

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Anexo de Ejecución No. 001 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tamaulipas, así como sus anexos 2 al 4

Anexo de Ejecución No. 7 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Veracruz, así como sus anexos 2 al 4

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-053-ONNCCE-2007

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-44-NYCE-2007, NMX-I-007/2-45-NYCE-2007, NMX-I-007/2-50-NYCE-2007, NMX-I-007/2-52-NYCE-2007, NMX-I-007/2-55-NYCE-2007, NMX-I-007/2-74-NYCE-2007, NMX-I-007/2-76-NYCE-2007, NMX-I-007/3-1-NYCE-2007, NMX-I-007/3-2-NYCE-2007, NMX-I-014-NYCE-2007, NMX-I-133-NYCE-2007, NMX-I-144-NYCE-2007 y NMX-I-240-NYCE-2007

SECRETARIA DE SALUD

Aviso por el que se dan a conocer las Cuotas familiares del Sistema de Protección Social en Salud

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tabasco

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sinaloa

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Batellero, con una superficie aproximada de 29-92-75 hectáreas, Municipio de La Colorada, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Papalote II, con una superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mina, con una superficie aproximada de 06-50-00 hectáreas, Municipio de Mazatlán, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Brisas, con una superficie aproximada de 00-96-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Oficio mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer el calendario anual de suspensión de labores para el año dos mil ocho y principios de dos mil nueve

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Voto concurrente que formula el ministro José Ramón Cossío Díaz en la solicitud de ampliación de ejercicio de facultad de investigación 1/2007

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la agrupación política nacional denominada Democracia XXI

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER JUDICIAL**

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 4/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con sede en la ciudad del mismo nombre; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad y sede indicadas

Acuerdo General 5/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad y sede indicadas

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución No. 001 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tamaulipas, así como sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO DE EJECUCION No. 001 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.

"LA SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

"EL COPLADET"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas suscribieron el 7 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, y EL COPLADET por conducto del Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. "LA SEDESOL" y "EL COPLADET", se reunieron en sesión de fecha 22 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. "EL COPLADET" por conducto del Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y la Delegada de "LA SEDESOL" en el Estado de Tamaulipas, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las modificaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado, en base a los Oficios Nos.- SDSH/2006/AE/212/0434//0920; SDSH/2006/AE/212/0366/0745; SDSH/2006/AE/212/0279/0569; SDSH/2006/AE/213/0213/0769; SDSH/2006/AE/213/0319/1176; SDSH/2006/AE/213/0263/1045 y SDSH/2006/CE/210/OP/0280/1196.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; así como lo previsto en los artículos 7 numeral 2, 8, 21, 22 y 23; y numeral 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, 13, 15, 47 y 50 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas; 11, 14 fracción II, 18, 24, 27, 43, 47 y 54 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones, en el Estado de Tamaulipas para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Tamaulipas, las partes acuerdan las siguientes.

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Tamaulipas, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: la Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, **Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas, **Gerardo Terán Cantú**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS													SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL				
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS			
		PRODUCTOR	PROYECTO								JORNAL	EMPLEO		
TOTAL	3,343,816.00	292	132	1,946,965.00	32	639,886.00	4	4,599,593.00	2,557	4,943,835.00	58,465	679	15,474,095.00	
MICRORREGIONES	1,770,296.00	136	64	1,946,965.00	32	411,475.00	3	250,233.41	193	1,778,800.00	27,457	329	6,157,769.41	
OTRAS REGIONES	1,573,520.00	156	68	-	-	228,411.00	1	4,349,359.59	2,364	3,165,035.00	31,008	350	9,316,325.59	

Observaciones:

C. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria
Delegada Federal de la SEDESOL en Tamaulipas

Lic. Gerardo Terán Cantú
Coordinador Estatal del COPLADET
Rúbrica.

Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO		
TOTAL	330,707.00	31	12	92,087.00	3	639,886.00	4	302,940.00	53	567,656.00	10,606	118	1,933,276.00
MICRORREGIONES	175,084.00	16	5	92,087.00	3	411,475.00	2	16,200.00	2	174,924.00	2,715	33	869,770.00
OTRAS REGIONES	155,623.00	15	7	-	-	228,411.00	2	286,740.00	51	392,732.00	7,891	85	1,063,506.00

Observaciones:

C. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria
Delegada Federal de la SEDESOL en Tamaulipas

Lic. Gerardo Terán Cantú
Coordinador Estatal del COPLADET
Rúbrica.

Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE TAMAULIPAS

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO		
TOTAL	3,674,523.00	323	144	2,039,052.00	35	1,279,772.00	8	4,902,533.00	2,610	5,511,491.00	69,071	797	17,407,371.00
MICRORREGIONES	1,945,380.00	152	69	2,039,052.00	35	822,950.00	5	266,433.41	195	1,953,724.00	30,172	362	7,027,539.41
OTRAS REGIONES	1,729,143.00	171	75	-	-	456,822.00	3	4,636,099.59	2,415	3,557,767.00	38,899	435	10,379,831.59

Observaciones:

C. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria

Delegada Federal de la SEDESOL en Tamaulipas
Rúbrica.

Lic. Gerardo Terán Cantú

Coordinador Estatal del COPLADET
Rúbrica.

ANEXO de Ejecución No. 7 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Veracruz, así como sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

**CONVENIO DE COORDINACION PARA EL
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ANEXO DE EJECUCION No. 7 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado. "SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. "COPLADE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave suscribieron el 15 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el ESTADO por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. "SEDESOL" y "EL COPLADE", se reunieron en sesión de fecha 27 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. "COPLADE" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Veracruz, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las modificaciones* (Anexo 1) a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

* Integrar relación de oficios mediante los cuales las áreas operadoras de programas del Ramo 20, emiten la ampliación o cancelación de recursos financieros a dichos programas.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 9 fracciones III, VIII y XI y 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1 de la Ley de Planeación del Estado, y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones del Estado de Veracruz para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Veracruz, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Veracruz, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Xalapa, Ver., a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: la Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, **Alma Aída Lamadrid Rodríguez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador Ejecutivo del Comité de Planeación en el Estado de Veracruz, **Rafael Arias Hernández**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO 2

3ra. Modif.

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS ACCIONES	
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO				
TOTAL	7,969,584.00	800	156	28,454,726.00	165	285,336.00	4	7,023,126.81	37,915	4,682,533.50	71,729	871	7,181,511.97	102	55,596,818.28
MICRORREGIONES	6,506,170.00	689	121	26,967,694.00	165	34,484.00	1	5,643,304.81	33,271	3,751,350.50	55,487	677	7,133,504.97	99	50,036,508.28
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH Astacinga Atlahuilco Filomeno Mata Ilamatlán Mixtla de Altamirano Tehuipango Texcatepec	-	-	-	2,507,053.00	21	-	-	593,814.81	4,704	200,000.00	3,115	37	672,794.97	15	3,973,662.78
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	6,506,170.00	689	121	24,460,641.00	144	34,484.00	1	5,049,490.00	28,567	3,551,350.50	52,372	640	6,460,710.00	84	46,062,845.50
OTRAS REGIONES	1,463,414.00	111	35	1,487,032.00	-	250,852.00	3	1,379,822.00	4,644	931,183.00	16,242	194	48,007.00	3	5,560,310.00

IDH: Índice de Desarrollo Humano

Observaciones:

Los gastos indirectos del Programa 3x1 para Migrante, Desarrollo Local (Microrregiones) y Opciones Productivas, se encuentran incluidos en Otras Regiones.

M.A. Alma Aída Lamadrid Rodríguez
Delegada Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Lic. Rafael Arias Hernández
Coordinador Ejecutivo del COPLADEVER
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO 3

3 ra. Modif.

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS													SUMA (PESOS)	
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS	INVERSION (PESOS)	METAS	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)		METAS ACCIONES
	PRODUCTOR	PROYECTO		PROYECTO		PROYECTO				JORNAL	EMPLEO				
TOTAL	3,656,245.00	405	66	-	-	280,798.00	4	-	-	2,062,397.00	32,149	387	9,816,705.00	102	15,816,145.00
MICRORREGIONES	2,788,842.00	317	49	-	-	34,484.00	1	-	-	1,214,828.00	18,936	231	9,770,862.00	99	13,809,016.00
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH Astacinga Atlahuilco Filomeno Mata Ilamatlán Mixtla de Altamirano Tehuipango Texcatepec	152,582.00	19	2	-	-	-	-	-	-	199,440.00	3,120	39	668,435.00	15	1,020,457.00
OTROS MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,636,260.00	298	47	-	-	34,484.00	1	-	-	1,015,388.00	15,816	192	9,102,427.00	84	12,788,559.00
OTRAS REGIONES	867,403.00	88	17	-	-	246,314.00	3	-	-	847,569.00	13,213	156	45,843.00	3	2,007,129.00

IDH: Indice de Desarrollo Humano

Observaciones:

La Inversión del Programa Incentivos Estatales incluye recursos complementarios por 7 millones 81 mil 549 pesos con 97 centavos, que fueron aportados por la Sría. de Salud y Asistencia y la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV).

M.A. Alma Aída Lamadrid Rodríguez
Delegada Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Lic. Rafael Arias Hernández
Coordinador Ejecutivo del COPLADEVER
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO 4

3ra. Modif.

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS														SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS ACCIONES	
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO				
TOTAL	11,625,829.00	1,205	222	28,454,726.00	165	566,134.00	4	7,023,126.81	37,915	6,744,930.50	103,878	1,258	16,998,216.97	102	71,412,963.28
MICRORREGIONES	9,295,012.00	1,006	170	26,967,694.00	165	68,968.00	1	5,643,304.81	33,271	4,966,178.50	74,423	908	16,904,366.97	99	63,845,524.28
MUNICIPIOS CON MUY ALTA MARGINACION Y MENOR IDH	152,582.00	19	2	2,507,053.00	21	-	-	593,814.81	4,704	399,440.00	6,235	76	1,341,229.97	15	4,994,119.78
Astacinga															
Atlahuilco															
Filomeno Mata															
Ilamatlán															
Mixtla de Altamirano															
Tehuipango															
Texcatepec															
OTROS MUNICIPIOS DE MICRORREGIONES	9,142,430.00	987	168	24,460,641.00	144	68,968.00	1	5,049,490.00	28,567	4,566,738.50	68,188	832	15,563,137.00	84	58,851,404.50
OTRAS REGIONES	2,330,817.00	199	52	1,487,032.00	-	497,166.00	3	1,379,822.00	4,644	1,778,752.00	29,455	350	93,850.00	3	7,567,439.00

Observaciones:

M.A. Alma Aída Lamadrid Rodríguez
Delegada Federal de la SEDESOL en la Entidad
Rúbrica.

Lic. Rafael Arias Hernández
Coordinador Ejecutivo del COPLADEVER
Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-C-053-ONNCCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-053-ONNCCE-2007, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-FIBROCEMENTO-TUBOS-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA RUPTURA POR PRESION HIDROSTATICA INTERNA-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-053-1996-ONNCCE).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicha sociedad ubicada en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, 03940, México, D.F. o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-C-053-ONNCCE-2007	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-FIBROCEMENTO-TUBOS-DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA RUPTURA POR PRESION HIDROSTATICA INTERNA-METODO DE ENSAYO (CANCELA A LA NMX-C-053-1996-ONNCCE).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de ensayo para la determinación de la resistencia a la ruptura de los tubos de fibrocemento, cuando son sometidos a una presión hidrostática interna. Esta Norma Mexicana aplica a tubos y coples de fabricación nacional, así como de importación que se comercialicen en territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir norma internacional al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 29 de enero de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-007/2-44-NYCE-2007, NMX-I-007/2-45-NYCE-2007, NMX-I-007/2-50-NYCE-2007, NMX-I-007/2-52-NYCE-2007, NMX-I-007/2-55-NYCE-2007, NMX-I-007/2-74-NYCE-2007, NMX-I-007/2-76-NYCE-2007, NMX-I-007/3-1-NYCE-2007, NMX-I-007/3-2-NYCE-2007, NMX-I-014-NYCE-2007, NMX-I-133-NYCE-2007, NMX-I-144-NYCE-2007 y NMX-I-240-NYCE-2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-I-007/2-44-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-44. PRUEBAS. PRUEBA Ta: SOLDABILIDAD DE TERMINALES DE ALAMBRE Y ESPIGAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-44-NYCE-2002); NMX-I-007/2-45-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-45. PRUEBAS. PRUEBA Tb: RESISTENCIA DE LOS COMPONENTES AL CALOR DE LA SOLDADURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-45-NYCE-2002); NMX-I-007/2-50-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE

2-50. PRUEBAS. PRUEBA Z/AM: PRUEBA COMBINADA DE FRIO Y BAJA PRESION ATMOSFERICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-50-NYCE-2002); NMX-I-007/2-52-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-52. PRUEBAS. PRUEBA Z/BM: PRUEBA COMBINADO DE CALOR SECO Y BAJA PRESION ATMOSFERICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-52-NYCE-2002); NMX-I-007/2-55-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-55. PRUEBAS. PRUEBA Kb: NIEBLA SALINA, PRUEBA CICLICA (SOLUCION DE CLORURO DE SODIO) (CANCELA A LA NMX-I-007/2-55-NYCE-2002); NMX-I-007/2-74-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-74. PRUEBAS. PRUEBA L: POLVO Y ARENA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-74-NYCE-2001); NMX-I-007/2-76-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-76. PRUEBAS. PRUEBA Xb: ABRASION DE LAS MARCAS E INSCRIPCIONES POR FRICCION DE DEDOS Y MANOS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-76-NYCE-2001); NMX-I-007/3-1-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 3-1. INFORMACION BASICA-SECCION 1: PRUEBAS DE FRIO Y CALOR SECO (CANCELA A LA NMX-I-007/3-1-NYCE-2002); NMX-I-007/3-2-NYCE-2007, EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 3-2. INFORMACION BASICA-SECCION 2: PRUEBAS COMBINADAS DE TEMPERATURA/BAJA PRESION ATMOSFERICA (CANCELA A LA NMX-I-007/3-2-NYCE-2002); NMX-I-014-NYCE-2007, SISTEMAS DE VALORES LIMITES DE RAYOS CATODICOS, VALVULAS ELECTRONICAS Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS (CANCELA A LA NMX-I-014-NYCE-2002); NMX-I-133-NYCE-2007, PRODUCTOS ELECTRONICOS-POTENCIOMETROS E INTERRUPTORES ACOPLADOS A POTENCIOMETROS (CANCELA A LA NMX-I-133-NYCE-2001); NMX-I-144-NYCE-2007, VOCABULARIO ELECTROTECNICO-TELECOMUNICACIONES-TERMINOLOGIA PARA EQUIPOS DE MICROONDAS Y CONCEPTOS BASICOS APLICABLES A LA TRANSMISION DE TELEFONIA POR MICROONDAS (CANCELA A LAS NMX-I-144-NYCE-2001 Y NMX-I-176-NYCE-2001) Y NMX-I-240-NYCE-2007, TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA-INTERFERENCIA ELECTROMAGNETICA-LIMITES Y METODOS DE MEDICION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PERTURBACIONES DE RADIO FRECUENCIA PRODUCIDAS POR EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (CANCELA A LA NMX-I-240-NYCE-2000).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<p align="center">NMX-I-007/2-44-NYCE-2007</p>	<p>EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-44. PRUEBAS. PRUEBA Ta: SOLDABILIDAD DE TERMINALES DE ALAMBRE Y ESPIGAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-44-NYCE-2002).</p>
<p align="center">Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de los componentes y de los circuitos impresos a ser fácilmente mojados por la soldadura, y verificar que el propio componente no resulta dañado por las operaciones de montaje por soldadura y la soldabilidad de las superficies que, sobresalidas por alambre y espigas, deban ser mojadas por la soldadura fundida y, si se requiere, revelar eventuales rechazados del mojado.</p>	
<p align="center">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-20 (1979-01) + enmienda No. 1 (1986) + enmienda No. 2 (1987) "Environmental testing. Part 2: Tests. Test T: Soldering".</p>	

NMX-I-007/2-45-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-45. PRUEBAS. PRUEBA Tb: RESISTENCIA DE LOS COMPONENTES AL CALOR DE LA SOLDADURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-45-NYCE-2002).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de un espécimen para resistir los esfuerzos térmicos producidos por la soldadura.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-20 (1979-01) + enmienda No. 1 (1986) + enmienda No. 2 (1987) "Environmental testing. Part 2: Tests. Test T: Soldering".	
NMX-I-007/2-50-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-50. PRUEBAS. PRUEBA Z/AM: PRUEBA COMBINADA DE FRIO Y BAJA PRESION ATMOSFERICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-50-NYCE-2002).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados o utilizados bajo combinación de baja temperatura y baja presión atmosférica.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-40 (1976-01) + enmienda No. 1 de (1983-01) "Environmental testing-Part 2: Tests. Test Z/AM: Combined cold/low air pressure tests".	
NMX-I-007/2-52-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-52. PRUEBAS. PRUEBA Z/BM: PRUEBA COMBINADO DE CALOR SECO Y BAJA PRESION ATMOSFERICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-52-NYCE-2002).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados o utilizados bajo una combinación de alta temperatura y baja presión atmosférica (véanse NMX-I-007/3-1-NYCE y NMX-I-007/3-2-NYCE).	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-41 (1976-01) + enmienda No. 1 (1983-01) "Environmental testing-Part 2: Tests. Test Z/BM: Combined dry heat/low air pressure test".	
NMX-I-007/2-55-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-55. PRUEBAS. PRUEBA Kb: NIEBLA SALINA, PRUEBA CICLICA (SOLUCION DE CLORURO DE SODIO) (CANCELA A LA NMX-I-007/2-55-NYCE-2002).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método para determinar la aptitud de un componente o de un equipo a ser utilizado o expuesto en una atmósfera saturada de sal.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-52 (1996-01) "Environmental testing-Part 2: Tests-Test Kb: Salt mist, cyclic (sodium, chloride solution)".	
NMX-I-007/2-74-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-74. PRUEBAS. PRUEBA L: POLVO Y ARENA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-74-NYCE-2001).
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene por objetivo establecer las pruebas de polvo y arena. La estructura y un resumen de las características de las diferentes pruebas son mostrados en la figura 1 y tabla 1. Es conveniente hacer notar que el método La2 propuesto, es equivalente a la prueba de polvo descrito en la norma que se indica en B.1 del apéndice B (véase también el apéndice A).	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es idéntica con la Norma Internacional IEC 60068-2-68 (1994-08) Primera edición "Environmental testing-Part 2: Tests-Test L: Dust and sand".	

NMX-I-007/2-76-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-76. PRUEBAS. PRUEBA Xb: ABRASION DE LAS MARCAS E INSCRIPCIONES POR FRICCION DE DEDOS Y MANOS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-76-NYCE-2001).
<p style="text-align: center;">Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona un método normalizado para determinar la resistencia del marcado y rotulado sobre superficies planas o curvas, a la abrasión que puede producirse por ejemplo, por la operación manual de controles o teclados. El método es también apropiado para probar la resistencia a la contaminación por líquidos que puede producirse durante el uso normal.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-70 (1995-12) Primera edición "Environmental testing-Part 2: Test Xb: Abrasion of markings and letterings caused by rubbing of fingers and hands."</p>	
NMX-I-007/3-1-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 3-1. INFORMACION BASICA-SECCION 1: PRUEBAS DE FRIO Y CALOR SECO (CANCELA A LA NMX-I-007/3-1-NYCE-2002).
<p style="text-align: center;">Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer la información básica aplicable para las pruebas de frío y calor seco de especímenes con o sin disipación de calor con cambios bruscos o graduales de temperatura.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-3-1 (1974-01) + enmienda No. 1 (1978-01) "Environmental testing-Part 3: Background information. Section one: Cold and dry heat tests".</p>	
NMX-I-007/3-2-NYCE-2007	EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 3-2. INFORMACION BASICA-SECCION 2: PRUEBAS COMBINADAS DE TEMPERATURA/BAJA PRESION ATMOSFERICA (CANCELA A LA NMX-I-007/3-2-NYCE-2002).
<p style="text-align: center;">Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar la información básica aplicable para la prueba combinada de temperatura y baja presión de aire.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-3-2 (1976-01) "Environmental testing-Part 3: Background information. Section two. Combined temperature/low air pressure tests".</p>	
NMX-I-014-NYCE-2007	SISTEMAS DE VALORES LIMITES DE RAYOS CATODICOS, VALVULAS ELECTRONICAS Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS (CANCELA A LA NMX-I-014-NYCE-2002).
<p style="text-align: center;">Campo de aplicación</p> <p>El objeto de esta Norma Mexicana es lograr unificar criterios para el uso de los sistemas de valores límites en tubos de rayos catódicos, válvulas electrónicas y dispositivos semiconductores, de forma tal que existan definiciones y subdivisiones claras de responsabilidades entre los fabricantes de dispositivos electrónicos y los diseñadores de circuitos electrónicos.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional IEC 60134 (1961-01) "Rating systems for electronic tubes and valves and analogous semiconductor devices".</p>	
NMX-I-133-NYCE-2007	PRODUCTOS ELECTRONICOS-POTENCIOMETROS E INTERRUPTORES ACOPLADOS A POTENCIOMETROS (CANCELA A LA NMX-I-133-NYCE-2001).
<p style="text-align: center;">Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad, calidad y funcionamiento que deben cumplir los potenciómetros y los interruptores acoplados a ellos.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es no equivalente a las normas internacionales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) IEC 60190 Ed. 1.0 (1966-01), excepto en la referente a las definiciones. b) IEC 60393-1 (1989) + IEC 60393-1-am1 (1992), excepto en lo que respecta a especificaciones y métodos de prueba. 	
NMX-I-144-NYCE-2007	VOCABULARIO ELECTROTECNICO-TELECOMUNICACIONES-TERMINOLOGIA PARA EQUIPOS DE MICROONDAS Y CONCEPTOS BASICOS APLICABLES A LA TRANSMISION DE TELEFONIA POR MICROONDAS (CANCELA A LAS NMX-I-144-NYCE-2001 Y NMX-I-176-NYCE-2001).
<p style="text-align: center;">Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones relacionadas a las técnicas y a los equipos de medición en microondas. Así como también los utilizados en sistemas y equipo de comunicación por microondas de señales de telefonía.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es no equivalente a la Norma Internacional IEC 60615 (1978) "Terminology for microwave apparatus", excepto con las definiciones para aparatos para microondas.</p>	

NMX-I-240-NYCE-2007	TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA-INTERFERENCIA ELECTROMAGNETICA-LIMITES Y METODOS DE MEDICION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PERTURBACIONES DE RADIO FRECUENCIA PRODUCIDAS POR EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (CANCELA A LA NMX-I-240-NYCE-2000).
<p style="text-align: center;">Campo de aplicación</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer requisitos uniformes para los niveles máximos permisibles de las perturbaciones de radio frecuencia de los equipos contenidos en el campo de aplicación, para fijar los límites aplicables al nivel de perturbación, así como también describir los métodos de prueba, normalizar las condiciones de funcionamiento y uniformizar la interpretación de resultados.</p>	
<p style="text-align: center;">Concordancia con normas internacionales</p> <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional CISPR 22 Fifth edition 2005-04, "Information technology equipment-Radio disturbance characteristics-Limits and methods of measurement".</p>	

México, D.F., a 29 de enero de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

AVISO por el que se dan a conocer las Cuotas familiares del Sistema de Protección Social en Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

DANIEL KARAM TOUMEH, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 BIS 5 inciso A fracción VI, 77 BIS 21 y 77 bis 35 de la Ley General de Salud; 124 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud; numeral 6 del Capítulo V de los Lineamientos para la afiliación, operación, integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud; 4 fracciones I, XXVII, y XXXVII y 6 fracciones I y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; he tenido a bien publicar las siguientes:

CUOTAS FAMILIARES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

UNICO.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del Capítulo V de los Lineamientos para la afiliación, operación, integración del padrón nacional de beneficiarios y determinación de la cuota familiar del Sistema de Protección Social en Salud, se dan a conocer las cuotas familiares del Sistema de Protección Social en Salud, para quedar como siguen:

Decil de ingreso	Cuota familiar anual en pesos
I	-
II	-
III	713.96
IV	1,400.04
V	2,074.97
VI	2,833.56
VII	3,647.93
VIII	5,650.38
IX	7,518.97
X	11,378.86

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estas cuotas entrarán en vigor el día 1 de abril de 2008.

SEGUNDO.- Las cuotas familiares publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de agosto de 2007, dejarán de estar vigentes con la entrada en vigor de las nuevas cuotas.

México, D.F., a 1 de febrero de 2008.- El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, **Daniel Karam Toumeh**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON; SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, Y LIC. VALENTE MADRIGAL RAMOS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TABASCO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, QUIMICO ANDRES RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL; EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, L.C.P. JOSE MANUEL SAIZ PINEDA; EL SECRETARIO DE PLANEACION, LIC. GUSTAVO JASSO GUTIERREZ; EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, LIC. MARIO DE LA CRUZ SARABIA; EL SECRETARIO DE CONTRALORIA, C.P. ROGER SILVANO PEREZ EVOLI; EL CONSEJERO JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PEREZ, Y EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, LIC. CESAR AUGUSTO ROJAS RABELO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO ESTATAL"; EN CONJUNTO "LAS PARTES", MISMO QUE SE SUSCRIBE EN EL SENO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADÉT) REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, LA LIC. YOLANDA OSUNA HUERTA, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa que, en coordinación con "LA SECRETARIA", se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas y esquemas dirigidos a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.
- IV. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2007, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007).

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARIA"

- 1.1. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

- a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Que como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
 - 1.3. Que con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE señaladas en el antecedente IV.
 - 1.4. Que los recursos que suministrará a "EL EJECUTIVO ESTATAL" para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
 - 1.5. Que el C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - 1.6. Que para los efectos del presente Acuerdo, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. DE "EL EJECUTIVO ESTATAL"

- 2.1. Que con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 9 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2. Que el Químico Andrés Rafael Granier Melo, en su carácter de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, tiene plenas facultades para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 51 fracción XI y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1 y 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y 48, 49, 50, 52 y 53 de la Ley Estatal de Planeación.
- 2.3. Que las secretarías de Gobierno, de Administración y Finanzas, de Planeación, de Desarrollo Económico y de Contraloría, así como la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, forman parte de la Administración Pública Centralizada, lo anterior de conformidad con los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 4, 26 fracciones I, III, V, VIII, XI y XIII, 27, 29, 31, 34 fracciones IX y X, 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco; 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco; 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, y 1 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- 2.4. Que el 1 de enero de 2007 los CC. Lic. Humberto Domingo Mayans Canabal, L.C.P. José Manuel Saíz Pineda, Lic. Gustavo Jasso Gutiérrez, Lic. Mario de la Cruz Sarabia, C.P. Roger Silvano Pérez Evoli y Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, fueron nombrados por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Secretario de Gobierno, Secretario de Administración y Finanzas, Secretario de Planeación, Secretario de Desarrollo Económico, Secretario de Contraloría, y Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, respectivamente, por lo que se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5, 12 fracción IX, 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 7, 8, 9 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco; 2, 5, 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco; 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, y 3 y 8 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

- 2.5. Que se creó el Servicio Estatal de Empleo de Tabasco como un Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Centralizada del Estado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, conforme al artículo 1 del Acuerdo de creación del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, publicado en el suplemento 6387 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 22 de noviembre de 2003, para ejecutar en forma coordinada con "LA SECRETARIA" el Programa de Apoyo al Empleo (PAE).
- 2.6. Que el 1 de enero de 2007, el Lic. César Augusto Rojas Rabelo, fue nombrado por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Director General del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, por lo tanto está plenamente facultado para la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracciones I y XIX del Acuerdo de creación del Servicio Estatal de Empleo de Tabasco, publicado en el Suplemento 6387 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 22 de noviembre de 2003.
- 2.7. Que de conformidad con los artículos 1 y 3 fracción V del Acuerdo de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo en el Estado de Tabasco, éste es un organismo público descentralizado dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio que tiene, entre otras funciones, sugerir a los ejecutivos federal y estatal programas y acciones a concertar en el marco del respectivo convenio de coordinación que se suscriba entre ambos órdenes de gobierno con el propósito de coadyuvar a alcanzar los objetivos del desarrollo del Estado.
- 2.8. Que para los efectos legales del presente Acuerdo señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, calle Independencia número 2, colonia Centro, código postal 86000, de esta ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

3. DE "LAS PARTES"

- 3.1. Que en virtud de las razones y consideraciones de orden legal precisadas en la parte declarativa que antecede, los comparecientes reconociéndose mutuamente la personalidad y capacidad jurídica que se indica, expresan que es su deseo someter este Acuerdo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento jurídico tiene por objeto fomentar la participación de "EL EJECUTIVO ESTATAL" en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporciona el Servicio Estatal de Empleo de la entidad.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2007, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "LA SECRETARIA", cuya metodología de asignación es la siguiente:

- a. Cada Entidad Federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.
- b. El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, "LA SECRETARIA" se compromete a aportar el doble.
- c. Podrán participar todos los Estados y el Distrito Federal y "LA SECRETARIA" pondrá a disposición de las Entidades Federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.

Las aportaciones de "LAS PARTES" en el esquema, se formalizan con la celebración del presente Acuerdo de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, el cual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE vigentes, deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2007.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la Entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$3'840,613.50 (tres millones ochocientos cuarenta mil seiscientos trece pesos 50/100 M.N.), con cargo a la cuenta presupuestal del Servicio Estatal de Empleo, Organismo Público Desconcentrado de la

Secretaría de Desarrollo Económico, autorizado mediante oficio número SAF-0036/2007 de la Secretaría de Administración y Finanzas de "EL EJECUTIVO ESTATAL", del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "LA SECRETARIA", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la Entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "LA SECRETARIA", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "LA SECRETARIA" a "EL EJECUTIVO ESTATAL" para operar el PAE, es el que se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por Entidad Federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto 2007, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

CUARTA.- La aportación de "EL EJECUTIVO ESTATAL", no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de Gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de "LAS PARTES", serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "EL EJECUTIVO ESTATAL", conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, la cantidad de \$7'681,227.00 (siete millones seiscientos ochenta y un mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- "LA SECRETARIA" acepta de conformidad que el "EL EJECUTIVO ESTATAL" aportará recursos adicionales a los previstos dentro del Esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", en los proyectos del PAE, hasta por un importe de \$6,159,386.50 (seis millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.), respetando la normatividad aplicable a los recursos de transferencia federal y, asimismo, que "EL EJECUTIVO ESTATAL" destine hasta el veinte por ciento (20%) de esa aportación adicional para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación de sus unidades operativas y módulos.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento jurídico, a partir de la firma del mismo.

OCTAVA.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" acepta de conformidad que los recursos de su aportación se apliquen en los Subprogramas del PAE, respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos.

Asimismo, "LA SECRETARIA" acepta de conformidad que "EL EJECUTIVO ESTATAL" destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Estatal de Empleo de la Entidad, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

"LA SECRETARIA" no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema "Estímulo a la Aportación Estatal", erogaciones realizadas por "EL EJECUTIVO ESTATAL" en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

NOVENA.- Si "LA SECRETARIA" no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento jurídico, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que "EL EJECUTIVO ESTATAL" no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos señalados en el oficio número 310/20.12.06/3290, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta "EL EJECUTIVO ESTATAL" le fue debidamente comunicado, "LA SECRETARIA" le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás Entidades Federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

DECIMA.- “LAS PARTES” acuerdan en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Acuerdo y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

UNDECIMA.- El presente Acuerdo empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2007.

DUODECIMA.- “LAS PARTES” manifiestan que el presente Acuerdo es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA TERCERA.- Cualquiera de “LAS PARTES” podrá dar por terminado este Acuerdo siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA CUARTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, “LAS PARTES” acuerdan que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “EL EJECUTIVO ESTATAL”, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Leído y ratificado el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben al calce, al margen y por sextuplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- En virtud de que el Lic. Hipólito Treviño Lecea ya no funge como Titular de la Coordinación General de Empleo, suscribe el presente documento el nuevo Titular de dicha Unidad Administrativa, el 18 de octubre de 2007, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Delegación Federal del Trabajo en Tabasco, **Valente Madrigal Ramos.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Secretario de Administración y Finanzas, **José Manuel Saíz Pineda.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Gustavo Jasso Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Mario de la Cruz Sarabia.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría, **Roger Silvano Pérez Evoli.-** Rúbrica.- El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, **Miguel Alberto Romero Pérez.-** Rúbrica.- El Director General del Servicio Estatal de Empleo, **César Augusto Rojas Rabelo.-** Rúbrica.- La Coordinadora General del COPLADET, **Yolanda Osuna Huerta.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, Y LIC. CARLOS H. CASTAÑOS VALENZUELA, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE SINALOA; A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA” Y, POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. LIC. JESUS ALBERTO AGUILAR PADILLA, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; LIC. JOSE IGNACIO DE NICOLAS GUTIERREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, Y LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA GRANADOS, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa que, en coordinación con "LA SECRETARIA", se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas y esquemas dirigidos a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.
- IV. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2007, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007).

DECLARACIONES**1. "LA SECRETARIA" declara que:**

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE señaladas en el antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- 1.5. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:

- 2.1.** Con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 3o. de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.
- 2.2.** El Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla, Gobernador Constitucional del Estado, está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 fracciones XXIV y XXXIII bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- 2.3.** Los secretarios General de Gobierno, de Administración y Finanzas, de Desarrollo Económico y de la Contraloría Social y Desarrollo Administrativo, se encuentran facultados para celebrar el presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 15 fracciones I, II, VIII y X, 17, 18, 24 y 26 fracción XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 1o. y 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1o. y 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1o. y 7o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, y 1o. y 7o. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 2.4.** Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno 2o. piso, avenida Insurgentes sin número y Lázaro Cárdenas, colonia Centro, código postal 80129, Culiacán, Sin.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo de la entidad.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2007, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal” propuesto por “LA SECRETARIA”, cuya metodología de asignación es la siguiente:

- a.** Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los criterios de Distribución establecidos para el efecto.
- b.** El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, “LA SECRETARIA” se compromete a aportar el doble.
- c.** Podrán participar todos los estados y el Distrito Federal y “LA SECRETARIA” pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.

Las aportaciones de “LA SECRETARIA” y de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el esquema, se formalizan con la celebración del presente Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, el cual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE vigentes, deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2007.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por “LA SECRETARIA” para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$6'065,860.00 (seis millones sesenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal”, y “LA SECRETARIA”, en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por “LA SECRETARIA”, a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará “LA SECRETARIA” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” para operar el PAE, es el que se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2007, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

CUARTA.- La aportación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de las partes, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- “LA SECRETARIA” se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, la cantidad de \$12'131,720.00 (doce millones ciento treinta y un mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal”.

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acepta de conformidad que los recursos de su aportación se apliquen en los Subprogramas del PAE, respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos.

Asimismo, “LA SECRETARIA” acepta de conformidad que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte, destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

“LA SECRETARIA” no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema “Estímulo a la Aportación Estatal”, erogaciones realizadas por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

OCTAVA.- Si “LA SECRETARIA” no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos señalados en el oficio número 310/20.12.06/3288, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta “EL GOBIERNO DEL ESTADO” le fue debidamente comunicado, “LA SECRETARIA” le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal” y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2007.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, sujeto al marco legal e instrumento normativo que le dan vida.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, el día dos del mes de octubre de dos mil siete, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- En virtud de que el Lic. Hipólito Treviño Lecea ya no funge como Titular de la Coordinación General de Empleo, suscribe el presente documento el nuevo Titular de dicha Unidad Administrativa, el 18 de octubre de 2007, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Sinaloa, **Carlos H. Castaños Valenzuela.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Jesús Alberto Aguilar Padilla.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Oscar J. Lara Aréchiga.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **José Ignacio de Nicolás Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Miguel Angel García Granados.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; EL LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, Y LIC. VICTOR MANUEL GIRON GONZALEZ, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; C.P. ALFREDO ROMAN GONZALEZ FERNANDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO; C.P. OSCAR ALMARAZ SMER, SECRETARIO DE FINANZAS, Y C.P. ALEJANDRO JIMENEZ RIESTRA, CONTRALOR GUBERNAMENTAL; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa que, en coordinación con "LA SECRETARIA", se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.

- III. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas y esquemas dirigidos a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.
- IV. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2007, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2007).

DECLARACIONES

1. "LA SECRETARIA" declara que:

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que para incrementar la productividad en el trabajo, requieren los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE señaladas en el Antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007.
- 1.5. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. Con fundamento en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o. y 4o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es parte integrante de la Federación, libre y soberano en lo que toca a su régimen interior sin más limitaciones que las expresamente establecidas en el Pacto Federal.

- 2.2.** El C. Ing. Eugenio Hernández Flores, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, tiene plenas facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 1, 2, 3, 6, 7 párrafos 1 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.
- 2.3.** En atención al contenido y alcances del presente Convenio, asisten al Gobernador del Estado los titulares de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría Gubernamental, en términos de lo previsto por los artículos 95 de la Constitución Política del Estado, y 7, 10, 13, 21, 23, 24, 25, 27 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- 2.4** Para los efectos procedentes manifiesta que tiene su domicilio en Palacio de Gobierno, 3er. piso, 15 y 16 Juárez, zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación y la reciprocidad de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporcionan las oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2007, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "LA SECRETARIA", cuya metodología de asignación es la siguiente:

- a. Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.
- b. El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, "LA SECRETARIA" se compromete a aportar el doble.
- c. Podrán participar todos los estados y el Distrito Federal, y "LA SECRETARIA" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.
- d. Para formalizar las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el esquema, ambos órdenes de gobierno suscribirán el presente Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, en el cual se establecen los montos específicos de las aportaciones estatales y federales. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE vigentes, el Convenio deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2007.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del Programa, y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$8'364,336.50 (ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y seis pesos 50/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "LA SECRETARIA", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "LA SECRETARIA", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "LA SECRETARIA" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para operar el PAE, es el que se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el DOF el 7 de agosto de 2007, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

CUARTA.- La aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de las partes, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme a lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local", la cantidad de \$16'728,673.00 (dieciséis millones setecientos veintiocho mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" acepta de conformidad que los recursos de la aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se apliquen en los Subprogramas del PAE, respetando la normatividad que aplica para cada uno de estos últimos a los recursos de transferencia federal.

Asimismo, "LA SECRETARIA" acepta de conformidad que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo en esa entidad federativa, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

"LA SECRETARIA" no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema "Estímulo a la Aportación Estatal", erogaciones realizadas por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

OCTAVA.- Si "LA SECRETARIA" no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos señalados en el oficio número 310/20.12.06/3291, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta "EL GOBIERNO DEL ESTADO" le fue debidamente comunicado, "LA SECRETARIA" le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2007.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en Periódico Oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Victoria, Estado de Tamaulipas, el día ocho del mes de noviembre de dos mil siete, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón.-** Rúbrica.- En virtud de que el Lic. Hipólito Treviño Lecea ya no funge como Titular de la Coordinación General de Empleo, suscribe el presente documento el nuevo Titular de dicha Unidad Administrativa, el 23 de noviembre de 2007, **Alejandro Razo Corona.-** Rúbrica.- El Delegado Federal del Trabajo en el Estado de Tamaulipas, **Víctor Manuel Girón González.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Hernández Flores.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico y del Empleo, **Alfredo Román González Fernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar Almaraz Smer.-** Rúbrica.- El Contralor Gubernamental, **Alejandro Jiménez Riestra.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. JAVIER LOZANO ALARCON, ASISTIDO POR LOS CC. DR. JAIME DOMINGO LOPEZ BUITRON, SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLITICA LABORAL; LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, Y LA ING. MARTHA ELENA DURAN GONZALEZ, DELEGADA FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TLAXCALA; A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, C. LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, ASISTIDO POR LOS CC. ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. AMADO BENJAMIN AVILA MARQUEZ, CONTRALOR DEL EJECUTIVO; C.P. ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ, SECRETARIO DE FINANZAS, E ING. PEDRO LOPEZ DOMINGUEZ, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PROMOCION DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO; AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Servicio Nacional de Empleo (SNE) fue constituido en 1978 a partir de las reformas a la Ley Federal del Trabajo y está integrado por 32 Servicios de Empleo, uno por entidad federativa que, en coordinación con "LA SECRETARIA", se encargan de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) en la República Mexicana.
- II. El SNE es la única institución pública que se ocupa de la atención al desempleo y dentro de sus facultades se encuentran las de orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación, capacitación y apoyos económicos a la población para que incrementen sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia; así como fortalecer sus capacidades productivas.
- III. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del PAE se han incorporado varios subprogramas y esquemas dirigidos a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y de colocación en el trabajo o actividades productivas más apropiadas a sus necesidades.

- IV. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "LA SECRETARIA" ha diseñado el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" que permite a las entidades federativas un incremento de la asignación presupuestal federal. Dicho esquema está planteado, en origen, para que, por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la Federación asignará una cantidad equivalente al doble de su aportación (numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2007, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007).

DECLARACIONES

1. "LA SECRETARIA" declara que:

- 1.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
- a) Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b) Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación que, para incrementar la productividad en el trabajo, requieran los sectores productivos del país.
- 1.2. Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3. Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo, se ha propuesto el esquema de distribución de recursos denominado "Estímulo a la Aportación Estatal", el cual está previsto en el numeral 6.2 de las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE señaladas en el Antecedente IV.
- 1.4. Los recursos que suministrará a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- 1.5. El C. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Ramo, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto por los artículos 1, 3, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 1.6. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.

2. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" declara que:

- 2.1. El Estado de Tlaxcala es una Entidad Libre y Soberana, parte integrante de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 17 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala.
- 2.2. El C. Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, en su carácter de Gobernador del Estado de Tlaxcala, tiene plenas facultades para la celebración del presente Convenio de Coordinación, en términos de lo previsto en los artículos 57 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 3, 4, 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y le asisten en la suscripción del presente Convenio el Ing. Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno; Lic. Amado Benjamín Avila Márquez, Contralor del Ejecutivo; C.P. Andrés Hernández Ramírez, Secretario de Finanzas, e Ing. Pedro López Domínguez, Coordinador General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario y Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, con base en los artículos 11, 28 fracción IV, 31, 32, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 1, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo Estatal; 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y 4, 5 y 7 del Acuerdo de creación de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario del Gobierno del Estado del Tlaxcala, publicado el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el tomo LXXX, segunda época, número dos, extraordinario del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2.3. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal, el ubicado en Plaza de la Constitución número tres, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto fomentar la participación de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" en el financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), fortalecer las acciones orientadas a la atención de la población objetivo, así como mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo de la entidad.

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el Ejercicio Fiscal 2007, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal" propuesto por "LA SECRETARIA", cuya metodología de asignación es la siguiente:

- a. Cada entidad federativa podrá ofrecer como límite máximo para la subasta la cantidad proporcional al peso porcentual que señalen los Criterios de Distribución establecidos para el efecto.
- b. El esquema consta de una etapa, cuyo proceso consiste en que por cada peso que aportan los gobiernos estatales y del Distrito Federal para acciones del PAE, "LA SECRETARIA" se compromete a aportar el doble.
- c. Podrán participar todos los estados y el Distrito Federal y "LA SECRETARIA" pondrá a disposición de las entidades federativas un monto del recurso federal para que éstas subasten, utilizando como tope máximo el resultado de aplicar la participación porcentual de la distribución por criterios.

Las aportaciones de "LA SECRETARIA" y de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" en el esquema, se formalizan con la celebración del presente Convenio de Coordinación para Fortalecer el Esquema de Financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, el cual, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión del PAE vigentes, deberá ser firmado a más tardar al cierre del segundo trimestre de 2007.

Con lo anterior, se favorece una política de reciprocidad en el financiamiento del PAE y se reconoce el esfuerzo estatal en materia de acciones de empleo.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por "LA SECRETARIA" para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete a considerar dentro de su presupuesto la cantidad de \$2'957,004.00 (dos millones novecientos cincuenta y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Finanzas del mismo, para aplicarla al financiamiento del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal", y "LA SECRETARIA", en contraparte, realizará la aportación federal correspondiente, de acuerdo al mecanismo señalado en la cláusula segunda. Dicha aportación se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a los criterios de distribución establecidos por "LA SECRETARIA", a partir de las características sociodemográficas, la población objetivo de cada programa y la capacidad operativa.

El monto total de recursos que aportará "LA SECRETARIA" a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" para operar el PAE, es el que se encuentra previsto en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2007, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

CUARTA.- La aportación de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", no se incorpora en la publicación antes mencionada, toda vez que se trata de recursos de otro orden de gobierno. Los logros alcanzados con la aportación de las partes, serán contabilizados como resultados del PAE en su conjunto.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local, la cantidad de \$5'914,008.00 (cinco millones novecientos catorce mil ocho pesos 00/100 M.N.) para la operación del PAE, dentro del esquema de "Estímulo a la Aportación Estatal".

SEXTA.- Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo.

SEPTIMA.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” acepta de conformidad que los recursos de su aportación se apliquen en los Subprogramas del PAE, respetando la normatividad federal aplicable para cada uno de los mismos.

Asimismo, “LA SECRETARIA” acepta de conformidad que “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” destine hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos estatales aportados en el esquema, para la adquisición de equipo de oficina, equipo de cómputo (hardware), mobiliario, remodelación de oficinas y unidades de transporte, destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Nacional de Empleo de la entidad, sus unidades operativas y módulos, para lo cual deberá sujetarse en todo momento a la normatividad estatal vigente en materia de adquisición de bienes y/o contratación de obras.

“LA SECRETARIA” no reconocerá como aportaciones estatales dentro del esquema “Estímulo a la Aportación Estatal”, erogaciones realizadas por “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” en gastos operativos tales como: pago a personal, viáticos y pasajes, comisiones bancarias, ferias de empleo, entre otros.

OCTAVA.- Si “LA SECRETARIA” no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal. En el caso de que “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” no realice la aportación comprometida en la cláusula tercera, en los tiempos señalados en el oficio número 310/20.12.06/3292, suscrito por el Coordinador General de Empleo, mismo que manifiesta “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” le fue debidamente comunicado, “LA SECRETARIA” le retirará proporcionalmente los recursos asignados dentro del esquema de “Estímulo a la Aportación Estatal” y, asimismo, procederá a redistribuir los recursos a las demás entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de gasto en la ejecución de los programas.

NOVENA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una de ellas para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una asumirá su responsabilidad, y en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patronos solidarios o substitutos.

DECIMA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2007.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a su formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, el día veintidós de octubre de dos mil siete, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López Buitrón**.- Rúbrica.- En virtud de que el Lic. Hipólito Treviño Lecea ya no funge como Titular de la Coordinación General de Empleo, suscribe el presente documento el nuevo Titular de dicha Unidad Administrativa, el 15 de noviembre de 2007, **Alejandro Razo Corona**.- Rúbrica.- La Delegada Federal del Trabajo en el Estado de Tlaxcala, **Martha Elena Durán González**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortiz Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández**.- Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo, **Amado Benjamín Avila Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Andrés Hernández Ramírez**.- Rúbrica.- El Coordinador General del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario y Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo, **Pedro López Domínguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Batellero, con una superficie aproximada de 29-92-75 hectáreas, Municipio de La Colorada, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL BATELLERO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 146090 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2007, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1895 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL BATELLERO" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 29-92-75 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA COLORADA, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR EL C. ISRAEL GALVEZ CUEN, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RANCHO LA CABAÑA, EJIDO DE SAN JOSE DE PIMAS

AL SUR: RANCHO EL VIBORERO DE JUAN LOPEZ

AL ESTE: RIO MATAPE

AL OESTE: TERRENOS DEL EJIDO DE SAN JOSE DE PIMAS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 30 de octubre de 2007.- El Perito Deslindador, **Víctor M. Pérez Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Papalote II, con una superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL PAPALOTE II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 146531 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2007, EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA REPRESENTACION REGIONAL AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 2093 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PAPANOTE II" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA, PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE BUSTAMANTE BUSTAMANTE, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO SANTO TOMAS

AL SUR: FRANCISCO PALACIOS

AL ESTE: RAMIRO RAMIREZ

AL OESTE: GOLFO DE CALIFORNIA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 15 de noviembre de 2007.- El Perito Deslindador, **Víctor M. Pérez Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mina, con una superficie aproximada de 06-50-00 hectáreas, Municipio de Mazatlán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA MINA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144483 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A ESTA REPRESENTACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/60425 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY

AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA MINA" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 06-50-00 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS.

AL NORTE: JORGE LUIS TIRADO
AL SUR: JORGE LUIS TIRADO
AL ESTE: FAUSTO RODOLFO TIRADO
AL OESTE: CAMINO A SAN PEDRO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO ESQUINA CON BULEVAR ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Brisas, con una superficie aproximada de 00-96-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LAS BRISAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 144487 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZO A ESTA REPRESENTACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL EN OFICIO NUMERO VI/60425 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LAS BRISAS" CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-96-00 HECTAREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS.

AL NORTE: GABRIEL CASTILLO SANDOVAL
AL SUR: JOSE MARCOS GALINDO MONROY
AL ESTE: DERECHO DE VIA FERROCARRIL DEL PACIFICO
AL OESTE: ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DEL OCEANO PACIFICO

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIVA PALACIO ESQUINA CON BULEVAR ZAPATA, COLONIA ALMADA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO ACUDAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN CULIACAN, SINALOA, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.**- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

OFICIO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer el calendario anual de suspensión de labores para el año dos mil ocho y principios de dos mil nueve.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

CALENDARIO ANUAL DE SUSPENSION DE LABORES

OFICIO MEDIANTE EL CUAL LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA DA A CONOCER EL CALENDARIO ANUAL DE SUSPENSION DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL OCHO Y PRINCIPIOS DE DOS MIL NUEVE.

Al público en general:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia, con fundamento en los artículos 24, fracción XIX y 25 de la Ley Federal de Competencia Económica, 7, 8, fracción I, 13 y 14, fracciones III y XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, acordó en sesión celebrada el diecisiete de enero del año en curso, el calendario anual de la Comisión Federal de Competencia, que contempla la suspensión de labores además de los sábados y domingos los siguientes días:

4 de febrero	15 y 16 de septiembre
17 al 21 de marzo	17 de noviembre
1, 2 y 5 mayo	22 al 26 y 29 al 31 de diciembre
28 al 31 de julio	1 y 2 de enero de dos mil nueve
1, y 4 al 8 de agosto	

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia será en los días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas.

Lo anterior se da a conocer por el suscrito con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 8, fracción III y 23, fracción XX del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia.

México, Distrito Federal, a veintiuno de enero de dos mil ocho.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Ali B. Haddou Ruiz**.- Rúbrica.

(R.- 262820)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

VOTO concurrente que formula el ministro José Ramón Cossío Díaz en la solicitud de ampliación de ejercicio de facultad de investigación 1/2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ EN LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE EJERCICIO DE FACULTAD DE INVESTIGACION 1/2007.

En sesión de veintiséis de noviembre de dos mil siete, los Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvieron por mayoría de seis votos la solicitud de ampliación de ejercicio de facultad de investigación 1/2007, en el sentido de que es procedente ampliar la investigación, concretamente, por los hechos acaecidos en el Cerro del Fortín, el día dieciséis de julio de dos mil siete.

Al respecto, debo señalar que comparto el sentido de la resolución del Tribunal Pleno; sin embargo, considero que es necesario exponer algunas ideas adicionales para sostener que, en el caso concreto, se cumple con el estándar con el cual se justifica que los hechos notorios aludidos, realmente reflejaban la necesidad de ejercer la ampliación del ejercicio de la facultad de investigación.

Lo anterior es así, ya que si bien es cierto, en la página 39 de la sentencia se afirma que para determinar la existencia de un hecho notorio susceptible de ser investigado, se debe atender al estándar siguiente: deben estar acreditados; deben cubrir una pluralidad y variedad de indicios; deben tener relación con el hecho ilícito y su agente; deben tener armonía y concordancia; que el enlace entre los indicios y los hechos constitutivos del ilícito se ajusten a las reglas de la lógica y a las máximas de la experiencia; se deben eliminar hipótesis afirmativas y, que no existan graves contradicciones.

Afirmación, que a mi juicio, es correcta. No obstante, me parece que en la resolución, no se realiza un genuino razonamiento mediante el cual se pueda concluir que se trataba de hechos notorios. Lo anterior, se aprecia con meridiana claridad, de la siguiente afirmación, que se contiene en la página 42: *“es un hecho notorio que el día dieciséis de julio de dos mil siete, en la ciudad de Oaxaca, Estado del mismo nombre, específicamente en el lugar denominado el Cerro del Fortín, se suscitaron diversos acontecimientos violentos en los que intervinieron la sociedad civil, grupos sociales y agrupaciones policiales del Municipio y Estado de Oaxaca, cuyo resultado fue que varias personas (civiles y policías) resultaron lesionadas, otras personas quedaron en calidad de detenidos ; asimismo, hubo daños materiales a varios bienes”*

A mi parecer, el juicio anterior no logra aplicar el test de manera exhaustiva, pues carece de un desarrollo de mayor peso. Desde mi punto de vista, dicha aplicación debió haberse desarrollado en atención a los siguientes aspectos:

1. Sobre los hechos notorios

De manera general, los hechos notorios son aquellos que por el conocimiento humano son considerados como ciertos e indiscutibles, ya sea que pertenezcan a la historia, a la ciencia, a la naturaleza, a las vicisitudes de la vida pública actual, o a los hechos comúnmente sabidos en un determinado lugar, de modo tal que toda persona que lo habite esté en condiciones de conocerlos.

En atención a lo anterior, se suele identificar como hecho notorio a cualquier acontecimiento de **dominio público** conocido por la generalidad de los miembros de un cierto círculo social en el momento en que va a pronunciarse la decisión judicial, respecto del cual no hay duda ni discusión.

Se considera, como regla general, que cuando el hecho es notorio, la ley exime de su prueba en procesos jurisdiccionales, porque pertenece al conocimiento público en el medio social donde ocurrió el hecho o donde se tramita el procedimiento.

2. Estándar sobre los hechos notorios

Para determinar si un hecho es notorio y, por lo tanto, no requiera de mayores elementos probatorios, es necesario someter los datos o indicios al siguiente examen¹:

- a) Que estén plenamente acreditados (**fiabilidad**)
- b) Que concorra una pluralidad y variedad de indicios (**cantidad**)
- c) Que tengan relación con el hecho ilícito y su agente (**pertinencia**)
- d) Que tengan armonía o concordancia (**coherencia**)

¹ Miranda Estampres, M., *La mínima actividad probatoria en el proceso penal*, J.M. Bosch Editor, Barcelona, 1997, pp. 231 y ss. Nota: Es importante aclarar que el presente test se diseñó para el derecho penal, por lo que, para el caso concreto, se harán los matices necesarios.

- e) Que el enlace entre los indicios y los hechos constitutivos del ilícito se ajuste a las reglas de la lógica y a las máximas de experiencia (**garantía bien fundada**)
- f) Que se eliminen **hipótesis alternativas**
- g) Que no existan contraindicios (**no refutación**)

3. Aplicación del estándar al caso concreto

Antes de aplicar la metodología indicada al caso concreto, es importante tener en cuenta que el hecho notorio se predicará de dos cuestiones diferentes:

- 1) De los hechos ocurridos en el Cerro del Fortín de la ciudad de Oaxaca; y
- 2) De la vinculación de éstos con los hechos relativos a la facultad de investigación 1/2007.

Con respecto a la primera cuestión, en la página 43 de la ejecutoria se transcribe parte del punto de acuerdo que la Cámara de Diputados tomó y que le sirvió como base para realizar la presente solicitud de ampliación. Ahí se relatan los hechos ocurridos el dieciséis de junio de dos mil siete en el Cerro del Fortín de la ciudad de Oaxaca, consistentes, en esencia, en actos violentos perpetrados por policías federales, estatales, municipales y bancarios en contra de contingentes de la Asamblea Popular.

Con respecto a la segunda, debe comprobarse si en los hechos ocurridos en el Cerro del Fortín de la ciudad de Oaxaca convergen elementos **espaciales, temporales, personales y modales** a partir de los cuales es posible determinar si tienen o no vinculación con los hechos materia de la facultad de investigación.

El estándar se verifica por las dos cuestiones.

1. La prensa nacional e internacional difundió ampliamente la descripción de los hechos acaecidos en el Cerro del Fortín de la ciudad de Oaxaca, el día dieciséis de junio de dos mil siete. La difusión de tales acontecimientos a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales permiten determinar que se cumple el requisito de **fiabilidad**, pues, además del prestigio de las empresas de comunicación, existe soporte documental (fotografías, videos, reportajes, etcétera) que permiten concluir que los indicios son fiables.

2. Se cumple el requisito de **cantidad** dado que concurre una pluralidad de fuentes emisoras de las noticias, reportajes, fotografías y videos. Para ello, basta ver la Internet.

3. Se cumple el requisito de **pertinencia**, porque los hechos tienen relación, en este caso, con los hechos materia de la investigación y con sus agentes: por un lado, los cuerpos policíacos y, por otro, los miembros de la APPO. **Aquí es donde se encuentra la vinculación a la que antes me referí.**

4. Se cumple el requisito de la **coherencia**, porque los datos obtenidos guardan entre sí armonía o concordancia, ya que no existen contradicciones entre ellos.

5. Se cumple el requisito relativo a la **garantía bien fundada**, ya que el enlace entre los indicios y los hechos a investigar se ajusta a las reglas de la lógica y a las máximas de experiencia. En efecto, se trata de actos violentos en los que participan, por un lado, diversas autoridades policíacas y, por otro, los miembros de la APPO.

6. Es posible eliminar **hipótesis alternativas**, ya que no existe algún elemento que permita suponer que los acontecimientos ocurridos en el Cerro del Fortín tuvieron un motivo u origen diferente que los acontecimientos ocurridos el año anterior en el centro de la ciudad de Oaxaca. y;

7. No existen contraindicios que permitan **refutar** que los hechos realmente tuvieron lugar o que no estaban vinculados con los que se investigan por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con base en la aplicación del anterior estándar al caso concreto considero se encuentra plenamente justificada la decisión adoptada por el Tribunal Pleno en el sentido de declarar procedente la solicitud de ampliación de la facultad de investigación 1/2007, concretamente, con motivo de los hechos ocurridos el dieciséis de julio de dos mil siete en el Cerro del Fortín, ciudad de Oaxaca, Estado del mismo nombre.

El Ministro, **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de tres fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto concurrente que formula el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz en la solicitud de ampliación del ejercicio de facultad de investigación 1/2007 formulada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión respecto de los hechos acaecidos en el Estado de Oaxaca. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a cinco de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General para la aprobación del ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG14/2008.

Acuerdo del Consejo General para la aprobación del ajuste al Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Antecedentes

1. El 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual entró en vigor el 1 de abril de 2006 y de cuyo contenido se desprenden diversas obligaciones a cargo de órganos constitucionalmente autónomos.
2. El Ejecutivo Federal con fecha 4 de diciembre de 2006, mediante Decreto, estableció las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
3. El Ejecutivo Federal con fecha 29 de diciembre de 2006, emitió los Lineamientos Específicos para la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
4. En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 29 de agosto de 2007, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó mediante Acuerdo CG239/2007 el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2008, por la cantidad de 8,613.0 millones de pesos, el cual fue publicado el día 5 de noviembre de 2007.
5. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma a los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le otorga la base IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, mismo que fue publicado el día 13 de diciembre de 2007. En dicho decreto se establecen diversas obligaciones para los entes autónomos como el Instituto Federal Electoral.
7. El 14 de enero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
8. Con fecha 17 y 24 de enero de 2008, la Junta General Ejecutiva aprobó los Acuerdos, en los que se proponen al Consejo General, las obligaciones y las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Considerandos

- I. Que el artículo 41, párrafo segundo, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
- II. Que el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la administración de los recursos federales deberá realizarse con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- III. Que el artículo 106, numeral 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

- IV. Que el código comicial federal en su artículo 106, numeral 2 señala que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de este código.
- V. Que el código en su artículo 106, numeral 3 establece que los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten conforme al presente código.
- VI. Que el artículo 106, numeral 4 del código de la materia dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, así como las del mencionado código.
- VII. Que el artículo 109, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
- VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, párrafo 1, inciso b) del código comicial federal es atribución de la Junta General Ejecutiva, fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.
- IX. Que el artículo 125, párrafo 1, incisos k) y p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que corresponde al Secretario Ejecutivo proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como ejercer las partidas presupuestales aprobadas.
- X. Que el artículo 133, párrafo 1, incisos a), b) y h) del código de la materia otorgan a la Dirección Ejecutiva de Administración las facultades de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto; organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto.
- XI. Que el artículo 39, párrafo 1, incisos c) y d) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral establece que corresponde a la Junta General Ejecutiva dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral así como coordinar las actividades de las Direcciones Ejecutivas.
- XII. Que el artículo 40, párrafo 2, incisos a) y g) del ordenamiento antes citado establece que le corresponde al Secretario Ejecutivo ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, así como establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta General Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.
- XIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, párrafo 1, incisos c) y d) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración dirigir y supervisar la elaboración de los documentos normativo administrativos necesarios para el desarrollo de las funciones del Instituto, sometiéndolos a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, así como organizar y dirigir la administración de los recursos materiales, financieros así como la administración del personal del Instituto.
- XIV. Que el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto como el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.
- XV. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, establece que el gasto previsto para el Instituto Federal Electoral asciende a la cantidad total de 7,967.0 millones de pesos cantidad que representa una reducción por 646.0 millones de pesos, a la que se refiere el Anexo 20, apartado A, Adecuaciones Aprobadas por la H. Cámara de Diputados del mismo Decreto, cantidad que representa el 7.5% del presupuesto total originalmente aprobado por el Consejo General.

XVI. Que el artículo 16, párrafos cuarto y quinto del referido decreto, establece que los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil de febrero sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán, en los Informes Trimestrales, las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos deberán tomar las siguientes medidas en adición a lo señalado en este artículo:

- I. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que rebasen el presupuesto autorizado;
- II. En la contratación de bienes, servicios y obras públicas, deberán establecer acciones para generar ahorros, y
- III. Las oficialías mayores o equivalentes deberán sujetarse al manual único de procesos administrativos emitido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y, en el caso de los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, los que emitan sus respectivos órganos competentes. Lo anterior, con el fin de simplificar los trámites en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros.

XVII. Que el artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2008 establece que el monto de percepciones totales que se cubra a favor de la máxima representación del Poder Legislativo y de los Titulares del Poder Judicial y entes autónomos, no podrá rebasar la percepción total asignada al Titular del Ejecutivo Federal.

Asimismo, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 28 de febrero, el manual que regule las percepciones y prestaciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como a los demás servidores públicos de mando; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos segundo y tercero de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos, o gastos equivalentes a los mismos.

XVIII. Que el artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 dispone que las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2008, serán reintegradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación, los cuales deberán destinarse a actividades sustantivas y proyectos científicos; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y deberá reportarse en los Informes Trimestrales sobre el ejercicio y destino de dichos recursos.

XIX. Que en materia de austeridad y disciplina del gasto, el Instituto Federal Electoral emite los criterios con el objeto de que sus órganos realicen sus actividades en un marco de eficiencia y eficacia, mismos que son de observancia obligatoria.

Que de conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafo primero; y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, numerales 1, 2, 3 y 4; 109, párrafo 1; 122, párrafo 1, inciso b); 125, párrafo 1, incisos k) y p); 133, párrafo 1, incisos a), b) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 39, párrafo 1, incisos c) y d); 40, párrafo 2, incisos a) y g); 48, párrafo 1, incisos c) y d) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16, párrafos cuarto y quinto; 21 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el Consejo General emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto ajustado del Instituto Federal Electoral para el ejercicio 2008, en términos de los antecedentes y considerandos expuestos, el cual asciende a la cantidad de 7,967.0 millones de pesos, de conformidad con lo dispuesto en los anexos 1 y 20, apartado A, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

La estructura del presupuesto del Instituto queda integrada por 5,272.0 millones de pesos, el 66% para el gasto de operación y 2,695.0 millones de pesos, el 34% para el financiamiento público a los partidos políticos, conforme a la siguiente distribución:

Categoría	Proyecto de Presupuesto 2008	Ajuste	%	Presupuesto Ajustado Autorizado 2008
Presupuesto Total	8,613.0	-646.0	-7.5%	7,967.0
Prerrogativas a Partidos Políticos	3,062.2	-367.2	-12.0%	2,695.0
Gasto de Operación	5,550.8	-278.8	-5.0%	5,272.0
<i>Presupuesto Base</i>	4,380.4	40.4	0.9%	4,420.8
<i>Proyectos</i>	1,170.4	-319.2	-27.3%	851.2

El ajuste presupuestal en las prerrogativas a partidos políticos, es derivado del cálculo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Adicional al ajuste decretado por 646.0 millones de pesos, se realizaron las siguientes reasignaciones en el gasto de operación del Instituto:

1) Reasignaciones derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008:

- A la Contraloría Interna, 43.6 millones de pesos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio VIGESIMO PRIMERO de dicho decreto, el cual establece que se destinarán 100 millones de pesos a la Contraloría Interna para el fortalecimiento de los procesos de control del ingreso y gasto del Instituto y tomando en consideración que en el anteproyecto de presupuesto para 2008, la Contraloría contaba con una asignación presupuestal de 56.4 millones de pesos.
- A la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 31.7 millones de pesos, por lo establecido en el Anexo 9A. Presupuesto para mujeres y la igualdad de género, que especifica que el Instituto deberá destinar este presupuesto para dar cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH).

2) Reasignaciones derivadas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- A la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, 51.3 millones de pesos, de conformidad con los artículos 90; 91, párrafo primero, inciso a); y 92 numeral 2 de la norma electoral, que establecen que los partidos políticos disfrutarán de las franquicias postales y telegráficas, dentro del territorio nacional, que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades y que el Consejo General determinará en el presupuesto anual de egresos del propio Instituto la partida destinada a cubrir el costo de las mismas.

El presupuesto de operación del Instituto, que fue necesario afectar asciende a 405.4 millones de pesos, 278.8 millones de pesos de reducción para atender el ajuste presupuestal y 126.6 millones de pesos que fue necesario transferir para las reasignaciones de gasto, lo que representa el 7% del proyecto de presupuesto originalmente aprobado por el Consejo General.

Los conceptos que fueron ajustados, del presupuesto de Gasto de Operación del Instituto son:

1. El capítulo 1000 Servicios Personales, del Presupuesto Base, 48.4 millones de pesos.
2. El proyecto estratégico de actualización del padrón electoral, el cual se ajusta en 340.5 millones de pesos, el 63%, por lo cual la meta del índice de actualización del padrón se ve disminuida en un 1.1%.
3. El proyecto denominado solución integral de identificación multibiométrica para el mejoramiento de la calidad del padrón, con una disminución de 11.3 millones de pesos, el 17.8%.
4. Los proyectos de modernización de la Dirección Ejecutiva de Administración, vinculados al rediseño y modernización de procesos, se ajustan en 5.2 millones de pesos, el 19.1%.

Las metas e indicadores institucionales quedan en los mismos términos aprobados en el Acuerdo CG239/2007 del Consejo General, a excepción de las siguientes, las cuales se ajustan con motivo de las reducciones presupuestales descritas anteriormente:

- Atender a la población mayor de 18 años que solicita su credencial de elector, a través de la emisión de 15.6 millones de credenciales.
- Incrementar el índice de actualización del Padrón Electoral a un 77.3%.
- Otorgar oportunamente los recursos que por ley deben recibir los partidos políticos, que en su conjunto ascenderá a 2,695.0 millones de pesos.
- Auditar los recursos de partidos y agrupaciones políticas nacionales, conforme al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mediante la generación de 2 informes de auditoría: informes anuales de partidos políticos e informes anuales de APN's.

Adicionalmente al presupuesto aprobado en el presente Acuerdo y de conformidad al Artículo Transitorio VIGESIMO PRIMERO del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el Instituto podrá solicitar ampliaciones a su presupuesto para este ejercicio fiscal con el fin de atender sus nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para la reestructuración administrativa, derivado de las reformas constitucionales y legales en materia electoral. Los montos de las ampliaciones deberán solicitarse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo que se prevea en las referidas reformas legales, a más tardar el último día hábil de marzo de 2008.

Se establece un fondo emergente temporal por 62.7 millones de pesos, con el propósito de afrontar los requerimientos financieros que sean indispensables materializar por su inmediata aplicación, derivados de la Reforma Electoral.

Para la constitución de este fondo, fue necesario ajustar provisionalmente algunos proyectos, así como el presupuesto base de las unidades responsables, por lo que, una vez aprobadas y ministradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las ampliaciones al presupuesto derivadas de la Reforma Electoral, los recursos se podrán reintegrar a los proyectos afectados o ser transferidos a las prioridades que la Junta General Ejecutiva determine.

SEGUNDO. Con las disposiciones de este Acuerdo, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, relacionado con la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales. Las reducciones y reasignaciones por el 7% del gasto de operación, así como la entrada en vigor de la Reforma Electoral, no permiten establecer metas de ahorro adicionales previsibles.

TERCERO. Con relación a las obligaciones que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, el Instituto Federal Electoral dará cumplimiento a las que no se contraponen con sus ordenamientos legales, en los términos que a continuación se detallan:

I. Corresponde a la Junta General Ejecutiva:

1. Autorizar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 28 de febrero de 2008, el Manual de Percepciones y Prestaciones para los Servidores Públicos a su servicio, incluyendo al Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y los demás Servidores Públicos de Mando.

El Manual deberá contener información completa y detallada relativa a las percepciones monetarias y en especie, prestaciones y demás beneficios que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que lo conforman.

Lo anterior, de conformidad al artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

2. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha indicada en el numeral anterior, la Estructura Ocupacional previamente autorizada por el Secretario Ejecutivo, que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el numeral anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que se cuente a esa fecha.

Lo anterior, de conformidad al artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

3. Vigilar que en tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Percepciones y Prestaciones y la Estructura Ocupacional a que se refieren los numerales 1 y 2 inmediatamente anteriores, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

Lo anterior, de conformidad al artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

4. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita.

Se informará de lo anterior al Consejo General en los informes trimestrales.

5. Aprobar, en su caso, la actualización de los lineamientos para la autorización de adecuaciones presupuestarias y actuar en correspondencia con los mismos.

Lo anterior, de conformidad al artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

6. En su caso, otorgar estímulos, incentivos o reconocimientos, o ejercer gastos equivalentes a los mismos, de acuerdo con las disposiciones vigentes aplicables.

II. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias:

1. Supervisar que el presupuesto se ejerza con sujeción a los montos autorizados para cada programa, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos que más adelante se precisan y las demás disposiciones aplicables.
2. Supervisar que las unidades responsables de oficinas centrales y de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas cumplan con las disposiciones en materia de austeridad y disciplina del gasto que se establecen en el presente Acuerdo y las que adicionalmente determine el Consejo General.
3. Vigilar que no se ejerzan los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2008, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con los lineamientos que emita la Junta General Ejecutiva.

Se informará de lo anterior al Consejo General en los informes trimestrales de la Junta General Ejecutiva.

5. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio 2008, los recursos no devengados, incluidos los rendimientos obtenidos, de conformidad al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago, o se haga efectivo el descuento de las sanciones económicas que aplique el Instituto Federal Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2008, en atención a lo establecido por el Artículo 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.
7. Informar al Ejecutivo Federal de las adecuaciones presupuestarias, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

8. Enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información necesaria para efectos de su integración al informe trimestral a que se refiere el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en los plazos establecidos.
9. Incluir en los informes trimestrales un reporte sobre el monto total erogado durante el período, correspondiente a los contratos plurianuales a que se refiere el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
10. Remitir a la Auditoría Superior de la Federación, a más tardar el 31 de agosto de 2008, el Informe de Avance de Gestión Financiera por el período comprendido del 1o. de enero al 30 de junio de 2008, de conformidad al artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
11. Cumplir con las obligaciones de transparencia en materia presupuestaria establecidas en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en el artículo 5 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad al artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
12. En el caso de oficinas centrales, cubrir las contribuciones federales correspondientes de conformidad con las disposiciones aplicables. Por lo que se refiere a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, está obligación correrá a cargo de dichos órganos delegacionales.

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

III. Corresponde a la Contraloría Interna del Instituto:

1. La Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones y medidas establecidas en este Acuerdo.

IV. Corresponde a la Presidencia del Consejo, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Directores Ejecutivos, Contralor Interno, Director General de la Unidad de Fiscalización, Directores de Unidades Técnicas y a los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales:

1. Cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en su presupuesto autorizado.
2. En el ámbito de sus atribuciones, serán los responsables de vigilar que las erogaciones de gasto autorizadas en el presupuesto de egresos del año 2008 para el Instituto Federal Electoral, se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo y las demás disposiciones vigentes en la materia.

CUARTO. Con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, se emiten las siguientes medidas de austeridad y disciplina del gasto, adicionales a las que se derivan del ajuste al presupuesto, las cuales son de observancia obligatoria para todas las unidades responsables:

1. Vigilar que las erogaciones de gasto autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 para el Instituto Federal Electoral, se lleven a cabo conforme a las presentes medidas de austeridad y disciplina del gasto.
2. Ajustar las acciones al presupuesto autorizado y no aprobar ni contraer compromisos fuera de los presupuestos y calendarios autorizados, ni acordar erogaciones que impliquen desviaciones de recursos o que impidan el cumplimiento de los programas encomendados. Sin excepción deberá disponerse de la suficiencia presupuestal respectiva.
3. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que rebasen el presupuesto autorizado.
4. Las plazas vacantes de la Rama Administrativa consideradas en el Presupuesto Base de oficinas centrales y Juntas Locales y Distritales, permanecerán en esa condición durante el primer trimestre de 2008.

Para su ocupación se requerirá autorización expresa del Secretario Ejecutivo.

5. En la partida de congresos y convenciones, no se permitirán transferencias que la aumenten, salvo previa autorización del Secretario Ejecutivo. Los eventos a celebrarse sólo se podrán llevar a cabo si se programan y gestionan con 5 días hábiles de anticipación y cuenten con suficiencia presupuestal y previa autorización del Secretario Ejecutivo.

6. Solicitar, conforme a los lineamientos vigentes, las adecuaciones presupuestarias a sus respectivos presupuestos, siempre y cuando permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.
7. La Dirección Ejecutiva de Administración, con base en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Federal Electoral, deberá continuar la instrumentación de acciones para la enajenación de todos aquellos bienes que no sean utilizados en el ejercicio de sus funciones sustantivas. Dichas acciones se deberán ajustar a la normatividad específica vigente.
8. Los vehículos propiedad del Instituto que tienen en resguardo las unidades responsables, deberán emplearse exclusivamente para satisfacer las necesidades propias del desarrollo de las actividades de la institución y acatar los lineamientos vigentes en esta materia.
9. Sólo podrán aportarse cuotas a organismos internacionales cuando las mismas se encuentren previstas en el presupuesto autorizado y sean estrictamente indispensables.
10. Continuar con la modernización del proceso de suministros para incrementar sus niveles de planeación, programación, eficiencia, eficacia y calidad. Promover la contratación consolidada de materiales y suministros, mobiliario y demás bienes, obra pública, así como servicios, incluyendo telecomunicaciones, con el objeto de generar ahorros en dichas contrataciones.
11. El ejercicio de la partida 2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, será autorizado por los titulares de las unidades responsables y previa aprobación del Director Ejecutivo de Administración. En el caso de oficinas foráneas, por el Vocal Ejecutivo Local y previa autorización del Director Ejecutivo de Administración.
12. Los montos autorizados para cubrir los gastos previstos en las partidas 3104 Servicio de telefonía celular y 3110 Servicios integrales de telecomunicación, no tendrán incremento.
13. Procurar la sustitución de arrendamientos por la utilización de bienes inmuebles subutilizados, a efecto de promover la eficiencia en la utilización de dichos bienes, respetando los términos de los respectivos contratos de arrendamiento y evitando costos adicionales.
14. Las contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, informáticos, estudios e investigaciones, que soliciten los órganos de oficinas centrales y delegacionales con cargo al capítulo de servicios generales, deberán estar adecuadamente soportadas con la documentación que avale y justifique el estudio del caso, así como la certificación de que el área no cuenta con el personal para desarrollar el servicio; su erogación será autorizada en forma indelegable por la Secretaría Ejecutiva y deberá presentarse para su aprobación ante el Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según sea el caso, a excepción de lo establecido por el artículo 42 de la LAASP.

Asimismo, deberán realizarse conforme a los procedimientos previstos en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las contrataciones a que se refiere el presente numeral no podrán realizarse a favor de personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos que establece el Acuerdo JGE/61/99 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueban los lineamientos y procedimientos para el pago de compensación por término de la relación laboral al personal que por renuncia deja de prestar sus servicios al Instituto Federal Electoral, de fecha 11 de octubre de 1999.

15. Promover la contratación consolidada de servicios para el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, fotocopiado, de cómputo, limpieza y vigilancia, entre otros, incluidos los órganos delegacionales, los cuales deberán promover la consolidación a nivel estatal.
16. Continuar la desincorporación de aquellos vehículos cuyos costos de mantenimiento sea igual o mayor al porcentaje establecido en los lineamientos de la materia.

La asignación de nuevos vehículos, que permitirá la modernización de la flota vehicular, estará sujeta al porcentaje de desincorporación que lleven a cabo las Juntas Locales y Distritales, así como las unidades centrales. Quedan exentos de este tipo de asignación los vehículos que el Instituto pudiera llegar a adquirir con motivo de las nuevas atribuciones derivadas de la Reforma Electoral.

17. Para realizar erogaciones por concepto de servicios oficiales, tales como gastos de ceremonial, orden social, congresos y convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, las unidades responsables que realicen dichas erogaciones deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.

Asimismo, deberán realizarse conforme a los procedimientos previstos en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo contar con la autorización del Secretario Ejecutivo para su erogación.

18. Fomentar el uso de medios electrónicos, tendentes a disminuir los viajes del personal por comisiones, a efecto de reducir los gastos en viáticos y pasajes. Las unidades responsables deberán apegarse a lo dispuesto en los lineamientos que en esta materia emita la Junta General Ejecutiva.
19. Continuar la construcción de obra pública y la adquisición o el arrendamiento financiero de inmuebles que permitan en el mediano y largo plazo, contar con inmuebles propios, a fin de abatir el costo por concepto de arrendamiento.
20. No se efectuarán adecuaciones de espacios, ni se sustituirán o adicionarán elementos que no sean estrictamente necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto, en cuyo caso se requerirá la justificación del área y autorización del Secretario Ejecutivo. Con excepción de aquellas que se deriven de las nuevas atribuciones contenidas en la Reforma Electoral.

Lo anterior, sin menoscabo del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura básica de las instalaciones del Instituto Federal Electoral.

21. Con el objeto de contar con una normatividad específica para los arrendamientos y ocupación de inmuebles la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días naturales, presentará para su aprobación a la Junta General Ejecutiva, el lineamiento respectivo en el cual se deberán de establecer los montos máximos de renta que las unidades responsables podrán pactar, durante el ejercicio fiscal 2008, en los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebren, así como la tabla de superficie máxima a ocupar por servidor público. Este lineamiento se actualizará en diciembre de cada año, para establecer los criterios que regirán al siguiente ejercicio fiscal.

En tanto no se emitan los lineamientos referidos, continuarán vigentes las medidas en materia de arrendamientos, contenidas en el Acuerdo del Consejo General CG03/2007.

22. En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para Almacenes, Inventarios y Desincorporación de bienes, tanto para oficinas centrales como para órganos delegacionales, la Dirección Ejecutiva de Administración operará de manera exclusiva los almacenes establecidos para bienes de consumo e instrumentales en oficinas centrales y se adoptarán las medidas correspondientes para hacer lo propio en los órganos delegacionales.
23. Se aplicarán medidas de ahorro y sustentabilidad en cuando menos los rubros siguientes:
 - a) Uso eficiente del agua
 - b) Uso eficiente de energía eléctrica
 - c) Uso de materiales y suministros biodegradables

De conformidad al programa que al efecto apruebe la Junta General Ejecutiva.

Asimismo, deberán implantar, en lo que les resulte aplicable, las recomendaciones generales emitidas por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, que pueden ser consultadas en la página electrónica <http://www.conae.gob.mx>, siempre y cuando esto no implique costos adicionales netos anuales.

24. Se deberán abstener de realizar, con cargo a sus presupuestos, la edición e impresión de libros y publicaciones que no sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Se considera que la edición e impresión de libros y publicaciones es estrictamente necesaria para el cumplimiento de funciones de las unidades responsables, cuando así esté previsto en algún ordenamiento legal o administrativo aplicable, o en su caso, lo autorice de manera expresa el titular de la unidad.

Además se deberán apegar al documento de políticas editoriales, que contiene las bases para implementar las propuestas de producción editorial del Instituto Federal Electoral, aprobado por la Junta General Ejecutiva.

25. En los casos que resulte procedente, establecer mecanismos electrónicos, para la asignación, control y comprobación del gasto correspondiente a viáticos, pasajes y otro tipo de erogaciones.
26. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, deberá determinar trimestralmente por categoría presupuestal, proyecto, partida de gasto y actividad en su caso, los requerimientos de operación de las vocalías Locales y Distritales del Registro Federal de Electores y tramitar ante la Dirección Ejecutiva de Administración las ministraciones de recursos para cada centro de costo con dicha periodicidad, salvo aquellos proyectos cuyos montos presenten variaciones de planeación, intensificación y específicamente cambios en la estructura como pueden ser modificaciones en la configuración y tipología de los módulos de atención ciudadana.
27. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que revise la asignación del presupuesto base de las Juntas Locales y Distritales, con el propósito de lograr una mayor equidad en su asignación.
28. Las unidades responsables deberán adoptar las medidas necesarias que permitan una planeación más eficiente en las adquisiciones de bienes y servicios, que auspicien una mayor oportunidad en su disponibilidad y coadyuven en el cumplimiento de los programas y proyectos a su cargo, para tal efecto se deberán utilizar los procedimientos diseñados en el Proyecto IFE- Integra Suministros.
29. La Dirección Ejecutiva de Administración, evaluará a partir del segundo semestre con una periodicidad trimestral, el ejercicio del gasto de programas y proyectos a cargo de las unidades responsables y en su caso le propondrá a la Junta General Ejecutiva, la reasignación de recursos hacia las prioridades institucionales, que permitan el uso más eficiente del presupuesto.

QUINTO. Los ahorros presupuestales generados por la aplicación de las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo o por cualquier otro motivo derivado del ejercicio presupuestario, serán transferidos, con autorización del Secretario Ejecutivo a:

1. Los proyectos afectados por el ajuste presupuestal
2. Proyectos vinculados con el Proceso Electoral Federal 2008-2009
3. Los programas y proyectos prioritarios

SEXTO. El destino de las ampliaciones líquidas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2008, la Ley de Ingresos vigente y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto, se definirá conforme a los lineamientos aplicables, vigentes, aprobados por la Junta General Ejecutiva.

Los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación de manera trimestral, al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEPTIMO. La Dirección Ejecutiva de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, en el mes de marzo del presente año, la actualización a los lineamientos generales para el ejercicio presupuestal.

OCTAVO. El incumplimiento de este Acuerdo será objeto del fincamiento de responsabilidades, en términos de los ordenamientos aplicables.

NOVENO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, una vez aprobado el ajuste al presupuesto, integre las Bases Generales y sus Anexos Estadísticos.

DECIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

UNICO. El presente acuerdo entrará en vigor, a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de enero de dos mil ocho.- El Consejero Presidente Provisional del Consejo General, **Andrés Albo Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la agrupación política nacional denominada Democracia XXI.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG15/2008.

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada "Democracia XXI"**Antecedentes**

- I. El día nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, otorgó el registro como Agrupación Política Nacional a la organización denominada Democracia XXI.
- II. En virtud del antecedente que precede, la Agrupación Política Nacional Democracia XXI, se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeta a las obligaciones establecidas por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- III. El día quince de junio dos mil siete, el C. Luis Priego Ortiz, Presidente del Comité Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Democracia XXI, notificó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos las modificaciones realizadas a sus Estatutos, llevadas a cabo por su V Asamblea Nacional Extraordinaria de fecha nueve de junio de dos mil siete, e hizo entrega de la documentación siguiente:
 - a) Convocatoria a la V Asamblea Nacional Extraordinaria de Democracia XXI, Agrupación Política Nacional, de fecha primero de junio dos mil siete.
 - b) Acta privada de la V Asamblea Nacional Extraordinaria de Democracia XXI, Agrupación Política Nacional, de fecha nueve de junio de dos mil siete.
 - c) Listas de Asistencia a la V Asamblea Nacional Extraordinaria de Democracia XXI, Agrupación Política Nacional.
- IV. Derivado de la revisión preliminar de la documentación presentada por la Agrupación Política Nacional, y con motivo de verificar el estricto cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la agrupación política, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó requerimiento de documentación complementaria mediante los oficios DEPPP/DPPF/2271/2007 y DEPPP/DPPF/3253/2007, de fechas diez de agosto y primero de noviembre de dos mil siete, respectivamente.
- V. El C. Luis Priego Ortiz, Presidente del Comité Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Democracia XXI, mediante escritos de fechas once de octubre y tres de diciembre del año dos mil siete, dio respuesta a los mencionados requerimientos.
- VI. La Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, integró el expediente con la documentación presentada por Democracia XXI para realizar el análisis sobre la procedencia constitucional y legal de sus modificaciones estatutarias.

En virtud de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que de acuerdo con el artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo cuya función estatal es la organización de las elecciones federales.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales **104**, párrafo 1 y **105**, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, en el ejercicio de su función, tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que la tesis de Jurisprudencia identificada con el número S3ELJ 03/2005 sostenida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que a la letra dice:

"ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. ELEMENTOS MINIMOS PARA CONSIDERARLOS DEMOCRATICOS.—El artículo 27, apartado 1, incisos c) y g), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, impone a los partidos políticos la obligación de establecer en sus estatutos, procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; sin embargo, no define este concepto, ni

proporciona elementos suficientes para integrarlo jurídicamente, por lo que es necesario acudir a otras fuentes para precisar los elementos mínimos que deben concurrir en la democracia; los que no se pueden obtener de su uso lingüístico, que comúnmente se refiere a la democracia como un sistema o forma de gobierno o doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, por lo que es necesario acudir a la doctrina de mayor aceptación, conforme a la cual, es posible desprender, como elementos comunes característicos de la democracia a los siguientes: 1. La deliberación y participación de los ciudadanos, en el mayor grado posible, en los procesos de toma de decisiones, para que respondan lo más fielmente posible a la voluntad popular; 2. Igualdad, para que cada ciudadano participe con igual peso respecto de otro; 3. Garantía de ciertos derechos fundamentales, principalmente, de libertades de expresión, información y asociación, y 4. Control de órganos electos, que implica la posibilidad real y efectiva de que los ciudadanos puedan elegir a los titulares del gobierno, y de removerlos en los casos que la gravedad de sus acciones lo amerite. Estos elementos coinciden con los rasgos y características establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recoge la decisión de la voluntad soberana del pueblo de adoptar para el Estado mexicano, la forma de gobierno democrática, pues contempla la participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales, la igualdad de éstos en el ejercicio de sus derechos, los instrumentos para garantizar el respeto de los derechos fundamentales y, finalmente, la posibilidad de controlar a los órganos electos con motivo de sus funciones. Ahora bien, los elementos esenciales de referencia no deben llevarse, sin más, al interior de los partidos políticos, sino que es necesario adaptarlos a su naturaleza, a fin de que no les impidan cumplir sus finalidades constitucionales. De lo anterior, se tiene que los elementos mínimos de democracia que deben estar presentes en los partidos políticos son, conforme al artículo 27, apartado 1, incisos b), c) y g) del código electoral federal, los siguientes: 1. La asamblea u órgano equivalente, como principal centro decisor del partido, que deberá conformarse con todos los afiliados, o cuando no sea posible, de un gran número de delegados o representantes, debiéndose establecer las formalidades para convocarla, tanto ordinariamente por los órganos de dirección, como extraordinariamente por un número razonable de miembros, la periodicidad con la que se reunirá ordinariamente, así como el quórum necesario para que sesione válidamente; 2. La protección de los derechos fundamentales de los afiliados, que garanticen el mayor grado de participación posible, como son el voto activo y pasivo en condiciones de igualdad, el derecho a la información, libertad de expresión, libre acceso y salida de los afiliados del partido; 3. El establecimiento de procedimientos disciplinarios, con las garantías procesales mínimas, como un procedimiento previamente establecido, derecho de audiencia y defensa, la tipificación de las irregularidades así como la proporcionalidad en las sanciones, motivación en la determinación o resolución respectiva y competencia a órganos sancionadores, a quienes se asegure independencia e imparcialidad; 4. La existencia de procedimientos de elección donde se garanticen la igualdad en el derecho a elegir dirigentes y candidatos, así como la posibilidad de ser elegidos como tales, que pueden realizarse mediante el voto directo de los afiliados, o indirecto, pudiendo ser secreto o abierto, siempre que el procedimiento garantice el valor de la libertad en la emisión del sufragio; 5. Adopción de la regla de mayoría como criterio básico para la toma de decisiones dentro del partido, a fin de que, con la participación de un número importante o considerable de miembros, puedan tomarse decisiones con efectos vinculantes, sin que se exija la aprobación por mayorías muy elevadas, excepto las de especial trascendencia, y 6. Mecanismos de control de poder, como por ejemplo: la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido, el endurecimiento de causas de incompatibilidad entre los distintos cargos dentro del partido o públicos y establecimiento de períodos cortos de mandato.

Tercera Epoca:

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-781/2002.—Asociación Partido Popular Socialista.—23 de agosto de 2002.—Unanimidad de votos.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-021/2002.—José Luis Amador Hurtado.—3 de septiembre de 2003.—Unanimidad de votos.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-803/2002.—Juan Hernández Rivas.—7 de mayo de 2004.—Unanimidad de votos.

Sala Superior, tesis S3ELJ 03/2005.”

4. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las Agrupaciones Políticas Nacionales deben disponer de documentos básicos. Por lo que estos documentos deberán cumplir en lo conducente con los extremos que al efecto precisan los artículos 25, 26, y 27 del Código de la materia.
5. Que de conformidad con el artículo 38, párrafo 1, inciso I), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las Agrupaciones Políticas Nacionales deberán comunicar al Instituto Federal Electoral cualquier modificación a su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente, sin que estas modificaciones surtan efectos hasta que el Consejo General del Instituto Federal Electoral declare la procedencia constitucional y legal de las mismas.
6. Que el día nueve de junio de dos mil siete, Democracia XXI celebró su V Asamblea Nacional Extraordinaria, en la cual fueron aprobadas modificaciones a sus estatutos.
7. Que el C. Luis Priego Ortiz, como Presidente de la Agrupación Política Nacional, Democracia XXI, se encuentra legalmente facultado para representar a la agrupación, de conformidad con los registros que obran en los archivos del Instituto Federal Electoral y tal como lo disponen las normas que rigen la vida interna de la Agrupación Política.
8. Que el día quince de junio de dos mil siete, el C. Luis Priego Ortiz, Presidente de la Agrupación Política Nacional, Democracia XXI, informó sobre las modificaciones realizadas por la V Asamblea Nacional Extraordinaria, con lo que se cumple con el plazo señalado en el referido artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
9. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de los estatutos vigentes de Democracia XXI, la Asamblea Nacional de la agrupación cuenta con la atribución de reformar documentos básicos.
10. Que la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos analizó la documentación presentada por Democracia XXI con el objeto de determinar que la convocatoria, instalación y desarrollo de la V Asamblea Nacional Extraordinaria se apega a la normatividad estatutaria aplicable. Del análisis realizado se constató el cumplimiento a los artículos 15, 16, 18, 19 y 20, de los estatutos vigentes, en razón de los siguiente:
 - a) La Convocatoria a la V Asamblea Nacional Extraordinaria fue emitida con ocho días de antelación a la celebración de la misma, y señala lugar, fecha, hora y asuntos a tratar.
 - b) La Asamblea fue conducida por el Presidente del Comité Nacional.
 - c) La Asamblea se instaló con la presencia de más del 51 % de las Delegaciones de los Comités Estatales.
 - d) Las modificaciones fueron aprobadas por mayoría de votos.
11. Que como resultado del referido análisis, se confirma la validez de la V Asamblea Nacional Extraordinaria, por lo que procede el análisis de las modificaciones realizadas.
12. Que las reformas se realizaron de la siguiente manera:
 - a) Modificación de los artículos 14 y 22.
 - b) Derogación de la fracción VII del artículo 27.
 - c) Adición de los artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 47.
 - d) Renumeración de los artículos 42 al 61.
13. Que las modificaciones, en relación con la descripción del considerando que antecede, consistieron en lo siguiente:
 - a) Se modifica el período para la celebración de la Asamblea Nacional, de tres a seis años; así como la renovación del Comité Nacional, que se llevará a cabo cada seis años.
 - b) Se suprime la atribución del Secretario General de suscribir con el Presidente del Comité Nacional, los nombramientos de los integrantes del Comité Nacional.
 - c) Se crean la Secretaría de Coordinación Estatal, Secretaría de Vinculación Empresarial, Secretaría de Equidad y Género, Secretaría de Elecciones, Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría Para la Reforma del Estado, y se definen sus facultades.

14. Que el resto de los artículos que no sufrieron modificación alguna, así como los numerales 42 a 61, en virtud de ya fueron motivo de una declaración anterior por parte de esta Autoridad y conforme al principio de seguridad jurídica, no serán motivo de un nuevo pronunciamiento.
15. Que del análisis efectuado con base en lo dispuesto por la tesis S3ELJ 03/2005, se desprende que la modificación del artículo 14, referente al período de celebración de Asamblea que se establece a seis años; así como la modificación al artículo 22, referente al período de renovación del órgano directivo, son acordes con lo dispuesto en los numerales 1 y 4, respectivamente, del documento jurisprudencial en cita, toda vez que establecen, la periodicidad de la celebración de la Asamblea y de renovación del Comité Nacional. La supresión de la fracción VII del artículo 27, y la adición de los artículos 42, 43, 44, 45, 46 y 47, se efectuaron con fundamento en el ejercicio de la libertad de autoorganización de la agrupación política, en términos de lo establecido por la Tesis Relevante S3EL 008/2005. Por tal razón, procede la declaratoria de constitucionalidad y legalidad de las reformas citadas.
16. Que el resultado del análisis señalado en los considerandos, se relacionan como anexos UNO y DOS, denominados "Democracia XXI Estatutos" y "Cuadro Comparativo de fundamentación y motivación de las reformas", mismos que en diecinueve y siete fojas útiles, respectivamente, forman parte integral de la presente Resolución.
17. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, con fundamento en el artículo **116, párrafo 6**, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General la presente Resolución.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 24, párrafo 1, inciso a); 27, párrafo 1; 34, párrafo 4; y 38, párrafo 1, inciso I), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos **117, párrafo 1** y **118, párrafo 1**, incisos h) y z), del mismo ordenamiento legal, dicta la siguiente:

Resolución

Primero. Se declara la procedencia constitucional y legal de las modificaciones realizadas a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada Democracia XXI, conforme al texto aprobado por la V Asamblea Nacional Extraordinaria de dicha Agrupación, celebrada el día nueve de junio de dos mil siete.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al Comité Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Democracia XXI para que a partir de esta declaratoria de procedencia constitucional y legal, rijan sus actividades al tenor de la resolución adoptada al respecto.

Tercero. Publíquese la presente Resolución en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de enero de dos mil ocho.- El Consejero Presidente Provisional del Consejo General, **Andrés Albo Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.

Anexo 1

ESTATUTOS

TITULO PRIMERO

De su naturaleza e integración.

- Artículo 1 DEMOCRACIA XXI es una Agrupación Política Nacional integrada por ciudadanos y ciudadanas mexicanos, en pleno goce de los derechos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que coincide con la lucha del pueblo mexicano por su soberanía, libertad, independencia, paz y desarrollo económico, político y social.
- Artículo 2 La denominación de la agrupación es: "DEMOCRACIA XXI". Esta denominación irá seguida de las palabras "Agrupación Política Nacional" o de sus iniciales "A.P.N."
- Artículo 3 Democracia XXI, A.P.N., tiene como lema "Pueblo en Movimiento" y como emblema ocho círculos en forma de octágono, de color verde pantone 349CV con tres reflejos cada uno; reflejos que van de mayor a menor circunferencia con dirección al centro y del mismo verde pantone 349CV difuminado a 75% en el primer reflejo, a 50% en el segundo reflejo y a 25% en el tercer reflejo, debajo del emblema se insertan las palabras "Democracia XXI" en color negro y fuente Arial Normal; así mismo, debajo de esas palabras se agrega la leyenda "Agrupación Política Nacional", en fuente Arial Normal, más pequeña, quedando ambas frases con la misma extensión e incrustándose al pie de dichas frases una barra delgada de color verde pantone 349CV.

- Artículo 4 La duración de la agrupación es por tiempo indefinido.
- Artículo 5 Su domicilio social es en México, D.F., sin perjuicio de que puedan establecerse y domiciliarse, en su caso, Comités Estatales, Regionales, Distritales y Municipales en la República.
- Artículo 6 Democracia XXI, A.P.N., se crea de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Artículo 7 Los integrantes de Democracia XXI, A.P.N., podrán separarse de ésta cuando así lo determinen.
- Artículo 8 Democracia XXI, A.P.N., para el logro de sus objetivos establecerá relaciones y pactará acuerdos de coincidencia con organizaciones sociales y partidos políticos que estén interesados en transformar democráticamente las instituciones y organizaciones políticas del país.
- Artículo 9 Democracia XXI, A.P.N., es un movimiento mexicano y “ninguna persona extranjera física o moral ni sociedad mexicana con cláusula de admisión de extranjeros podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo, algunas de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegaren a adquirir una participación social o ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula, y, por tanto, cancelada y sin ningún valor en la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada”.

TITULO SEGUNDO

De sus objetivos.

- Artículo 10 Democracia XXI, A.P.N., tiene como objetivos:
- I. Luchar por la democratización de la vida nacional y porque ésta se mantenga conceptual y prácticamente, dentro de los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
 - II. Luchar por el respeto al voto de los ciudadanos;
 - III. Impulsar la transición democrática y pacífica en el país;
 - IV. Promover la vinculación de la ciudadanía a la vida política nacional;
 - V. Vigilar que los funcionarios públicos o de elección popular observen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen;
 - VI. Vigilar que ningún partido político disponga ilegalmente de los recursos financieros, materiales y humanos de carácter municipal, estatal o federal; así como, que el tope máximo de gastos en las campañas electorales fijado por las autoridades correspondientes se respete estrictamente en los ámbitos municipales, estatales y federales;
 - VII. Vigilar que el origen, manejo y destino de los presupuestos a los partidos políticos nacionales se ajusten a las normas de la ley y de la moral pública;
 - VIII. Promover entre los ciudadanos, la práctica de una nueva cultura política sustentada en la honradez, la tolerancia, el respeto, el diálogo, el consenso y la unidad en la diversidad e impulsar la observancia de la moral pública;
 - IX. Impulsar la formación política de los ciudadanos, a través de la capacitación y educación políticas;
 - X. Luchar por la ampliación de los espacios cívicos para la participación ciudadana;
 - XI. Promover la separación entre los partidos y los gobiernos emanados de sus filas, a fin de que en su ámbito autónomo unos y otros sean estrictamente partidos y gobiernos;
 - XII. Fomentar el desarrollo político nacional;
 - XIII. Promover la imparcialidad de las autoridades electorales, vigilando que ningún partido se constituya en juez y parte;
 - XIV. Promover un régimen plural de partidos políticos competitivo e igualitario;

- XV. Promover la igualdad entre partidos políticos en su acceso a los espacios en los medios de difusión;
- XVI. Luchar por el respeto a los derechos humanos;
- XVII. Impulsar el desarrollo económico respetando y conservando el medio ambiente;
- XVIII. Pugnar por la legalidad electoral;
- XIX. Realizar investigación académica sobre los problemas políticos, económicos y sociales, tanto nacionales como internacionales;
- XX. Publicar órganos de difusión y debate de las ideas;
- XXI. Promover el intercambio de ideas entre los afiliados a la agrupación y organizaciones y personalidades de otros estados nacionales y organismos internacionales cuya finalidad sea la lucha por la democracia y sus valores;
- XXII. Promover la búsqueda, por parte de los miembros de la agrupación, del poder político, a través de cargos de elección popular, así como en la Administración Pública, para ser factor de cambio;
- XXIII. Luchar por el cumplimiento de los postulados del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e impulsar el análisis de los proyectos educativos del Estado;
- XXIV. Promover el respeto hacia las etnias y apoyar su desarrollo de acuerdo con sus particulares y específicos intereses; y
- XXV. Defender la soberanía nacional.

TITULO TERCERO

De sus órganos de gobierno y organización.

Capítulo I. De sus órganos de gobierno.

Artículo 11 Democracia XXI, A.P.N., tiene como órganos de gobierno la Asamblea Nacional y el Comité Nacional. Además, en cada entidad federativa funcionará un Comité Estatal y, de ser posible, en cada región un Comité Regional, en cada distrito electoral un Comité Distrital y en cada municipio un Comité Municipal.

Los Comités Estatales, Regionales, Distritales y Municipales podrán adoptar la estructura del Comité Nacional, o bien, aquella que convenga a cada uno de ellos.

En el caso del Distrito Federal, los órganos de gobierno y organización de Democracia XXI, A.P.N., se adaptarán a la realidad jurídica de la entidad y a su conveniencia.

Capítulo II. De la Asamblea Nacional Ordinaria y Extraordinaria.

Artículo 12 La Asamblea Nacional podrá ser Ordinaria o Extraordinaria.

Artículo 13 La Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria es la autoridad soberana de la agrupación.

Artículo 14 La Asamblea Nacional Ordinaria se celebrará cada seis años, previa convocatoria del Comité Nacional, o, en su defecto, de no producirse esta convocatoria, podrá convocar el 25% de los Comités Estatales. Esta será publicada con quince días de anticipación a su celebración, debiendo señalar lugar, fecha, hora y asuntos a tratar.

Artículo 15 El quórum para la celebración de la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria se integra con la asistencia del 51% de las Delegaciones de los Comités Estatales.

Artículo 16 Son Asambleas Nacionales Extraordinarias aquellas que se celebren antes del tiempo previsto en el Artículo 14 de estos Estatutos, a solicitud del Comité Nacional, para tratar asuntos de urgencia.

Artículo 17 Las Asambleas Nacionales Extraordinarias también podrán ser convocadas por el 51% de los Comités Estatales.

Artículo 18 La convocatoria para la celebración de Asamblea Nacional Extraordinaria deberá expedirse cuando menos con ocho días de anticipación y en ella se establecerá lugar, fecha, hora y asuntos a tratar.

Artículo 19 La Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria será conducida por el Comité Nacional o, en su defecto, por quienes designe la propia Asamblea.

- Artículo 20 Las resoluciones de la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria, serán tomadas por mayoría de votos; para este efecto, cada Delegación de Comité Estatal contará con un voto y cada integrante del Comité Nacional tendrá derecho a un voto.
- Artículo 21 Son atribuciones de la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria:
- I. Reformar los Documentos Básicos de la agrupación;
 - II. Elegir individualmente o por planilla a los miembros del Comité Nacional, según lo acuerde la Asamblea Nacional;
 - III. Aprobar los acuerdos de coincidencia con organizaciones sociales y partidos políticos;
 - IV. Aprobar la estrategia y la táctica;
 - V. Analizar y evaluar la situación política nacional para decidir el sentido de la participación de la agrupación;
 - VI. Aprobar el programa de trabajo que formule el Comité Nacional y los informes que rinda;
 - VII. Revocar el mandato, cuando lo considere necesario, previo estudio y dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, a cualquiera de los miembros del Comité Nacional;
 - VIII. Ratificar el nombramiento provisional hecho por el Comité Nacional de cualquiera de sus miembros que faltare o, en su caso, nombrarlo; y
 - IX. Todas las demás que de acuerdo con sus objetivos estime convenientes.

Capítulo III. Del Comité Nacional.

- Artículo 22 El Comité Nacional es un órgano ejecutivo permanente de gobierno colegiado, integrado por un Presidente, un Secretario General, un Secretario Técnico, un Secretario Tesorero, un Secretario de Acción Política, un Secretario de Organización, un Secretario de Comunicación Social, un Secretario de Capacitación Política, un Secretario de Estudios Políticos, un Secretario de Estudios Económicos, un Secretario de Estudios Sociales, un Secretario de la Juventud, un Secretario de Coordinación Editorial, un Secretario de Vinculación Ciudadana, un Secretario de Asuntos Internacionales, un Secretario de Asuntos y Problemas de los Migrantes, un Secretario de Coordinación Estatal, un Secretario de Vinculación Empresarial, una Secretaria de Equidad y Género, un Secretario de Elecciones, un Secretario de Derechos Humanos y un Secretario Para la Reforma del Estado. La duración del encargo será de seis años con posibilidad de reelección.
- Artículo 23 Para ser miembro del Comité Nacional se requiere:
- I. Ser miembro activo de la agrupación;
 - II. No haber emprendido acciones lesivas a la unidad de la agrupación;
 - III. Haber mostrado lealtad a los objetivos de la agrupación;
 - IV. Aprobar satisfactoriamente, la evaluación anual
 - V. Tener la militancia efectiva de cuando menos dos años en la agrupación;
 - VI. Estar al corriente en el pago de sus cuotas; y
 - VII. Contar con menos de 26 años de edad, el día de la elección, en el caso del Secretario de la Juventud.
- Artículo 24 Son atribuciones del Comité Nacional:
- I. Convocar a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria;
 - II. Aplicar las decisiones aprobadas por la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria;
 - III. Celebrar los acuerdos previstos en el Artículo 8 de estos Estatutos;
 - IV. Emitir las opiniones de la agrupación;
 - V. Nombrar provisionalmente a los Comités Estatales, Regionales, Distritales o Municipales, así como apoyarlos en su gestión a fin de que, una vez consolidados, procedan a su elección en Asamblea; observando para tal efecto lo consignado en los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Capítulo II, TÍTULO TERCERO y en el Artículo 48, Capítulo II, TÍTULO CUARTO, en lo que corresponda.

- VI. Nombrar provisionalmente al sustituto de cualquiera de los miembros integrantes del Comité Nacional que faltare, por el motivo que fuere, mientras se realiza la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria, la que ratificará dicho nombramiento o procederá a efectuar uno nuevo;
 - VII. Crear las secretarías que su funcionamiento eficiente exija y designar a los secretarios del caso, debiendo sujetarse posteriormente a lo señalado en la fracción anterior;
 - VIII. Realizar estudios sobre la realidad política nacional;
 - IX. Promover y fortalecer las relaciones con otras organizaciones ciudadanas y partidos políticos;
 - X. Elaborar programas de trabajo;
 - XI. Conocer el informe trimestral de cada uno de los Secretarios del Comité Nacional;
 - XII. Designar a los miembros de la Comisión de Honor y Justicia cuando hubiere lugar; y
 - XIII. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria y los objetivos previstos en el Artículo 10 de estos Estatutos.
- Artículo 25 Las decisiones del Comité Nacional serán tomadas por mayoría de votos; teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate.

Capítulo IV. De los integrantes del Comité Nacional.

- Artículo 26 El Presidente del Comité Nacional tiene como atribuciones:
- I. Representar a la agrupación;
 - II. Ejecutar los mandatos y resoluciones de la agrupación;
 - III. Conducir las relaciones con los miembros de la agrupación, organizaciones sociales y partidos políticos;
 - IV. Reunir y presidir al Comité Nacional;
 - V. Acordar con los Comités Estatales y Regionales;
 - VI. Convocar a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria; y
 - VII. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria y los objetivos previstos en el Artículo 10 de estos Estatutos.

Capítulo V. De la Secretaría General.

- Artículo 27 El Secretario General tiene como atribuciones:
- I. Suplir en sus faltas temporales, no mayores de 45 días de calendario, al Presidente del Comité Nacional; en caso de que la falta sea definitiva, ocupar la Presidencia, hasta en tanto la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria lo ratifique o nombre uno diferente;
 - II. Convocar a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria, en el caso de falta definitiva del Presidente del Comité Nacional;
 - III. Coadyuvar con el Presidente del Comité Nacional en la coordinación, programación y evaluación de las actividades de las áreas del Comité Nacional;
 - IV. Coordinar los eventos que organice el Comité Nacional;
 - V. Comunicar a quien corresponda los acuerdos del Comité Nacional y de su Presidente;
 - VI. Vigilar que se turnen a los Secretarios que corresponda los asuntos de su competencia y observar su debido cumplimiento;
 - VII. Coadyuvar con el Presidente a la eficaz realización de los programas del Comité Nacional;
 - VIII. Cumplir y dar cuenta al Presidente del Comité Nacional de los asuntos que competen a la Secretaría General; y
 - IX. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo VI. De la Secretaría Técnica.

Artículo 28 El Secretario Técnico tiene como atribuciones:

- I. Levantar el acta circunstanciada de las reuniones del Comité Nacional y de la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria;
- II. Presentar dichas actas en la siguiente reunión del Comité Nacional o Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria para su aprobación;
- III. Turnar a la Secretaría que corresponda los asuntos de su competencia;
- IV. Recabar la correspondencia dirigida a la agrupación y turnarla a la Secretaría de su competencia; y
- V. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo VII. De la Secretaría de la Tesorería.

Artículo 29 El Secretario Tesorero tiene las siguientes atribuciones:

- I. Recibir y administrar las prerrogativas, recursos y cuotas y presentar un informe trimestral al Comité Nacional;
- II. Diseñar y ejecutar proyectos de financiamiento;
- III. Organizar y presentar junto con el Presidente del Comité Nacional los informes financieros y contables que señala el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- IV. Conservar y custodiar los registros financieros y contables que señala la Ley; y
- V. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo VIII. De la Secretaría de Acción Política.

Artículo 30 El Secretario de Acción Política tiene como atribuciones:

- I. Coordinar las acciones con movimientos democráticos y partidos políticos;
- II. Proponer y ejecutar la estrategia y táctica de acción política de la agrupación; y
- III. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo IX. De la Secretaría de Organización.

Artículo 31 El Secretario de Organización tiene como atribuciones:

- I. Mantener comunicación permanente con los Comités Estatales, Regionales, Distritales y Municipales;
- II. Llevar el registro de miembros de la agrupación;
- III. Diseñar campañas de promoción y afiliación a la agrupación;
- IV. Promover la creación de Comités Estatales, Regionales, Distritales y Municipales;
- V. Organizar y preparar la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria;
- VI. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo X. De la Secretaría de Comunicación Social.

Artículo 32 El Secretario de Comunicación Social tiene como atribuciones:

- I. Diseñar la política de comunicación social;
- II. Proponer al Comité Nacional las estrategias de propaganda;
- III. Actuar como vocero oficial;
- IV. Organizar campañas de difusión de las actividades de la agrupación; y
- V. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XI. De la Secretaría de Capacitación Política.

Artículo 33 El Secretario de Capacitación Política tiene como atribuciones:

- I. Diseñar los cursos de capacitación política dirigidos a los miembros de la agrupación y a la ciudadanía en general;
- II. Organizar la capacitación y la formación de cuadros de la agrupación;
- III. Coordinar los eventos de capacitación que lleve a cabo la agrupación; y
- IV. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XII. De la Secretaría de Estudios Políticos.

Artículo 34 El Secretario de Estudios Políticos tiene como atribuciones:

- I. Realizar investigaciones, estudios, análisis, conferencias, foros, simposia, encuentros, etc., relacionados con la problemática política del país; así como, fomentar publicaciones sobre estos temas;
- II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XIII. De la Secretaría de Estudios Económicos.

Artículo 35 El Secretario de Estudios Económicos tiene como atribuciones:

- I. Realizar investigaciones, estudios, análisis, conferencias, foros, simposia, encuentros, etc., relacionados con la problemática económica del país; así como, fomentar publicaciones sobre estos temas; y
- II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XIV. De la Secretaría de Estudios Sociales.

Artículo 36 El Secretario de Estudios Sociales tiene como atribuciones:

- I. Realizar investigaciones, estudios, análisis, conferencias, foros, simposia, encuentros, etc., relacionados con la problemática social y cultural del país; así como, fomentar publicaciones sobre estos temas; y
- II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XV. De la Secretaría de la Juventud.

Artículo 37 El Secretario de la Juventud tiene como atribuciones:

- I. Proponer y coordinar las acciones de la agrupación en torno a la problemática juvenil del país;
- II. Ser el contacto entre el Comité Nacional y las organizaciones juveniles partidistas y apartidistas;
- III. Elaborar la estrategia de la agrupación hacia los jóvenes y realizar las acciones que conduzcan a su cumplimiento; y
- IV. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XVI. De la Secretaría de Coordinación Editorial.

Artículo 38 El Secretario de coordinación editorial tiene como atribuciones:

- I. Publicar mensualmente un boletín informativo y trimestralmente una revista de Democracia XXI, Agrupación Política Nacional;
- II. Promover en publicaciones las actividades y tesis de Democracia XXI, Agrupación Política Nacional; y,
- III. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XVII. De la Secretaría de Vinculación Ciudadana.

Artículo 39 El Secretario de Vinculación Ciudadana tiene como atribuciones:

- I. Diseñar las campañas de promoción de la cultura del medio ambiente;
- II. Diseñar la Política de derechos humanos;
- III. Diseñar la política de asuntos indígenas;
- IV. Promover la vinculación con otras organizaciones, oficiales o no gubernamentales, por su convergencia en la lucha por la democracia; y
- V. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XVIII. De la Secretaría de Asuntos Internacionales.

Artículo 40 El Secretario de Asuntos Internacionales tiene como atribuciones:

- I. Promover las relaciones entre los militantes de Democracia XXI, A.P.N., y organizaciones o personalidades de otros estados nacionales, así como organismos internacionales que tengan como finalidad la lucha por la democracia y sus valores; y
- II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XIX. De la Secretaría de Asuntos y Problemas de los Migrantes.

- Artículo 41 El Secretario de Asuntos y Problemas de los Migrantes tiene como atribuciones:
- I. Atender la problemática de los asuntos que afectan a los migrantes nacionales, a fin de obtener el respecto a sus derechos humanos; y,
 - II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XX. De la Secretaría de Coordinación Estatal.

- Artículo 42 El Secretario de Coordinación Estatal tiene como atribuciones:
- I. Coordinar, de acuerdo con el Presidente, los trabajos de los Comités Estatales; y
 - II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XXI. De la Secretaría de Vinculación Empresarial.

- Artículo 43 El Secretario de Vinculación Empresarial tiene como atribuciones:
- I. Coordinar y establecer, de acuerdo con el Presidente, relaciones con la iniciativa privada; y,
 - II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XXII. De la Secretaría de Equidad y Género.

- Artículo 44 La Secretaria de Equidad y Género tiene como atribuciones:
- I. Coordinar con el Presidente la promoción, observancia y defensa del respeto a los derechos humanos de las mujeres; y,
 - II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XXIII. De la Secretaría de Elecciones.

- Artículo 45 El Secretario de Elecciones tiene como atribuciones:
- I. Coordinador con el Presidente la participación de la Agrupación en los procesos electorales; y,
 - II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XXIV. De la Secretaría de Derechos Humanos.

- Artículo 46 El Secretario de Derechos Humanos tiene como atribuciones:
- I. Vigilar, promover y defender los derechos humanos de todos los ciudadanos mexicanos; y,
 - II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Capítulo XXV. De la Secretaría para la Reforma del Estado.

- Artículo 47 El Secretario para la Reforma del Estado tiene como atribuciones:
- I. Realizar investigaciones, estudios, análisis, conferencias, etc., relacionados con la problemática de la Reforma del Estado; así como fomentar publicaciones sobre este tema; y,
 - II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria

TITULO CUARTO**De la elección.****Capítulo I. De la elección de delegados a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.**

- Artículo 48 Los delegados a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria serán electos por los miembros de los Comités Estatales, Regionales, Distritales o Municipales en el número que determine la convocatoria emitida por el Comité Nacional.
- Artículo 49 Los delegados fraternos son aquellos miembros de otras organizaciones que, por su convergencia en la lucha por la democracia, asistan como invitados del Comité Nacional a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.
- Artículo 50 Los delegados fraternos tendrán derecho a voz, pero no a voto en la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.
- Artículo 51 Los delegados fraternos no podrán ser electos para ningún cargo dentro de la estructura orgánica de la agrupación.
- Artículo 52 El conjunto de delegados de una entidad federativa a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria forma la Delegación del Comité Estatal.
- Artículo 53 El Comité Nacional acreditará a las Delegaciones de los Comités Estatales, escuchando previamente la opinión de los mismos.

Capítulo II. De la votación.

- Artículo 54 En las elecciones de Comités Estatales, Regionales, Distritales y Municipales, obtendrá el triunfo el candidato que logre mayoría de votos.
- Artículo 55 Para la elección del Comité Nacional cada Delegación Estatal tendrá un voto, debiendo decidir sus miembros por mayoría el sentido de dicho voto.

TITULO QUINTO**De las obligaciones y de los derechos de los miembros.****Capítulo I. De las obligaciones.**

- Artículo 56 Son obligaciones de los miembros:
- I. Cumplir y hacer cumplir los objetivos señalados en los Documentos Básicos de la agrupación;
 - II. Aportar su cuota;
 - III. Asistir a la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria y demás eventos de la agrupación; y
 - IV. Desempeñar los cargos encomendados.

Capítulo II. De los derechos.

- Artículo 57 Son derechos de los miembros:
- I. Tener voz y voto en la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria, a través del Comité Estatal;
 - II. Proponer las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de la agrupación;
 - III. Proponer y ser propuesto para ocupar un cargo en la agrupación;
 - IV. Ejercer la crítica propositiva y la autocrítica que contribuyan a la superación de la agrupación;
 - V. Proponer el ingreso de nuevos miembros;
 - VI. Denunciar ante el Comité Nacional la comisión de actos, conductas u omisiones por parte de alguno o algunos de los miembros de la agrupación, en contra de otro u otros de los integrantes de la misma, que pudieran constituir alguna o algunas de las faltas a que alude el Artículo 58 de estos Estatutos; y
 - VII. Presentar ante la Comisión de Honor y Justicia sus alegatos, pruebas y excepciones que a sus intereses convenga, en uso de la garantía de audiencia consignada en el Artículo 60 de estos Estatutos, cuando fueren denunciados por haber incurrido presuntamente en alguna o algunas de las faltas a que alude el Artículo 58 de los mismos Estatutos.

TITULO SEXTO**De las normas disciplinarias.****Capítulo I. De las faltas.**

- Artículo 58 Los miembros de la agrupación serán sancionados cuando incurran en las faltas siguientes:
- I. Incumplimiento de sus obligaciones;
 - II. Usurpación de funciones;
 - III. Deslealtad a la agrupación;
 - IV. Injurias o violencia física o verbal en contra de los miembros de la agrupación, de otras organizaciones, de funcionarios públicos, de dirigentes de iglesias, etc.; y
 - V. Violación de los Documentos Básicos.

Capítulo II. De las sanciones.

- Artículo 59 Las faltas a las que se refiere el Artículo 58 de estos Estatutos darán lugar a las sanciones siguientes:
- I. Amonestación;
 - II. Suspensión en sus derechos;
 - III. Destitución del cargo, en caso de ocuparlo; y
 - IV. Expulsión.

Artículo 60 La Comisión de Honor y Justicia será el órgano colegiado encargado de determinar si los actos, conductas u omisiones denunciados ante el Comité Nacional, por alguno o algunos de los miembros de la agrupación, en contra de otro u otros de los miembros de la misma, constituyen alguna o algunas de las faltas a que se refiere el Artículo 58 de estos Estatutos, así como aplicar las sanciones previstas en el Artículo 59 de los mismos Estatutos; se integrará por cinco miembros designados por el Comité Nacional, cuando haya lugar.

Cuando alguno o algunos de los miembros de la Agrupación denuncie ante el Comité Nacional la comisión de actos, conductas u omisiones de alguno o algunos de los integrantes de la propia agrupación que puedan ser constitutivos de faltas, se integrará la Comisión de Honor y Justicia, a propuesta del Comité Nacional, la que concederá al presunto infractor un término de 10 días hábiles, a partir de su notificación, a fin de que formule alegatos, presente pruebas y manifieste lo que a su derecho convenga, en uso de la garantía de audiencia.

La Comisión emitirá resolución en un plazo que no excederá de veinte días hábiles, mismo que podrá prorrogarse, por la propia Comisión, hasta por diez días hábiles más y por una sola ocasión, cuando el asunto así lo amerite.

La resolución de la Comisión será inapelable.

TITULO SEPTIMO

De la admisión de nuevos miembros.

Artículo 61 La agrupación admitirá nuevos miembros siempre y cuando:

- I. Determinen en forma libre su incorporación a la agrupación;
- II. Se comprometan a cumplir y hacer cumplir lo señalado en los Documentos Básicos de la agrupación y a participar en sus actividades; y
- III. Gocen de buena fama pública.

TITULO OCTAVO

De las cuotas.

Artículo 62 Cada miembro de la agrupación fijará, según sus posibilidades, el monto mensual de su cuota.

Artículo 63 Los miembros de la agrupación entregarán puntualmente su cuota al Secretario Tesorero.

TITULO NOVENO

Del patrimonio.

Artículo 64 El patrimonio de la agrupación estará constituido por las prerrogativas, por las cuotas de sus miembros, por los apoyos económicos que le sean otorgados por personas físicas o morales, por los bienes que adquiera por cualquier otro título y que no contravengan lo dispuesto por la Ley.

Artículo 65 Corresponde al Secretario Tesorero la administración del patrimonio de la agrupación. Las erogaciones deberán ser aprobadas por el Comité Nacional.

TITULO DECIMO

De la disolución.

Artículo 66 Democracia XXI, A.P.N., podrá disolverse cuando así lo acuerden el 75% de las Delegaciones de los Comités Estatales, en Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.

Artículo 67 Los bienes de la agrupación, en caso de disolución, serán donados a alguna institución académica o cultural. El último Comité Nacional, será el encargado de dicha donación.

TRANSITORIO

Artículo Unico A los integrantes de los primeros Comités Nacional, Estatales, Regionales, Distritales y Municipales, no se les exigirá la militancia efectiva de cuando menos dos años en la Agrupación, como lo señala en el Artículo 23, Fracción V de los Estatutos.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE PERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO
CUADRO COMPARATIVO DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LAS REFORMAS

AGRUPACION POLITICA NACIONAL: "DEMOCRATICA XXI"
 DOCUMENTO: **ESTATUTOS**

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p style="text-align: center;">DEMOCRACIA XXI</p> <p style="text-align: center;">Agrupación Política Nacional</p> <p style="text-align: center;">Estatutos</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO PRIMERO</p> <p style="text-align: center;">PRINCIPIOS GENERALES</p> <p>En los artículos 1 al 13.- (No se presentaron cambios.)</p> <p>Artículo 14.- La Asamblea Nacional Ordinaria se celebrará cada tres años, previa convocatoria del Comité Nacional, o, en su defecto, de no producirse esta convocatoria, podrá convocar el 25% de los Comités Estatales. Esta será publicada con quince días de anticipación a su celebración, debiendo señalar lugar, fecha, hora y asuntos a tratar.</p> <p>En los artículos 15 al 21.- (No se presentaron cambios.)</p>	<p style="text-align: center;">DEMOCRACIA XXI</p> <p style="text-align: center;">Agrupación Política Nacional</p> <p style="text-align: center;">Estatutos</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO PRIMERO</p> <p style="text-align: center;">PRINCIPIOS GENERALES</p> <p>En los artículos 1 al 13.- (No se presentaron cambios.)</p> <p>Artículo 14.- La Asamblea Nacional Ordinaria se celebrará cada seis años, previa convocatoria del Comité Nacional, o, en su defecto, de no producirse esta convocatoria, podrá convocar el 25% de los Comités Estatales. Esta será publicada con quince días de anticipación a su celebración, debiendo señalar lugar, fecha, hora y asuntos a tratar.</p> <p>En los artículos 15 al 21.- (No se presentaron cambios.)</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracción I, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>Artículo 22.- El Comité Nacional es un órgano ejecutivo permanente de gobierno colegiado, integrado por un Presidente, un Secretario General, un Secretario Técnico, un Secretario Tesorero, un Secretario de Acción Política, un Secretario de Organización, un Secretario de Comunicación Social, un Secretario de Capacitación Política, un Secretario de Estudios Políticos, un Secretario de Estudios Económicos, un Secretario de Estudios Sociales, un Secretario de la Juventud, un Secretario de Coordinación Editorial, un Secretario de Vinculación Ciudadana, un Secretario de Asuntos Internacionales y un Secretario de Asuntos y Problemas de los Migrantes. La duración del encargo será de tres años con posibilidad de reelección.</p>	<p>Artículo 22.- El Comité Nacional es un órgano ejecutivo permanente de gobierno colegiado, integrado por un Presidente, un Secretario General, un Secretario Técnico, un Secretario Tesorero, un Secretario de Acción Política, un Secretario de Organización, un Secretario de Comunicación Social, un Secretario de Capacitación Política, un Secretario de Estudios Políticos, un Secretario de Estudios Económicos, un Secretario de Estudios Sociales, un Secretario de la Juventud, un Secretario de Coordinación Editorial, un Secretario de Vinculación Ciudadana, un Secretario de Asuntos Internacionales y un Secretario de Asuntos y Problemas de los Migrantes, un Secretario de Coordinación Estatal, un Secretario de Vinculación Empresarial, una Secretaria de Equidad y Género, un Secretario de Elecciones, un Secretario de Derechos Humanos y un Secretario Para la Reforma del Estado. La duración del encargo será de seis años con posibilidad de reelección.</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracción I, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>
<p>En los artículos 23 al 26.- (No se presentaron cambios.)</p>	<p>En los artículos 23 al 26.- (No se presentaron cambios.)</p>		
<p>Artículo 27.- El Secretario General tiene como atribuciones:</p> <p>I. (No se presentaron cambios.)</p> <p>II. (No se presentaron cambios.)</p> <p>III. (No se presentaron cambios.)</p> <p>IV. (No se presentaron cambios.)</p> <p>V. (No se presentaron cambios.)</p> <p>VI. (No se presentaron cambios.)</p> <p>VII. Suscribir con el Presidente los nombramientos de los integrantes del Comité Nacional;</p>	<p>Artículo 27.- El Secretario General tiene como atribuciones:</p> <p>I. (No se presentaron cambios.)</p> <p>II. (No se presentaron cambios.)</p> <p>III. (No se presentaron cambios.)</p> <p>IV. (No se presentaron cambios.)</p> <p>V. (No se presentaron cambios.)</p> <p>VI. (No se presentaron cambios.)</p> <p>VII. Se suprime</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracción II, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
<p>VIII. Coadyuvar con el Presidente a la eficaz realización de los programas del Comité Nacional;</p> <p>IX. Cumplir y dar cuenta al Presidente del Comité Nacional de los asuntos que competen a la Secretaría General; y</p> <p>X. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p> <p>En los artículos 28 al 41.- (No se presentaron cambios.)</p>	<p>VII. Coadyuvar con el Presidente a la eficaz realización de los programas del Comité Nacional;</p> <p>VIII. Cumplir y dar cuenta al Presidente del Comité Nacional de los asuntos que competen a la Secretaría General; y</p> <p>IX. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p> <p>En los artículos 28 al 41.- (No se presentaron cambios.)</p> <p>Artículo 42.- El Secretario de Coordinación Estatal tiene como atribuciones:</p> <p>I. Coordinar de acuerdo con el Presidente, los trabajos de los Comités Estatales;</p> <p>II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p> <p>Artículo 43.- El Secretario de Vinculación Empresarial tiene como atribuciones:</p> <p>I. Coordinar y establecer, de acuerdo con el Presidente, relaciones con la iniciativa privas; y,</p> <p>II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p> <p>Artículo 44.- La Secretaría de Equidad y Género tiene como atribuciones:</p> <p>I. Coordinar con el Presidente, la promoción, observancia y defensa del respeto a los derechos humanos de las mujeres; y,</p> <p>II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p> <p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACION
	<p>Artículo 45.- El Secretario de Elecciones tiene como atribuciones:</p> <p>I. Coordinar con el Presidente, la participación de la Agrupación con los procesos electorales; y,</p> <p>II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>
	<p>Artículo 46.- El Secretario de Derechos Humanos tiene como atribuciones:</p> <p>I. Vigilar, promover y defender los derechos humanos de todos los ciudadanos mexicanos; y</p> <p>II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>
	<p>Artículo 47.- El Secretario para la Reforma del Estado tiene como atribuciones:</p> <p>I. Realizar investigaciones, estudios, análisis, conferencias, etc., relacionados con la problemática de la Reforma del Estado; así como fomentar publicaciones sobre este tema; y,</p> <p>II. Todas las demás que le confiera la Asamblea Nacional Ordinaria o Extraordinaria.</p>	<p>Artículo 27, párrafo 1, inciso c), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Conforme al ejercicio de la libertad de autoorganización.</p>
<p>Artículos 42 al 61 (se reenumeran)</p>	<p>Artículos 48 al 67 (se reenumeran)</p>		<p>No modifica disposiciones previamente sancionadas.</p>

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla
EDICTO

“SOCIEDAD MERCANTIL CHIPILO” S.A.
 A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
 (TERCERO PERJUDICADO)

En el Juicio de Amparo 65/2007 del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por María Dalia Quezada Ramírez en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Salvador Quezada Valencia, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Cholula, Puebla, señalando como acto reclamado todo lo actuado en el juicio ordinario mercantil número 11/1969. Con fecha nueve de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio de garantías al tercero perjudicado “SOCIEDAD MERCANTIL CHIPILO”, S.A. a través de su representante legal, mediante edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico “El Heraldito”, a efecto de que el aludido tercero perjudicado se presente a este Juzgado Federal dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de los mismos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de este Juzgado, fijándose en el lugar de avisos de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

San Andrés Cholula, Pue., a 9 de noviembre de 2007.

La Actuaría Judicial del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Elvia Trujillo Garzón

Rúbrica.

(R.- 261891)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Unico Civil de Partido
Secretaría
Uriangato, Gto.
EDICTO

Por este publicaráse 2 dos veces, dentro de 5 cinco días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado; anúnciese Remate en Primer Almoneda dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número M8/06, promovido por JOSE GUADALUPE MONDRAGON ZAMORANO, en contra de MANUEL LOPEZ SANCHEZ, sobre PAGO DE PESOS, respecto del siguiente bien inmueble: Solar urbano fracción, en calle Ignacio Altamirano, que forma esquina con la calle Matías Romero, colonia la Joyita, en lote 7 siete, con superficie de 147.50 ciento cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 7.00 siete metros lineales con RAMIRO LOPEZ; al Sur: 7.00 siete metros con calle Matías Romero; al Oriente: 20.70 veinte metros con setenta centímetros con JUAN LOPEZ SANCHEZ; y al Poniente: 21.52 con FELIPE DIAZ, antes L número 17 diecisiete. Diligencia ésta que tendrá verificativo a las 9:00 nueve horas del 20o. vigésimo día hábil siguiente a la última publicación del edicto, para que tenga verificativo remate en primer almoneda, señalándose como precio base dos terceras partes de la cantidad de \$415,668.00 cuatrocientos quince mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional, convocándose a postores.

Uriangato, Gto., a 22 de enero de 2008.

La Secretaria

Lic. Celia Arriaga Ramírez

Rúbrica.

(R.- 262338)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: VICTOR HUGO MICHEL VAZQUEZ.
 DOMICILIO: IGNORADO.

En el juicio de amparo número 144/2007-II, que se tramita ante este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Idolina Beatriz Rosas Díaz, y en razón de haberse agotado las medidas previas al alcance de este juzgado para llevar a cabo el emplazamiento respectivo; se ha ordenado el emplazamiento por edictos a efecto de notificarle la existencia del presente juicio de garantías, en el cual aparece con el carácter de tercero perjudicado, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y, además, fijándose en la puerta de acceso de este órgano jurisdiccional, una copia del presente, por todo el tiempo del emplazamiento; en la inteligencia de que se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del plazo de tres días, al en que surta efectos la notificación por edictos de que se habla, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista de acuerdos que para tal efecto se lleva a cabo en este juzgado; en el entendido que el presente juicio de amparo fue admitido el diecinueve de febrero de dos mil siete; habiéndose señalado originariamente como fecha para la celebración de la audiencia constitucional las nueve horas con veinte minutos del diecinueve de marzo del año en curso, difiriéndose para las nueve horas con cuarenta minutos del veinte ed febrero de dos mil ocho, para que tenga lugar la audiencia constitucional. Así lo autorizó la Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado, licenciada Eusebia González González de De León, hoy veintiocho de diciembre de dos mil siete, fecha en que se procedió a la entrega de los presentes edictos para su publicación, a José Luis Montoya Montoya, en su carácter de autorizado por la parte quejosa. Publíquese por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico local "el Porvenir", que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 28 de diciembre de 2007.
 El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil
 y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
Lic. Francisco García Lemus
 Rúbrica.

(R.- 262187)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 902/2007, PROMOVIDO POR ALBERTO GONZALEZ GARCIA, APODERADO DE LA PARTE QUEJOSA ADMINISTRADORA BLUE 2234, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE HSBC, MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA ACTOS DEL JUEZ VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS PEGATEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS BAÑOS SALINAS Y VICTORIA OFELIA LEON ROJAS DE BAÑOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE DIEZ DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA QUEJOSA SEÑALARON COMO AUTORIDAD RESPONSABLES AL JUEZ VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A PEGATEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS BAÑOS SALINAS Y VICTORIA OFELIA LEON ROJAS DE BAÑOS, Y PRECISAN COMO ACTO RECLAMADO EN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA POR EL JUEZ RESPONSABLE CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE CUANTIFICACION Y LIQUIDACION DE INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS PROMOVIDO POR EL HOY QUEJOSO.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Gabriel Morales Nieto
 Rúbrica.

(R.- 262189)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Pue.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 891/2007 PROMOVIDO POR ROBERTO OLIVA MIRANDA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DE GUADALAJARA, JALISCO, JUEZ DECIMO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL, AMBOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y CON RESIDENCIA EN SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, RADICADO EN ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, SE HA SEÑALADO A "KAPITAL HAUS S.A. DE C.V." A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA COMO TERCERO PERJUDICADA Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL SE HA ORDENADO EMPLAZARLA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN EL PERIODICO "EL EXCELSIOR", QUE ES UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SE LE HACE SABER QUE SE HAN SEÑALADO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL DENTRO DEL JUICIO DE GARANTIAS 891/2007.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 16 de enero de 2008.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Darío Alejandro Villa Arnaiz
Rúbrica.

(R.- 262209)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Zamora, Mich.**

Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Zamora, Michoacán

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 626/2007, sobre pago de pesos, promovido por Roberto Torres Toscano, frente a Ramiro Cázarez García, ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Zamora, Michoacán, se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de marzo del año 2008 dos mil ocho, para el verificativo de la audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Parte proporcional que corresponde a Ramiro Cazarez García, del bien inmueble ubicado en la calle Doctor Coss, número 4 cuatro, de la manzana primera del cuartel cuarto, del municipio y distrito de Patzcuaro, Michoacán, y que se registra ante el registro publico de la propiedad raíz en el estado, a favor de Felix, Gumersindo, Ramiro y Castulo de apellidos Cazarez García, bajo el registro número 11542, del tomo 66, de fecha 10 diez de marzo de 1951, del libro de propiedad, sirviendo de base para el remate de este inmueble relativo a la cuarta parte que corresponde a Ramiro Cazarez García, la cantidad de \$769,941.25 setecientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y un peso 00/100 m.n., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en el diario oficial de la federación y estrados de este tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad que quedo precisada y como postura leal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor.

Zamora, Mich., a 24 de enero de 2008.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Héctor Fernando Rubio Cercvantes
Rúbrica.

(R.- 262583)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León
EDICTO

BLANCA ELENA ALVAREZ LOZANO

En fecha doce de septiembre del dos mil siete, ante este Juzgado, Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, GILBERTO MARCOS HANDAL, en su carácter de apoderado legal de CHIBLI JORGE MARCOS GIACOMAN Y MARIA HERLINDA HANDAL DABDOUB VIUDA DE MARCOS, promovieron demanda de garantías en la que solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, contra actos de la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Nuevo León. Por auto de veinticuatro de septiembre del dos mil siete, se admitió a trámite dicha demanda y se registró bajo el número 942/2007 del índice de este juzgado. En dicho auto, se le tuvo a Usted como tercero perjudicado y como se ignora su domicilio, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó su cumplimiento por medio de Edictos. En los mismos se le hace saber que quedan en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo, además que deberá presentarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo y transcurrido el término concedido, todas las notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado. Igualmente se ordenó publicarlos por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno periódico diario nacional. Se fija en los estrados de este juzgado copia íntegra de los referidos edictos por el término del emplazamiento. Por proveído de diez de enero del dos mil ocho, se cita a las partes para la celebración de la audiencia constitucional que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 10 de enero de 2008.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León

Lic. Laura Patricia Moreno Hernández

Rúbrica.

(R.- 262620)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a cinco de febrero de dos mil ocho.

TERCERO PERJUDICADO: LEOPOLDO PEÑA PASTOR.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 737/2007-V, promovido por ANGELINA LICEA MARTINEZ contra actos de la TERCERA SALA FAMILIAR Y JUEZ VIGESIMO CUARTO FAMILIAR, AMBOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; demanda: Actos Reclamados: la sentencia interlocutoria de veintisiete de agosto de dos mil siete, dictada en los autos del toca 1854/2007, del índice de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respecto del juicio divorcio necesario promovido por LICEA MARTINEZ ANGELINA y LEOPOLDO PEÑA PASTOR, expediente 867/2000 del índice del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado LEOPOLDO PEÑA PASTOR a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil siete, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber al tercero perjudicado en mención que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 5 de febrero de 2008.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rosa Alejandra Macozay Saucedo

Rúbrica.

(R.- 262622)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

RODOLFO MARQUEZ AVILA.

En los autos del juicio de amparo número 1732/2007-II, promovido por FIDEL VICENTE HERNANDEZ, por propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Tres Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintiuno de enero de dos mil ocho, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga

Rúbrica.

(R.- 262646)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Sección Amparos
Principal 705/2007

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE NUEVE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 705/2007, PROMOVIDO POR JESUS RAMIREZ LOMELI, SE EMITIO EL SIGUIENTE EDICTO:

EDICTO:

EN EL JUICIO DE AMPARO 705/2007, PROMOVIDO POR JESUS RAMIREZ LOMELI, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRA AUTORIDAD, QUE HIZO CONSISTIR EN:

“IV.- ACTO RECLAMADO: de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, reclamo la sentencia dictada con fecha 07 siete de septiembre del año 2007 dos mil siete, y que me fue notificado por medio de citado del día 12 doce de septiembre y notificado el día 13 trece de septiembre del año 2007 dos mil siete, dentro del toca de apelación penal número 759/2006 en la que resuelve el recurso de apelación que interpuso mi defensor particular y el suscrito en contra de la sentencia de fecha 19 diecinueve de abril del año 2006 dos mil seis, pronunciada por el Juez Décimo Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, dentro de la causa penal 417/2004-A; ...”

ACTO QUE SE ENCUENTRA VINCULADO CON LA RESTITUCION DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO COMO PREDIO “EL JAGÜEY”; SE ORDENO EN PROVEIDO DE NUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS AL TERCER PERJUDICADO, RICARDO BAUTISTA REYNOSO, LOS CUALES DEBERAN SER PUBLICADOS TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, HACIENDOSELE SABER AL CITADO TERCER PERJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. ADEMÁS, SE FIJARA EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO COMPARECE DENTRO DEL TERMINO EN COMENTO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, SE LE HARAN LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES MEDIANTE LA LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE LA MATERIA.

Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jal., a 9 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco

Carlos Isaías García Vázquez

Rúbrica.

(R.- 261889)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco, Gro.
Sección de Amparo
Mesa 8
EDICTO

DISTRIBUIDORA MANYOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS NUMERO 1214/2007-IIIB, PROMOVIDO POR MERCEDES YOLANDA NAVA GARRIDO POR SI Y EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL DE JESUS VALDES RECIO; ASIMISMO COMO APODERADA DE CARLOS MANUEL, HECTOR MANUEL, MARIA FERNANDA Y CARMEN GABRIELA DE APELLIDOS VALDES NAVA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMERA LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 133 ESQUINA CON GONZALO DE SANDOVAL, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES (EDIFICIO NAFINSA, 5o. PISO), ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, SIENDO EL DIA DIECISIETE DEL MES DE ENERO DE DOS MIL OCHO. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. María Alejandra Popoca Pérez

Rúbrica.

(R.- 262180)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio 488/2007-I, promovido por Rodolfo Iván Tlamatini González Tirado, contra actos del Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad; por auto de veintitrés de agosto de dos mil siete, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por dicho quejoso y se tuvo como terceros perjudicados a Eligio Cartagena Pérez y Sabas Hinojosa Ríos; en auto de seis de septiembre pasado, se tuvo como terceros perjudicados a Miguel Angel Orozco Romero, Quetzal Club, sociedad anónima, Julio César, Juan Carlos y Luis Arturo, los tres de apellidos Hinojosa Luelmo, Pablo Rincón Gallardo Corcuera y José Pedro Valenzuela Escandón; en auto de diez de septiembre pasado, se hizo la aclaración del nombre correcto del tercero perjudicado Eligio Pascual Cartagena Pérez; y en auto de veintiocho de noviembre último se tuvo como tercero perjudicado a Luis Arturo Hinojosa Luelmo, su sucesión; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la inconstitucionalidad de todo lo actuado en el expediente 19/88 del índice del juez responsable, la sentencia definitiva y auto que haya declarado ejecutoriada y auto que ordenó la desocupación y lanzamiento del bien inmueble ubicado en Avenida Castillo de Chapultepec, veinte, colonia Lomas de Reforma, de esta ciudad; y a la fecha no se ha podido emplazar a los terceros perjudicados Quetzal Club, sociedad anónima, Julio César Hinojosa Luelmo, Pablo Rincón Gallardo Corcuera, Sabas Hinojosa Ríos y Eligio Pascual Cartagena Pérez a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a diversas instituciones, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito, algunas de ellas informaron no tener registro del domicilio de los terceros perjudicados en mención y otras proporcionaron domicilio en el cual la diligencia fue infructuosa; en consecuencia, hágase del conocimiento de los terceros perjudicados mediante edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial la Federación y en el periódico Excélsior, por tres veces de siete en siete días, para que se presenten ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza, del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído nueve de enero de dos mil ocho.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 9 de enero de 2008.

La Secretaria

Ana Paola Sánchez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 262337)

Estados Unidos Mexicanos

II

**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez**

EDICTO

QUEJOSA: SILVIA GLORIA TREJO CUEVAS.

“INSERTO: Se comunica A LA TERCERA PERJUDICADA GRUPO CONVER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que mediante proveído de doce de diciembre de dos mil siete, este JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, se admitió a tramite el juicio de amparo registrado con número 1357/2007-II, promovido por SILVIA TREJO CUEVAS, en contra del JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, por los siguientes actos reclamados:

“la posible declaración de la adjudicación y la posible orden de la entrega física y material del inmueble de mi propiedad. Juicio del cual desconozco su existencia y la forma y término en que se haya desarrollado, en virtud de la posibilidad de la adjudicación en almoneda pública y la posible orden de entrega física y material respecto del inmueble de mi propiedad y que poseo en calidad de dueña desde hace más de veintisiete años tal y como lo comprobaré en este juicio; situación que se detallará en los conceptos de violación.”

Indíquese a la tercera perjudicada GRUPO CONVER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que podrá por conducto de su representante legal, apersonarse al juicio de garantías 1357/2007-II dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tengan conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tiene de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y a su vez señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibida que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley de la materia, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por lista que se fije en este Juzgado Federal.

Como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento de la tercera perjudicada, por medio de edictos a costa de la promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y además se fijara en la puerta de este tribunal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de enero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Lilia Azucena Archundia Oscós

Rúbrica.

(R.- 262637)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.

EDICTO

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA V, JUICIO DE AMPARO 870/2007-V, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO PERJUDICADO: MANUEL CRUZ MENDOZA.

En los autos del juicio de amparo 870/2007-V, promovido por MINERVA MARTINEZ ANSASTEGUI: I. Nombre del quejoso MINERVA MARTINEZ ANSASTEGUI: Terceros perjudicados SAMUEL DORANTES SANTES y MANUEL CRUZ MENDOZA; III. Autoridades responsables: Juez Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Actuario Ejecutor Adscrito a dicho Juzgado IV. ACTOS RECLAMADOS: “...LA PRIVACION ILEGAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD QUE TENGO RESPECTO DE LA CASA UBICADA EN LAS CALLES DE ANDADOR MAXIMO BRAVO, MANZANA 38, LOTE 6, II SECCION, COLONIA UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, EN ESTA CIUDAD... LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO EN EL EXPEDIENTE 1047/2004...” AUTO ADMISORIO DE QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE... Se admite a trámite dicha demanda. Dése la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados SAMUEL DORANTES SANTES y MANUEL CRUZ MENDOZA... Se fijan las ...para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Notifíquese... Doy fe...” AUTO DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. “...se difiere la audiencia constitucional señalada para hoy y en su lugar se fijan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. AUTO DE VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL OCHO “...y toda vez que el tercero perjudicado MANUEL CRUZ MENDOZA, no se encuentra emplazado al presente juicio de amparo y habiéndose agotado todos los medios de investigación del domicilio del referido tercero perjudicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de

Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, hágase el emplazamiento a juicio del citado tercero perjudicado por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, conteniendo una relación sucinta de la demanda de amparo, del escrito aclaratorio, del auto que la admitió a trámite, del acuerdo de veintiocho de diciembre de dos mil siete, así como de este proveído, haciéndole del conocimiento a dicho tercero perjudicado que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este juzgado...”

México, D.F., a 21 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jorge Bautista Soria

Rúbrica.

(R.- 262652)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Séptimo de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NUMERO “5,012-6”, DENOMINADO FERRONALESJUB, en contra de GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EXPEDIENTE 560/7. La C. Juez Cuadragésimo séptimo de lo Civil, dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutive son los siguientes:

“... MEXICO, DISTRITO FEDERAL A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

PRIMERO. Es procedente el PROCEDIMIENTO ESPECIAL seguido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NUMERO “5, 012-6” quien probó su acción y el GOBIERNO FEDERAL a través de la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, se abstuvo de manifestar su oposición al presente procedimiento, en consecuencia.

SEGUNDO. Se decreta la cancelación del título nominativo denominado pagaré de fecha treinta y uno de marzo de dos mil siete, suscrito por el GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, como deudor, (signado por el Titular de la Unidad de Crédito Público y la Tesorera de la Federación), por el monto de DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION equivalentes a SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL, con fecha de vencimiento al treinta de septiembre de dos mil veintiocho, debiendo por tanto el suscriptor otorgar a NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO NUMERO “5,012-6” DENOMINADO FERRONALESJUB, un duplicado de dicho instrumento, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contado a partir del día siguiente de la publicación de esta sentencia.

TERCERO. Se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente sentencia por una sola vez en el Diario Oficial.

CUARTO. No se hace condena en costas en la presente instancia.

QUINTO. Notifíquese...”

México, D.F., a 4 de enero de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos “B”

Lic. Rogelio Samperio Zavala

Rúbrica.

(R.- 262816)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
Quinta Sala Penal
EDICTO

CIUDADANO ALEJANDRO EMILIANO SANCHEZ CALDERON.

Hago de su conocimiento, que por desconocer su domicilio mediante proveído del siete de noviembre de este año, se ORDENO SU EMPLAZAMIENTO en su carácter de TERCERO PERJUDICADO dentro del juicio de amparo directo penal número 703/2007, promovido por MA. DEL CARMEN DE LA SUNCION PADILLA CARRILLO, ante el Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en el Estado, por conducto de esta Sala y contra actos de la misma, consistentes en la ejecutoria pronunciada dentro del toca penal número 963/2006, que se formó con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público, Acusada y Defensora, en contra de la sentencia definitiva, dictada por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal de este Distrito Judicial, dentro del proceso penal número 229/2005-I, instruido en contra de MARIA DEL CARMEN DE LA ASUNCION PADILLA CARRILLO, por la comisión de los delitos de LESIONES Y DAÑO EN LAS COSAS A TITULO DE CULPA AL CONDUCIR VEHICULO DE MOTOR TERRESTRE, cometido el primero en agravio de BERENICE VALDEZ LOPEZ, CARLOS ALBERTO Y MARCOS EMILIO MARISCAL VALDEZ, y el segundo en detrimento de ALEJANDRO EMILIANO SANCHEZ CARDONA Y LETICIA ARGÜELLO CORREA; mismo que a la letra enuncia:

“LLEVESE A CABO EL EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO POR MEDIO DE EDICTOS; COMUNIQUESE LO CONDUCENTE A LA AUTORIDAD FEDERAL. Morelia, Michoacán, a 12 doce de diciembre del año 2007 dos mil siete. Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente toca penal en que se actúa y tomando en cuenta las constancias que obran en el cuaderno de antecedentes, formado con motivo del demanda de Amparo Directo promovido por propio derecho de la sentenciada MARIA DEL CARMEN DE LA ASUNCION PADILLA CARRILLO, contra actos de esta Sala, emanados de la resolución emitida en el legajo apelatorio que nos ocupa; de las que se desprende, que no obstante y que se dictaron las medidas pertinentes con el propósito de investigar el domicilio del ofendido ALEJANDRO EMILIANO SANCHEZ CALDERON, en su carácter de tercero perjudicado; como se ordenó en el proveído del 7 siete de noviembre pasado y a pesar de haberse agotado dicha investigación, se desconoce el actual domicilio de éste; consecuentemente, y en los términos de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo y en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, la primera notificación se hará por EDICTOS a costa de los quejosos en cita; hágase de su conocimiento y del defensor de los quejosos directos en comento, el contenido de este acuerdo, para que cubran el costo de la publicación correspondiente, tanto en el Diario Oficial como en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en al República; concediéndose a éste, 3 tres días, para que recojan el edicto respectivo, mismo que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sala y se le de el trámite correspondiente, a efecto de que se lleve a cabo el referido emplazamiento; plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente en que reciba notificación del presente proveído; apercibidos que en caso de no recogerlo se enviarán las constancias al Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito en el Estado, para los efectos legales que estime conducentes, dentro del juicio de amparo directo número 703/2007, promovido por el multicitado quejoso. Fíjese, además, en la puerta de esta Sala, copia íntegra del edicto relativo al emplazamiento.

Hágase del conocimiento de la autoridad federal enunciada el contenido de este acuerdo, adjuntándose la constancia de notificación al quejoso respecto al edicto y asimismo copia del edicto de mérito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así y con apoyo en los numerales antes enunciados, lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Luis Alonso Rodríguez Nieto, Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Ciudadana Licenciada Angélica Gabriela Canseco Murillo. Doy fe. Dos firmas ilegibles. Listado en su fecha. Media firma. Conste.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Mich., a 12 de diciembre de 2007.

La Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Angélica Gabriela Canseco Murillo

Rúbrica.

(R.- 261781)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil
Toluca
EDICTO

En el expediente número 64/05, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO GUILLERMO TAPIA GONZALEZ Y GUILLERMO SOTELO CASILLAS en contra de INMOBILIARIA XXI MEXICO S.A. DE CV.; por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil ocho, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, mismo que esta conformado por tres fracciones: LA PRIMERA de ellas, inscrita en el volumen 471, bajo la partida número 158, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 20, de fecha 03/12/2003, respecto del terreno ubicado en Izcalli Cuahutémoc IV, del poblado de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de: Trece mil cuatrocientos dieciséis metros treinta y nueve centímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: EN TRES LINEAS, VEINTITRES METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS Y TRECE METROS SIETE CENTIMETROS CON EL SEÑOR SALVADOR ROMERO Y CIENTO CATORCE METROS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CON EFREN ROSSANO PERALTA: AL SUR: EN DOS LINEAS, CUARENTA METROS DIECINUEVE CENTIMETROS Y CIENTO CATORCE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS, CON TERESA MEJIA SANTANA; AL ORIENTE: TRES LINEAS.- CINCUENTA Y UN METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON EFREN ROSSANO PERALTA, CINCUENTA Y OCHO METROS NOVENTA CENTIMETROS CON FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHEMOC, Y SETENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON TERESA MEJIA SANTANA; AL PONIENTE: CIENTO SETENTA Y SIETE METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CON TERESA MEJIA SANTANA.

La SEGUNDA fracción, inscrita en el volumen 471, bajo la partida número 159, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 20 vuelta, de fecha 03/12/2003, relativo al terreno ubicado en el Barrio de Cuaxustenco, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de cinco mil novecientos treinta y seis metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE CIENTO DOCE METROS CON JOSE GARCIA HOY CALLE ATIZAPAN ESQUINA CON TEZOYUCA; AL SUR: CIENTO DOCE METROS CON LIBRADO ROSAS; AL ORIENTE: CINCUENTA Y TRES METROS CON JOSE GARCIA; AL PONIENTE: CINCUENTA Y TRES METROS CON JOAQUIN SANTANA.

La TERCERA fracción, inscrita en el volumen 471, bajo la Partida número 160, Libro Primero, Sección Primera, a fojas Veinte vuelta, de fecha 03/12/2003, respecto de la fracción de terreno denominado "Cieneguillas" ubicado en el Llano Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, con la superficie de nueve mil ciento veinticinco metros con doce centímetros cuadrados, cuyas colindancias son: AL NORTE: SETENTA Y NUEVE METROS CON ANGEL CAMACHO; AL SUR: SETENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON JOAQUIN SANTANA; AL ORIENTE: CIENTO DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHEMOC; AL PONIENTE: CIENTO TREINTA METROS DIEZ CENTIMETROS CON ALEJANDRO ROMERO ROSSANO; remate que se llevara a cabo tomando como precio la cantidad de \$ 16'508,510.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por el perito tercero en discordia, y que servira de base para la formulación de posturas; el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en la TABLA DE AVISOS o PUERTA DEL TRIBUNAL, a efecto de convocar postores en publica almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil ocho. DOY FE.

El Secretario
Lic. José Luis Miranda Navarro
Rúbrica.

(R.- 262518)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil
Toluca
Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca
EDICTO

En el expediente número 184/2006 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUIS ERNESTO SANDOVAL PACHECO se señaló fecha para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate para el día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL OCHO A LAS ONCE HORAS del inmueble embargado consistente en CASA DE INTERES POPULAR IDENTIFICADA CON EL NUMERO DOS DEL LOTE CONDOMINIAL "E" DE LA MANZANA II, SUJETA A LOTIFICACION EN CONDOMINIO HORIZONTAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR HACIENDA LA GALIA, SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: Partida 429, volumen 478, libro primero, sección primera de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, cuyas medidas y colindancias son:

Area Privativa número 2, manzana 2, lote condominial "E", al OESTE: 7.00 M con vialidad interna; al NORTE: 20.00 M. con Area Privativa número 3, al ESTE: 7.00 M. con lote F, manzana 2; al SUR: 20.00 M. con Area Privativa número 1, superficies de terrenos superficie del área privativa número 2 140.0000 M2, superficie construida planta baja 65.9500 M2, superficie construida planta alta 68.2120 M2, superficie de volados 7.8120 M2, superficie total construida cubierta 141.9740 M2, medidas y colindancias de la casa 2, en planta baja al OESTE: 3.100 M con cochera propia y patio de acceso; al NORTE: 10.350 M. con Area Privativa número 3, al ESTE: 6.950 M. con jardín privado y patio de servicio; al SUR: 9.750 M. con Area Privativa número 1 y en 0.600 MM con cochera propia y patio de acceso abajo con cimentación; arriba con planta alta; en planta alta; al OESTE: 3.100 M con volado de planta baja y en 3.850 M con vacío a cochera propia y patio de acceso; al NORTE: 10.350 M. con Area Privativa número 3; al ESTE: 6.950 M. con vacío a jardín privado y patio de servicio; al SUR: 9.150 M. con Area Privativa número 1 y en 1.200 M con volado de planta baja y vacío a cochera propia; abajo con planta baja; arriba con azotea; patio de servicio de la casa 2, superficie 7.0950 M2; al OESTE: 3.225 M con la casa 2; al NORTE: 2.200 M. con jardín privado; al ESTE: 3.225 M con jardín privado; al SUR: 2.200 M. con Area Privativa número 1 jardín privado de la casa número 2, superficie 22.4570 M; al OESTE: 3.225 M con patio de servicio y en 3.775 M con la casa 2; al NORTE: 4,150 M con Area Privativa número 3; al ESTE: 7.000 con lote F de la manzana 2; al SUR: 1.950 M. con Area Privativa número 1 y en 2.200 M con patio de servicio cochera y patio de acceso de la casa 2, superficie 40.3750 M2; al OESTE: 7.000 M con vialidad interna; al NORTE: 5.500 M. con área privativa número 3 y en 0.600 MM con la casa 2; al ESTE: 3.875 M y en 3.125 M con la casa 2; al SUR: 6.100 M. con Area Privativa número 1; inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: PARTIDA 429, VOLUMEN 478, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2004, remate que se llevará cabo tomando como precio la cantidad de \$1'003,000.00 (UN MILLON TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que le fue fija por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la puerta de este juzgado y tabla de avisos a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS. Dado en la CIUDAD DE TOLUCA, EDO. DE MEXICO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

DOY FE.

El Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. José Luis Miranda Navarro

Rúbrica.

(R.- 262628)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil
Toluca
Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 394/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOAQUIN RUIZ VERA Y MARIA DEL PILAR OLIMPIA SERRANO, LA JUEZA SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MEXICO, POR AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE AL CODIGO DE COMERCIO, ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO JOAQUIN RUIZ VERA., POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL" Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, ADEMÁS SE FIJARA EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO, HACIENDOSELE SABER QUE DEBE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION SI PASADO ESTE TERMINO NO COMPARECE POR SI, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDOSELE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR ROTULON, QUE SE FIJARA EN LA PUERTA DEL JUZGADO, Y DEBERA CONTENER, EN SINTESIS, LA DETERMINACION JUDICIAL QUE HA DE NOTIFICARSE, EN TERMINOS DEL ARTICULO 1069 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO DE COMERCIO, FUNDANDOSE PARA HACERLO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES.

PRESTACIONES

A).- EL PAGO DE 64,350.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA UDIS) UNIDADES DE INVERSION UDIS EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL, AL DIA EN QUE EFECTUE SU PAGO, TAL Y COMO SE ACREDITA EN TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, ASI COMO CON LA CONSULTA DE LA DEUDA QUE DEJO DE PAGAR PUNTUALMENTE EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, POR CONCEPTO DE CAPITAL TOTAL, DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE E HIPOTECA, CELEBRADO ENTRE LOS ACREDITADO(S) HOY DEMANDADO(S) Y LA ACTORA, IMPORTE QUE FUE GARANTIZADO MEDIANTE LA CONSTITUCION DE GARANTIA PRENDARIA, COMO SE ACREDITA CON LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES BASE DE LA ACCION.

B).- EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEJO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA EL PAGO TOTAL DE DICHO CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE MARRAS, MISMOS QUE SERAN CUANTIFICADOS EN EJECUCION DE SENTENCIA, EN UNIDADES DE INVERSION (UDI), EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL DIA EN QUE SE EFECTUE SU PAGO EN TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

C).- EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEJO DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MAS LO QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL PAGO TOTAL DE DICHO CREDITO, SEGUN LO CONVENIDO EN EL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCION, MISMOS QUE SERAN CUANTIFICADOS EN EJECUCION DE SENTENCIA, EN UNIDADES DE INVERSION (UDI), EN SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL DIA EN QUE SE EFECTUE SU PAGO EN TERMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

D).- EL PAGO POR CONCEPTO DE LA PRIMA DE SEGURO PAGADA POR MI REPRESENTADA, MAS LOS PAGOS RESPECTIVOS, EN TERMINOS DE LO CONVENIDO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE E HIPOTECA; MAS LAS QUE SE SIGAN PAGANDO POR LA ACTORA, Y SUS INTERESES HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL PRESENTE LITIGIO.

E).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE LA PRESENTE LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO CONVENIDO POR LAS PARTES, EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE E HIPOTECA.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

El Secretario
Lic. José Luis Miranda Navarro
Rúbrica.

(R.- 262630)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia
Zamora, Mich.

EDICTO

Por auto de fecha 2 dos de octubre del año en curso, se tuvo a la licenciada DULCE MARIA CINTORA GONZALEZ, en cuanto apoderada legal de MARCOS FELIPE GUTIERREZ ZAMUDIO por promoviendo juicio ordinario civil, número 1284/2007, frente a MARIA GUADALUPE AVALOS ZAVALA, asimismo, por auto de fecha 12 doce de noviembre de la presente anualidad, se ordenó emplazar a la demandada MARIA GUADALUPE AVALOS ZAVALA, por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Diario Oficial de la Federación, uno de mayor circulación en la Capital y en los Estrados de este Tribunal, para que dentro del término de 90 noventa días hábiles, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no contestarla, se dará por contestada en sentido negativo, dejándose a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.- PUBLIQUESE.

Atentamente
Zamora de Hidalgo, Mich., a 12 de noviembre de 2007.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado
Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes
Rúbrica.

(R.- 262615)

AVISOS GENERALES

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO VILLAS PRINCESS, A.C.
CONVOCATORIA

Francisco Gómez Fernández y C.P. Héctor José Ruiz, Representante Legal de "Organización Ideal, S. de R.L. de C.V.", quienes ostentan respectivamente los cargos de presidente y secretario de la mesa directiva de la ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO VILLAS PRINCESS, ASOCIACION CIVIL, con domicilio en el Fraccionamiento Granjas del Marqués de la Playa Revolcadero, en Acapulco, Guerrero, México, con fundamento en los artículos décimo séptimo al vigésimo cuarto del Acta Estatutaria de la Asociación Civil, convocan a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 23 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, condicionada el inicio de la misma a que deberá existir un quórum mínimo de 51% de los asociados y en segunda convocatoria a las 10:00 horas del día sábado 1 de marzo de 2008, la cual se declarará legalmente instalada con los asociados que se encuentren presentes, y se dará por instalada la Asamblea a las 10:30 horas, desahogándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación del presidente, secretario y escrutador de la Asamblea.
2. Designación o ratificación de la mesa directiva, que estará integrada por: un presidente, un secretario y tres vocales en términos de lo establecido en el artículo octavo del Acta Estatutaria.
3. Designación del Comité de Vigilancia, de acuerdo con lo establecido en los artículos décimo tercero y décimo cuarto del Acta Estatutaria.
4. Otorgamiento de poderes para representar a la Asociación Civil.
5. Asuntos generales.
6. Autorización para que los integrantes de la mesa directiva de la Asociación Civil en su carácter de representantes legales de acuerdo con lo estipulado en el artículo octavo del Acta Estatutaria, para que protocolicen y ratifiquen las resoluciones contenidas en la minuta de la Asamblea ante notario público.

Atentamente
Acapulco, Gro., a 4 de febrero de 2008.
Presidente
Francisco Gómez Fernández
Rúbrica.
Representante legal de "Organización Ideal, S. de R.L. de C.V."
Secretario
C.P. Héctor José Ruiz
Rúbrica.

(R.- 262798)

INMOBILIARIA LIZA DEL SUR, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
INMOBILIARIA LIZA DEL SUR, S.A. DE C.V.

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 12 de los estatutos sociales de esta sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Inmobiliaria Liza del Sur, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masaryk número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., el próximo día 7 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Así mismo, en los términos del artículo 17o. de los estatutos sociales, los accionistas deberán acreditar su carácter exhibiendo los títulos de sus acciones, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 7 de febrero de 2008.
Secretario del Consejo de Administración
Lic. G. Javier Martínez Campos
Rúbrica.

(R.- 262827)

PEDREGAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA PEDREGAL DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 41 de los estatutos sociales de esta sociedad y por acuerdo del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de Pedregal de Querétaro, S.A. de C.V., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en avenida Morelos número 166, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro. El próximo día 6 de marzo a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma, se dejará a disposición de los socios en las oficinas de la sociedad el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Así mismo, en los términos del artículo 52 de los estatutos sociales, los accionistas registrados deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la sociedad, a más tardar la víspera del día en que la Asamblea deberá reunirse, la constancia de depósito de las acciones servirá como tarjeta de admisión, la Asamblea se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

Santiago de Querétaro, Qro., a 7 de febrero de 2008.
Presidente del Consejo de Administración
Lic. Javier Martínez Campos
Rúbrica.

(R.- 262828)

INMOBILIARIA PULI, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

La asamblea extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA PULI, S.A. DE C.V., celebrada el día 1 de enero de 2007, acordó transformar la sociedad para adoptar la especie de Sociedad Civil, por lo que a continuación se publica el último balance de la sociedad:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos)

Activo Circulante	1'147,242
Caja y bancos	815,744
Cuentas por cobrar	246,424
Contribuciones a favor	85,074
Activo Fijo	235,596
Activo fijo neto	235,596
Activo diferido	0
Activo total	1'382,838
Pasivo Circulante	503,905
Acreedores diversos	282,795
	221,110
Capital contable	878,933
Capital social	245,700
Superávit Reval.	0
Resultado de Ejerc. Ants.	464,099
Resultado ejercicio	169,134
Capital y pasivo	1'382,838

Atentamente
México, D.F., a 15 de octubre de 2007.
Delegado de la Asamblea
Enrique Martín-Moreno Carracedo
Rúbrica.

(R.- 262809)

INMOBILARE, S.A. DE C.V.
AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

La asamblea extraordinaria de accionistas de INMOBILARE, S.A. DE C.V., celebrada el día 1 de enero de 2007, acordó transformar la sociedad para adoptar la especie de Sociedad Civil, por lo que a continuación se publica el último balance de la sociedad:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(cifras en pesos)

Activo Circulante	2'249,591
Caja y bancos	609,987
Cuentas por cobrar	1'612,419
Contribuciones a favor	27,185
Activo Fijo	176,892
Activo fijo neto	176,892
Activo diferido	0
Activo total	2'426,483
Pasivo Circulante	266,701
Acreedores diversos	231,455
Contribuciones a cargo	35,246
Capital contable	2'159,782
Capital social	1'512,033
Superávit Reval.	0
Resultado Ejerc. Ants.	510,817
Resultado ejercicio	136,932
Capital y pasivo	2'426,483

Atentamente
México, D.F., a 15 de octubre de 2007.
Delegado de la Asamblea
Enrique Martín-Moreno Carracedo
Rúbrica.

(R.- 262812)

CONDominio VILLAS PRINCESS

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.P. Héctor José Ruiz, Representante Legal de la persona moral denominada ORGANIZACION IDEAL, S. DE R.L. DE C.V., quien ostenta el cargo de Administradora del Condominio "Villas Princess", ubicado en el Fraccionamiento Granjas del Marqués de Playa Revolcadero sin número, en Acapulco, Guerrero, México, convocan a los propietarios de las villas que integran el condominio denominado "VILLAS PRINCESS", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 23 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en las instalaciones del condominio, con domicilio en avenida Vista de Golf sin número, colonia Granjas del Marqués, en Acapulco, Guerrero, condicionada el inicio de la misma a que deberá existir un quórum mínimo de 51% del indiviso del condominio y en segunda convocatoria a las 10:00 horas del día sábado 1 de marzo de 2008, en el lugar y domicilio anteriormente señalados con los condóminos asistentes, sea cual fuere el número de condóminos que asistan personalmente o a través de mandatarios. Se dará por instalada la Asamblea a las 10:30 horas, desahogándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación del presidente y de dos escrutadores de la Asamblea.
- 2.- Pase de lista y recuento de los asistentes a la Asamblea por parte de los escrutadores para determinar el quórum señalado en el artículo 13 del Reglamento del Condominio Villas Princess.
- 3.- Informe de los escrutadores del quórum en la Asamblea.
- 4.- Declaratoria de la legal instalación de la Asamblea de Condóminos por parte del presidente de la Asamblea.
- 5.- Informe del Presidente del Comité de Vigilancia.
- 6.- Informe del administrador, presentación y aprobación, en su caso, de los estados financieros del Condominio, ejercidos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- 7.- Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto de egresos para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, y aprobación de la cuota de mantenimiento mensual que se aplicará a cada unidad y que deberá pagarse en forma anticipada.
- 8.- Penalidad para condóminos morosos y lineamientos para demandar judicialmente el pago de las cuotas de mantenimiento.
- 9.- Ratificación del administrador del Condominio Villas Princess.
- 10.- Ratificación o designación del Comité de Vigilancia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero número 557.
- 11.- Ratificación de la determinación para aplicar en el Condominio, lo establecido en el artículo 71 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio del Estado de Guerrero número 557.
- 12.- Otorgamiento de poderes para representar a los condóminos.
- 13.- Aprobación de la fecha para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Condóminos correspondiente al año 2009.
- 14.- Asuntos generales.
- 15.- Autorización para que el administrador del Condominio en su carácter de Representante Legal de los condóminos de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 inciso f) del Reglamento del Condominio y del artículo 53 fracción XVII de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero número 557, protocolice y ratifique las resoluciones ante notario público.

Atentamente

Acapulco, Gro., a 4 de febrero de 2008.
 Representante Legal de Organización Ideal, S. de R.L. de C.V.
 Administradora del Condominio Villas Princess
C.P. Héctor José Ruiz
 Rúbrica.

(R.- 262797)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Bajío
Oficinas Divisionales
Departamento de Almacenes Div.
 LICITACION PUBLICA No. LPDBAJ0108
 CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 29 de febrero de 2008 en la licitación pública número LPDBAJ0108 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía \$
01	Aceite quemado y/o usado	22,250 l	0.36	801.00
02	Acero cobrizado (Coperweld)	225 kg	0.90	20.25
03	Aisladores de porcelana	11,153 kg	0.29	323.44
04	Alambre de cobre con papel	700 kg	38.78	2,714.60
05	Aluminio	2,187 kg	17.88	3,910.36
06	Artículos de porcelana con herraje	200,049 kg	0.37	7,401.82
07	Balaustra	437 kg	0.99	43.27
08	Bronce	1,244 kg	62.53	7,778.74
09	Cable de aluminio (AAC)	3,814 kg	28.63	10,919.49
10	Cable de aluminio (ACSR)	134,923 kg	21.16	285,497.07
11	Cable de aluminio con forro	14,197 kg	17.93	25,455.23
12	Cable de cobre con forro de plástico autos	7,824 kg	22.77	17,815.25
13	Cobre desnudo	6,639 kg	**	**
14	Desecho ferroso de primera	65,022 kg	1.42	9,233.13
15	Desecho ferroso de segunda	131,667 kg	0.98	12,903.37
16	Desecho ferroso vehicular	2,738 kg	2.36	646.17
17	Llantas completas y/o renovables	2,591 kg	0.64	165.83
18	Llantas segmentadas y/o no renovables	45,238 kg	0.14	633.34
19	Luminarias (desecho)	1,635 kg	0.76	124.26
20	Medidores de energía eléctrica	130,033 kg	0.75	9,752.48
21	Plástico	3,923 kg	0.66	258.92
22	Postes de concreto	2,401 Pza.	19.12	4,590.72
23	Postes de madera	114,605 kg	0.19	2,177.50
24	Riel de FF.CC. 4 rayas menor 3.05 sin cortar	1,100 kg	1.60	176.00
25	Riel de FF.CC. 4 rayas mayor 3.05 sin cortar	180 kg	1.64	29.52
26	Transformadores de corriente	8,548 kg	3.19	2,726.82
27	Transformadores de Distrib. y Pot. sin aceite	31,885 kg	15.05	47,986.93

(**) Los interesados en adquirir el lote número 13 deberán acudir el día 28 de febrero de 2008 de 10:00 a 14:00 horas, a la Oficina de Enajenación de Bienes, ubicada en Pastita número 55, en Guanajuato, Gto., a las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, donde por sí o por interposición persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquirente de las bases, se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito de garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en la Bodega Divisional, con domicilio en avenida Irapuato número 333, colonia Industrial, Irapuato, Gto. y en las bodegas anotadas en la relación de bienes. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 14 al 27 de febrero de 2008 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, y el pago de \$3,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en el contrato CIE número 634115, referencia bancaria número DP000802297 en el banco Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número 01-473-735-25-00, extensión 505, o acudir a

las oficinas de la Unidad de Abastecimientos Divisional Bajío de CFE, ubicadas en Pastita número 55 en Guanajuato, Gto. con el C.P. Ricardo Javier Arreola Villaseñor, Jefe del Departamento de Almacenes Divisional, teléfonos (01 473) 73 5-25-12 y 73 5-25-00, extensiones 129 y 131, o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (0155) 52-29-44-00, extensiones 7903 y 7904, de 9:00 a 13:00 horas presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 14 al 27 de febrero de 2008, en horario de 8:00 a 15:30 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 29 de febrero de 2008, en horario de 9:30 a 10:00 horas, en la sala de concursos y contratos de CFE. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 29 de febrero de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de concursos y contratos de CFE, sita en Pastita número 55, Guanajuato, Gto., en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 29 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 14 de febrero 2008.
El Gerente General Divisional
Ing. Roberto Torres Valencia
Rúbrica.

(R.- 262755)

COLEGIO CARMEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
MIEMBROS DE LA ASOCIACION COLEGIO CARMEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.

Por la presente, y de conformidad con el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las distintas entidades federativas y 20 de los estatutos sociales de esta Asociación, y por acuerdo de la directiva se convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria de COLEGIO CARMEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C., que tendrá verificativo en el inmueble ubicado en Presidente Masaryk número 101-701, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F. a celebrarse el próximo 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, se informa que a partir de la fecha de la publicación de la misma se dejará a disposición de los asociados en la oficinas de la Asociación el informe anual a que se refiere el artículo 172 de la LGSM.

Así mismo, en los términos del artículo 9o. inciso e de los estatutos sociales, los asociados deberán acreditar su carácter exhibiendo credencial que los acredita como miembros de la Asociación.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe del Presidente del Consejo Directivo por las actividades del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2007.

II. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, después de oído el informe del comisario.

III. Asuntos generales.

México, D.F., a 7 de febrero de 2008.
Presidente del Consejo Directivo
Lic. G. Javier Martínez Campos
Rúbrica.

(R.- 262825)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que se localizan en el Sector Ductos Torreón en el Estado de Coahuila y que en seguida se enlistan.

Licitación SUCAP-MG/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Plazo de retiro
092/08	Estación de compresión de gas No. 8 Chávez, compuesta por tres unidades de compresión (para desmantelar) \$978,700.00 M.N.	1 unidad	120 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 14 de febrero al 13 de marzo de 2008, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 14 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

La oferta deberá estar referida a la licitación, debiendo presentarse de manera individual y deberá ser garantizada mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
 Rúbrica.

(R.- 262803)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
SEGUNDA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA No. LP-EN-CNDH-01/2007
ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en boulevard Adolfo López Mateos número 1922, 2o. piso, colonia Tlacopac, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01049, México, Distrito Federal, con teléfono 56 81 81 25, extensiones 1103 y 1251; con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y los numerales 11.1, 13.1 y 13.2 del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se convoca a todos los interesados a participar en la segunda convocatoria de la licitación pública número LP-EN-CNDH-01/2007, para la enajenación de vehículos terrestres propiedad de esta Comisión Nacional que fueron dados de baja por no resultar útiles para el servicio al que estaban destinados; de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTADO FISICO Y/O DE FUNCIONAMIENTO	PRECIO MINIMO	UBICACION
AUTOMOVIL BLINDADO NIVEL III, MARCA PEUGEOT TIPO SEDAN 406 V6, MODELO 2001, TRANSMISION ESTANDAR, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 0069282 Y No. DE SERIE 8G18BXFR51C021115	1	LOTE 1 VEHICULOS	REGULAR	\$82,223.27	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
CAMIONETA BLINDADA NIVEL III, MARCA JEEP TIPO GRAND CHEROKEE LIMITED WAGON WD 4X4 V8, MODELO 2001, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, MOTOR HECHO EN MEXICO, No. DE SERIE 1J4GW58N71C511435	1		REGULAR	\$132,582.25	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
CAMIONETA GRAND CHEROKEE LIMITED 4X4 V8, MODELO 1997, TRANSMISION AUTOMATICA, 5 PUERTAS, No. DE MOTOR 7M31810290335, No. DE SERIE 1J4GZ78YOVC601835	1	LOTE 2 VEHICULOS	REGULAR	\$53,862.29	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS LX, MODELO 2000, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 373678, No. DE SERIE 1FABP33P9YW373678	1		REGULAR	\$36,176.73	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS LX, MODELO 2000, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 373668, No. DE SERIE 1FABP33P6YW373668	1		REGULAR	\$36,176.73	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.

AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS LX, MODELO 2000, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 373666, No. DE SERIE 1FABP33P2YW373666	1		REGULAR	\$36,176.73	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS LX, MODELO 2000, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 373684, No. DE SERIE 1FABP33P4YW373684	1		REGULAR	\$36,176.73	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS LX, MODELO 2000, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 373652, No. DE SERIE 1FABP33P2YW373652	1		MALAS	\$6,100.00	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS LX, MODELO 2001, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 247946, No. DE SERIE 1FABP33341W237946	1		REGULAR	\$39,298.43	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
AUTOMOVIL MARCA FORD TIPO FOCUS LX, MODELO 2002, TRANSMISION AUTOMATICA, 4 PUERTAS, No. DE MOTOR 122397, No. DE SERIE 1FABP33312W122397	1		REGULAR	\$34,800.00	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.
MOTOCICLETA TIPO CRUCERO, MARCA ZANETTI MID NIGHT 250, MODELO 2003, No. DE MOTOR JL253FMM-20300603 DE 250 CC. No. DE SERIE 1JAAAKJFX31004595	1		REGULAR	\$11,672.00	CALLE JALAPA No. 17, MZ. 520 LT. 1, ZONA 75, COL. SAN JERONIMO ACULCO, DELEG. LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200, MEXICO, D.F.

COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	INSPECCION FISICA DE LOS BIENES	REGISTRO DE PARTICIPANTES	RECEPCION DE OFERTAS	APERTURA DE OFERTAS	ACTO DE FALLO
\$1,500.00	DEL 14 AL 28 DE FEBRERO DE 2008 EN DIAS HABILES DE 10:00 A 14:00 HORAS	DEL 14 AL 28 DE FEBRERO DE 2008 EN DIAS HABILES DE 10:00 A 14:00 HORAS	29 DE FEBRERO DE 2008 DE 11:00 A 11:50 HORAS	29 DE FEBRERO DE 2008 DE 11:00 A 11:50 HORAS	29 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS	29 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS

1. Venta de bases: las bases podrán ser consultadas gratuitamente por los interesados y en su caso, adquiridas en las oficinas de la Subdirección de Almacén e Inventarios de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Periférico Sur número 3469, sótano 2, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación La Magdalena Contreras, código postal 10200, México, D.F. o en la página de Internet de la Comisión: <http://www.cndh.org.mx>, durante el periodo y horario señalados, mediante depósito bancario en la cuenta concentradora número 0175978980 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte).

2. Visita o inspección física de los bienes: con el fin de que los interesados conozcan y verifiquen visualmente los bienes objeto de la enajenación, podrán dirigirse a la ubicación señalada previamente en esta convocatoria. Los bienes se ofrecerán en las condiciones físicas, mecánicas y de operación en que se encuentran actualmente.

3. Registro de participantes y entrega de propuestas: los interesados podrán inscribirse en la Subdirección de Almacén e Inventarios y entregar sus propuestas conforme al lugar, fechas y horarios señalados en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

4. Apertura de propuestas: el acto respectivo se realizará en la ubicación referida en el punto "1", conforme a la fecha y hora señaladas en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

5. Acto de fallo: se llevará a cabo en un acto público, en el lugar referido en el punto "1", en la fecha y hora establecidas en esta convocatoria y en las bases de la licitación.

6. Garantía: el monto de la garantía de la seriedad de las ofertas, será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del precio ofertado del lote o lotes, sin el Impuesto al Valor Agregado y deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria autorizada, en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

7. Pago de los bienes: el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) (adjudicatarios), deberá(n) efectuar el pago correspondiente en moneda nacional, mediante una sola exhibición a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante depósito bancario de acuerdo con lo señalado en el punto "1." de esta convocatoria, en un plazo de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se realice el fallo de la licitación.

8. Adjudicación de los bienes: la adjudicación se realizará por lote(s) completo(s) a favor del (los) licitante(s) que presente(n) la proposición solvente cuyo monto sea el más alto.

9. Retiro de los bienes: el plazo para el retiro de los bienes será de 3 (tres) días posteriores a la respectiva fecha de pago, mediante la orden de entrega que se liberará al efectuar la liquidación de los bienes, misma que será entregada en las oficinas de la Subdirección de Almacén e Inventarios ubicada en la dirección señalada en el punto "1." de esta convocatoria. Los bienes deberán ser retirados de las ubicaciones señaladas previamente para cada uno en el cuadro de descripción de bienes de este documento

10. Exclusiones: no podrán participar los servidores públicos, que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la presente enajenación, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles; ni terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos privados o de negocios. Tampoco podrán participar aquellos servidores públicos que desempeñaron algún empleo, cargo o comisión en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que habiéndose separado del mismo desde hace un año o menos, por la naturaleza de las funciones que desempeñaban, pudiesen usar en provecho propio o de terceros, la información o documentación a la que haya tenido acceso durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público.

11. Condiciones: ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación será susceptible de negociación.

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.
El Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales
Malcolm Alfredo Hemmer Muñoz
Rúbrica.

(R.- 262802)

AFORE AZTECA, S.A. DE C.V.

Aviso de modificación al objeto social de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro administradas por Afore Azteca, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Afore Azteca, S.A. de C.V. hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en la misma, lo siguiente:

a) El objeto social de Siefore Azteca Básica 1, S.A. de C.V. (SB1) ha sido modificado con el propósito de que se inviertan los recursos de los trabajadores, provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de RCV ISSSTE, del Seguro de Retiro, y de Ahorro para el Retiro; el Ahorro Voluntario; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las Sociedades de Inversión de conformidad con las leyes de seguridad social.

Así mismo deberán de invertir los recursos de:

I. Los trabajadores que tengan 56 años de edad o más, y

II. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad que hayan elegido invertir sus recursos en Sociedades de Inversión Básicas 1.

b) Las administradoras deberán operar una Sociedad de Inversión Básica 2, en la que inviertan los recursos de los trabajadores que reúnan las características a que se refiere el párrafo siguiente, provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de RCV ISSSTE; del Seguro de Retiro, y de Ahorro para el Retiro; las Aportaciones Complementarias de Retiro; de Ahorro a Largo Plazo y Voluntarias con Perspectiva de Inversión de Largo Plazo; las Inversiones Obligatorias de las Administradoras, así como otros recursos que se deban invertir en las sociedades de inversión de conformidad con las leyes de seguridad social.

Las Sociedades de Inversión Básicas 2 podrán invertir los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad.

Los recursos de los trabajadores que tengan 56 años de edad o más, deberán ser transferidos a la Sociedad de Inversión Básica 1.

Régimen/ características	Siefore Básica 1 (SB1)	Siefore Básica 2 (SB2)
Tipo de sociedad de inversión	Básica de largo plazo	Básica de largo plazo
Recursos administrados (régimen de inversión)	Hasta el 100% de su activo neto en instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, o en instrumentos de deuda emitidos por el Banco de México. La inversión a que se refiere la presente fracción, no incluye a los instrumentos de deuda emitidos, avalados o aceptados por las instituciones de banca de desarrollo, salvo cuando en éstos conste en forma expresa el aval del Gobierno Federal; II. Hasta el 100% de su activo neto en instrumentos de deuda que tengan grado de inversión conforme al anexo A de las presentes reglas; III. Hasta el 35% de su activo neto en instrumentos de deuda que tengan grado de inversión conforme al anexo B de las presentes reglas;	Hasta el 100% de su activo neto en instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal, o en instrumentos de deuda emitidos por el Banco de México. La inversión a que se refiere la presente fracción, no incluye a los instrumentos de deuda emitidos, avalados o aceptados por las instituciones de banca de desarrollo, salvo cuando en éstos conste en forma expresa el aval del Gobierno Federal; II. Hasta el 100% de su activo neto en instrumentos de deuda que tengan grado de inversión conforme al anexo A de las presentes reglas; III. Hasta el 35% de su activo neto en instrumentos de deuda que tengan grado de inversión conforme al anexo B de las presentes reglas; IV. Hasta un 5% de su activo neto en instrumentos de deuda que tengan grado de inversión conforme al anexo C de las presentes reglas;

	<p>IV. Hasta un 5% de su activo neto en instrumentos de deuda que tengan grado de inversión conforme al anexo C de las presentes reglas;</p> <p>V. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros de deuda, que tengan grado de inversión conforme al anexo F de las presentes reglas;</p> <p>VI. No obstante lo previsto en las fracciones II a V anteriores, la inversión en instrumentos bursatilizados que tengan grado de inversión conforme a los anexos A, B, C, D, E y F, y que satisfagan los requisitos establecidos en el anexo K de las presentes reglas, deberá ser hasta de 10% del activo neto y observar los criterios de diversificación previstos en la regla vigésima tercera siguiente;</p> <p>VII. En depósitos de dinero a la vista en bancos;</p> <p>VIII. En las operaciones autorizadas para garantizar derivados a que se refieren las disposiciones del Banco de México. Dentro de los límites a que se refieren las fracciones III, IV y V anteriores deberá computarse la suma de los valores compensados de las operaciones con derivados que las Sociedades de Inversión Básicas 1 celebren en mercados extrabursátiles de conformidad con las disposiciones del Banco de México, siempre que la sociedad de inversión tenga el carácter de acreedora respecto de dichos valores compensados. Las Sociedades de Inversión Básicas 1 podrán adquirir los instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda mencionados en las fracciones I a VI anteriores, en forma directa o a través de Vehículos, de conformidad con el régimen de inversión.</p>	<p>V. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros. En el caso de adquirir valores extranjeros de deuda, éstos deberán tener el grado de inversión a que se refiere el anexo F de las presentes reglas;</p> <p>VI. No obstante lo previsto en las fracciones II a V anteriores, la inversión en instrumentos bursatilizados que tengan grado de inversión conforme a los anexos A, B, C, D, E y F, y que satisfagan los requisitos establecidos en el anexo K de las presentes Reglas, deberá ser hasta de 15% del activo neto y observar los criterios de diversificación previstos en la regla trigésima primera siguiente;</p> <p>VI. bis. No obstante lo previsto en las fracciones II a V anteriores, la inversión en instrumentos estructurados que tengan grado de inversión conforme a los anexos A, B, C, D y E, y que cumplan con los requisitos establecidos en el anexo L de las presentes reglas, sólo podrá ser hasta de 1% del activo neto y observar los criterios de diversificación previstos en la regla trigésima primera siguiente; (A) ¹⁰</p> <p>VI. ter. Hasta el 5% del activo neto en FIBRAS que tengan grado de inversión conforme los anexos A, B, C, D y E de las presentes reglas; (A) ¹¹</p> <p>VII. En Notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos en el Anexo H. La exposición antes referida se calculará conforme al anexo I de las presentes reglas;</p> <p>VIII. En componentes de renta variable que no estén estructurados en notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto, la cual se calculará conforme al anexo I de las presentes reglas;</p> <p>IX. En depósitos de dinero a la vista en bancos, y</p> <p>X. En las operaciones autorizadas para garantizar derivados a que se refieren las disposiciones del Banco de México. Dentro de los límites a que se refieren las fracciones III, IV y V anteriores deberá computarse la suma de los valores compensados de las operaciones con derivados que las sociedades de inversión celebren en mercados extrabursátiles de conformidad con las disposiciones del Banco de México, siempre que la sociedad de inversión tenga el carácter de acreedora respecto de dichos valores compensados.</p>
--	--	--

		<p>Las Sociedades de Inversión Básicas 2 podrán adquirir los Instrumentos, FIBRAS y valores extranjeros mencionados en las fracciones I a VIII anteriores, en forma directa o a través de vehículos, de conformidad con el régimen de inversión. (M) ¹²</p> <p>La suma de la exposición a renta variable de las notas a que se refiere la fracción VII anterior y de la exposición a renta variable de los componentes de renta variable a que se refiere la fracción VIII anterior, deberá ser menor o igual a 15% de los activos netos.</p> <p>Sólo podrán adquirir los componentes de renta variable a que se refiere la fracción VIII anterior, las Sociedades de Inversión Básicas 2 que estén autorizadas para celebrar operaciones de futuros sobre índices nacionales y extranjeros, en mercados locales y externos.</p>
--	--	---

Comisión por saldo	1.96% de comisión
--------------------	-------------------

En Afore Azteca, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos.

Los trabajadores podrán ejercer el derecho de elegir la o las sociedades de inversión a las que deseen transferir sus recursos. El trabajador podrá elegir Sociedades de Inversión cuyo objeto social y régimen de inversión sean compatibles con el tipo de recursos a transferir; lo cual deberán manifestarlo a Afore Azteca, S.A. de C.V. antes del 28 de marzo de 2008.

Si una vez transcurrido el plazo fijado en el párrafo que antecede, el trabajador no ejerce el derecho a solicitar la transferencia de sus recursos, Afore Azteca, S.A. de C.V., podrá transferir los recursos que hubieren estado invertidos en la sociedad de inversión cuyo objeto se modifique y que no correspondan al tipo de inversiones a conservar, a otra u otras Sociedades de Inversión cuyo objeto y régimen de inversión sea compatible con el tipo de recursos de que se trate de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley, debiendo las Administradoras considerar aquella que más beneficie al trabajador. Independiente a lo anterior, los trabajadores podrán ejercer su derecho de elegir la inversión de sus recursos en otra sociedad de inversión diferente a la que Afore Azteca, S.A. de C.V. los haya previamente transferido en cualquier momento.

Afore Azteca, S.A. de C.V. enviará al domicilio de los trabajadores registrados o a sus cuentas de correo electrónico, en sus casos (que tengan Ahorro Voluntario (Aportaciones Voluntarias y/o Aportaciones Complementarias de Retiro) en su cuenta individual, una comunicación explicando los cambios mencionados anteriormente. Para cualquier duda, aclaración o información adicional al respecto, los trabajadores podrán comunicarse al teléfono 3099-8031 del D.F. y área metropolitana o al 01800-112-1313 (lada sin costo) de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas.

México, D.F., a 11 de febrero de 2008.

Afore Azteca, S.A. de C.V.

Representante Legal

Miguel Peláez Abrego

Rúbrica.

(R.- 262826)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
INFORMACION AL 4o. TRIMESTRE DE 2007
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Tipo de acto	Fideicomitente o mandante	Fiduciario	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO PARA LA PARTICIPACION DE RIESGOS 11480	701'396,287.41	57'186,889.96	192'787,761.35	GARANTIZAR LOS INCUMPLIMIENTOS DE PAGO QUE SE DERIVEN DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE ALGUN INTERMEDIARIO FINANCIERO OTORQUE A LAS EMPRESAS, ESPECIALMENTE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS, AL AMPARO DE LOS PRODUCTOS ESPECIFICOS ADHERIDOS AL PROGRAMA DE GARANTIAS DE NAFIN	1'854,471,695.00	PATRIMONIO	PROGRAMA DE GARANTIAS NAFIN
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO GUANAJUATO 80116	0.00	0.00	0.00	SIN EROGACIONES EN EL PERIODO	0.00	PATRIMONIO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE BAJA
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. y SCT	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MARIO RENATO MENENDEZ RODRIGUEZ 7997	0.00	0.00	0.00	AFECCION DE BIENES EN FIDEICOMISO, PARA GARANTIZAR CREDITOS A CARGO DEL FIDEICOMITENTE	7,567,953.20	PATRIMONIO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, EL PATRIMONIO ESTA INTEGRADO POR ACTIVOS NO DISPONIBLES
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO DE APOYO AL MERCADO INTERMEDIO DE VALORES 9173	154,892.63	340,488.11	68'995,537.88	APOYO A EMPRESAS PARA QUE ACCEDAN AL MERCADO INTERMEDIO DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	4'394,895.23	PATRIMONIO	SE SOLICITA AUTORIZACION CONSIDERANDO QUE EL FIDEICOMISO CONTINUA VIGENTE
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO DE PENSIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD DE NAFIN 50145	325'117,240.41	277'854,028.84	479'463,047.12	PAGO DE PENSIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y OTROS BENEFICIOS POSTERIORES AL RETIRO	7'024,419,366.68	PATRIMONIO	EL ARCHIVO ADJUNTO DEL FIDEICOMISO 50145, INCLUYE ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTA DE LOS CONTRATOS DE INVERSION
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FONDO DE PENSIONES DE CONTRIBUCION DEFINIDA DE NACIONAL FINANCIERA	60'400,850.72	1'632,491.53	2'976,667.99	PAGO A LOS TRABAJADORES POR TERMINACION DE LA RELACION LABORAL Y RESULTADOS POR VALUACION	59'075,030.78	PATRIMONIO	EL ARCHIVO ADJUNTO DEL FIDEICOMISO 80506, INCLUYE ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTA DE LOS CONTRATOS DE INVERSION
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	ACCIONES SATMEX (FIDEICOMISO No. 80501)	1'875,000.00	1,062.33	402,500.00	GASTOS DE ADMINISTRACION	1'877,969.70	PATRIMONIO	EL FIDEICOMISO SE CREO EN DICIEMBRE 2006
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	ART. 55 BIS LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO 80230	0.00	93.27	0.00	NINGUNO	1,333.14	PATRIMONIO	SIN COMENTARIOS

FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FIDEICOMISO DE CONTRA GARANTIA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL 80139	747'420,094.85	121'906,161.28	238'899,515.18	CASTIGOS, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES E IMPUESTOS	2'217,949,902.80	PATRIMONIO	SE TIENEN PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO INVOLUCRAN RECURSOS EN EFECTIVO (ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS). SE REALIZARON ENTREGA DE RENDIMIENTOS POR RETIROS DE APORTACIONES, AFECTANDO EL REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FIDEICOMISO DE APOYO A EMPRENDEDORES Y MIGRANTES 80280	67'846,346.08	596,100.70	2'636,927.63	APOYO A LOS PROGRAMAS MIGRANTES INVIERTE EN MEXICO, EMPRENDEDORES Y DN 3 EMPRESARIAL	139'831,138.27	PATRIMONIO	SIN COMENTARIOS
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	FIDEICOMISO FONDO DE ASISTENCIA TECNICA EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PYME	14'000,220.80	937,864.92	11'640,186.27	BRINDAR ASESORIA FINANCIERA Y LEGAL A PYMES Y PERSONAS FISICAS	11'824,686.73	PATRIMONIO	INICIO OPERACIONES EN MAYO 2005. LAS APORTACIONES DE RECURSOS POR 14 MDP FUERON REALIZADAS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. (12MDP) Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA (2MDP)
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	HSB, México, Grupo Financiero BITAL	TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION HONEYWELL F/1605	0.00	0.00	0.00	SUSCRIPCION Y ADMINISTRACION DE LAS ACCIONES DE TECNOLOGIA Y AUTOMATIZACION HONEYWELL, S.A. C.V.	488,766.00	PATRIMONIO	SE SOLICITA AUTORIZACION CONSIDERANDO QUE EL FIDEICOMISO CONTINUA VIGENTE
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	EUROCENTRO NAFIN-MEXICO 11081	3'334,635.55	47,890.51	2'067,174.13	PROMOCION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, RENTA DE STAND EN FERIAS, CATERING, TRANSPORTACION Y MATERIAL PROMOCIONAL DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS	13'391,588.21	PATRIMONIO	SIN OBSERVACION
FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	HSB, México, Grupo Financiero BITAL	FIDEICOMISO F/10948-4	0.00	0.00	0.00	SIN EROGACIONES EN EL PERIODO	0.00	PATRIMONIO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE BAJA
MANDATO	SHCP	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MANDATO REPUBLICA DE COSTA RICA I	0.00	0.00	983'410,587.20	ADMINISTRACION PAPEL DE DEUDA	0.00	PATRIMONIO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE BAJA
MANDATO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MANDATO FUSION Y LIQUIDACION (FONEP, FIDEIN, PAI)	0.00	71,105.60	26'396,290.64	ADMINISTRACION DE CARTERAS CREDITICIAS	15'995,478.01	PATRIMONIO	EL SALDO NO SE INTEGRA POR ACTIVOS DISPONIBLES NO SE REGISTRARON RECUPERACIONES O BAJAS DE CARTERA DURANTE EL 4o. TRIMESTRE DE 2007, POR LO QUE EL SALDO CORRESPONDE AL INFORMADO CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

México, D.F., a 24 de enero de 2008.

Responsable de la Información
 Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario
Lic. Miguel García y García
 Rúbrica.

(R.- 262814)

SEGUNDA SECCION
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 4/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con sede en la ciudad del mismo nombre; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad y sede indicadas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 4/2008, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON SEDE EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN LA ENTIDAD Y SEDE INDICADAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones VI y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 57, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo;

CUARTO.- A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de quince de agosto de dos mil seis, aprobó la creación del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre;

QUINTO.- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho juzgado de Distrito, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de funcionamiento del órgano jurisdiccional en cita.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, y tendrá igual residencia, competencia y jurisdicción territorial que los juzgados de Distrito que actualmente funcionan en la ciudad del mismo nombre.

SEGUNDO.- El Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí iniciará funciones el uno de marzo de dos mil ocho, con la plantilla autorizada a ese órgano jurisdiccional.

Su domicilio será el ubicado en avenida Muñoz 650, planta baja, Fraccionamiento Matehuala, (antes Fracción La Loma), código postal 78170, en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

TERCERO.- Los juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, conservarán la denominación, competencia, sede y jurisdicción territorial que tienen asignadas actualmente.

CUARTO.- Desde la fecha señalada en el punto segundo precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con sede en la ciudad del mismo nombre, lo será también del nuevo órgano jurisdiccional.

Los nuevos asuntos que se presenten en horas y días hábiles e inhábiles del uno al nueve de marzo de dos mil ocho se remitirán, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, al juzgado sexto de Distrito en la propia entidad y residencia, con excepción de aquellos asuntos que tengan relación con los que se encuentran en los demás juzgados de Distrito de la sede aludida, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 13/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Concluido ese período, los nuevos asuntos que se reciban en horas y días hábiles se distribuirán entre los cinco juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con sede en la ciudad del mismo nombre, con las salvedades apuntadas, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, bajo los lineamientos que señala el Acuerdo General 13/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

QUINTO.- Transcurrido el período al que se hace alusión en el párrafo segundo del punto cuarto de este acuerdo, los juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, estarán en su orden y sucesivamente de turno durante siete días naturales, para recibir los asuntos de nuevo ingreso que se presenten en horas y días inhábiles; por lo que del diez al dieciséis de marzo de dos mil ocho estará de turno el juzgado segundo de Distrito; del diecisiete al veintitrés de marzo se encontrará de turno el juzgado tercero; del veinticuatro al treinta de marzo le corresponderá el turno al juzgado cuarto, del treinta y uno de marzo al seis de abril estará de turno el juzgado primero, del siete al trece de abril estará de turno el juzgado sexto y así sucesivamente.

SEXTO.- Al finalizar el período de exclusión otorgado, los titulares de los juzgados de Distrito con residencia en la ciudad de San Luis Potosí, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos sobre la productividad obtenida.

SEPTIMO.- Se modifica el Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de veintitrés de agosto de dos mil seis, en el punto SEGUNDO, apartado IX.- NOVENO CIRCUITO, número 3, para quedar como sigue:

"SEGUNDO. ...

IX.- NOVENO CIRCUITO:

1.- ...

2.- ...

3.- Seis juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí: cinco con residencia en la ciudad del mismo nombre y uno con sede en Ciudad Valles."

OCTAVO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- La Dirección General de Estadística y Planeación Judicial determinará, en el ámbito de su competencia, lo relativo al funcionamiento de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 4/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con Sede en la ciudad del mismo nombre; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Juzgados de Distrito en la Entidad y Sede Indicadas, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de treinta de enero de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Indalfer Infante Gonzales, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 5/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la entidad y sede indicadas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 5/2008, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN LA ENTIDAD Y SEDE INDICADAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones VI y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 57, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo;

CUARTO.- A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de catorce de noviembre de dos mil siete, aprobó la creación del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez;

QUINTO.- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho juzgado de Distrito, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de funcionamiento del órgano jurisdiccional en cita.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas y tendrá igual residencia, competencia y jurisdicción territorial que los juzgados de Distrito que actualmente funcionan en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

SEGUNDO.- El Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas iniciará funciones el uno de marzo de dos mil ocho, con la plantilla autorizada a ese órgano jurisdiccional.

Su domicilio será el ubicado en boulevard Angel Albino Corzo 2641, colonia Las Palmas, código postal 29040, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TERCERO.- Los juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas conservarán la denominación, competencia, sede y jurisdicción territorial que tienen asignadas actualmente.

CUARTO.- Desde la fecha señalada en el punto segundo precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, lo será también del nuevo órgano jurisdiccional.

Los nuevos asuntos que se presenten en horas y días hábiles e inhábiles del uno al nueve de marzo de dos mil ocho se remitirán, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, al juzgado séptimo de Distrito en la propia entidad y residencia, con excepción de aquellos asuntos que tengan relación con los que se encuentran en los demás juzgados de Distrito de la sede aludida, así como de los juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales con residencia en Cintalapa de Figueroa, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 13/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Concluido ese período, los nuevos asuntos que se reciban en horas y días hábiles se distribuirán entre todos los juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, así como los de Procesos Penales Federales con residencia en Cintalapa de Figueroa por lo que hace a las nuevas averiguaciones penales, con las salvedades apuntadas, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, bajo los lineamientos que señala el Acuerdo General 13/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

QUINTO.- Transcurrido el período al que se hace alusión en el párrafo segundo del punto cuarto de este acuerdo, los juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas, con sede en Tuxtla Gutiérrez, estarán en su orden y sucesivamente de turno durante siete días naturales, para recibir los asuntos de nuevo ingreso que se presenten en horas y días inhábiles; por lo que del diez al dieciséis de marzo de dos mil ocho estará de turno el juzgado sexto de Distrito; del diecisiete al veintitrés de marzo se encontrará de turno el juzgado primero de Distrito, del veinticuatro al treinta de marzo le corresponderá el turno al juzgado segundo de Distrito, del treinta y uno de marzo al seis de abril estará de turno el juzgado quinto y del siete al trece de abril estará de turno el juzgado séptimo, y así sucesivamente.

Los juzgados primero y segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con sede en Cintalapa de Figueroa, continuarán con el auxilio en horas y días inhábiles a los juzgados de Distrito en ese mismo Estado, con residencia en Tuxtla Gutiérrez que se encuentren de turno, en las diligencias de los asuntos de carácter penal con detenido, en el Centro de Readaptación Social "El Amate", en Cintalapa de Figueroa; para lo cual estarán en su orden y sucesivamente de turno durante siete días naturales; así, el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas apoyará en el turno del uno al nueve de marzo de dos mil ocho; el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas lo hará del diez al dieciséis de marzo, y así sucesivamente.

SEXTO.- Al finalizar el período de exclusión otorgado, los titulares de los Juzgados de Distrito con residencia en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, y de Procesos Penales Federales con residencia en Cintalapa de Figueroa, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos sobre la productividad obtenida.

SEPTIMO.- Se modifica el Acuerdo General 57/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de veintitrés de agosto de dos mil seis, en el punto SEGUNDO, apartado XX.- VIGESIMO CIRCUITO, número 3, para quedar como sigue:

"XX.- VIGESIMO CIRCUITO:

1.- ...

2.- ...

3.- Nueve juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas: dos especializados en materia de procesos penales federales, con residencia en Cintalapa de Figueroa; siete juzgados de Distrito mixtos: cinco con sede en Tuxtla Gutiérrez y dos con residencia en Tapachula."

OCTAVO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- La Dirección General de Estadística y Planeación Judicial determinará, en el ámbito de su competencia, lo relativo al funcionamiento de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 5/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas, con Sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Juzgados de Distrito en la Entidad y Sede Indicadas, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de treinta de enero de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Indalfer Infante Gonzales, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7509 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9275 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION E INFORMACION
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 01

La Secretaría de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convocan a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción		No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
20420001-001-08	Servicio de alimentos de personas en las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social		Nueve partidas	Servicio	1
Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo	
Convocante y/o compraNET \$900.00	28/febrero/2008 11:00 Hrs.	5/marzo/2008 11:00 Hrs.		25/marzo/2008 12:00 Hrs.	

Partidas de mayor monto:

L.P.N. 20420001-001-08: partida 1: mínimo: 140 máximo: 300; partida 2: mínimo: 450 máximo: 600; partida 3: mínimo: 200 máximo: 600; partida 4: mínimo: 4,734 máximo: 6,500.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Control y Finanzas de la Dirección General Adjunta de Administración, Organización e Información, ubicada en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, teléfono 55-54-03-90, extensiones 68293, 68294 y 68290, fax 55-54-03-90, extensión 68296, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante: a favor de la Tesorería de la Federación mediante el formato SAT-5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado y conteniendo sello de pago de institución bancaria autorizada. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados por la convocante, en el domicilio anteriormente señalado, previo a la recepción de las bases respectivas; asimismo, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar del evento: el evento de esta licitación se llevará a cabo en el salón "Graciela Hierro" del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia del contrato: del 1 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- Lugar donde se prestarán los servicios: el servicio deberá ser proporcionado en el inmueble que ocupa el Instituto Nacional de Desarrollo Social en el D.F., cuyo domicilio se indica en las bases de licitación; L.P.N. 20420001-001-08.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Por lo que respecta al Instituto Nacional de Desarrollo Social, para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto Nacional de Desarrollo Social pagará, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION E INFORMACION

LIC. OSCAR JUAREZ DAVIS

RUBRICA.

(R.- 262822)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-001-08	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	26/02/08	26/02/08 9:00 horas	25/02/08 9:00 horas	3/03/08 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de tramos dispersos del bordo-camino en la margen derecha del Río Vado Ancho, en el Municipio de Villa Comaltitlán, Estado de Chiapas	\$8'000,000.00	166 días naturales	17/03/08 29/08/08	Municipio de Villa Comaltitlán, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-002-08	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	26/02/08	26/02/08 11:00 horas	25/02/08 9:00 horas	3/03/08 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de espigones en la margen mexicana del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala) en el tramo localizado desde el predio Rancho Nuevo hasta el ejido Miguel Alemán, Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas	\$5'000,000.00	166 días naturales	17/03/08 29/08/08	Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-003-08	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	26/02/08	26/02/08 13:00 horas	25/02/08 9:00 horas	3/03/08 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de espigones en la margen mexicana del Río Suchiate (límite internacional entre México y Guatemala) en el tramo localizado desde Frontera Hidalgo, Municipio de Frontera Hidalgo, hasta el predio San Antonio en el Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas	\$5'000,000.00	166 días naturales	17/03/08 29/08/08	Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-004-08	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	26/02/08	26/02/08 16:00 horas	25/02/08 9:00 horas	3/03/08 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Proyecto ejecutivo de obras de protección en el Río Madre Vieja, en los municipios de Acacoyagua, Acapetahua y Mapastepec, Estado de Chiapas	\$500,000.00	166 días naturales	17/03/08 29/08/08	Municipios de Acacoyagua, Acapetahua y Mapastepec, Estado de Chiapas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al teléfono, 01 961 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet en: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: para las licitaciones 16101042-001-08 y 16101042-004-08 en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 006 Acapetahua, ubicadas en el kilómetro 3.5 carretera Escuintla-Acapetahua, Chiapas, código postal 30580, con número telefónico y fax 01-918 647-02-14 y para las licitaciones 16101042-002-08 y 16101042-003-08 en las oficinas del Distrito de Riego 046 Cacahotán Suchiate, ubicado en 1a. avenida Norte número 11, colonia Barrio San José, Ciudad Hidalgo, Suchiate Chiapas, código postal 30890, teléfono y fax (01-962) 69-8-00-12 en los horarios y fechas establecidos.

Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas establecidos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con personal técnico con experiencia y haber realizado contratos en obras similares, en aspectos relativos a monto, complejidad y magnitud a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare, bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Jefatura de Proyecto de Contratación de Obra Pública de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, Fraccionamiento los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. ALBERTO COLINAS COSIO
RUBRICA.

(R.- 262832)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos en Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
16101025-001-08	\$995.00 costo en compraNET: \$896.00	20-febrero-2008	21-febrero-2008 a las 12:00 horas	20-febrero-2008 a las 10:00 horas	29-febrero-2008 a las 12:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600018	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en Coahuila		1	Servicio	\$250,000.00	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 0181-8354-4033, 0181-8354-4012 y 0181-8355-7976, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es: mediante el formato SAT-16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto 1.14 de las bases.
- Plazo de entrega: ver punto 1.13 de las bases.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales, en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales, en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 262838)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN NAYARIT

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016048-001-08	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	21/02/2008	21/02/2008 10:00 HORAS	10/03/2008 9:00 HORAS	10/03/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	ARTICULOS Y MATERIALES DE OFICINA	11,714	ARTICULO	11,714	11,779	\$260,000.00	\$280,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016048-002-08	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	21/02/2008	21/02/2008 11:00 HORAS	10/03/2008 11:00 HORAS	10/03/2008 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHICULAR	15	VEHICULO	\$120,000.00	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN ALLENDE NUMERO 110, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01 311 215 49 39, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES EN: SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL SEGUNDO PISO, UBICADA EN ALLENDE NUMERO 110, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA: SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL, SEGUNDO PISO, ALLENDE NUMERO 110, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALLENDE NUMERO 110, SEGUNDO PISO, CENTRO, TEPIC, NAYARIT, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CINCO DIA HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE ABASTECIMIENTO DE BIENES TURNADA POR LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TERMINOS DEL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEPIC, NAY., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DELEGADO FEDERAL

ARMANDO ZEPEDA CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 262504)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-001-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	18/02/2008	20/02/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/02/2008 8:00 HORAS	22/02/2008 8:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	1	PAQUETE
2	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	1	PAQUETE
3	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	1	PAQUETE
4	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	1	PAQUETE
5	C810400000	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	1	PAQUETE

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO EL DIA 31 DE ENERO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL A SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 222 223 73 46, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 8:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL A SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 71019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS DIVERSOS CAMINOS A CARGO DE LAS RESIDENCIAS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADAS EN HUAUCHINANGO, CHIGNAUAPAN, ZACAPOAXTLA, TEZIUTLAN, I. DE MATAMOROS, PUEBLA Y TEHUACAN, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-002-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	18/02/2008	20/02/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/02/2008 14:00 HORAS	22/02/2008 14:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200000	VALES DE COMBUSTIBLE	38,897	VALE	38,897	77,794	\$3'889,700.00	\$7'779,400.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO EL DIA 31 DE ENERO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL A SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 222 223 73 46, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 14:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL A SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 71019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN CENTRAL PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 262912)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CAMPECHE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009017-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	21/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 10:00 horas	28/02/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de fotocopiado	1	Pieza	\$80,000.00	\$200,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	21/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 11:00 horas	28/02/2008 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo
2	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo
3	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo

Licitación pública nacional número 00009017-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	21/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 12:00 horas	28/02/2008 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo
2	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo
3	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo

Licitación pública nacional número 00009017-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	21/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 13:00 horas	28/02/2008 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo

2	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo
3	Maquinaria y equipo para arrendamiento	1	Equipo

Licitación pública nacional número 00009017-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	20/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza de oficinas	10	Elemento

Licitación pública nacional número 00009017-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 11:00 horas	29/02/2008 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Gasolina	1	Vale	\$7'500,000.00	\$18'750,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	22/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 12:00 horas	29/02/2008 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Despensas	1	Vale	\$120,000.00	\$300,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	22/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 13:00 horas	29/02/2008 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Carpeta tamaño carta con broche	600	Pieza	\$9,900.00	\$24,750.00
2	Cinta gruesa Scotch 24X65	80	Pieza	\$1,320.00	\$3,300.00
3	Corrector líquido tipo lápiz	80	Pieza	\$880.00	\$2,200.00
4	Libreta de nivel	120	Pieza	\$3,960.00	\$9,900.00
5	Caja archivo muerto	320	Pieza	\$10,560.00	\$26,400.00

Licitación pública nacional número 00009017-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	25/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Clavo	20	Kilogramo	\$220.00	\$550.00
2	Maya de alambón	40	Metro	\$440.00	\$1,100.00
3	Pintura de Minio	40	Pieza	\$4,400.00	\$11,000.00
4	Bloques	400	Pieza	\$2,640.00	\$6,600.00
5	Cemento gris	200	Bulto	\$23,100.00	\$57,750.00

Licitación pública nacional número 00009017-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	25/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2008 11:00 horas	3/03/2008 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Gorra	400	Pieza	\$44,000.00	\$110,000.00
2	Blusas	160	Pieza	\$26,400.00	\$66,000.00
3	Camisas para caballero	240	Pieza	\$39,600.00	\$99,000.00
4	Faldas	80	Pieza	\$13,200.00	\$33,000.00
5	Pantalones para caballero	240	Pieza	\$42,240.00	\$105,600.00

Licitación pública nacional número 00009017-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	25/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2008 12:00 horas	3/03/2008 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Cabezal de impresión	8	Pieza	\$4,400.00	\$11,000.00
2	Cartucho para impresora	8	Pieza	\$8,800.00	\$22,000.00
3	Memoria Usb de 1 Gb	20	Pieza	\$17,600.00	\$44,000.00
4	Disco compacto regrabable	80	Pieza	\$2,200.00	\$5,500.00
5	Mouse de puerto ps2 óptico	2	Pieza	\$264.00	\$660.00

Licitación pública nacional número 00009017-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	26/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2008 10:00 horas	4/03/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Taladro	8	Pieza	\$4,800.00	\$12,000.00
2	Hacha	24	Pieza	\$4,320.00	\$10,800.00
3	Lima	80	Pieza	\$4,800.00	\$12,000.00
4	Carretilla	320	Pieza	\$192,000.00	\$480,000.00
5	Machete	200	Pieza	\$12,000.00	\$30,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	26/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2008 11:00 horas	4/03/2008 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Angular	20	Pieza	\$4,400.00	\$11,000.00
2	Lámina	8	Pieza	\$7,480.00	\$18,700.00
3	Brocha	4	Pieza	\$22.00	\$55.00
4	Soldadura	200	Kilogramo	\$6,600.00	\$16,500.00
5	Polietileno	12	Rollo	\$6,600.00	\$16,500.00

Licitación pública nacional número 00009017-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	26/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2008 12:00 horas	4/03/2008 12:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Pegamento epóxico tipo A	20	Kilogramo	\$1,760.00	\$4,400.00
2	Torreta	2	Pieza	\$3,520.00	\$8,800.00
3	Chaleco de seguridad	40	Pieza	\$2,200.00	\$5,500.00
4	Rolómetro	2	Pieza	\$1,980.00	\$4,950.00
5	Cono	40	Pieza	\$7,480.00	\$18,700.00

Licitación pública nacional número 00009017-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	26/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/2008 13:00 horas	4/03/2008 13:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Palas en galón francés dos cintas plateadas con pluma bordada en canutillo francés para hombre	4	Juego	\$1,100.00	\$2,750.00
2	Portanombre para personal administrativo	7	Pieza	\$1,234.20	\$3,085.50
3	Zapatos reglamentarios para caballero color blanco en piel con forro y suela natural	4	Juego	\$2,090.00	\$5,225.00
4	Chamarra T/piloto	8	Pieza	\$4,840.00	\$12,100.00
5	Playera T/polo	8	Pieza	\$1,760.00	\$4,400.00

Licitación pública nacional número 00009017-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	27/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2008 10:00 horas	5/03/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de mantenimiento preventivo de vehículos	1	Servicio	\$330,000.00	\$825,000.00

Licitación pública nacional número 00009017-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	20/02/2008	27/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2008 11:00 horas	5/03/2008 11:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio eléctrico de vehículos	1	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00
2	Servicio de embrague de vehículos	1	Servicio	\$16,000.00	\$40,000.00
3	Servicio de enfriamiento de vehículos	1	Servicio	\$24,000.00	\$60,000.00
4	Servicio de escape de vehículos	1	Servicio	\$8,000.00	\$20,000.00
5	Servicio de frenos de vehículos	1	Servicio	\$12,000.00	\$30,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 8152410, extensiones 129 y 130, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Campeche, avenida Las Palmas, sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24020 en San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indique en las bases de licitación.
- El pago se realizará: como se indique en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. FRANCISCO GOMEZ OROZCO
RUBRICA.

(R.- 262906)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS OFICIALES, PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA Y PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-003-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	20/02/2008	21/02/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2008 10:00 HORAS	26/02/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	15	SERVICIO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO: 222 223 73 46, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT PUEBLA, RESIDENCIA DE CARRETERAS FEDERALES EN HUAUCHINANGO Y RESIDENCIA DE CARRETERAS FEDERALES EN VILLA AVILA CAMACHO XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE., LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-004-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	20/02/2008	21/02/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/02/2008 12:00 HORAS	26/02/2008 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	\$450,000.00	\$1'200,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	\$170,000.00	\$410,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	\$92,000.00	\$325,000.00
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	\$91,800.00	\$265,000.00
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	PAQUETE	\$91,800.00	\$265,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA,

TELEFONO: 222 223 73 46, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 12:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT PUEBLA, RESIDENCIA DE TEZIUTLAN, HUAUCHINANGO Y TEHUACAN, PUE., LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-005-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	20/02/2008	22/02/2008 10:00 HORAS	21/02/2008 9:00 HORAS	27/02/2008 10:00 HORAS	27/02/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO: 222 223 73 46, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 9:00 HORAS EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-STA. ANA 11403. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE. CODIGO POSTAL 72019, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT PUEBLA, RESIDENCIA DE CARRETERAS FEDERALES EN HUAUCHINANGO, RESIDENCIA DE CARRETERAS FEDERALES EN VILLA AVILA CAMACHO XICOTEPEC DE JUAREZ, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-006-08	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	20/02/2008	22/02/2008 13:00 HORAS	21/02/2008 9:00 HORAS	27/02/2008 13:00 HORAS	27/02/2008 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800012	FUMIGACION	1	SERVICIO

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL ORTIZ Y CASO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA EL DIA 5 DE FEBRERO DE 2008.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO: 222 223 73 46, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO GENERADO POR LA OFICINA DE INGRESOS PERTENECIENTE AL CENTRO SCT PUEBLA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 9:00 HORAS EN CENTRO SCT PUEBLA. CARRETERA FEDERAL PUEBLA-STA. ANA 11403. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE., CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 13:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" UBICADA EN EL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA, NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT PUEBLA, RESIDENCIAS IZUCAR DE MATAMOROS, CHIGNAHUAPAN, HUAUCHINANGO, TEZIUTLAN, ZACAPOAXTLA, TEHUACAN, VENUSTIANO CARRANZA, VILLA AVILA CAMACHO XICOTEPEC DE JUAREZ, AEROPUERTO HERMANOS SERDAN Y CAPITANIA DE PUERTO VALSEQUILLO, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS DE HABER TERMINADO Y PRESENTADO LA(S) FACTURA(S).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
 RUBRICA.

(R.- 262915)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "HIDALGO"
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de reconstrucción de puentes, conservación periódica y señalamiento en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009025-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/02/2008	26/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente Tejocotal ubicado en el km 80+200 y del Puente La Cabaña ubicado en el km 75+900, del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Pue., de la carretera: Pachuca-Tuxpan, con una meta de 2.0 puentes en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	210 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009025-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/02/2008	26/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 10:00 horas	3/03/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de fresado y carpeta del km 68+000 al 78+000 del tramo: T Tizayuca-Pachuca (Cpo. A), de renivelación y carpeta del km 54+600 al 58+200 del tramo: Tizayuca II-Pachuca y de carpeta asfáltica del km 58+000 al 78+000 (Cpo. B) del tramo: Tizayuca II-Pachuca.; de la carretera: México-Pachuca, con una meta de 33.6 km, en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	210 días	\$7'225,000.00

Licitación pública nacional 00009025-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/02/2008	26/02/2008 11:00 horas	25/02/2008 11:00 horas	3/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de Carpeta del km 50+000 al 70+000 del tramo: Pitula-Lím. de Edos. Hgo./Pue. y riego de sello del km 10+300 al 39+000 (2 Cpos.) del tramo: Pachuca-Lím. Edos. Hgo./Pue.; de la carretera: Pachuca-Tuxpan y riego de sello del km 56+500 al 79+300 (Cpo. A) del tramo: Lím. Edos. Méx./Hgo.-T Pitula, de la carretera: Venta de Carpio-Tulancingo, con una meta de 100.2 km, en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	210 días	\$6'431,500.00

Licitación pública nacional 00009025-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/02/2008	26/02/2008 12:00 horas	25/02/2008 12:00 horas	4/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de renovación y carpeta del km 37+000 al 40+000 (2 Cpos.) y de carpeta del km 8+200 al 32+000 (Cpo. B) del tramo: T Colonias-Portezuelo; de la carretera Pachuca-Cd. Valles, con una meta de 29.8 km, en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	210 días	\$5'306,400.00

Licitación pública nacional 00009025-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/02/2008	26/02/2008 13:00 horas	25/02/2008 13:00 horas	4/03/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta del km 24+000 al 29+000 (Cpo. A) del tramo: Pachuca-Cd. Sahagún, del km 4+000 al 14+000 (dos cuerpos del km 4.0 al 6.0) del tramo: Cd. Sahagún-Emiliano Zapata y del km 16+700 al 20+200 del tramo: Emiliano Zapata-Lím. Edos. Hgo./Tlax.; de la carretera: Pachuca-Cd. Sahagún, con una meta de 20.5 km, en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	210 días	\$3'375,000.00

Licitación pública nacional 00009025-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/02/2008	26/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 10:00 horas	4/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante trabajos de carpeta asfáltica del km 0+000 al 14+000 del tramo: T Portezuelo-Lím. Edos. Hgo./Gro., de la carretera: Pachuca-Querétaro, con una meta de 14.0 km, en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	150 días	\$3'603,600.00

Licitación pública nacional 00009025-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/02/2008	28/02/2008 10:00 horas	27/02/2008 10:00 horas	5/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal en 67.08 km de Corredor, en 395.47 km, de red básica y en 427.85 km de red secundaria., con una meta total de 890.4 km, en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	180 días	\$1'250,000.00

Licitación pública nacional 00009025-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/02/2008	28/02/2008 11:00 horas	27/02/2008 10:00 horas	5/03/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento vertical consistentes en la colocación de 200 piezas en corredor, 1,185 piezas de red básica y 1,230 piezas en red secundaria., con una meta total de 2,610 piezas, en el Estado de Hidalgo	24/03/2008	180 días	\$900,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en boulevard Luis Donald Colosio kilómetro 12 sin número colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfonos: (01771)7136808 y (01771)7176900, extensión 12800, con el siguiente horario: de de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el período establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicado en boulevard Luis Donald Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Hidalgo, ubicada en boulevard Luis Donald Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, partiendo de la Residencia General de Conservación de carreteras del Centro SCT Hidalgo, ubicado en boulevard Luis Donald Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto Hidalgo.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo para la licitación número 00009025-007-08. Se otorgará un anticipo del veinte por ciento (20%) del monto de la asignación autorizada para las licitaciones números 00009025-008-08 y 00009025-009-08. Para el resto de las licitaciones se otorgará un anticipo del treinta por ciento (30%) del monto de la asignación autorizada.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante

currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 262907)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009050-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/02/08	22/02/08 12:00 horas	21/02/08 8:00 horas	3/03/08 11:00 horas	3/03/08 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de los puentes la garza I en el km 5+960 y la garza II en el km 6+560 en el ramal Avila Camacho de la carretera México-Tuxpan, en el Estado de Puebla	1/04/2008	183 días naturales	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin

número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 38, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Puebla ubicado en, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403 sin número, colonia Industrial San José "El Conde", código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, citando a los participantes en la Presidencia Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 262909)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "VERACRUZ"
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de los servicios de verificación de calidad para los trabajos de la Residencia General de Conservación de Carreteras de obras diversas en el Estado de Veracruz a través de la Unidad General de Servicios Técnicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/02/2008	25/02/2008 12:00 Hrs.	25/02/2008 12:00 Hrs.	3/03/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Verificación de calidad en las obras de reconstrucción y conservación periódica de tramos y puentes a cargo de la Residencia General de Conservación de Carreteras en el Estado de Veracruz	25/03/2008	266 días	1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo en la Unidad General de Servicios Técnicos, ubicada en kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver., teléfono: 01 (228) 812-52-70 y fax 01 (228) 812-52-85.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta, utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio E, con domicilio en kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-70, fax (01-228) 812-52-85.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No habrá anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que

acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición con mayor puntuación, mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor a veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la Unidad General de Servicios Técnicos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 262910)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de Salud, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 10, piso 3, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica los siguientes fallos de licitación:

LPI00012005-021-07

Vacunas

Fecha de fallo 15 de enero de 2008, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Sanofi Pasteur, S.A. de C.V., Partida (1 y 3), monto adjudicado 35,762,946.50 dólares americanos con domicilio en: 2, Avenue Pont Pasteur, código postal 69007, Lyon, Francia; Glaxosmithkline México, S.A. de C.V. Partida (2), monto adjudicado 22,070,838.30 dólares americanos con domicilio en: Calzada México Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Delegación Tlalpan, México D.F.; Laboratorios Imperiales, S.A. C.V., Partida (4), monto adjudicado 1,693,860.00 dólares americanos con domicilio en: calle 13 Este número 606, Colonia Civac, código postal 62500, Jiutepec, Morelos.; importe total adjudicado 59'527,644.80 dólares americanos.

LPI00012001-033-07

Adquisición de equipo de administración, equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipo eléctrico y equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación

Fecha de fallo 18 de diciembre de 2007, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Servicio OFI-MAS, S.A. C.V., partidas (7 y 13), monto adjudicado \$15,754.54 con domicilio en: Insurgentes Centro número 114, Int. 405, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F.; importe total adjudicado \$15,754.54.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 262819)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL EN SU PRIMERA CONVOCATORIA MULTIPLE 001/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículos 28 párrafo I, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017033-001-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	20/02/2008 a las 12:00 horas	27/02/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C510200024	Gasolina (vales de gasolina)	\$650,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017033-002-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	20/02/2008 a las 19:00 horas	28/02/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810800004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de equipo de fotocopiado)	\$240,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017033-003-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	21/02/2008 a las 12:00 horas	29/02/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810600008	Servicio de limpieza de oficinas	\$300,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017033-004-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	21/02/2008 a las 19:00 horas	3/03/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810800042	Servicio de vigilancia (instalaciones)	\$180,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-005-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	22/02/2008 a las 12:00 horas	4/03/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C810600018	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$300,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017033-006-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	22/02/2008 a las 19:00 horas	5/03/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C210000002	artículos y material de oficina	\$250,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017033-007-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	25/02/2008 a las 12:00 horas	6/03/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C210000000	Material de limpieza	\$61,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017033-008-08	En oficinas: \$1,000.00 y por compraNET: \$1,050.00	19/02/2008	25/02/2008 a las 19:00 horas	7/03/2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Monto
1	C210000000	Materiales de impresión para equipos de cómputo	\$59,000.00 pesos aproximadamente

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera Federal 54 tramo Zacatecas Malpaso kilómetro 306 número 904, código postal 98170, Zacatecas, Zac., con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, y su pago será por compraNET, a través de los formatos o recibos que genera el sistema y con cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación en las instalaciones de la Subdelegación Administrativa de esta Delegación Estatal, ubicada en carretera Federal 54 tramo Zacatecas Malpaso kilómetro 306 número 904, código postal 98170, Zacatecas, Zac.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 20, 21, 22 y 25 de febrero del presente año, respectivamente, en las oficinas que ocupa la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera Federal 54 tramo Zacatecas Malpaso kilómetro 306 número 904, código postal 98170, Zacatecas, Zac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y cotizadas en peso mexicano.
- Lugar de entrega: Subdelegación Administrativa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, tomando en consideración el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos sobre los servicios a contratar.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal y/o mensajería.

MERIDA, YUC., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

LA SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA

L.C. JAQUELINE LAMAS VEYNA

RUBRICA.

(R.- 262924)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL SINALOA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 inciso "I", 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 del ordenamiento citado, ni en lo previsto del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes adquisiciones y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
00017026-001-2008	Pasaje (boletos de avión)	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 10:00 horas	1/03/2008 10:00 horas
00017026-002-2008	Arrendamiento de maquinaria y equipo (fotocopiado)	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 12:00 horas	1/03/2008 12:00 horas
00017026-003-2008	Adquisición de combustible (vales de gasolina)	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 14:00 horas	1/03/2008 14:00 horas
00017026-004-2008	Adquisición de materiales y útiles de oficina	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 18:00 horas	1/03/2008 18:00 horas
00017026-005-2008	Servicio de vigilancia (Delegación Estatal)	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 20:00 horas	1/03/2008 20:00 horas
00017026-006-2008	Servicio de limpieza (Delegación Estatal)	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	23/02/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas
00017026-007-2008	Alimentación de personas	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	23/02/2008 12:00 horas	3/03/2008 13:00 horas
00017026-08-2008	Mantenimiento de vehículos	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	23/02/2008 13:00 horas	3/03/2008 18:00 horas
00017026-09-2008	Mantenimiento de inmuebles	\$1,000.00 costo compraNET: \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	23/02/2008 14:00 horas	3/03/2008 20:00 horas

La fecha de venta de bases se iniciará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha indicada para cada una de estas licitaciones. Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera a Navolato kilómetro 9.5, colonia Bachigualato, Culiacán, Sinaloa.

El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien, por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet>).

CULIACAN, SIN., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. EDUARDO IRIGOYEN CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 262926)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
1a. CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a los interesados, a participar en las licitaciones de carácter nacional para las contrataciones de las siguientes adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Presupuesto a licitar mínimo-máximo	Junta de aclaraciones de bases	Presentación y apertura de propuestas (técnica y económica)	Pronunciamiento del fallo
00017020-001-08	Adquisición de material y útiles de oficina	\$360,000.00-\$370,000.00	20-febrero-2008 10:00 Hrs.	27-febrero-2008 10:00 Hrs.	29-febrero-2008 10:00 Hrs.
00017020-002-08	Adquisición de alimentos para personas	\$310,000.00-\$320,000.00	20-febrero-2008 12:00 Hrs.	27-febrero-2008 12:00 Hrs.	29-febrero-2008 11:00 Hrs.
00017020-003-08	Adquisición de material eléctrico y de construcción	\$420,000.00-\$430,000.00	20-febrero-2008 13:00 Hrs.	27-febrero-2008 13:00 Hrs.	29-febrero-2008 11:30 Hrs.
00017020-004-08	Adquisición de vales para gasolina	\$970,000.00-\$990,000.00	20-febrero-2008 14:00 Hrs.	27-febrero-2008 14:00 Hrs.	29-febrero-2008 12:00 Hrs.
00017020-005-08	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	\$820,000.00-\$840,000.00	20-febrero-2008 19:00 Hrs.	27-febrero-2008 19:00 Hrs.	29-febrero-2008 13:00 Hrs.
00017020-006-08	Servicio de mensajería	\$180,000.00-\$190,000.00	21-febrero-2008 10:00 Hrs.	28-febrero-2008 10:00 Hrs.	29-febrero-2008 18:00 Hrs.
00017020-007-08	Servicio de vigilancia privada	\$385,000.00-\$395,000.00	21-febrero-2008 12:00 Hrs.	28-febrero-2008 11:00 Hrs.	29-febrero-2008 14:00 Hrs.
00017020-008-08	Mantenimiento y conservación de vehículos	\$695,000.00-\$710,000.00	21-febrero-2008 14:00 Hrs.	28-febrero-2008 13:00 Hrs.	29-febrero-2008 19:00 Hrs.

00017020-009-08	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$1'250,000.00-\$1'270,000.00	21-febrero-2008 19:00 Hrs.	28-febrero-2008 14:00 Hrs.	29-febrero-2008 20:00 Hrs.
00017020-010-08	Servicio integral de limpieza, jardinería y fumigación	\$880,000.00-\$895,000.00	21-febrero-2008 20:00 Hrs.	28-febrero-2008 19:00 Hrs.	29-febrero-2008 21:00 Hrs.
00017020-011-08	Adquisición de pasajes aéreos	\$355,000.00-\$370,000.00	21-febrero-2008 21:00 Hrs.	28-febrero-2008 21:00 Hrs.	1-marzo-2008 10:00 Hrs.

- La fecha de venta de bases se inicia a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 20 de febrero de 2008.
- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdelegación Administrativa, ubicada en la carretera Monterrey-Nuevo Laredo kilómetro 14.5, colonia Nueva Castilla, código postal 66050, en General Escobedo, N.L., teléfono (81) 81547404, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- El costo por cada una de las bases es de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) tanto en la convocante como en compraNET.
- El pago de las bases se deberá hacer mediante la forma oficial SAT 16 denominado "declaración general de pago de productos y aprovechamientos" como se indica en las bases, o bien, por el sistema de pago directo en el banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>.
- Las juntas de los actos de aclaraciones de bases, recepción y apertura de propuestas, así como los fallos se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nuevo León y cualquier persona podrá asistir únicamente en calidad de observadora sin necesidad de comprar las bases con previo registro de asistencia.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional (peso mexicano).
- Por ningún motivo podrán negociarse las condiciones descritas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los participantes.
- Para los efectos de la licitación número 00017020-005-08, el arrendamiento no es con opción a compra.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida, así como el lugar y plazo de entrega son las especificadas en las bases correspondientes.
- No habrá anticipos y los pagos se efectuarán durante los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, con sello y firma de recibido.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
 GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. DIMAS GONZALEZ ACOLT
 RUBRICA.

(R.- 262927)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la "Adquisición de bienes de papelería" y "Adquisición de material de limpieza", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-010-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	19/02/2008	19/02/2008 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	25/02/2008 10:00 horas	28/02/2008 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200028	Sobre amarillo solapa engomada, tamaño carta (25.5 cms x 30.5 cms) papel manila 90 grs/m ²	87,000	Pieza
2	C660200010	Folder manila, tamaño carta (23 cms x 30 cms), doble perforación superior y lateral, color beige	56,500	Pieza
3	C660200028	Sobre blanco solapa engomada, tamaño oficio (25.5 cms x 34 cms) papel bond 90 grs x m ²	53,000	Pieza
4	C660200010	Folder manila, tamaño carta (23 cms x 40 cms), doble perforación superior y lateral, color beige	52,300	Pieza
5	C660200028	Sobre amarillo solapa engomada, tamaño ministro papel manila 90 grs/m ²	50,000	Pieza

Licitación pública nacional número 00017001-011-08 (2da. convocatoria)

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	19/02/2008	19/02/2008 17:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	25/02/2008 17:00 horas	29/02/2008 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico biodegradable, modelo jumbo mr, hoja doble, color blanco, con alto nivel de disolubilidad, 10 cms de ancho x 510 metros, presentación caja con 6 rollos	6,732	Caja
2	C660200038	Papel toalla para manos, en rollo color blanco o beige, hoja sencilla gofrada con medidas de 180 metros x 20 cms de ancho aproximadamente, presentación caja con 6 rollos	6,655	Caja
3	C660200018	Papel higiénico biodegradable, modelo jumbo mr, hoja doble, color blanco, con alto nivel de disolubilidad, 10 cms de ancho x 510 metros, presentación caja con 6 rollos	880	Caja
4	C660200038	Papel toalla para manos, en rollo color blanco o beige, hoja sencilla gofrada con medidas de 180 metros x 20 cms de ancho aproximadamente, presentación caja con 6 rollos	825	Caja
5	C660200018	Papel higiénico biodegradable con alto nivel de disolubilidad, de 240 hojas dobles como mínimo, medidas de 10 x 10 cms aproximadamente, color blanco, rollo con envoltura individual, presentación colchón con 96 rollos	220	Colchón con 96 rollos individuales

- Las licitaciones se realizan con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con fechas 22 de enero de 2008 para el caso de la licitación número LPN-00017001-011-08 y 11 de febrero de 2008 para el caso de la licitación número LPN-00017001-010-08.

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante, sita en avenida Paseo de la Reforma número 211- 213, mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5346-1658 y 59, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número LPN-00017001-010-08 se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-011-08 se realizará el día 19 de febrero de 2008 a las 17:00 horas. Dichos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- Para la licitación número LPN-00017001-010-08 el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-011-08 se realizará el día 25 de febrero de 2008 a las 17:00 horas. Dichos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar para la entrega de los bienes, será conforme lo señalado en el numeral II.1., de las bases respectivas.
- El pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 262925)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, No. SCJN/020/2007, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA BASICA POR UN PERIODO DE 24 MESES, PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en primera sesión extraordinaria celebrada el 14 de enero de 2008, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número **SCJN/020/2007**, para la contratación de los servicios de telefonía básica por un periodo de 24 meses, para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento general que de las cuatro empresas que obtuvieron las bases respectivas todas calificaron los dictámenes técnico, legal, financiero y económico.

Por lo tanto, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la federación, se estima que la contratación a la que se refiere el citado procedimiento, debe adjudicarse por partidas a las empresas que presentaron las mejores propuestas económicas y acreditaron los dictámenes anteriormente mencionados, como se resume a continuación:

Partida	Texto breve	No. de líneas	Monto estimado a adjudicar por 24 meses incluida la renta, gastos de instalación e (IVA)	Empresa a adjudicar
1	Edificio de revolución	48	\$322,031.41	Axtel, S.A.B. de C.V.
2	Edificios Pino Suárez, 16 de Septiembre y Bolívar	340	\$2,280,285.95	Axtel, S.A.B. de C.V.
3	Casas de la Cultura Jurídica (zona 1)	35	\$517,045.95	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
4	Casas de la Cultura Jurídica y Edificio de Zaragoza	43	\$635,447.00	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
5	Casas de la Cultura Jurídica (zona 2)	26	\$384,013.94	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Finalmente se agradece la participación en esta licitación pública nacional.

Esta hoja forma parte del aviso de fallo de la licitación pública nacional número SCJN/020/2007, para la contratación de los servicios de telefonía básica por un periodo de 24 meses para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2008.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

PRESIDENTE DEL COMITE Y SECRETARIO

EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION**LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE**

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS**LIC. RAFAEL COELLO CETINA**

RUBRICA.

(R.- 262922)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 01

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Servicio de Vigilancia salas Regionales de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
TFJFA-OM-SRO-001/2008	\$986.00	22 de febrero de 2008	21 de febrero de 2008 11:00 horas	22 de febrero de 2008 11:00 horas	29 de febrero de 2008 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de vigilancia, salas regionales de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1	Sistema

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Américas número 877, primer piso, colonia Providencia, en Guadalajara, Jalisco, código postal 44620, en Guadalajara, Jalisco, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también no se encuentran disponibles en compraNET.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en el inmueble ubicado en la avenida Américas número 877, colonia Providencia, código postal 44620, en Guadalajara, Jalisco.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Américas número 877, colonia Providencia, código postal 44620, en Guadalajara, Jalisco.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentarse las propuestas es español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se efectuará dentro de los 45 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura.
- El plazo y lugar de servicio será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LAS SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE
L.C.P. IRMA JAUREGUI GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 262847)

CASA DE MONEDA DE MEXICO

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS GERENCIA CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE VALES DE DESPENSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06363003-002-08	\$750.00 COSTO EN compraNET: \$670.00	20/02/2008	20/02/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/02/2008 10:00 HORAS	29/02/2008 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	VALES DE DESPENSA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NUMERO 200-MZA 50, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, 1A. SECCION, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONOS (01-444)-834-60-34, (01-444)-834-60-00, EXTENSION 1121, LOS DIAS DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DE 2008, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS EN: CASA DE MONEDA DE MEXICO, UBICADO EN COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NUMERO 200, MZA. 50, COLONIA ZONA INDUSTRIAL 1A. SECCION, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN CASA DE MONEDA DE MEXICO, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NUMERO 200, MZA. 50, COLONIA ZONA INDUSTRIAL 1A. SECCION, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN CASA DE MONEDA DE MEXICO, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NUMERO 200, MZA. 50, COLONIA ZONA INDUSTRIAL 1A. SECCION, CODIGO POSTAL 78395, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CASA DE MONEDA DE MEXICO PLANTA S.L.P., Y OFICINAS REFORMA, LOS DIAS CATORCENAL, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 262823)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la:

Licitación pública nacional 06750004-002-08 para la "Adquisición de vales de despensa".

Costo de las bases convocante/compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00	19/02/2008	19/02/2008 16:30 Hrs.	25/02/2008 11:00 Hrs.	25/02/2008 11:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Adquisición de vales de despensa conforme al anexo técnico	1	Servicio	\$22'056,737.60	\$55'141,844.00

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Licenciado Saúl A. Cárcamo Jaramillo, con cargo de Gerente de Recursos Materiales, el día 8 de febrero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Plaza de La Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas. Para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema, o bien, la forma de pago en la Lotería Nacional es: mediante cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, o en efectivo, en las cajas de la Gerencia de Tesorería, ubicadas en Plaza de La Reforma número 1, mezzanine de 8:30 a 13:30 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas: se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Plaza de La Reforma número 1, piso 9, colonia Tabacalera, código postal 06037, Delegación, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y fecha de entrega de la prestación de los servicios: conforme al Anexo Técnico.
- Plazo de entrega: conforme al Anexo Técnico.
- El pago se realizará: conforme al Anexo Técnico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- No se recibirán propuestas por servicio postal de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia como invitado.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SAUL A. CARCAMO JARAMILLO
 RUBRICA.

(R.- 262782)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Servicios de limpieza, jardinería, fumigación y recolección de desechos", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Sergio Téllez Pérez, con cargo de Director Administrativo el día 8 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06810001-008-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	19/02/2008	19/02/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2008 9:00 horas	25/02/2008 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	"Servicios de limpieza, jardinería, fumigación y recolección de desechos"	1	Servicio	\$856,313.54	\$2'140,783.85

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1397, 11o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 54 82 00 47 y 54 82 00 48, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 17:00 horas en auditorio ubicado en, Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en el auditorio, ubicado en Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 17:01 horas, en el auditorio ubicado, en Insurgentes Sur número 1397, 4o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo técnico, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mes vencido. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERGIO TELLEZ PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 262895)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164012-001-08
CONVOCATORIA 01-08

La Gerencia Regional de Producción Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del servicio de arrendamiento de carros tanque para el transporte de combustóleo a las centrales termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164012-001-08	Impresas y en compraNET \$1,716.00	4 de marzo de 2008	29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	10 de marzo de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de arrendamiento de carros tanque para el transporte de combustóleo a las centrales termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad	Mínimo 460 Máximo 690	Carros tanque

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo en Monterrey, N.L., código postal 64640 teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 16:00 horas en días hábiles. El costo de las bases se pagará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en instituciones bancarias mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 129 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Regional de Energéticos Norte, ubicada en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo en Monterrey, N.L., código postal 64640 y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en el domicilio anteriormente señalado.

1.- Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Cubrir el importe de las bases;
- c) Se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- d) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- e) Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen del licitante, acompañados de una traducción simple al español;
- f) Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- g) Lugar de prestación del servicio: centrales termoeléctricas de la CFE, ubicadas en territorio nacional.

- h) Plazo de prestación del servicio: 275 días calendario.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- j) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- k) El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.
- l) El arrendamiento objeto de esta licitación es sin opción a compra.
- m) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

2.- Condiciones de pago:

- a) No se otorgará anticipo.
- b) El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- c) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número SREN-017/08 de fecha 7 de febrero de 2008 y autorizada por el titular responsable de esta Gerencia y con fundamento en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 262908)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DC-001-2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-001-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	26/02/2008	26/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	3/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. de L.D. Huahuacherare tramo I	24/03/2008	120 días naturales	\$225,000

Ubicación de la obra: Municipio de Carichi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-002-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	26/02/2008	26/02/2008 10:30 horas	22/02/2008 9:00 horas	3/03/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. de L.D. Huahuacherare tramo II	24/03/2008	120 días naturales	\$225,000

Ubicación de la obra: Municipio de Carichi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-003-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	26/02/2008	26/02/2008 12:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	3/03/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. de L.D. y R.D. Guacareachi		24/03/2008	120 días naturales	\$318,000

Ubicación de la obra: Municipio de Carichi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-004-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	26/02/2008	26/02/2008 13:30 horas	22/02/2008 9:00 horas	3/03/2008 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. L.D. Betebachi tramo I		24/03/2008	120 días naturales	\$200,000

Ubicación de la obra: Municipio de Carichi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-005-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	27/02/2008	27/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	4/03/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. L.D. Betebachi tramo II y R.D. Betebachi		24/03/2008	120 días naturales	\$271,000

Ubicación de la obra: Municipio de Carichi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-006-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	27/02/2008	27/02/2008 10:30 horas	22/02/2008 9:00 horas	4/03/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. L.D. Tecubichi		24/03/2008	120 días naturales	\$222,000

Ubicación de la obra: Municipio de Carichi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-007-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	27/02/2008	27/02/2008 12:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	4/03/2008 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. L.D. de Rejogochi		24/03/2008	120 días naturales	\$200,000

Ubicación de la obra: Municipio de Guachochi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-008-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	27/02/2008	27/02/2008 13:30 horas	22/02/2008 9:00 horas	4/03/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. de L.D. y R.D. Segorachi	24/03/2008	120 días naturales	\$342,000

Ubicación de la obra: Municipio de Urique, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-009-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	28/02/2008	28/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Constr. de R.D. y L.D. Basagota	24/03/2008	120 días naturales	\$275,000

Ubicación de la obra: Municipio de Urique, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-010-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	28/02/2008	28/02/2008 10:30 horas	22/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehab. de red en Maguarichi	24/03/2008	120 días naturales	\$85,000

Ubicación de la obra: Municipio de Maguarichi, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-011-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	28/02/2008	28/02/2008 12:00 horas	26/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cons. red media Tens. Acueducto Conejos Medanos (18.11 km) Paq. 1	31/03/2008	120 días naturales	\$178,000

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-012-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	28/02/2008	28/02/2008 13:30 horas	26/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cons. red media Tens. Acueducto Conejos Medanos (17.83 km) Paq. 2	31/03/2008	120 días naturales	\$175,000

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-013-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	29/02/2008	29/02/2008 9:00 horas	26/02/2008 9:00 horas	6/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cons. red media Tens. Acueducto Conejos Medanos (16.06 km) Paq. 3	31/03/2008	120 días naturales	\$161,000

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-014-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	29/02/2008	29/02/2008 10:30 horas	26/02/2008 9:00 horas	6/03/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cons. red media Tens. Acueducto Conejos Medanos (18.00 km) Paq. 4	31/03/2008	120 días naturales	\$202,000

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164018-015-08	\$760.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$570.00 (IVA incluido)	29/02/2008	29/02/2008 12:00 horas	26/02/2008 9:00 horas	6/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cons. red media Tens. Acueducto Conejos Medanos (13.55 km) Paq. 5	31/03/2008	120 días naturales	\$113,000

Ubicación de la obra: Municipio de Ciudad Juárez, Chih.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35078, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles).

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados, de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado o cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público ante quien se haya otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, la cual consiste en construcción de línea de distribución eléctrica en terreno semiabrupto para las licitaciones 18164018-001-08 a la 18164018-010-08; y para las licitaciones 18164018-011-08 a la 18164018-015-08 deberán tener experiencia en construcción y mantenimiento de redes eléctricas de distribución aéreas en media tensión y baja tensión.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta: copia simple del comprobante del pago de las bases de la licitación, declaración de integridad, y los demás requisitos que se citan en las bases de licitación, con respecto a la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La visita al lugar de los trabajos se realizará de acuerdo con las siguientes licitaciones:

Licitaciones: 18164018-001-08, 18164018-002-08, 18164018-003-08, 18164018-004-08, 18164018-005-08, 18164018-006-08, 18164018-007-08, 18164018-008-08, 18164018-009-08 y 18164018-010-08, se realizará partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Cuauhtémoc, ubicada en Independencia y 31 número 3122, código postal 31510, Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

Licitaciones: 18164018-011-08, 18164018-012-08, 18164018-013-08, 18164018-014-08 y 18164018-015-08, se realizará partiendo de la sala de juntas Superintendencia Zona Juárez, ubicada en avenida Reforma 1855 y Sanders, Ciudad Juárez, Chih. Código postal 32330.

La junta de aclaraciones de las licitaciones se realizará en la sala de juntas Departamento Concursos y Contratos, ubicada en boulevard Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.

La presentación y apertura de las proposiciones de las licitaciones se realizará en la sala de juntas Departamento Concursos y Contratos, ubicada en boulevard Miguel Alemán 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35078, Gómez Palacio, Dgo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 y 37-A, 37 B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
ADMINISTRADOR GENERAL DIVISION NORTE
C.P. MARIO ESPINOSA YORK
RUBRICA.

(R.- 262899)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 01

Licitaciones públicas nacionales 18164038-001-08: mantenimiento parque vehicular Zona Chihuahua; 18164038-002-08: mantenimiento parque vehicular Zona Durango; 18164038-003-08: equipo de seccionamiento automático; 18164038-004-08: mantenimiento parque vehicular Zona Torreón, Zona Gómez y oficinas divisionales.

La División de Distribución Norte, en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-001-08	\$622.00	29 de febrero de 2008	28 de febrero de 2008 10:00 horas	6 de marzo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001	00000000	Mano de obra y refacciones vehículos motor gasolina excepto sistema eléctrico	148	Vehículo
00002	00000000	Mano de obra y refacciones sistema eléctrico gasolina, gas	166	Vehículo
00003	00000000	Mano de obra y refacciones vehículos motor diesel	18	Vehículo
00004	00000000	Mano de obra y refacciones frenos, embrague, suspensión y dirección gasolina	148	Vehículo
00005	00000000	Mano de obra y refacciones transmisión y diferencial gasolina	148	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-002-08	\$622.00	29 de febrero de 2008	29 de febrero de 2008 10:00 horas	7 de marzo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001	00000000	Mano de obra y refacciones automotrices, línea motor, frenos y clutch	115	Vehículo
00002	00000000	Mano de obra y refacciones, línea transmisión y diferencial; gasolina	110	Vehículo
00003	00000000	Mano de obra y refacciones línea motor suspensión y dirección	110	Vehículo
00004	00000000	Mano de obra y refacciones línea sistema eléctrico general	110	Vehículo
00005	00000000	Línea lavado carrocería; gasolina y diesel	177	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-003-08	\$622.00	28 de febrero de 2008	25 de febrero de 2008 10:00 horas	5 de marzo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001	00000000	Equipo de seccionamiento automático de 15kv para redes de distribución (SSAD)	77	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases convocante y compraNET (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164038-004-08	\$622.00	22 de febrero de 2008	22 de febrero de 2008 10:00 horas	29 de febrero de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
00001	00000000	Mano de obra de vehículos a gasolina Zona Torreón	116	Vehículo
00002	00000000	Mano de obra de vehículos a gasolina Zona Gómez	90	Vehículo
00003	00000000	Refacciones gasolina vehículos oficinas divisionales	47	Vehículo

00004	00000000	Refacciones de vehículos a gasolina Zona Torreón	134	Vehículo
00005	00000000	Mano de obra y refacciones del sistema eléctrico de vehículos Zona Torreón	134	Vehículo

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa: 001-08: Oficina de Tesorería y Presupuestos, ubicada en avenida Teófilo Borunda Norte número 700, colonia Centro, Chihuahua, Chih. Teléfonos 439-95-06 y 439-95-07; 002-08: Oficina de Compras calle Constitución 543 Sur, Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo; 003-08: Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo. Teléfono 729-18-00; 004-08: Oficina de Compras de Zona Torreón, en Calzada México y Avenida del Desierto, colonia Nueva California, Torreón, Coahuila; para todas ellas el horario será de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$622.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en 001-08: Oficina de Tesorería y Presupuestos, ubicada en avenida Teófilo Borunda Norte número 700, colonia Centro, Chihuahua, Chih.; 002-08: Oficina de Tesorería calle Constitución 543 Sur, Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo; 003-08: caja general de la División de Distribución Norte, ubicada en boulevard Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo.; 004-08: caja de Zona Torreón, en Calzada México y avenida del Desierto, colonia Nueva California, Torreón, Coahuila. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$622.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en 001-08: sala de Capital Intelectual Arturo Martínez, ubicada en avenida Heroico Colegio Militar número 4101, colonia Nombre de Dios, Chihuahua, Chih.; 002-08: Oficina de Compras calle Constitución 543 Sur, Altos, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.; 003-08 y 004-08: en la sala de juntas del Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, ubicada en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español;
- c) lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 001-08: diversos centros de trabajo de la Zona Chihuahua, 002-08: diversos centros de trabajo de la Zona Durango, 003-08: almacén Laguna Divisional, Gómez Palacio, Dgo., 004-08: diversos centros de trabajo de la Zona Torreón, Zona Gómez Palacio y oficinas divisionales;
- d) plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 001-08: 2 días mantenimiento preventivo y 10 días mantenimiento correctivo; 002-08: 2 días mantenimiento preventivo y 7 días mantenimiento correctivo; 003-08: a 70 días naturales; 004-08: 2 días mantenimiento preventivo y 10 días mantenimiento correctivo.
- e) condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) no se considera anticipo;
- g) garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GOMEZ PALACIO, DGO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. MARIO LUIS ESPINOSA YORK
RUBRICA.

(R.- 262903)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la adquisición de: transformadores, apartarrayos, cortacircuitos, aisladores y la contratación del servicio de poda y brecha.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, para la adquisición de aros de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18164036-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$631.00 Costo en compraNET: \$574.00	19/02/2008	19/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Transformador D3-45-23000-220Y/127	Pieza	304	760
2	I330000000	Transformador D3-30-23000-220Y/127	Pieza	240	600
3	I330000000	Transformador D3-112,5-23000-220Y/127	Pieza	96	240
4	I330000000	Transformador sumergible D3CSS-500-22860YT/13200-220Y/127	Pieza	10	25
5	I330000000	Transformador D3-75-23000-220Y/127	Pieza	96	240

Licitación pública nacional 18164036-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$631.00 Costo en compraNET: \$574.00	20/02/2008	20/02/2008 10:00 horas	26/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Apartarrayos ADOM 21	Pieza	3,840	9,600
2	I330000000	Apartarrayos ADOM 18	Pieza	360	900
3	I330000000	Apartarrayos ADOM 12	Pieza	500	1,250
4	I330000000	Apartarrayos ADOM 30	Pieza	100	250
5	I330000000	Apartarrayos ADOM 27	Pieza	70	175

Licitación pública nacional 18164036-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$631.00 Costo en compraNET: \$574.00	21/02/2008	21/02/2008 10:00 horas	27/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Cortacircuito CCF-27-100-150-12000	Pieza	5,400	13,500
2	I330000000	Cortacircuito CCF-15-100-110-12000	Pieza	1,241	3,102
3	I330000000	Cortacircuito CCF-C-27-100-150-12000	Pieza	468	1,170
4	I330000000	Cortacircuito CCF-(3D)-27-100-150-6000	Pieza	36	90
5	I330000000	Cortacircuito CCF-38-100-200-5000	Pieza	447	1,117

Licitación pública nacional 18164036-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$631.00 Costo en compraNET: \$574.00	22/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	28/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Poda Urbana Sector Hidalgo	1	Servicio
2	C810000000	Poda Urbana Sector Juárez	1	Servicio
3	C810000000	Poda Urbana Zona Minas	1	Servicio
4	C810000000	Poda Urbana Sector Libertad	1	Servicio
5	C810000000	Poda Urbana Zona Chapala	1	Servicio

Licitación pública internacional TLC 18164036-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$631.00 Costo en compraNET: \$574.00	26/02/2008	26/02/2008 12:00 horas	3/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Aro de seguridad	Pieza	150,000	375,000
2	C030000000	Llave de combinación	Pieza	600	1,500

Licitación pública nacional 18164036-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$631.00 Costo en compraNET: \$574.00	27/02/2008	27/02/2008 12:00 horas	4/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Aislador 23SHL45	Pieza	4,000	10,000
2	C030000000	Aislador 34SHL45	Pieza	780	1,950
3	C030000000	Aislador 13SHL45	Pieza	1,284	3,210
4	C030000000	Aislador 69SYB111C	Pieza	36	90

Para las licitaciones 18164036-001-08, 18164036-002-08, 18164036-003-08, 18164036-004-08 y 18164036-005-08, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Saúl Martínez Lomeli, con cargo de Presidente de SUREBAL, el día 1 de febrero de 2008.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Abastecimientos, situado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo quinto piso, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara Jalisco, teléfono 01 33 31341376, de 8:30 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas

es de \$631.00 incluido el IVA y su pago se realizará en Caja Divisional, situada en avenida 16 de Septiembre número 455, segundo piso, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, el costo de las bases es de \$574.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional (como se indicará en la pizarra electrónica de la planta baja), ubicada en avenida 16 de Septiembre número 455, Sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como los folletos, catálogos y publicaciones de los bienes ofertados;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 18164036-001-08, 18164036-002-08, 18164036-003-08, 18164036-005-08 y 18164036-006-08 en el almacén divisional DXHRE, ubicado en Lauro Badillo y Rivera sin número, Las Juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 36707955, de 9:00 a 14:00 horas y para la licitación 18164036-004-08 de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación;
- d) Plazo de entrega: de acuerdo a las notas del anexo número 1 de las bases de licitación, contados a partir del día natural siguiente de la formalización del contrato, en apego al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Las monedas en que deberán cotizarse: para las licitaciones 18164036-001-08, 18164036-002-08, 18164036-003-08, 18164036-004-08 y 18164036-006-08 en peso mexicano y para la licitación 18164036-005-08 en peso mexicano o dólar americano;
- i) Para la licitación 18164036-005-08, CFE proporcionará su número de registro de importador para realizar los trámites de importación.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones;
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- o) Se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, y
- p) Las demás contenidas en las bases de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 262763)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación. Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 25 (veinticinco) por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-003-08	\$13,225.00 Costo en compraNET: \$9,918.75	9/04/2008	11/03/2008 10:00 horas	26/02/2008 10:00 horas	15/04/2008 10:00 horas	656 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	<p>"205 SUV suministro de 970 T/h a las centrales de Cerro Prieto" Clave 0518TOQ0038</p> <p>"Ejecución de todas las obras necesarias para la construcción, perforación y equipamiento incluyendo el diseño, toda la procura, el suministro, el montaje y pruebas de aceptación de veinte (20) pozos geotérmicos, de acuerdo con la información proporcionada por la Comisión en la sección 7, en la cual se indica las profundidades aproximadas de asentamiento de tuberías de revestimiento y la profundidad total de cada pozo, a efecto de proporcionar el conducto adecuado para realizar la extracción de vapor endógeno a la superficie; así como el diseño y construcción para equipamiento de pozos para la conducción de vapor y agua separada, conforme a la ingeniería básica, planos y especificaciones proporcionadas por la Comisión, para servir a la Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto, en el Campo Geotérmico Cerro Prieto, Estado de Baja California, Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la sección 6 (contrato) y sección 7 (especificaciones técnicas)."</p> <p>El licitante debe ofrecer el mejor esquema, de acuerdo con todas las condiciones de diseño y alcance establecidas en la sección 7 "especificaciones técnicas"</p>	5/06/2008	22/03/2010	\$275'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Residencia General de Cerro Prieto, kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescadores, Mexicali, Baja California, código postal 21700.

Las empresas que adquieran las bases de licitación de este proyecto, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a los "planos" que pertenecen a la sección 7, denominada especificación técnica, de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, y deberán acudir a las oficinas de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en compraNET y que se refiere a los "planos" que pertenecen a la sección 7, denominada especificación técnica, de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en pesos de los Estados Unidos Mexicanos y en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista el precio alzado en dólares de los Estados Unidos de América y para las actividades de precios unitarios el precio en pesos de los Estados Unidos Mexicanos (el precio del contrato), en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 262833)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164012-002-08 FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS Y
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164012-003-08
CONVOCATORIA 02-08

La Gerencia Regional de Producción Norte, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del servicio de supervisión de calidad y pesaje de carbón importado de bajo azufre y alto poder calorífico para la Central Termoeléctrica Carbón II y en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de transporte de diesel que requieren las centrales termoeléctricas José López Portillo y Carbón II, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164012-002-08	Impresas y en compraNET \$1,145.00	28 de febrero de 2008	25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	5 de marzo de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de supervisión de la calidad y el pesaje del carbón, preparación de muestras y análisis en laboratorio	140	Muestra

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164012-003-08	Impresas y en compraNET \$1,145.00	26 de febrero de 2008	25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Transporte de diesel a la Central Termoeléctrica José López Portillo	Mínimo 5,149 Máximo 12,873	M3
2	0000000000	Transporte de diesel a la Central Termoeléctrica Carbón II	Mínimo 2,160 Máximo 5,400	M3

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L., teléfono (81) 81-51-30-35 de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles; el costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo y su pago se realizará en la Caja de la Gerencia Regional de Producción Norte situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet (compraNET) <http://compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones para la licitación 18164012-002-08 se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el interior de la Central Termoeléctrica Carbón II ubicada en carretera 57, Piedras Negras-Monclova kilómetro 31.5, código postal 26530 en Nava, Coahuila, y la junta de aclaraciones para la licitación 18164012-003-08 se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia Regional de Energéticos Norte, situada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, situado en el domicilio anteriormente señalado.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1) Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 2) Cubrir el importe de las bases;
- 3) Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica para ambas licitaciones y por servicio postal o mensajería para la licitación 18164012-002-08.
- 4) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 5) Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 6) Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 7) Lugar de prestación de los servicios: para la licitación 18164012-002-08 en la Mina West Elk localizada en Somerset, Colorado, U.S.A. y para la licitación 18164012-003-08 en las centrales termoeléctricas José López Portillo y Carbón II, ubicadas en Nava, Coahuila, México.
- 8) Plazo de prestación de los servicios: el plazo para la prestación de estos servicios para la licitación 18164012-002-08 será de 1,005 días calendario, a partir del 1 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2010, y para la licitación 18164012-003-08 será de 297 días calendario a partir del 10 de marzo de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.
- 9) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 10) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 11) Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 12) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

2. Condiciones de pago:

- 1) Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- 2) El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas quincenales y evidencias de la prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 3) El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 262904)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****18164040-005-08, 18164040-006-08, 18164040-007-08, 18164040-008-08, 18164040-009-08,
18164040-010-08, 18164040-011-08 Y 18164040-012-08**

La División de Distribución Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-005-08	Impresas y en compraNET \$430.00	26 de febrero de 2008	21 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Regulador RTC-1-32-19-100	6	Pza.
002	0000000000	Regulador RTC-1-32-7-150	9	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-006-08	Impresas y en compraNET \$430.00	26 de febrero de 2008	21 de febrero de 2008 a las 13:00 horas	3 de marzo de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Tra. P. D3CSPCA-300-13200YT/7620-220Y/127	16	Pza.
002	0000000000	Transformador DC3-45-33000-220Y/127	46	Pza.
003	0000000000	Transformador DC1-15-33000-120/240	57	Pza.
004	0000000000	Transformador DC1-25-33000-120/240	32	Pza.
005	0000000000	Transformador DC3-75-13200-220Y/127	41	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-007-08	Impresas y en compraNET \$430.00	29 de febrero de 2008	22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	6 de marzo de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Interruptor de Pot. IS-VAC-110-15-2000-25	4	Pza.
002	0000000000	Interruptor de Pot. IS-VAC-110-15-1250-25	3	Pza.
003	0000000000	Interrup. Pot. ISTM-SF6-550-20-123-1250-25	1	Pza.
004	0000000000	Interruptor de Pot. IS-VAC-200-38-1250-25	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-008-08	Impresas y en compraNET \$430.00	4 de marzo de 2008	25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	10 de marzo de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cable SA-AAC-(477)-XLP15	76,500	Mt
002	0000000000	Cable SA-ACSR-(266)-XLP15	27,000	Mt
003	0000000000	Cable múltiple AL-ACSR (3+1) 3/0-1/0C	13,000	Mt

004	0000000000	Cable CU 300	8,000	Kg
005	0000000000	Cable AL-(500)-XLP15	9,200	Mt

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-009-08	Impresas y en compraNET \$430.00	4 de marzo de 2008	25 de febrero de 2008 a las 13:00 horas	10 de marzo de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cruceta C4T	694	Pza.
002	0000000000	Cruceta C4R	358	Pza.
003	0000000000	Grapa suspensión SAL 23	297	Pza.
004	0000000000	Dado 46 RT	477	Pza.
005	0000000000	Cruceta PT-200	351	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-010-08	Impresas y en compraNET \$430.00	5 de marzo de 2008	26 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Aislador 115PA	176	Pza.
002	0000000000	Aislador 13PCSL	1,187	Pza.
003	0000000000	Aislador 33PCSL	504	Pza.
004	0000000000	Aislador 33PD	480	Pza.
005	0000000000	Aislador 3R	362	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-011-08	Impresas y en compraNET \$430.00	5 de marzo de 2008	26 de febrero de 2008 a las 13:00 horas	11 de marzo de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Transf. TS-24-115-13,8-(550-110)	6	Pza.
002	0000000000	Transf. TS-7,5-34.5-13,8-(200-110)	5	Pza.
003	0000000000	Transf. TS-18-115-13,8-(550-110)	1	Pza.
004	0000000000	Transf. TS-12-115-13,8-(550-110)	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-012-08	Impresas y en compraNET \$430.00	27 de febrero de 2008	22 de febrero de 2008 a las 13:00 horas	4 de marzo de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Servicio vigilancia Zona Mérida	13	Elementos

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresa en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles. El costo de las bases es de \$430.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja Divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- b) Por Internet (compraNET), Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el Sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes y de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén Divisional para los números 18164040-005-08, 18164040-006-08, 18164040-007-08, 18164040-008-08, 18164040-009-08, 18164040-010-08; almacenes de las Zonas de Distribución para la número 18164040-011-08 y Zona Mérida para la número 18164040-012-08;
- 1.8 Plazo de entrega: 120 días naturales, para las números 18164040-005-08, 18164040-006-08, 18164040-007-08 y 18164040-008-08; 90 días naturales, para las número 18164040-009-08 y 18164040-010-08, 180 días naturales, para la número 18164040-011-08 y el plazo de ejecución de abril a diciembre de 2008 para la número 18164040-012-08;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% y de los servicios por el 20% del importe máximo total del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 262759)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 18164036-031-07 y 18164036-032-07**AVISO DE FALLOS**

El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio Anexo quinto piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco; informa que las empresas adjudicadas para la adquisición de torres y postes, licitación número **18164036-031-07**, son: Forjas Metálicas, S.A. de C.V., para las partidas 2 y 6, por \$1'786,396.73 M.N.; Estructuras y Maquilas de Irapuato, S.A. de C.V., para las partidas 1, 3, 4, 7 y 9 por \$3'213,896.83 M.N. y Postes de México, S.A. de C.V., para las partidas 5 y 8 por \$438,416.00 M.N. El fallo de la licitación se emitió el día 22 de enero de 2008.

El Departamento Divisional de Abastecimientos de la División de Distribución Jalisco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 455, edificio Anexo quinto piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco; informa que las empresas adjudicadas para la adquisición de aisladores, licitación número **18164036-032-07**, son: IUSA, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11 y 13, por \$7'109,157.50 M.N.; Equipos para Redes Eléctricas del Centro, S.A. de C.V., para la partida 3 por \$1'579,500.00 M.N., las partidas 5, 7 y 12, se declaran desiertas por no contar con oferta solvente. El fallo de la licitación se emitió el día 22 de enero de 2008.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 262761)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VER

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara 15 partidas de elementos calefactores para precalentadores de aire regenerativos, correspondiente a la solicitud de pedido número 500265838, a favor del proveedor Procesos Metálicos Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Ruíz Cortines número 2424 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, por un monto total de: \$51'203,959.88 pesos mexicanos, incluyendo el IVA, fecha de fallo 4 de enero de 2008, de la licitación pública internacional número 18164008-016-07 diferenciada bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia e Israel y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 262757)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, para la contratación del servicio de: "arrendamiento puro de vehículos para el Instituto Mexicano del Petróleo Dirección Regional Sur", para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-001-08	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	22/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a las Instalaciones	29/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento puro de vehículos	1	Servicio

- Las bases de la licitación: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfonos (993) 3108476 y 3108548, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en cada licitación.
- Presupuestos asignados: para la licitación número 18474005-001-08 el monto mínimo será de \$2'009,844.00 y el máximo de \$5'024,610.00.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Junta de aclaraciones: para la licitación número 18474005-001-08 se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, el desarrollo del presente tendrá verificativo en la sala de juntas del edificio de servicios generales, ubicada en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- Visita a las instalaciones: no se llevará a cabo visita a las instalaciones.
- Acto de presentación y apertura de las propuestas: para la licitación número 18474005-001-08 se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas; el desarrollo del acto tendrá verificativo en la sala de juntas del edificio de servicios generales, ubicada en avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de las unidades: para la licitación número 18474005-001-08 en las instalaciones del IMP, sitas Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suarez, esquina con la calle Campos Giralda, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18474005-001-08 la entrega de las unidades será ocho días hábiles, posteriores a la firma del pedido, la sustitución de las unidades o reposición de las mismas por fallas u otros aspectos será de tres a ocho horas como máximo; la vigencia del contrato será a partir del día 1 de abril al 31 de diciembre del año 2008 y el periodo de renta será de acuerdo a las necesidades del IMP, conforme a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: el pago por los servicios descritos en la presente convocatoria será invariablemente de 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura mensual, previa aprobación de los servicios entregados, de conformidad por el usuario y/o jefe de proyecto, conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
L.A.E. MIRIAM FERNANDEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 262880)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
 SUBGERENCIA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio financiero de recepción y acreditación de valores de la cobranza diaria que se recibe en las oficinas comerciales de la entidad, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Emilio Oropeza Muñoz, con cargo de Gerente de Servicios el día 11 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional número 18500002-002-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
\$1,096.00 Costo en compraNET: \$996.00		19/02/2008	19/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2008 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio financiero de recepción y acreditación de valores de la cobranza diaria que se recibe en las oficinas comerciales de la entidad		1	Servicio	\$60'000,000.00	\$150'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o., colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las 108 oficinas comerciales de la entidad, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de conforme a bases.
- Plazo de entrega: de la fecha de la firma del contrato respectivo al 23 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 30 días contrarrecibo para los servicios recibidos hasta el 30 de noviembre de 2009 y 07 días contrarrecibo de los servicios recibidos del 1 al 23 de diciembre de 2009.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 GERENTE DE SERVICIOS
C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 262877)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de "Construcción del campo de prácticas contra incendio en el Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Supervivencia CASES", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,852.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,082.00 M.N.	29/02/2008	22/02/2008 9:00 horas	21/02/2008 9:00 horas	6/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del campo de prácticas contra incendio en el Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Supervivencia CASES	16/04/2008	240 días naturales	\$12'520,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- El lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Residencia de Obras de Urbanización y Edificaciones, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio CECAL, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes a la visita, deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes, guantes y protectores auditivos.

- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas (TMDB), sita en la Ranchería El Limón sin número, Municipio de Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: a). Pruebas no destructivas de laboratorio para realizar la inspección de soldadura por medio de inspección radiográfica en tuberías e inspección visual y líquidos penetrantes en soldadura estructural. b). Pruebas de concreto de un laboratorio especializado, considerando también concretos resistentes al fuego, incluyendo reporte de las pruebas realizadas, para garantizar la elaboración de los trabajos que incluyan concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 16 de abril al 11 de diciembre de 2008 (240) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en 2 (dos) años mínimos de experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a lo descrito en la presente licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUPTTE. DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS, S.R.M., G.A.F.- S.C.S.M.
ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 262805)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE LA LICITACION 18575026-003-08
No. 003 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo la reserva permanente y transitoria para la adquisición de material eléctrico diverso, mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 3 fracción I, 10, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000000	Lámparas, luminarias, balastos, contactos, apagadores, cables, placas y clavijas	1	Lote	\$21'600,000.00 M.N.	\$54'000,000.00 M.N.
2	C030000000	Protecciones: interruptores, relevadores, contactores, botoneras, arrancadores y pulsadores	1	Lote	\$14'400,000.00 M.N.	\$36'000,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los bienes amparados en cada orden de surtimiento serán entregados en el Almacén General Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, Almacén General de Cd. del Carmen, Campeche, o directamente con el área usuaria solicitante indicada en la orden de surtimiento, que puede estar ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, Cd. del Carmen, Campeche, o en la Estación de Recompresión de Atasta, Carmen, Campeche, en días hábiles y en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes es de 45 (cuarenta y cinco días naturales) para las partidas 2 a 23, 25 a 38, 41 a 66, 68 a 74, 76 a 95, 97 a 111, 113 a 115, 117 a 193, 195 a 515, 517 a 607, 617 a 627 y de 90 (noventa días naturales), para las partidas 608 a 616, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del "proveedor".
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, Noreste, Coordinación de Servicios Marinos y Unidad de Perforación y Mantenimiento a Pozos su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: http://compranet.gob.mx o en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 3828065 y 3811200, Exts. 2-24-77, 2-25-20 y 2-24-74 en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,990.40 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única, de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se acepta el pago por transferencia electrónica.
Fecha límite para adquirirlas	29 de febrero de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha: 25 de febrero de 2008 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha: 6 de marzo de 2008 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 262839)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 006

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, número 18575004-008-08 para la contratación de "mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transportes y remolques en el Activo Integral Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo pesado de transportes y remolques en el Activo Integral Veracruz.	1	Servicio	\$5'400,000.00 \$2'160,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	Será en las instalaciones del proveedor y en la localización donde sea necesaria la reparación de las unidades de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de ejecución	Se establecen en las tablas 1 y 2 del anexo "B" contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábiles inmediatos si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$1,888.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	28 de febrero de 2008.

Actos del procedimiento:

No habrá visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
	22 de febrero de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 3	5 de marzo de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 4

Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.
Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 262844)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
No. DE LA LICITACION 18575021-006-08
CONVOCATORIA 006

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de: mantenimiento y conservación a equipos auxiliares de seguridad del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento y conservación a equipos auxiliares de seguridad del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap.	1	Servicio

Presupuesto máximo:	\$40,000,000.00 M.N.
Presupuesto mínimo:	\$16,000,000.00 M.N.
Lugar de ejecución	En las instalaciones marinas del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, ubicadas en la sonda de Campeche y en los talleres del proveedor del servicio.
Plazo de ejecución	1096 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-30-27, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$3,500.00 M.N. incluye IVA.
Costo compraNET	\$3,500.00 M.N. incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	25/03/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 4/03/2008, 7:00 horas El punto de reunión será en el helipuerto de Pemex, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real, C.P.24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 5/03/2008, 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 31/03/2008, 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 262840)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-007-08
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación para la contratación de la "construcción de una plataforma tipo tetrápodo recuperador de pozo y una plantilla (templete) para la localización AKAL-TO del Campo Cantarell, Sonda de Campeche, Golfo de México", de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases con IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Capital contable requerido
\$2,204.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,763.00 M.N.	26/03/2008	21/02/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	1/04/2008 10:00 horas	\$65'000,000.00 M.N.

- Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días naturales, siendo la fecha estimada de inicio de los trabajos el día 10 de mayo de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono 01(993) 3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, ubicada en la avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: patio del licitante ganador.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Israel, Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y currículum de la empresa, capacidad financiera que compruebe mediante estados financieros auditados de los dos años anteriores, con los que se acredite el capital contable y la capacidad financiera requerida o su equivalente en cualquier moneda extranjera y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III, IV, VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para las empresas extranjeras se deberá cumplir que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos, asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo los documentos señalados en las bases de licitación correspondiente a la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo exigible el pago al día siguiente del plazo antes señalado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se informa que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se informa que esta licitación contará con la participación de un testigo social.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
 RUBRICA.

(R.- 262843)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 007**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto, número 18575004-009-08 para la contratación de "reparación general de válvulas de compuertas brindadas y roscadas para árbol de pozo de 2 1/16" diámetro, 1000, 3000 y 5000 PSI de 2 9/16" de diámetro, 3000 y 5000 PSI en diferentes marcas, instaladas en el Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Reparación general de válvulas de compuertas brindadas y roscadas para árbol de pozo de 2 1/16" diámetro, 1000, 3000 y 5000 PSI de 2 9/16" de diámetro, 3000 y 5000 PSI en diferentes marcas, instaladas en el Activo Integral Poza Rica-Altamira	1	Servicio	\$1'800,000.00 \$720,000.00

Lugar de ejecución de los servicios	Se realizará en las instalaciones del proveedor, conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1", que forman parte integrante de la licitación.
Plazo de ejecución	Es de (30) (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2009.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$1,888.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	4 de marzo de 2008.

Actos del procedimiento:

No habrá visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
	25 de febrero de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 4	10 de marzo de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 4
Ambos actos, derivados de la presente convocatoria, se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 262842)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-008-08

020/08-ONBU-P "Rehabilitación de obra civil y eléctrica a instalaciones de la Unidad Operativa de Perforación Reynosa"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	29/02/2008	20/02/2008 16:30 horas	20/02/2008 9:00 horas	6/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de obra civil y eléctrica a instalaciones de la Unidad Operativa de Perforación Reynosa	28/04/2008	613	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, será en el taller de carpintería (área industrial) del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema PIDIREGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 262836)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-010-08	Costo en ventanilla: \$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,760.00 M.N.	29/02/2008	20/02/2008 10:00 horas	22/02/2008 10:00 horas Sala 4	6/03/2008 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Servicios de medición, separación y manejo de fases en pozos e instalaciones del Activo Integral Veracruz y/u otros	24/04/2008	1095	\$16'438,547.11

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina del Departamento de Reparación de Pozos, módulo "D" Centro Administrativo Mocambo, Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 262640)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
 CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA No. 010
LICITACION No. 18575107-010-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "Adquisición de acoplamientos, niples, codos y tees victaulic o equivalente".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600014	Niple de 5" de diámetro cédula 40, de 152 mm de longitud, un extremo bridado de 150# y otro ranurado, de acero al carbón astm a-47 grado 32510, figura No. 45r, marca victaulic o equivalente	284	Pza.
2	C720600002	Acoplamiento de 5" diámetro, especificación astm a-47/32510, junta triple sello grado t, con tornillería astm a-193/b y a192/2h, estilo 77 o 77d, marca Victaulic o equivalente	552	Pza.
3	C720600000	Lateral 45° de 5" diámetro cédula 40, extremos ranurados, de acero al carbón especificación astm a-47 grado 32510, figura No. 30, marca Victaulic o equivalente	60	Pza.
4	C720600014	Niple de 5" de diámetro cédula 40, de 152 mm de longitud, un extremo ranurado y otro biselado, de acero al carbón astm a-47 grado 32510, figura No. 42, marca victaulic o equivalente	234	Pza.
5	C720600094	"y" verdadera de 5" de diámetro cédula 40 extremos ranurados de acero al carbón astm a-47 grado 32510, figura No. 33, marca Victaulic o equivalente	20	Pza.

Lugar de entrega	Almacén general ubicado en la Zona Industrial de Pemex, carretera Carmen-Puerto Real, Km 4½ en Ciudad del Carmen, Campeche, y deberá notificar su entrega con 24 horas de anticipación al Ing. Daniel Castro Pérez al teléfono 01 (938) 38 11200, extensiones 25392, 25393 y 25394, y/o al Ing. Roberto Rafael Reyes Degollado al teléfono 01 (938) 38 11200, extensión 52666, en días hábiles y en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCOTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes será de sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en la calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	20/marzo/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 12/marzo/2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 26/marzo/2008 a las 14:00 horas
	Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 1er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
1.	Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2.	Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
3.	Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
4.	Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
5.	Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6.	En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
7.	Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
 SRM-GAF-CSM
ING. RENE SANCHEZ CABALLERO
 RUBRICA.

(R.- 262808)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 2-24-75, 5-27-50, FAX (01-938) 38-2-74-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de levantamiento sísmológico marino bidimensional con cable remolcado (Streamer) en las áreas sísmica Regional 2D Golfo de México y cinturón Subsalino 2D, el cual incluye la adquisición y procesado de información gravimétrica y magnetométrica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575035-048-07

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$4,101.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,281.00 M.N.	19/03/2008	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/03/2008 10:00 horas	25/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Levantamiento sísmológico marino bidimensional con cable remolcado (Streamer) en las áreas sísmica Regional 2D Golfo de México y cinturón Subsalino 2D, el cual incluye la adquisición y procesado de información gravimétrica y magnetométrica	1/06/2008	11/05/2009	\$83'400,000.00 M.N.

- 1.- La fecha estimada de inicio de los trabajos será considerada en el periodo comprendido entre el 1 de junio y hasta el 15 de julio de 2008 (tiempo para que los licitantes consideren e indiquen en su propuesta la fecha de inicio de los trabajos, así como la fecha de presentación para la inspección tipo Check List de la embarcación que apoyará en estos trabajos, la cual será 48 horas antes del inicio de los trabajos) por lo que la fecha estimada de terminación de los trabajos dependiendo de la fecha de inicio propuesta será considerada en el periodo comprendido entre el día 11 de mayo y hasta el 24 de junio de 2009, buscando con esto que Pemex Exploración y Producción obtenga el mayor número de propuestas.
- 2.- Ubicación de la obra: se localiza en el Golfo de México dentro de la zona económica exclusiva de México, así como en el área del polígono de alta mar oriental de aguas internacionales entre Estados Unidos de América, Cuba y México. Comprende los proyectos de inversión área perdido y Golfo de México B. Abarca zonas con diferentes características geológicas y tiene un desarrollo de 20,606.00 kilómetros entre las isobatas de 300 a más 3500 metros.
- 3.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 4.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

- 5.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante, en el domicilio indicado en esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 6.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 12.- No se otorgará anticipo.
- 13.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: el posicionamiento satelital, la observación, grabación digital y procesado de datos gravimétricos y magnetométricos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos: 345 días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en señalamiento de los servicios que haya realizado y que guarden similitud con los que se licitan o de aquellos que se estén ejecutando a la fecha de la licitación donde se verificará una experiencia mínima de tres años en trabajos similares como empresa, como se especifica en el apartado IV del anexo B, comprobables con: actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 16.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 18.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 19.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.
- 21.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- 22.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- 23.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 24.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de: 0%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,

REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 262593)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-009-08

032/08-ONBM-P "Reacondicionamiento para mejora continua en instalaciones de producción área Norte del Activo Integral Burgos".

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	28/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	21/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento para mejora continua en instalaciones de producción área Norte del Activo Integral Burgos	30/04/2008	733	\$2'895,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, o cheque certificado de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en será en la sala de juntas área mantenimiento a instalaciones y soporte a la operación del Activo Integral Burgos, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres), sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 5 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 262845)

PEMEX PETROQUIMICA
 COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CA-002-08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de dos contratos de obra pública y un servicio relacionado con las mismas a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-004-08 (Electrónica)	\$1,908.00 Costo en compraNET: \$1,590.00	26/02/08	22/02/08 11:00 Hrs.	22/02/08 10:00 Hrs.	3/03/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[0]	Servicio de inspección no destructiva mediante la técnica de inspección radiográfica a equipos y accesorios, durante los trabajos de reparación de las plantas de proceso y servicios auxiliares del Complejo Petroquímico Cangrejera	17/03/08	290 días naturales	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-005-08 (Electrónica)	\$1,908.00 Costo en compraNET: \$1,590.00	28/02/08	26/02/08 11:00 Hrs.	26/02/08 10:00 Hrs.	5/03/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1010506]	Reparación de estructura metálica incluye cambio de láminas, reparación de descargas pluviales, del taller de mantenimiento silos/etileno y adecuación de área de transferencia de mantenimiento etileno en el Complejo Petroquímico Cangrejera	2/04/08	120 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-006-08 (Electrónica)	\$1,908.00 Costo en compraNET: \$1,590.00	29/02/08	27/02/08 11:00 Hrs.	27/02/08 10:00 Hrs.	6/03/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Mantenimiento y reparación de línea de 3"Ø de acero al carbón que conduce agua aceitosa del Cárcamo RA-2 del área de quemadores hacia el registro aceitoso localizado en la parte inferior del puente LIII, del Rack Cangrejera-Pajaritos en el Complejo Petroquímico Cangrejera	2/04/08	90 días naturales	\$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, Teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera. La visita será coordinada por el ingeniero Saúl Martínez Condado, Jefe de Obra Pública. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos, así como cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Sin el cumplimiento de lo anterior no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Para efectos de estas licitaciones, no se permite la subcontratación.

- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será:
 1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante, deberá presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
 - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la Administración Pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
 - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
 - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
 2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Currículum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicar bajo protesta de decir verdad la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares, a las que son motivo de estas licitaciones, señalando en ésta: contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
 - b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el currículum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

18-578-012-004-08.- Inspección radiográfica a líneas y equipos en plantas industriales.

18-578-012-005-08.- Obra civil y electromecánica en plantas industriales.

18-578-012-006-08.- Obra civil y electromecánica en plantas industriales.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas, al menos copia de estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM 10, A 14 DE FEBRERO DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO CESAR VILLANUEVA BARRADAS

RUBRICA.

(R.- 262846)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
FALLOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PEMEX PETROQUIMICA, CON DOMICILIO EN AVENIDA JACARANDAS NUMERO 100, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE I, COATZACOALCOS, VERACRUZ, EFECTUA LA SIGUIENTE PUBLICACION:

LICITACION NUMERO **18578010-017-07**, "ADITIVO LIQUIDO TRISNONIL FENIL FOSFITO Y ESTABILIZADOR DE LUZ PARA POLIETILENO ROTOMOLDEO" FECHA DE FALLO 25-10-07, PROVEEDOR CHEMTURA CORPORATION MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CALZADA GUADALUPE NUMERO 410, CODIGO POSTAL 54800, COLONIA EL CERRITO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA ADJUDICADA NUMERO 1, MONTO \$630,800.00 USD, PROVEEDOR CORPORACION SIERRA MADRE, S.A. DE C.V. CARRETERA A GARCIA KILOMETRO 8.5, CODIGO POSTAL 66000, GARCIA, NUEVO LEON, PARTIDA ADJUDICADA NUMERO 2, MONTO \$616,320.00 USD. LICITACION **18578010-018-07**, "CLORO LIQUIDO ANHIDRO, SUMINISTRADO EN CONTENEDORES PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, CON CAPACIDAD DE 907 KG", FECHA DE FALLO 7-12-07, PROVEEDOR INDUSTRIA QUIMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 287, CODIGO POSTAL 031810, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS 1 Y 4, MONTO MAXIMO \$15'095,542.20 M.N. Y MONTO MINIMO \$6'038,216.88 M.N., PROVEEDOR MEXICHEM DERIVADOS, S.A. DE C.V., RIO SAN JAVIER NUMERO 10, CODIGO POSTAL 54060, COLONIA VIVEROS DEL RIO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, PARTIDA ADJUDICADA 2, MONTO MAXIMO \$27'904,060.05 M.N. Y MONTO MINIMO \$11'161,624.02 M.N., PARTIDA NUMERO 4 DESIERTA. LICITACION **18578010-019-07**, "SOSA CAUSTICA LIQUIDA GRADO RAYON, PARA PEMEX REFINACION Y PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SOSA CAUSTICA LIQUIDA CON ESPECIFICACION GRADO ESTANDAR MINIMO PARA PEMEX PETROQUIMICA", FECHA DE FALLO 14-12-07, PROVEEDOR INDUSTRIA QUIMICA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 287, CODIGO POSTAL 031810, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS 2, 3, 4 Y 6, MONTO MAXIMO \$191'231,590.00 M.N. Y MONTO MINIMO \$76'492,636.00 M.N., PROVEEDOR MEXICHEM DERIVADOS, S.A. DE C.V., RIO SAN JAVIER NUMERO 10, CODIGO POSTAL 54060, COLONIA VIVEROS DEL RIO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS 1, 5, 7, 8 Y 9, MONTO MAXIMO \$432,902,801.71 M.N. Y MONTO MINIMO \$173'161,120.70 M.N. LICITACION **18578010-022-07**, "BOBINA DE POLIETILENO F.F.S. PARA EQUIPOS DE LLENADO (FORMADO, LLENADO Y SELLADO) AUTOMATICO PARA PRODUCTO PADMEX", FECHA DE FALLO 21-11-07, TECNOLOGIA DE ENVASADO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CARRETERA MEXICO-VERACRUZ KILOMETRO 147.5 SIN NUMERO, CORREDOR INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 90460, XALOSTOC, TLAXCALA, PARTIDA ADJUDICADA NUMERO 1, MONTO MAXIMO \$3'180,000.00 Y MONTO MINIMO \$2'544,000.00. LICITACION **18578010-024-07**, "GASES INDUSTRIALES", FECHA DE FALLO 10-01-08, PRAXAIR MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., BIOLOGO MAXIMINO MARTINEZ NUMERO 3804, CODIGO POSTAL 02870, COLONIA SAN SALVADOR XOCHIMANCA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS 6 A LA 11, 15, 17, 19 A LA 22, 25 A LA 27, 29 A LA 33, 36 A LA 38, 40, 41, 43, 46 A LA 48, 50 A LA 53, 56, 57, 59, 60, 62, 63, 65, 66, INFRA, S.A. DE C.V., FELIX GUZMAN NUMERO 16, CODIGO POSTAL 53398, COLONIA EL PARQUE, MUNICIPIO NAULCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS 1 A LA 5, 12 A LA 14, 16 Y 18. INFRA DEL SUR, S.A. DE C.V., TRANSISTMICA NUMERO 3112, CODIGO POSTAL 96590, COLONIA 1o. DE MAYO, MUNICIPIO COATZACOALCOS, VERACRUZ, PARTIDAS ADJUDICADAS NUMEROS 23, 24, 28, 34, 35, 39, 42, 44, 45, 49, 54, 55, 58, 61 Y 64.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 262837)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 NUMERAL 7 CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, EL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS DE PEMEX PETROQUIMICA, SITIO EN EL EJIDO PAJARITOS, ALLENDE SIN REFERENCIA, MUNICIPIO DE COATZAOCALCOS, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION NUMERO **18578019-013-07**: SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAMBIADORES DE CALOR DE LA PLANTA DE ETILENO, OXIDO DE ETILENO Y GLICOLE. PARTIDAS: 1 MONTO TOTAL ADJUDICADO \$4'632,443.60 M.N. COMPAÑIA GANADORA: TECNOSERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DIRECCION: LA PURISIMA NUMERO 224, COLONIA REYES DE REFORMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09310. FECHA DE FALLO: 24 DE OCTUBRE DE 2007. PARTIDA DESIERTA: 2. LICITACION NUMERO **18578019-017-07**: SERVICIO DE LIMPIEZA DE CAMBIADORES DE CALOR DE LA PLANTA DE ETILENO, OXIDO DE ETILENO Y GLICOLE. PARTIDAS: 1 MONTO TOTAL ADJUDICADO \$3'187,047.00 M.N. COMPAÑIA GANADORA: TECNOSERVICIOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DIRECCION: LA PURISIMA NUMERO 224, COLONIA REYES DE REFORMA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09310. FECHA DE FALLO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 262849)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576112-002-08
CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes consistentes en "catalizador y anillos abatidores de presión para la planta hidrosulfuradora de destilados intermedios u-7 de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 1 fracción IV, 3, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes y servicios a adquirir sean de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio.

No podrán participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8 TI 907 001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C840800000	Catalizador para la planta de destilados intermedios	m ³	60
2	C840800000	Anillo abatidor de presión	m ³	1
3	C840800000	Anillo abatidor de presión	m ³	1
4	C840800000	Anillo abatidor de presión	m ³	1

- Lugar de entrega: entrega en el almacén de la Refinería "ingeniero Antonio M. Amor" ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bella Vista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de la licitación:

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 (un mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
- Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, de 8:30 a 14:00 horas para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Fecha límite para adquirirlas: 19 de marzo de 2008.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

- Idioma: el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

AGUSTIN CASTILLO LEIVA

RUBRICA.

(R.- 262852)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de tanques de almacenamiento de las terminales de almacenamiento y distribución Topolobampo, Sin., Rosarito, B.C., El Castillo, Jal., Ciudad Obregón, Son., Guamúchil; Sin., Hermosillo, Son., Culiacán, Sin., La Paz, B.C.S., Zapopan, Jal. y Guaymas, Son. Adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576157-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	22/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	28/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante el cambio de fondo e instalación de anillos de enfriamiento del tanque TV-3 PX-diesel de 100,000 bls, en la T.A.D. Topolobampo	31/03/2008	150	\$2'800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Topolobampo, ubicada en carretera Los Mochis-Topolobampo kilómetro 19.5 domicilio conocido, código postal 81370, Topolobampo, Sin. Sólo se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	22/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	28/02/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante el cambio de fondo, instalación de sistema de laminado fibra de vidrio, instalación de geomembrana e instalación de anillos de enfriamiento de TV-3 de PX magna de 150,000 bls, en la T.A.D. Rosarito	31/03/2008	180	\$2'800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5, domicilio conocido, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California. Sólo se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	22/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	29/02/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general, recubrimiento anticorrosivo exterior e instalación de anillos de enfriamiento del tanque TV-4 de PX magna de 55,000 bls. de capacidad en la T.A.D. El Castillo	31/03/2008	120	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo, Jal., ubicada en Camino Viejo a El Castillo, El Muey número 51, código postal 45695, El Salto, Jal., se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	26/02/2008	26/02/2008 11:00 horas	26/02/2008 9:00 horas	3/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de anillos de enfriamiento en tanque de almacenamiento TV-1 de 20,000 bls de capacidad de PX Premium en la T.A.D. Cd. Obregón	1/04/2008	90	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Obregón, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, carretera internacional tramo Ciudad Obregón-Esperanza kilómetro 1858.6, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	27/02/2008	27/02/2008 11:00 horas	27/02/2008 9:00 horas	4/03/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general, instalación de barandales en la cúpula y cambio de sello perimetral de M.F.I. al TV-1 de 20,000 bls de capacidad PX diesel en la T.A.D. Guamúchil	1/04/2008	90	\$600,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guamúchil, Sin., ubicada en Patios FF.CC. del Pacífico, carretera internacional México-Nogales kilómetro 1532, código postal 81400, Guamúchil, Sin. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	27/02/2008	27/02/2008 11:00 horas	27/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general mediante el cambio del sello perimetral y pintura general del tanque de almacenamiento TV-20 de 30,000 bls de capacidad PX magna en la T.A.D. Hermosillo	2/04/2008	90	\$700,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Hermosillo, Son., ubicada en boulevard de Los Seris número 74, colonia Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Son. Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	27/02/2008	27/02/2008 11:00 horas	27/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante el cambio de fondo e instalación de anillos de enfriamiento del tanque TV-8 PX premium de 30,000 bls en la T.A.D. Topolobampo	2/04/2008	90	\$1'200,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Topolobampo, ubicada en carretera Los Mochis-Topolobampo kilómetro 19.5 domicilio conocido, código postal 81370, Topolobampo, Sin. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	29/02/2008	29/02/2008 11:00 horas	29/02/2008 9:00 horas	6/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante la instalación de anillos de enfriamiento del tanque de almacenamiento TV-207 de pemex diesel de 10,000 bls de capacidad en la T.A.D. Culiacán	3/04/2008	60	\$600,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Culiacán, Sin., ubicada en avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sin. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	29/02/2008	29/02/2008 11:00 horas	29/02/2008 9:00 horas	7/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un tanque de almacenamiento de 20,000 bls de capacidad para PX magna en la T.A.D. La Paz	9/04/2008	245	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 8.5 Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, B.C.S., Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	27/02/2008	27/02/2008 11:00 horas	27/02/2008 9:00 horas	4/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general y cambio de sello Wipper de la M.I.F. del tanque TV-2 de PX Premium de 55,000 bls en la T.A.D. Zapopan	1/04/2008	120	\$800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Zapopan, Jal., ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	22/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	22/02/2008 9:00 horas	29/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general mediante el cambio de fondo y cúpula, recubrimiento interno y externo en tanque de almacenamiento TV-10 de Cope de 55,000 bls en la T.A.D. Guaymas	31/03/2008	120	\$2'500,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Terminal de Almacenamiento y Distribución Topolobampo, Sin., ubicada en carretera Los Mochis-Topolobampo kilómetro 19.5 domicilio conocido, código postal 81370, Topolobampo, Sin., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 58300 y 58301, Terminal de Almacenamiento y Distribución Rosarito, B.C., ubicada en carretera Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5 domicilio conocido, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 50320 y 50220, Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo, Jal., ubicada en Camino Viejo a El Castillo El Muey número 51, código postal 45695, El Salto, Jal., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 53220 y 53215, Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Obregón, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, carretera internacional tramo Ciudad Obregón-Esperanza kilómetro 1858.6, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 29701 y 29705, Terminal de Almacenamiento y Distribución Guamúchil, Sin., ubicada en Patios FFCC. del Pacífico, carretera Internacional México-Nogales kilómetro-1532, código postal 81400, Guamúchil, Sin., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 29900 y 29906, Terminal de Almacenamiento y Distribución Hermosillo, Son., ubicada en boulevard de Los Seris número 74, colonia Parque Industrial, código postal 83299, Hermosillo, Son., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 54201 y 54220, Terminal de Almacenamiento y Distribución Culiacán, Sin., ubicada en avenida Aztlán número 3350, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sin., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 58600 y 58601, Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son., teléfono 01-33-36-78-25-00 extensiones 54300 y 54340, Terminal de Almacenamiento y Distribución Zapopan, Jal., ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., 01-33-36-78-25-00, extensiones 54402 y 52406 Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 8.5, Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, B.C.S., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 59300 y 59307, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la terminal o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución, de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones de todas las licitaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en Prolongación avenida Américas número 1450-4to. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo "DE-10" que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo de acuerdo a lo especificado en cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa y como de su personal profesionista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - Original y/o copia del poder notarial del representante legal.
 - Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
 - Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
 - Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
 - Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones.
- Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado;
- Copia del registro de la cámara a la que corresponda
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagara dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para acreditar la capacidad financiera el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en esta caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: lo especificado en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases de licitación.
- Tratándose de compañías mexicanas, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Mantenimiento ubicada en el 4o. piso de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico Prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, antes de cada evento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. ARNULFO TREVIÑO RAMOS
 RUBRICA.

(R.- 262806)

**TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referentes a "Restauración general de la red de agua contra incendio y equipo de bombeo de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Progreso, Yuc." y "Restauración general del tanque TV-09 de 55,000 bls. de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Progreso Yuc.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-002-08	\$1,866.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	23/02/2008	20/02/2008 12:00 horas	20/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Restauración Gral. de red de agua contra incendio y equipo de bombeo de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Progreso, Yuc."	24/03/2008	150	\$5'280,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-003-08	\$1,866.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	23/02/2008	20/02/2008 13:00 horas	20/02/2008 11:00 horas	29/02/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Restauración general del tanque TV-09 de 55,000 bls. de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Progreso Yuc."	24/03/2008	150	\$3'200,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas a los sitios de realización de los trabajos se llevarán a cabo en las siguientes direcciones: Para las licitaciones 18576172-002-08 y 18576172-003-08, Terminal de Almacenamiento y Reparto Progreso, Yuc., ubicada en kilómetro 30.5 de la carretera federal Mérida-Progreso, código postal 97320, Progreso, Yuc.,

las visitas serán coordinada por el ingeniero Heberto Lindo Canela. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Progreso, Yuc.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Progreso, Yuc., ubicada en kilómetro 30.5 de la carretera federal Mérida-Progreso, código postal 97320, Progreso, Yuc.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales de la Gerencia de Almac. y Distribución Golfo, ubicada en el Módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 262804)

**PEMEX REFINACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX REFINACION, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS (DCIDP) DE PETROLEOS MEXICANOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TITULOS O CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON OTROS PAISES, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA MIXTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18572039-002-08	\$5,400.00 M.N. compraNET: \$4,500.00 M.N.	27 DE FEBRERO DE 2008 10:00 HORAS	5 DE MARZO DE 2008 11:00 HORAS	23 DE ABRIL DE 2008	29 DE ABRIL DE 2008 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	DESARROLLO DE LA INGENIERIA BASICA, INGENIERIA DE DETALLE, PROCURA DE EQUIPO Y MATERIALES, CONSTRUCCION, INTEGRACION CON LA REFINERIA, PRUEBAS, CAPACITACION, PREPARATIVOS DE ARRANQUE, ARRANQUE Y PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA PLANTA DESMINERALIZADORA DE AGUA DE 166 LPS DE AGUA DESMINERALIZADA "UDA-400", EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA DE JIMENEZ, N.L., MEXICO	1 DE JULIO DE 2008	620 DIAS NATURALES	\$50'000,000.00 M.N.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, PARA MAYOR INFORMACION, COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 53-68-71-04 Y 19-44-25-00, EXTENSION 30330, EN DIAS HABLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO CIE, AL CONVENIO NUMERO 064860 A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, ANOTANDO EN REFERENCIA EL NUMERO DE LICITACION Y EN EL CONCEPTO: EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS

BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS TENDRA COMO PUNTO DE REUNION LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA "INGENIERO HECTOR R. LARA SOSA", PUERTA NUMERO 3, UBICADA EN EL KILOMETRO 36.5 DE LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, EN CADEREYTA DE JIMENEZ, NUEVO LEON, MEXICO. LA VISITA SERA COORDINADA POR EL INGENIERO ALBERTO TOLEDO TOLEDO. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX REFINACION EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS: REFINERIA "INGENIERO HECTOR R. LARA SOSA", KILOMETRO 36.5 DE LA CARRETERA MONTERREY-REYNOSA, EN CADEREYTA DE JIMENEZ, NUEVO LEON, MEXICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, EXCEPTO LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION TECNICA DE LOS FABRICANTES, MISMO QUE PODRAN SER PRESENTADOS EN IDIOMA INGLES Y/O ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LICITACION.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: HABER REALIZADO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EL DISEÑO, CONSTRUCCION, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACION DE CUANDO MENOS UNA PLANTA O UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA CON CAPACIDAD DE 100 LITROS POR SEGUNDO O MAYORES, CON TRATAMIENTO TERCARIO AVANZADO. LO ANTERIOR DEBERA SER ACREDITADO, MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS DE LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS DONDE CONSTE LA ENTREGA Y OPERACION DE LAS INSTALACIONES A SATISFACCION DEL CLIENTE. PEMEX REFINACION, PODRA VERIFICAR LA INFORMACION ANTERIOR.

EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, CUANDO MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DEBERA ACREDITAR DE MANERA INDIVIDUAL, LO ANTES REQUERIDO.

LAS COMPAÑÍAS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR ESTA EXPERIENCIA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-4 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION.

PEMEX REFINACION, PODRA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION ANTERIOR.

PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, AL MENOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO, RESPECTIVAMENTE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 262858)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON00308

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: restauración de tanque atmosférico TV-114 de cúpula fija con membrana interna de 100,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de crudo, ubicado en área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", restauración de tanque atmosférico TV-108 de cúpula fija con membrana interna de 100,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de crudo, ubicado en área número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", desmantelamiento y reconstrucción de tanque atmosférico TV-243 de cúpula fija con membrana interna flotante de 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina primaria, ubicado en área número 6 en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", y desmantelamiento y reconstrucción de tanque TV-222 de cúpula fija con membrana interna flotante 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina primaria, ubicado en área número 6 en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-004-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	23/02/2008	21/02/2008 10:00 horas	21/02/2008 11:30 horas	29/02/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-114 de 100,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de crudo, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	14/04/2008	210	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-005-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	26/02/2008	25/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 11:30 horas	3/03/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-108 de 100,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de crudo, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	21/04/2008	210	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-006-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	27/02/2008	26/02/2008 9:00 horas	26/02/2008 10:00 horas	4/03/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-243 de 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina primaria, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	21/04/2008	210	\$6'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-007-08	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	28/02/2008	26/02/2008 12:00 horas	26/02/2008 13:00 horas	5/03/2008 10:00 horas

Clave CCAOP	Descripción	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de Refinería. Restauración y adecuación del tanque atmosférico TV-222 de 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina primaria, ubicado en el área No. 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas"	21/04/2008	210	\$5'500,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar. (Los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado ó de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones; en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en las licitaciones; en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en la licitación y se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de las obras están indicadas en las licitaciones.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - Licitación 18576012-004-08: se podrán subcontratar los análisis CRETIB y la disposición final de los residuos peligrosos, suministro e instalación de membrana interna flotante, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.

- Licitación 18576012-005-08: se podrá subcontratar los análisis CRETIB y la disposición final de los residuos peligrosos, suministro e instalación de membrana interna flotante, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
- Licitación 18576012-006-08: se podrá subcontratar los análisis CRETIB y la disposición final de los residuos peligrosos, suministro e instalación de membrana interna flotante, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
- Licitación 18576012-007-08: se podrá subcontratar los análisis CRETIB y la disposición final de los residuos peligrosos, suministro e instalación de membrana interna flotante, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
- No se otorgará anticipo.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., a la atención del titular de dicho Organismo Interno de Control, o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el programa informático que les proporcione la Secretaría de la Función Pública en los términos de lo dispuesto por el título octavo, capítulo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de las reglas décima y décima primera del Acuerdo para el uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

MINATITLÁN, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 262848)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576005-007-08 para la adquisición de transformador trifásico y arrancador magnético.

Licitación 18576005-008-08 para la adquisición de fluxería.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN593001, número de la licitación (compraNET) 18576005-007-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Transformador trifásico	1	Pieza
2	C030000000	Transformador trifásico	4	Pieza
3	C030000018	Arrancador magnético	4	Pieza
4	C030000018	Arrancador magnético	3	Pieza
5	C030000018	Arrancador magnético	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 50 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 25 de febrero de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN601008, número de la licitación (compraNET) 18576005-008-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000000	Fluxería	2,500	Pieza
2	C511000000	Fluxería	1,000	Pieza
3	C511000000	Fluxería	1,000	Pieza
4	C511000000	Fluxería	1,000	Pieza
5	C511000000	Fluxería	1,000	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 5 de marzo de 2008 a las 9:00 horas. En la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número licitación 18576005-007-08 \$1,144.00 (incluye IVA).

Número licitación 18576005-008-08 \$1,144.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576005-007-08, día 27 de febrero de 2008.

Número licitación 18576005-008-08, día 28 de febrero de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 262807)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-009-08	\$3,980.00 Costo en compraNET: \$3,383.00	19/02/2008	18/02/2008 10:00 horas	18/02/2008 9:00 horas	25/02/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de estructura metálica y calentadores de la planta reformadora no. 2 U-901 de la Refinería Francisco I. Madero, mediante la aplicación de recubrimiento anticorrosivo	3/03/2008	90	\$1'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el ingeniero Ernesto Javier García Galván, con cargo de Gerente el día 11 de febrero de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576014-009-08 no se permite la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
 Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:

 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 262850)

PETROLEOS MEXICANOS

EXPLORACION Y PRODUCCION
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 6o. PISO
FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

**AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES
PUBLICAS INTERNACIONALES TLC**

Licitación **18575088-019-07**; objeto: adquisición de seis grupos electrógenos para equipos de perforación y mantenimiento de pozos terrestres, cada uno con caseta metálica de protección ambiental y acústica para la División Norte, incluyendo los servicios de instalación, interconexión, pruebas, puesta en operación, mantenimiento y adiestramiento del personal que los operará; nombre y domicilio del ganador: desierta; fecha de fallo: 5 de diciembre de 2007.

Licitación **18575088-020-07**; objeto: adquisición de un tren central remolcable para equipo de perforación terrestre con malacate de 700 H.P. mínimo, incluyendo servicios, para la División Sur; nombre y domicilio del ganador: desierta; fecha de fallo: 8 de enero de 2008. Se aclara que el procedimiento de contratación fue suspendido por inconformidad, la cual se resolvió como infundada, procediendo esta entidad a emitir el fallo antes citado.

Licitación **18575088-022-07**; objeto: arrendamiento de una plataforma ligera autoelevable autopropulsable de soporte operativo (liftboat) sin opción a compra; nombre y domicilio del ganador: Atlantic Marine Services BV, calle Ambachtenstraat 93-97, P.O. Box 82, Ouderkrek aan de Amstel, The Netherlands. Fecha de fallo: 19 de diciembre de 2007. Esta adjudicación se dejó sin efecto, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de haberse extinguido la necesidad del arrendamiento para PEP.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 262835)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 001 (FARAC)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: proyecto ejecutivo de techumbre y alumbrado público de las plazas de cobro Los Herrera, kilómetro 98+000, Los Ramones, kilómetro 70+260, y Dr. Coss, kilómetro 119+500, autopista Cadereyta–Reynosa; Estudio y proyecto de factibilidad de pozo profundo para el suministro de agua potable a la plaza de cobro No. C-118 Cosamaloapán, autopista La Tinaja–Isla; Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de un pozo profundo en la plaza de cobro No. 78 Suchixtlahuaca, kilómetro 141+223 del C.D. Cuacnopalan–Oaxaca; Proyecto para ampliación de techumbre del área de cabinas en la plaza de cobro Sánchez Magallanes, kilómetro 76+220, autopista Pátzcuaro–Uruapan; Estudio y proyecto ejecutivo para la sustitución de la techumbre de la plaza de cobro No. 179, Las Choapas, autopista Las Choapas–Raudales; y proyecto ejecutivo para la reubicación de servicios conexos en cuerpos "A" y "B", correspondientes a la plaza de cobro No. 36 Ensenada, ubicada en el kilómetro 98+800 de la autopista Tijuana–Ensenada, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-001-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2008	20/02/2008 9:00 horas	18/02/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de techumbre y alumbrado público de las plazas de		1/04/2008	120	\$1'000,000.00

	cobro Los Herrera, km 98+000, Los Ramones, km 70+260, y Dr. Coss, km 119+500, autopista Cadereyta–Reynosa			
--	---	--	--	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-002-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2008	21/02/2008 11:00 horas	18/02/2008 10:00 horas	3/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto de factibilidad de pozo profundo para el suministro de agua potable a la plaza de cobro No. C-118 Cosamaloapán, autopista La Tinaja-Isla	1/04/2008	91	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-003-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2008	21/02/2008 13:00 horas	19/02/2008 10:00 horas	3/03/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de un pozo profundo en la plaza de cobro No. 78 Suchixtlahuaca, km 141+223 del C.D. Cuacnopalán-Oaxaca	1/04/2008	91	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-004-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2008	20/02/2008 11:00 horas	18/02/2008 10:00 horas	4/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto para ampliación de techumbre del área de cabinas en la plaza de cobro Sánchez Magallanes, km 76+220, autopista Agua Dulce-Cárdenas	1/04/2008	91	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-005-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2008	20/02/2008 13:00 horas	18/02/2008 10:00 horas	4/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la sustitución de la techumbre de la plaza de cobro No. 179, Las Choapas, autopista Las Choapas-Raudales	1/04/2008	92	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
09120030-006-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	25/02/2008	25/02/2008 10:00 horas	21/02/2008 10:00 horas	4/03/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo para la reubicación de servicios conexos en cuerpos "A" y "B", correspondientes a la plaza de cobro No. 36 Ensenada, ubicada en el km 98+800 de la autopista Tijuana-Ensenada	1/04/2008	123	\$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-31 18 los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas, la forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.

En compraNET: Banco HSBC número cuenta 4006786644, de Cuernavaca Mor. sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en la sala de Concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en la sala de Concursos de la Dirección Técnica, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en las columnas respectivas, en el lugar indicado en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

En ninguna de las licitaciones se podrán subcontratar partes de los trabajos o servicio.

Ninguna licitación de servicios tendrá anticipo.

Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. LUIS SANCHEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 262894)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bacheo y sobrecarpeta para el camino de acceso al Puente Internacional Reynosa-Pharr, su respectiva supervisión y control de calidad de la obra en comento, en la ciudad de Reynosa, Tamps; y suministro e instalación de aditamentos mecánicos para restringir el paso de vehículos en sentido prohibido, en el Puente Internacional Gral. Ignacio Zaragoza, en la ciudad de Matamoros, Tamps. (segunda convocatoria); red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/02/2008	21/02/2008 14:00 horas	21/02/2008 10:30 horas	4/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Bacheo y sobrecarpeta para el camino de acceso al puente internacional Reynosa-Pharr	10/04/2008	83	\$4,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-002-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/02/2008	21/02/2008 17:00 horas	21/02/2008 10:35 horas	4/03/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: bacheo y sobrecarpeta para el camino de acceso al puente internacional Reynosa-Pharr; ubicada en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas (Red Farac)	31/03/2008	108	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09120020-003-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/02/2008	18/02/2008 14:00 horas	18/02/2008 11:00 horas	3/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de aditamentos para restringir el paso de vehículos en sentido prohibido, en el puente internacional General Ignacio Zaragoza; ubicada en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas (Red Farac), segunda convocatoria	1/04/2008	78	\$100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01 (899) 921 10 26 y 921 10 28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Banobras S.N.C. Fideicomiso 1936, en la Subdelegación de Administración de la propia Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en las bases de acuerdo a la licitación de que se trate.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día indicado en sus respectivas bases, conforme a la licitación de que se trate en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que están indicados en las bases de cada una de la licitación de que se trate.
- Ubicación de la obra: Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y/o servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de tres copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los licitantes acreditarán su condición legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero con copia simple de la declaración fiscal correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2005 y 2006, así como el balance general auditado y las razones financieras que arroja el mismo balance de la empresa licitante, de máximo seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria, con el que se acredite el capital contable mínimo indicado en cada una de las bases de las licitaciones respectivas y demás documentos que se indican.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio para la adjudicación de las proposiciones, para las obras será de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento relativos a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo.
- Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la "Ley".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII; ZONA NORESTE
ING. JOEL CESAR SALAZAR SALINAS
RUBRICA.

(R.- 262891)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA
DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras de mantenimiento menor de puentes, de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-002-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	22-febrero-2008	21-febrero-2008 12:00 horas *	21-febrero-2008 9:00 horas *	28-febrero-2008 10:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Trabajos de mantenimiento menor en 63 estructuras de la autopista Tijuana-Ensenada			24-marzo-2008	120 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-003-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	22-febrero-2008	22-febrero-2008 12:00 horas *	22-febrero-2008 9:00 horas *	28-febrero-2008 13:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Trabajos de mantenimiento menor en 38 estructuras de la autopista La Rumorosa-Tecate			24-marzo-2008	90 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
09120013-004-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	23-febrero-2008	22-febrero-2008 11:00 horas **	22-febrero-2008 9:00 horas **	29-febrero-2008 10:00 horas *	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Trabajos de mantenimiento menor en 10 estructuras del Libramiento Los Cabos			24-marzo-2008	60 días naturales	\$1'000,000.00

* Hora Local de Tijuana, B.C.

** Hora Local de San José del Cabo, B.C.S.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, en Banco HSBC, antes Bital número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Para las licitaciones 09120013-002-08 y 09120013-003-08 en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C., y para la licitación 09120013-004-08 en la oficina de la Superintendencia de Conservación del Libramiento Los Cabos, sita en el kilómetro 118+210 del libramiento entronque aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Para la licitación 09120013-002-08, reunión en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C., para de ahí partir al lugar de los trabajos; para la licitación 09120013-003-08, reunión en la Plaza de Peaje número 83 El Hongo, sita en el kilómetro 92+105 de la autopista La Rumorosa-Tecate, para de ahí partir al lugar de los trabajos y para la licitación 09120013-004-08, reunión en la oficina de la Superintendencia de Conservación del Libramiento Los Cabos, ubicada en el kilómetro 118+210 del libramiento entronque aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S., para de ahí partir al lugar de los trabajos.
- Ubicación de las obras: para la licitación 09120013-002-08, del kilómetro 9+500 al 99+040 de la autopista Tijuana-Ensenada. Para la licitación 09120013-003-08, del kilómetro 61+800 al 117+300 de la autopista La Rumorosa-Tecate y para la licitación 09120013-004-08, del kilómetro 100+000 al 120+200 del libramiento entronque Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para el caso de las licitaciones 09120013-002-08, 09120013-003-08 y 09120013-004-08 no se otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega recepción de trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- El contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente será de 100%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio para la adjudicación de las proposiciones, para las licitaciones números 09120013-002-08, 09120013-003-08 y 09120013-004-08 se realizará de acuerdo lo que se establece en las bases de licitación relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
SUBDELEGADO TECNICO
ING. JORGE ANTONIO ANCHONDO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 262887)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO GUAYMAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para adquisición de material eléctrico, plomería, herrería, pinturas, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085022-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	22/02/2008	22/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Adquisición de material eléctrico, plomería, herrería, pinturas, accesorios y herramientas	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora; en domicilio conocido carretera a San José de Guaymas sin número, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 22 10634 y 22 10511, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Guaymas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: a los 20 días siguientes después de presentada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 262864)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE GUAYMAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento a edificios, instalaciones, equipo electromecánico y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora; de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 09085022-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	22/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	22/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento a edificios, instalaciones, equipo electromecánico y obras complementarias	5/03/2008	90 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora; con domicilio en carretera a San José de Guaymas sin número, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfonos (622) 22 10634 y 22 10511, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (estos importes incluyen IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en Aeropuerto Internacional de Guaymas, Sonora.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: contar con experiencia en obras civiles y de mantenimiento a edificios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con experiencia en mantenimiento a edificios y equipos, así como en obras civiles.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el licitante deberá apegarse estrictamente a lo especificado en bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: los trabajos serán pagados a la presentación de las estimaciones de los trabajos realizados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 262865)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de traslado de valores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-005-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.20	20/02/2008	21/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2008 10:00 horas	26/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Servicio de recolección, traslado y entrega de valores	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53-85-09-79, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$1,095.00 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en Altadena número 23, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación del servicio: los lugares donde se prestará el servicio serán proporcionados a "el licitante" ganador, en el cual se especificarán los días y horarios de traslado, de conformidad al punto 2.4 de las bases de licitación.

Plazo de entrega: será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008, o hasta que se agote el presupuesto asignado para este servicio, de conformidad al punto 2.3 de las bases de licitación.

El pago se realizará: en moneda nacional, por mes vencido, en la caja general de "el Sepomex" sita en la calle de Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas, en los términos del punto 16 de las bases de licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GERARDO BALLESTEROS FELIX DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 262883)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL JALISCO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional del servicio de vigilancia en Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
09437018-001-08	\$821.00 Costo en compraNET: \$746.00	15/02/2008	19/02/2008 10:00 horas	18/02/2008 9:00 horas	25/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 10:01 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio	1	528,020.50	\$158,604.10	\$528,020.50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 38590074, los días 14 y 15 de febrero de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 19:00 horas. La forma de pago es: mediante ficha de depósito en cuenta número 0551028186 del Banco Banorte sucursal 0551 a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 10:00 horas en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de juntas, ubicada en avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en la Gerencia Estatal Jalisco y Oficinas Telegráficas, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de juntas, avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 10:01 horas en Telecomunicaciones de México, Gerencia Estatal Jalisco, sala de juntas, avenida Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna, Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia Estatal Jalisco y Oficinas Telegráficas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:45 a 15:45, de 7:45 a 20:45, de 8:00 a 20:00 y las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: de lunes a domingo.
- El pago se realizará: mediante presentación de factura correspondiente al mes vencido dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
GERENTE REGIONAL ZONA OCCIDENTE
ING. JUAN CARLOS ALDAZ ROSAS
RUBRICA.

(R.- 262829)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de "vigilancia", "mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos oficiales" y suministro de vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437024-001-08	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	21/02/2008	20/02/2008 10:00 horas	16/02/2008 9:00 horas	27/02/2008 10:00 horas	27/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia	1	Servicio

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437024-002-08	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	21/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	19/02/2008 9:00 horas	29/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	1	Servicio	1	43	\$291,040.00	\$727,600.00

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437024-003-08	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	20/02/2008	19/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2008 10:00 horas	26/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Suministro de vales canjeables por combustible, lubricantes y aditivos	1	Vale	1	100	\$204,880.00	\$512,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019515166452, extensión 125, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 9:00 horas. La forma de pago en convocante será: mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México, o bien, en efectivo en la Unidad de Tesorería de esta Gerencia Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones será: de acuerdo a las bases.
- Para las licitaciones número 09437024-002/08 y 09437024-003/08 será por contrato abierto y los montos máximos y mínimos serán los indicados y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- El acto de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal de Oaxaca, ubicada en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los servicios, el periodo para la prestación del servicio y el suministro de los vales será: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE ESTATAL

HECTOR MANUEL ALDUCIN MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 262830)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA REGIONAL, ZONA SURESTE
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "servicio de limpieza en oficinas telegráficas y Gerencia Regional, Zona Sureste, en el Estado de Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437034-001/2008	En convocante: \$1,000.00 En compraNET \$900.00	22/02/2008 9:00 horas	28/02/2008 9:00 horas	3/03/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Regional, Zona Sureste, ubicada en avenida Marina Mercante sin número, esquina Montesinos, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver. Teléfono 01229 931-42-12, extensiones 110/115, desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago en convocante podrá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de "Telecomunicaciones de México", entregándose el recibo oficial correspondiente a la compra de las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional, ubicada en avenida Marina Mercante sin número, esquina Montesinos, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, plazo, entrega y pago del servicio será de acuerdo a las bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido serán al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega del servicio y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VERACRUZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE REGIONAL, ZONA SURESTE

ING. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ DE ASIS

RUBRICA.

(R.- 262874)

COLEGIO DE POSGRADUADOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de administración de recursos humanos para los campus y corporativo del Colegio de Postgraduados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-002-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/02/2008	23/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 10:00 horas	28/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 9520200, extensiones 1050 y 1051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, ubicado en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, planta baja, del edificio de Documentación y Biblioteca, ubicado en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, planta baja, del edificio de Documentación y Biblioteca, el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2008 a las 10:01 horas, en la Unidad de Congresos, planta baja, del edificio de Documentación y Biblioteca, el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en todos los campus y corporativo del Colegio de Postgraduados, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: contra entrega de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
LIC. GLORIA ISABEL SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 262911)

COLEGIO DE POSGRADUADOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de una agencia de viajes, para el Colegio de Postgraduados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08140002-003-08	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/02/2008	23/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 13:00 horas	28/02/2008 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de transportación de objetos, artículos, Mats., etc.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 9520200 extensiones 1050 y 1051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Postgraduados, mismos que deberán pagarse en la Tesorería del Colegio de Postgraduados, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la Unidad de Congresos del edificio de Documentación y Biblioteca, ubicado en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la Unidad de Congresos del edificio de Documentación y Biblioteca, en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de febrero de 2008 a las 13:01 horas, en la Unidad de Congresos del edificio de Documentación y Biblioteca, en el kilómetro 36.5 de la carretera México-Texcoco sin número, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Campus Montecillo, ubicado en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: contra entrega factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LIC. GLORIA ISABEL SANCHEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 262902)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica para la adquisición de papelería y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-001-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	26/02/2008	25/02/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Hoja bond tamaño carta para fotocopidora de alta velocidad, de 75 grs/37 kg (paquete c/500 hojas) 100% reciclado	31,740	Pieza
2	C870000000	Cartulina opalina tamaño carta de 225 grs color blanco presentación en paquete de 100 hojas	1,429	Paquete
3	C870000000	Separadores de sistema de índice en cartulina color blanco, tamaño carta de 15 posiciones	2,587	Juego
4	C870000000	Separadores de sistema de índice en cartulina color blanco, tamaño carta de 12 posiciones	2,832	Juego
5	C870000000	Separadores de sistema de índice en cartulina color blanco, tamaño carta de 10 posiciones	2,652	Juego

- Para esta licitación no habrá visita a las instalaciones del colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas Metepec, México, código postal 52148, antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140, planta baja, teléfonos 5263-08-30 y (017222)71-08-00 extensión 2545, a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnica-económica; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en el domicilio antes señalado será de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148, antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevarán a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de la licitación: en la sala Conalep, ubicada en calle 16 de Septiembre número 147, colonia Lázaro

Cárdenas, Metepec, México, código postal 52148 antes avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, México, código postal 52140.

- En esta licitación sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.
- Para esta licitación no se recibirán propuestas a través de fax, correo electrónico, servicio postal o de mensajería.
- En la presente licitación se aceptarán propuestas conjuntas.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En esta licitación el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- En esta licitación la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 262876)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales, así como la realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11323001-001-08	Costo en convocante: \$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,279.52	22/02/2008	22/02/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y presupuesto máximo
1	C811005000	"Boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales, así como la realización de	1	Servicio	"Boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales". Mín. \$1'800,000.00/ Máx. \$4'500,000.00

		eventos para congresos, convenciones y eventos en general"			"Realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general". Mín. \$1'600,000.00/ Máx. \$4'000,000.00
--	--	--	--	--	--

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José Ma. Velasco número 101, 1er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 54 82 09 00, extensiones 1016, 1017 y 1125, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago será mediante cheque certificado, expedido a favor del INEE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas ubicada en José Ma. Velasco número 101, 4o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones.
- El acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en José Ma. Velasco número 101, 4o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que los licitantes deberán presentar sus proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios deberán presentarse de conformidad con lo establecido en el anexo 1 de las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada.
- Las facturas relacionadas con el servicio de "boletaje para transportación aérea a destinos nacionales e internacionales" se entregarán en la Subdirección de Recursos Financieros, y las correspondientes a la "realización de eventos para congresos, convenciones y eventos en general" en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. Las direcciones de área del Instituto notificarán a las subdirecciones de Recursos Financieros, así como de Recursos Materiales y Servicios, en el ámbito de su competencia, que han recibido los servicios a entera satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAVIER DE JESUS NOYOLA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 262897)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 002/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública nacional electrónica número 11312001-005-08, para el servicio de vigilancia, guarda custodia y seguridad en los inmuebles del IMCINE, a realizarse con reducción de plazo de 10 (diez) días naturales para la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, autorizado por el Director de Administración y Finanzas del IMCINE, responsable de las adquisiciones, el día 11 de febrero de 2008 con fundamento en el artículo 32 de la citada Ley, y de conformidad con los siguientes requisitos:

No. y tipo de licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Nacional electrónica 11312001-005-08	En convocante y en compraNET: \$995.20	18 de febrero de 2008	18 de febrero de 2008 16:30 horas	25 de febrero de 2008 9:30 horas	25 de febrero de 2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia, guarda, custodia y seguridad en los inmuebles del IMCINE	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema compraNET, vía Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., teléfono 5448-5369, de lunes a viernes, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 17:30 horas. Las formas de pago son: en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y en el IMCINE en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Servicios del IMCINE, sita en Avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, conforme a las fechas y horas ya señaladas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en los inmuebles que se detallan en el anexo número 1 de las bases de licitación el día 18 de febrero de 2008, en un horario comprendido de 9:30 a 15:00 horas.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será en moneda nacional, conforme a los puntos 20.1 y 20.4 de las bases concursales. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El periodo de prestación de los servicios será del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la documentación y requerimientos solicitados en el punto 20.5 de las bases de licitación. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 262905)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza y desinfección, y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637079-001-08	\$500.00 Costo compraNET: \$500.00	21/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:00 horas	5/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Servicio de limpieza y desinfección	1 Elemento	79	100

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637079-002-08	\$500.00 Costo compraNET: \$500.00	21/02/2008	22/02/2008 13:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	6/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad unidad y de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1 Elemento	48	70

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 51 3 1732, los días del 14 al 21 de febrero de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, directamente en la caja de la Delegación Estatal, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de propuestas y los fallos respectivos, se llevarán a cabo de conformidad a lo señalado en el calendario y bases respectivas en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, los días de conformidad a lo señalado en bases, en un horario de entrega de conformidad a lo señalado en bases. Plazo de entrega: del 10 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 262799)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de sustancias químicas (segunda vuelta), material de curación (segunda vuelta) e insumos de alimentos (segunda vuelta) para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación LPN 00637170-001-08 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$646.88 Costo en compraNET: \$497.60	22/02/2008	22/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Agar estafilococos S-110	1	Frasco C/450 gr
2	C840400000	Agar mueller de Hinton	2	Frasco C/450 gr
3	C480000000	Antibiogramas p/Gram negativo	5	Caja c/50 Discos
4	C840200000	Antibiogramas p/Gram positivo	2	Caja c/50 Discos
5	C840800000	Vidas IgE	2	Caja c/60

Número de licitación LPN 00637170-002-08 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.88 Costo en compraNET: \$497.60	22/02/2008	22/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Acetona frasco de 1 Lt	44	Frasco
2	C480000000	Agua oxigenada 480 Ml.	180	Frasco
3	C480000000	Aguja para raquia desechable No. 22 6 X 3 1/2	150	Pieza
4	C480000000	Alcohol desnaturalizado C/20 Lts.	74	Galón
5	C480000000	AlvogyI	15	Frasco

Número de licitación LPN 00637170-003-08 (Segunda Vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$646.88 Costo en compraNET: \$497.60	22/02/2008	22/02/2008 15:30 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/02/2008 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C630800000	Asadura de cerdo	20	Kilo
2	C630800000	Bistec de cerdo	120	Kilo
3	C630800000	Bistec de res	190	Kilo
4	C630800000	Carne molida de res	70	Kilo
5	C630800000	Cerdo en trozo	280	Kilo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número,

colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 14 al 22 de febrero de 2008, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
 RUBRICA.

(R.- 262736)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de suministro de gasolina Magna Sin para vehículos de transporte terrestre, servicio de fotocopiado y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637135-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$497.60	22/02/2008	22/02/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 9:30 horas y 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuest o mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Gasolina Magna Sin, zona Salamanca	Peso	\$95,000.00	\$158,000.00
2	C810800000	Gasolina Magna Sin, zona Irapuato	Peso	\$201,000.00	\$310,000.00
3	C810800000	Gasolina Magna Sin, zona Guanajuato	Peso	\$275,800.00	\$410,000.00

Licitación pública nacional número 00637135-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$497.60	22/02/2008	22/02/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 10:30 horas y 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado de documentos	Peso	\$540,000.00	\$700,000.00

Licitación pública nacional número 00637135-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$497.60	18/02/2008	18/02/2008 12:30 horas	18/02/2008 14:00 horas	25/02/2008 13:00 horas y 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de limpieza	Operario	70	130

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Manuel Emilio Pérez Sandi Cuen, con cargo de Delegado Estatal el día 11 de febrero de 2008.

- Los participantes podrán iniciar la visita a las instalaciones para el servicio de limpieza, a partir de la conclusión de la junta de aclaraciones y hasta el 24 de febrero de 2008, a los centros de trabajo marcados en el anexo número 1 de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina con Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfonos 01 (461) 60 936 91, 61 450 93, extensión. 7021, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ISSSTE, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación, en el Departamento antes citado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones, los cuales se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, ubicada en Ferrocarril Central casi esquina con Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo relacionados en el anexo número 1 de las bases, de lunes a domingo, horario de entrega de las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: para el servicio de suministro de gasolina a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008. Para el servicio de fotocopiado a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008. Para el servicio de limpieza a partir del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS CAMARENA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 262863)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUERRERO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados de especialización y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-004-08	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	22/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Tac. de senos paranasales simple	2	Servicio
2	C810800000	USG pélvico	4	Servicio
3	C810800000	Tac. de cráneo simple y contrastado	5	Servicio
4	C810800000	Tac. pélvica (Abd. Inf.) simple y contrastada	3	Servicio
5	C810800000	Estudios histopatológicos	11	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en costera Miguel Alemán número 63, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 (744) 4 35 07 70, extensiones 4036, 4013 y 4014, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en costera Miguel Alemán número 63, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 11:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 10:01 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Clínica Hospital Chilpancingo, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de las 24 horas. Plazo de entrega: 7 de marzo al 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637131-005-08	\$1,120.00 Costo en compraNET: \$990.00	22/02/2008	22/01/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 12:00 horas	29/02/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Alcohol de caña c/20 lts	310	Garrafa
2	C480000000	Destroxitis Fco. c/50 tiras	1868	Frasco
3	C480000000	Catéter punzocat Cal. 17	20,601	Pieza
4	C480000000	Papel fotográfico p/ultrasonido CK900L	17	Rollo
5	C480000000	Papel para ultrasonido Sony Type V	162	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en costera Miguel Alemán número 63, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 (744) 4 35 07 70, extensiones 4036, 4013 y 4014, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante pago efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en costera Miguel Alemán número 63, 3er. piso, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2008 a las 13:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 12:01 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Acapulco, clínicas hospitalares de Chilpancingo e Iguala y Ce+Cecis de Tecpan de Galeana, Ometepec, Tlapa de Comonfort, C.D. Altamirano y la Clínica de Medicina Familiar número 13 Acapulco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 15:00 horas. Plazo de entrega: 7 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la entrega de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 DELEGADO ESTATAL
LIC. ALBERTO NAVA SALGADO
 RUBRICA.

(R.- 262923)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

FONDO DE LA VIVIENDA CONVOCATORIA 003

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax 53-22-31-94, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante Acuerdo número 46.1304.2006 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2006, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional LPN-00638001-003-08 segunda vuelta de la licitación pública nacional LPN-00638001-002-08, para la adjudicación de un contrato relativo servicio de seguridad y vigilancia para los 29 departamentos de vivienda del interior de la república, conforme a las siguientes bases:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPN-00638001-003-08	\$1,642.08 Costo en compraNET: \$1,492.80	20-febrero-08	20-febrero-08 11:00 horas	25-febrero-08 11:00 horas	28-febrero-08 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Para la adjudicación de un contrato relativo a servicio de seguridad y vigilancia para los 29 departamentos de vivienda del interior de la república	1	Servicio

- Conforme al último párrafo del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio del año 2005, el licenciado Arnoldo Leyson Castro, en su carácter de Subdirector de Administración del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, autorizó con fecha 8 febrero de 2008 para la licitación, la reducción de plazo a 10 días naturales, entre la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y la fecha de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, o bien, en Internet, en la dirección electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases en convocante es de \$1,642.08 (un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 08/100 M.N.) más IVA, en compraNET \$1,492.80 (un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.) más IVA.

- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, debiendo presentar en la caja General del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 hora en días hábiles, el título de crédito referido para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del Sistema compraNET deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación, tendrán verificativo en la sala de juntas del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, sita en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración a la junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en el domicilio referido.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrá ser negociada.
- El lugar de la entrega de los bienes objeto de la licitación, será conforme a bases.
- Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases de la licitación pública.
- En el presente procedimiento de licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- No podrán participar en este procedimiento de licitación, las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del (los) pedido(s) adjudicado será: a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2008.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE
 LIC. ARNOLDO LEYSON CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 262886)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación de los contratos plurianuales abiertos, relativos a la prestación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
-------------------	-------------	-----------------	------------------	----------

00637173-004-08	Servicio Integral de endoprótesis ortopédicas para las unidades médicas del ISSSTE, durante los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010	2	Procedimientos	Mínimo 3,357 Máximo 6,489
Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
Convocante: \$664.00 IVA Incluido compraNET: \$664.00 IVA Incluido	25/febrero/2008 10:00 Hrs.	3/marzo/2008 10:00 Hrs.		7/marzo/2008 12:00 Hrs.
No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637173-005-08	Servicio Integral de osteosíntesis del ISSSTE, durante los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010	2	Procedimiento	Mínimo 5,532 Máximo 7,893
Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
Convocante: \$664.00 IVA Incluido compraNET: \$664.00 IVA Incluido	26/febrero/2008 10:00 Hrs.	4/marzo/2008 10:00 Hrs.		10/marzo/2008 12:00 Hrs.

L.P.N. 00637173-004-08: dos partidas; partida uno, mínimo 1,293; máximo 2,541; partida dos, mínimo 2,064, máximo 3,948 procedimientos.

L.P.N. 00637173-005-08: dos partidas: partida uno; mínimo 1,704, máximo 2,415, partida dos, mínimo 3,828, máximo 5,478 procedimientos.

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicadas en avenida San Fernando número 547, edificio "F", Primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
- Vigencia de los contratos: L.P.N. 00637173-004-08 y L.P.N. 00637173-005-08 a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2010.
- Lugar donde se prestarán los servicios: LPN 00637173-004-08: los servicios serán proporcionados en las unidades hospitalarias del Instituto, ubicadas en el Distrito Federal e Interior de la República Mexicana, cuyos domicilios se indican en el Anexo número cinco de las bases de licitación; LPN 00637173-005-08; Los servicios deberán ser proporcionados en las unidades hospitalarias del Instituto, ubicadas en el Distrito Federal e interior de la República Mexicana, cuyos domicilios se indican en el Anexo número 3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de cada una de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 262815)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral del Hospital General de Zona número 57 y mantenimiento de azoteas en unidades médicas y no médicas del ámbito de la Delegación Regional Estado de México Oriente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641217-001-08	\$2,152.00 Costo en compraNET: \$1,655.00	23/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	21/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento integral del Hospital General de Zona número 57	17/03/2008	150	\$1'950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53629699, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramita y obtendrá en la oficina de trámite de erogaciones de la Subdelegación Tlalnepantla, ubicada en avenida Gustavo Baz sin número esquina Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en oficinas de conservación del Hospital General de Zona número 57 antigua carretera a Tlalnepantla, Fraccionamiento La Quebrada, código postal 54769, Cuautitlán, México.
- Ubicación de la obra: antigua carretera a Tlalnepantla, Fraccionamiento La Quebrada, Cuautitlán, Estado de México.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---

00641217-002-08	\$2,152.00 Costo en compraNET: \$1,655.00	23/02/2008	22/02/2008 12:00 horas	21/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 12:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento en azoteas en unidades médicas y no médicas de la Delegación Regional Estado de México Oriente	17/03/2008	90	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53629699, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante orden de ingreso que se tramita y obtendrá en la oficina de trámite de Erogaciones de la Subdelegación Tlalnepantla, ubicada en avenida Gustavo Baz sin número esquina Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en oficinas de conservación del Hospital General Regional número 72 ubicadas en avenida Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez sin número, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México.
- Ubicación de la obra: unidades médicas y no médicas de la Delegación Regional Estado de México Oriente.
- Notas generales de las licitaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53629699, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramita y obtendrá en la oficina de trámite de erogaciones de la Subdelegación Tlalnepantla, ubicada en avenida Gustavo Baz sin número esquina Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica y financiera, que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable mínimo requerido, identificación oficial vigente con fotografía tratándose de persona física, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en la bases de licitación.

- Las condiciones de pago son: mediante estimación que contenga los conceptos de obra totalmente ejecutados conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El costo de las bases incluye el IVA.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262749)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional con reducción de plazos, autorizado por el Dr. Oscar A. Martínez Rodríguez, Director de la unidad médica convocante, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP, para la adquisición de artículos de aseo, del grupo de suministro 35.0, para cubrir necesidades del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2008, así como la contratación del servicio de traslado de pacientes foráneos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional artículos de aseo con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-007-08	\$566.22 Costo en compraNET: \$434.10	21/febrero/2008	21/febrero/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/febrero/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	350 865 0151 03 01 Toallas para manos de papel	2,400	Caja

Licitación pública nacional traslado de pacientes foráneos con fundamento en el artículo 28 fracción I de la LAASSP

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
00641269-008-08	\$566.22 Costo en compraNET: \$434.10	21/febrero/2008	21/febrero/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/febrero/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Traslado de pacientes foráneos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Abastecimientos del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en Calzada Vallejo sin número, esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago de las bases deberá de efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.; y/o en la Subdelegación número 5, sita en la calle de Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F.; en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento del Hospital de Gineco Obstetricia número 3 del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en Calzada Vallejo sin número y Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán de cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: será libre a bordo en el almacén del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza, ubicado en Calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según órdenes de reposición y/o programa de entrega.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas del Hospital de Gineco Obstetricia número 3, del Centro Médico Nacional La Raza ubicado en Calzada Vallejo sin número esquina Antonio Valeriano, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria acepta la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como el envío de las mismas a través de mensajería o paquetería certificada.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD,
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3, CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 262758)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas: internacional para la adquisición de lentes intraoculares y nacional para la contratación del servicio de entrega de refacciones electromecánicas, pinturas y productos químicos para las unidades médicas y administrativas de la Delegación Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00641253-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	26/02/08	22/02/08 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/08 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	1450400000	060 506 3627 01 01 Lente intraocular	Pieza	880	2,200

- Licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado y bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el encargado del despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, mediante oficio número 338001150900/CAE/DPAE/OAE/0645 de fecha 29 de enero de 2008, con fundamento en el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00641253-011-08 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$746.00 Costo en compraNET: \$746.00	27/02/08	27/02/08 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/08 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Entrega de refacciones electromecánicas, pinturas y productos químicos	1	Servicio

- Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugares de entrega: en los lugares, días y horarios que se señalan en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a la programación y calendario establecido en el anexo de las bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme a los plazos y en los domicilios que se señalan en las bases de licitación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfonos 999-9402564 y 999-9402569, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Yucatán y el pago se efectuará en la Subdelegación Metropolitana Mérida-Norte, sita en Calle 7 número 131 por 38 y 40, colonia Pensiones, Mérida, Yucatán, código postal 97219. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Yucatán, ubicada en la Calle 44 por 127 y 127 B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yuc., en las fechas y horas señaladas en las bases, de cada una de las licitaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se recibirán propuestas que sean enviadas por servicio postal o mensajería.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

C.P. RANFERIZ CRUZ GODOY

RUBRICA.

(R.- 262756)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE BOMBAS DE INFUSION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-003-08	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	19/02/2008	19/02/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/02/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	SERVICIO DE BOMBAS DE INFUSION	1	SERVICIO

- LAS LICITACIONES SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR DR. PEDRO ESCUDERO DE LOS RIOS, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2008.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE CELEBRA BAJO EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO: 56276900, EXTENSION 22649, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA

SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DEL 2008 A LAS 10:00 HORAS EN: AULA DE USOS MULTIPLES, CITO 3ER. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN: AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN: AULA DE USOS MULTIPLES, CITO 3ER. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 262762)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I PARA LAS LICITACIONES 00641188-006-08, 00641188-007-08 Y 00641188-008-08, Y 28 FRACCION III B) PARA LAS LICITACIONES 00641188-009-08, 00641188-010-08, 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 320 FORMAS IMPRESAS, 350 ARTICULOS DE ASEO, 080 MATERIAL DE LABORATORIO SUSTANTIVAS E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 060 MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD, 372 CONSUMIBLES DE COMPUTO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE 2008, PARA LA DELEGACION NORTE DEL D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

320 FORMAS IMPRESAS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-006-08	\$597.00	19 DE FEBRERO DE 2008	19 DE FEBRERO DE 2008 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25 DE FEBRERO DE 2008 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	320 001 4110 02 01 CARPETA DE CONTENCIÓN			278110	PZA.
2	C660800000	320 001 1124 00 02 ETIQUETA ENGOMADA			506	RLL.
3	C660800000	320 003 1189 00 01 COMPROBANTE PAGO DE PENSION			305000	HJA.
4	C660800000	320 005 4561 00 01 SOLICITUD DE LICENCIA. TAMANO CARTA. ORIGINAL Y DOS COPIAS			1837	BLK.
5	C660800000	320 001 6859 00 01 AVISO PARA CALIFICAR PROBABLE RIESGO DE TRABAJO (ST-1)			2948	BLK.

350 ARTICULOS DE ASEO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-007-08	\$597.00	19 DE FEBRERO DE 2008	19 DE FEBRERO DE 2008 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25 DE FEBRERO DE 2008 12:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	350 286 0053 00 01 LIMPIADOR, DESODORANTE CON AROMA A PINO			1903	CBT.
2	C840000000	350 063 0052 01 01 ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100% FLEXIBLE			68244	PZA.
3	C840000000	350 321 0191 02 01 DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO DE 48.26 CM			3177	PZA.
4	C840000000	350 321 0134 02 01 DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO DE 48.26 CM			2548	PZA.
5	C840000000	350 321 0084 02 01 DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO DE 48.26 CM			1218	PZA.

080 MATERIAL DE LABORATORIO SUSTANTIVAS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-008-08	\$597.00	19 DE FEBRERO DE 2008	19 DE FEBRERO DE 2008 14:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25 DE FEBRERO DE 2008 14:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080 889 0115 11 01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL			14588	FCO.
2	C480000000	080 909 5631 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM). ESTERIL			5971	CJA.
3	C480000000	080 025 0052 00 02 AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE.			10682	CJA.
4	C480000000	080 909 0137 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (13 X 75 MM)			8035	CJA.
5	C480000000	080 909 0236 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM). DESECHABLE PARA ADULTO			6805	CJA.

060 MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD (INTERNACIONAL ABIERTA) BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641188-009-08	\$597.00	20 DE FEBRERO DE 2008	20 DE FEBRERO DE 2008 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE FEBRERO DE 2008 10:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060 165 0682 00 01 CATETER PARA CANULACION INTRATUBARIA PARA HISTEROSCOPIO			852	PZA.
2	C480000000	060 066 0922 02 01 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS			4970	PZA.
3	C480000000	060 207 0021 01 01 CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO			38	PZA.
4	C480000000	060 233 0318 11 01 EQUIPOS. DOMO DE PLASTICO PARA TRANSDUCTOR, PARA MEDICION DE PRESION ARTERIAL Y PULMONAR, MEDIDA ESTANDAR			156	PZA.

372 CONSUMIBLES DE COMPUTO (INTERNACIONAL ABIERTA) BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641188-010-08	\$597.00	20 DE FEBRERO DE 2008	20 DE FEBRERO DE 2008 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE FEBRERO DE 2008 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	372 197 1384 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA KYOCERA MITA	2897	PZA.
2	C870000000	372 303 0338 00 01 DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 700 MB, DURACCION 80 MIN.	24112	PZA.
3	C870000000	372 197 1228 00 01 CARTUCHO CON TONER PARA IMPRESORA MARCA XEROX.	43	PZA.
4	C870000000	372 197 2465 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 1000 SERIES	114	PZA.
5	C870000000	372 197 0980 00 01 CARTUCHO PARA IMPRESORA MARCA OLIVETTI, MODELO ART JET 10	99	PZA.

PARA TODAS LAS LICITACIONES: * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA, SUBDELEGACION NUMERO 1 MAGDALENA DE LAS SALINAS AVENIDA COLECTOR 15 Y RIO BAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3ER. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F.; Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALZADA VALLEJO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, MEXICO, D.F. * ESTA CONVOCANTE DETERMINO LA REDUCCION DE PLAZOS PARA TODAS LAS LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL DIA 30 DE ENERO DE 2008 AUTORIZADA POR EL INGENIERO EDUARDO ALVARADO FLORES, TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO. * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: SE INDICARAN EN LAS BASES. * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, DE LA DELEGACION NORTE AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5421, RESPECTIVAMENTE. * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS. * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A CUALESQUIERA DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LAS LICITACIONES 00641188-009-08 Y 00641188-010-08 SE REALIZARAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRONICAS.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 262764)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio de preparación de fórmulas magistrales y adquisición del servicio de tomografía axial computarizada, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Benjamín Castro Valenzuela, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 31 de enero de 2008.

Licitación pública nacional
 Adquisición del servicio de preparación de fórmulas magistrales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-006-08	Costo en convocante: \$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	19/02/2008	18/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio de preparación de fórmulas magistrales, H.G.R. 1, Cd. Obregón	1	Paquete	\$384,758.80	\$961,897.00
2	C841600000	Servicio de preparación de fórmulas magistrales, H.G.Z. No. 2, Hermosillo	1	Paquete	\$221,248.80	\$553,122.00
3	C841600000	Servicio de preparación de fórmulas magistrales, H.G.Z. No. 4, Guaymas	1	Paquete	\$161,827.20	\$404,568.00
4	C841600000	Servicio de preparación de fórmulas magistrales, U.M.F. 37, Hermosillo	1	Paquete	\$36,342.80	\$90,857.00
5	C841600000	Servicio de preparación de fórmulas magistrales, U.M.F. 2, Hermosillo	1	Paquete	\$33,232.80	\$83,082.00

Licitación pública nacional
 Adquisición del servicio de tomografía axial computarizada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica)
00641192-007-08	Costo en convocante: \$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	19/02/2008	18/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de tomografía axial computarizada, H.G.R. 1, Cd. Obregón	1	Paquete	\$94,347.83	\$235,869.57
2	C810000000	Servicio de tomografía axial computarizada, H.G.Z. 4, Guaymas	1	Paquete	\$31,941.60	\$79,854.40
3	C810000000	Servicio de tomografía axial computarizada, H.G.Z. 3, Navojoa	1	Paquete	\$6,128.70	\$15,321.74

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono: 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los licitantes a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento antes de la fecha y hora señalada de la apertura técnica y económica, sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas establecidas en cada licitación en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- La reducción de los plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones, se realizan con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada unidad correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 262766)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO MATERIAL DE CURACION PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DURANTE EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2008. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, CON FECHA 31 DE ENERO DE 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-006-08	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	19/FEBRERO/2008	19/FEBRERO/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/FEBRERO/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.456.0391.1101 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE LATEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO	32,100	CAJA
2	C480000000	060.066.0773.1101 ANTISEPTICOS Y GERMICIDAS. ALCOHOL DESNATURALIZADO	3,036	ENV.
3	C480000000	060.550.1279.1101 JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE	916,248	PZA.
4	C480000000	060.550.2186.1101 JERINGAS PARA INSULINA, CON AGUJA. CAPACIDAD 1 ML, GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES. CON AGUJA, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE	3,756	ENV.
5	C480000000	060.621.0524.1101 CUBRE BOCAS PARA USO EN AREA HOSPITALARIA DESECHABLE	9,540	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83 51 49 73, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION, DICHA ORDEN DE REPOSICION TIENE UNA VIGENCIA DE 19 DIAS, QUE CONSIDERA 15 DIAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y UN MAXIMO DE CUATRO DIAS DE RETRASO.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DELEGACION DE NUEVO LEON
COORDINADOR
C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 262768)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas: Internacional celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, contemplados por los tratados, para la adquisición de materiales para uso en equipo de cómputo, y nacionales de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley antes citada, para la adquisición de medallas y reconocimientos; contratación del servicio de atención médica y auxiliar de diagnóstico y tratamiento; y adquisición de artículos y productos químicos de aseo, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco para el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-023-08	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/02/2008	20/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420	197	Pieza	197	493	\$369,801.27	\$924,503.18
2	C870000000	Cartucho de Toner para impresora Lexmark, modelo E330/E332/E332N/E332TN	93	Pieza	93	233	\$118,336.97	\$295,842.43
3	C870000000	Cartucho para impresora Led, marca Oki modelos B4300/B4350/B4350N	55	Pieza	55	137	\$50,068.02	\$125,170.05
4	C870000000	Tóner de tinta seca para impresora Xerox Workcentre PRO 90XSA-3	16	Caja	16	40	\$38,379.20	\$95,948.00
5	C870000000	Tambor de imagen para impresora Led, marca Oki, modelos B4000 Series	20	Pieza	20	50	\$28,923.00	\$72,307.50

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono

01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares que se señalan en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-024-08	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/02/2008	20/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C660800000	Medallas y reconocimientos	109	Placa	109	273	\$51,980.04	\$129,951.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares que se señalan en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-025-08	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/02/2008	20/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C81000000	Servicios de atención médica, y auxiliar de diagnóstico y tratamiento	8	Servicio	\$2'104,656.00	\$5'261,640.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente las facturas en las áreas de finanzas de los hospitales generales de zona número 46, 2 y Subzona número 4, cuyos domicilios se describen en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-026-08	\$1,211.00 Costo en compraNET: \$1,101.00	20/02/2008	20/02/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/02/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C840400000	Papel higiénico para uso en ménsula color blanco gofrado con 250 hojas dobles	3,182	Paquete	3,182	7,955	\$62,619.14	\$156,547.84
2	C840400000	Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20	244	Caja	244	610	\$59,786.57	\$149,466.43
3	C840400000	Detergente y desinfectante líquido, para aseo y desinfección	68	Cubeta	68	170	\$58,983.20	\$147,458.00

4	C840400000	Bolsa de polietileno de baja densidad de 50 x 60 centímetros	178	Caja	178	444	\$42,984.53	\$107,461.32
5	C840400000	Blanqueador concentrado en polvo para blanquear y desinfectar	31	Cuñete	31	77	\$31,739.69	\$79,349.23

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de febrero de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades que se señalan en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 262769)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DURANTE EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2008. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, CON FECHA 7 DE FEBRERO DE 2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-007-08	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	19/FEBRERO/2008	19/FEBRERO/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/FEBRERO/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	010 000 1704 05 01 SULFATO FERROSO, SOLUCION ORAL	118,512	ENV.
2	C480000000	010 000 1940 00 01 DOXICICLINA, CAPSULAS	2,220	ENV.
3	C480000000	010 000 1956 02 03 AMIKACINA 500, SOLUCION INYECTABLE	486,876	ENV.
4	C480000000	010 000 4255 03 02 CIPROFLOXACINO, TABLETAS O CAPSULAS	743,376	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (0181) 83 51 56 45, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA SERA EN EL ALMACEN DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, MEDIANTE ORDENES DE REPOSICION QUE TENDRAN UN PERIODO DE VIGENCIA DE 19 DIAS, POSTERIORES A SU EMISION, DICHA VIGENCIA CONSIDERA 15 DIAS PARA LA ENTREGA OPORTUNA Y UN MAXIMO DE 4 DIAS DE RETRASO.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 262770)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL No. 80320
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una empresa que proporcione servicios hospitalarios integrales de atención médica de primer, segundo y tercer nivel de atención, incluyendo medicamentos, laboratorios y todo lo relativo a imagenología, cirugía oftálmica, así como cualquier otro servicio necesario para la salud de los jubilados, pensionados y sus derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780018-006-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	26/02/2008	26/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación de una persona moral que proporcione servicios integrales de atención médica hospitalaria y de apoyo diagnóstico	1	Servicio	\$13'600,000.00	\$34'000,000.00
2	C810000000	Contratación de una empresa que proporcione servicios integrales de atención médica de primer, segundo y tercer nivel de atención, incluyendo medicamentos, laboratorios y todo lo relativo a imagenología	1	Servicio	\$12'800,000.00	\$32'000,000.00
3	C810000000	Contratación de una persona moral que proporcione servicios integrales de atención médica hospitalaria y de apoyo diagnóstico	1	Servicio	\$4'800,000.00	\$12'000,000.00

4	C81000000	Contratación de una persona moral que proporcione servicios integrales de atención médica hospitalaria y de apoyo diagnóstico	1	Servicio	\$4'400,000.00	\$11'000,000.00
5	C81000000	Contratación de una persona moral que proporcione servicios integrales de atención médica hospitalaria y de apoyo diagnóstico	1	Servicio	\$4'200,000.00	\$10'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54 80 68 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petricciolli, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petricciolli, Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petricciolli, Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases; los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

APODERADO FIDUCIARIO

LIC. DAVID ARMANDO PONCE MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 262879)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 005**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18400004-009-08 adquisición del mobiliario y equipo para la cocina del Hotel de Solteros de la colonia de la Refinería "Ing. Héctor Lara Sosa", en Cadereyta, Nuevo León.

Actuando por cuenta y orden de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Adquisición del mobiliario y equipo para la cocina del Hotel de Solteros	1	Equipo

Lugar de entrega	En el Hotel de Solteros de la colonia de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León. La prestación de los servicios serán en los días y horarios de acuerdo lo establecido en el Anexo B2 de las bases de licitación.
Plazo de entrega	60 días naturales, contados a partir de la firma de contrato.
Condiciones de pago	Se otorgará un 50% de anticipo. El pago se realizará sobre el bien instalado y entregado.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre "C", colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$995.00
Costo compraNET	\$995.00
Forma de pago	La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	19 de febrero de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 19/02/08 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 19/02/08 a las 12:00 horas	Fecha y hora: 25/02/08 a las 11:00 horas

Ubicación: en la cocina la visita y en la sala o comedor la junta de aclaraciones, del Hotel de Solteros de la Refinería de Cadereyta, Nuevo León	Ubicación: en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre "C", piso 2, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal
---	---

Aspectos generales:

Idioma	Las proposiciones deberán de presentarse en español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Luis Carlos Corte y Polanco, el día 31 de enero de 2008. La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 262881)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional que a continuación se describe y conforme con lo siguiente:

No. de licitación 09182001-001-08	Descripción			Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones	
	Partida	Descripción	Cantidad			Unidad de medida
	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo	24	Meses	21/02/2008 17:00 horas	28/02/2008 10:00 horas

A continuación se indican las condiciones bajo las cuales se desarrollará la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Marina Mercante número 210, colonia Centro, Veracruz, Veracruz, código postal 91700, teléfonos (229) 923-2170 y (229) 932-1319, extensiones 1223 y 1228, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a partir del 14 de febrero de 2008, y hasta, inclusive, seis días naturales, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
- El costo de las bases si se adquieren directamente en la convocante es de \$1,115.00 y de \$1,012.00 si se adquieren a través de compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El pago de dichas bases se realizará, en el primer caso, en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y en el segundo caso en las sucursales bancarias dadas de alta en el Sistema compraNET. El costo de las bases incluye IVA. Nota: no podrán participar en esta licitación aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes dentro del plazo señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán entregar sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, enviarlas por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de los participantes iniciará treinta minutos antes de la hora fijada para dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones. Cabe señalar que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las proposiciones, la junta pública de fallo, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega del servicio se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será el español. La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será el peso mexicano (moneda nacional).
- Plazo de entrega: será de 24 meses contados a partir del 1 de marzo de 2008, para terminar el 31 de marzo de 2010.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago del servicio se efectuará por mes vencido, procediendo con base en el procedimiento descrito en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. JORGE ALEJANDRO GONZALEZ OLIVIERI
RUBRICA.

(R.- 262853)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
SEGUNDA CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para el suministro de gas licuado de petróleo número 09451003-008-08 para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-008-08	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	19/02/2008	19/02/2008 13:00 horas	18/02/2008 11:00 horas	25/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Suministro de Gas Licuado de Petróleo	236,967.00	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-22-63, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- La visita de instalaciones se llevará a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- La reducción al plazo de presentación de propuestas fue debidamente autorizado por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por Servicio Postal o de Mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre la adquisición.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo de proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 262919)

COMPañA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en esta licitación, para el arrendamiento de maquinaria y equipo de perforación y adquisición de tubo PVC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-002-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	22/02/2008	21/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810400000	Compresor tipo heliportable	128	321	Día-renta
2	C810400000	Compresor neumáticos montados sobre chasis, capacidad de mínimo 210 CFM	128	321	Día-renta
3	C810400000	Compresor neumáticos montados sobre chasis, capacidad de mínimo 360 CFM	128	321	Día-renta
4	C810400000	Equipo de perforación tipo mecanizado con rotaria	124	309	Día-renta
5	C810400000	Sistema de martillo acelerado	116	291	Día-renta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-003-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C841200022	Tubo PVC	17'600,000.00	44'000,000.00	Tramo 3 metros

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5278 2960, extensión 134, y fax extensión 198, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la prestación del servicio: Veracruz, Chiapas, Tabasco y Puebla.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JOSE GABRIEL CARBALLEDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 262855)

BANCO DE MEXICO
NOTA ACLARATORIA

Banco de México hace la siguiente nota aclaratoria a la convocatoria de la licitación pública nacional número BM-SCBC-001-08, que realiza con el fin de contratar los servicios de soporte técnico externo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de febrero de 2008, conforme se muestra a continuación:

Donde dice: "Los servicios de las partidas 1, 2 y 3, adicionalmente se prestarán tanto en los inmuebles del Banco de México, ubicados en el Distrito Federal, como en las sucursales localizadas en Guadalajara, Jal., Hermosillo, Son., Mexicali, B.C., Mérida, Yuc., Monterrey, N.L., y Veracruz, Ver., así como en la Delegación de Ciudad Juárez, Chih., sin costo adicional para el propio Banco, de conformidad con los límites para la prestación de servicios fuera del Distrito Federal que se establece en las bases de licitación".

Debe decir: "Los servicios de la partida 1, adicionalmente se prestarán tanto en los inmuebles del Banco de México, ubicados en el Distrito Federal, como en las sucursales localizadas en Guadalajara, Jal., Hermosillo, Son., Mexicali, B.C., Mérida, Yuc., Monterrey, N.L., y Veracruz, Ver., así como en la Delegación de Ciudad Juárez, Chih., sin costo adicional para el propio Banco, de conformidad con los límites para la prestación de servicios fuera del Distrito Federal que se establece en las bases de licitación".

Con fundamento en los artículos 8o., 10, 27 bis y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas "2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

JOSE TRUJILLO ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 262889)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-003-08 para adquirir dos equipos detectores de metal y dos equipos de inspección de rayos "X" y contratar su respectiva instalación y puesta en marcha, incluyendo sin costo adicional para el banco, la respectiva capacitación y los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a dichos equipos, conforme a lo siguiente:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1.1	Arco detector de metales	2	Pieza
1	1.2	Instalación y puesta en marcha de dos arcos detectores de metales	1	Servicio
2	2.1	Equipo de inspección de rayos X	2	Pieza
2	2.2	Instalación y puesta en marcha de dos equipos de rayos X	1	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 pesos (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 26 de febrero de 2008, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06059; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, clabe 021180040153313901, que HSBC México, S.A., le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago, son los siguientes: la entrega de los equipos deberá efectuarse dentro de las ocho semanas siguientes al día en que el Banco de México entregue el anticipo o dentro de las once semanas posteriores a la firma del contrato respectivo, lo que suceda primero.

La instalación y puesta en marcha de los bienes deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación: grupo 1, partida 1.2.- 2 semanas, contadas a partir de la fecha que el Banco de México comunique por escrito al licitante ganador que es posible comenzar con los servicios; grupo 2, partida 2.2.- 2 semanas, a partir de la fecha que el Banco de México comunique por escrito al licitante ganador que es posible comenzar con los servicios. La notificación mencionada deberá ser enviada por el banco al menos cinco días hábiles bancarios antes de la fecha de inicio de la instalación y puesta en marcha.

El programa de prestación de los servicios que se requiere es: el licitante ganador capacitará a un máximo de 10 personas que designará el banco y deberá ser impartida conforme al detalle contenido en las bases de licitación. En cuanto a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el licitante ganador deberá proporcionarlos durante el periodo de garantía de los bienes.

Asimismo, los licitantes que deseen conocer las instalaciones del Banco de México en donde se instalarán los bienes materia de licitación, a fin de revisar las condiciones ambientales y de infraestructura del lugar, podrán acudir a la visita técnica de inspección, previa cita con la Lic. Diardena Mejía Gómez al teléfono 5237 2135 o al correo electrónico: diardena_mejia@banxico.org.mx, misma que se llevará a cabo en el lugar, fecha y horario que se indica a continuación:

Lugar de inicio	Fecha	Hora
En el acceso al edificio principal del Banco de México que se localiza sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas No. 4, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F.	21 de febrero de 2008	11:00 Hrs.

Dicha visita será optativa para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a la misma a fin de constatar los aspectos antes señalados, así como contar con los mayores elementos posibles que les permitan la elaboración de sus propuestas.

Lugar de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha y/o prestación de los servicios: los bienes deberán entregarse, instalarse y ponerse en marcha en el inmueble del Banco de México, ubicado en avenida Cinco de Mayo número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.

La capacitación se impartirá en los edificios que se especifican a continuación: instrucción teórica: Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; instrucción práctica: avenida Cinco de Mayo número 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía, se deberán prestar en el lugar de instalación de los equipos.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

Bienes.- Se entregará un anticipo de 50% del importe de los bienes a adquirir contra entrega de la factura y la fianza correspondiente. El pago de 50% restante de los bienes se realizará contra entrega de los equipos, a entera satisfacción del banco y en los términos del contrato respectivo. El 50% que se otorgará como anticipo de los bienes, se cubrirá dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la póliza de fianza y de la factura correspondiente, debidamente requisitada y suscrita por el licitante ganador en la que aparezca la conformidad escrita de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de acuerdo con las respectivas bases de licitación. El saldo, es decir, el 50% restante de los bienes materia de contratación, se cubrirá dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de los mismos, a entera satisfacción del banco y previa entrega al propio banco de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el licitante ganador, en las que aparezca la conformidad escrita de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de acuerdo con las respectivas bases de licitación.

Servicios.- El pago de la instalación y puesta en marcha de los bienes será cubierto al licitante ganador por partida aceptada, a entera satisfacción del banco. El pago de los servicios de instalación y puesta en marcha de los bienes materia de contratación, se realizará dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de los mismos, a entera satisfacción del banco y previa entrega al propio banco de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas y suscritas por el licitante ganador en las que aparezca la conformidad escrita de un funcionario de la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México, de conformidad con las respectivas bases de licitación. Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento de los plazos antes descritos.

Junta de aclaraciones.- Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 22 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales del propio banco, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Reducción de plazos.- En el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008, en la sala de juntas del Banco de México, ubicada en la planta baja de Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refieren las fracciones X y XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 19 de marzo de 2008, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 262892)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una agencia que lleve a cabo la promoción y publicidad para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-001-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$996.00	22/02/2008	21/02/2008 9:30 horas	28/02/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Contratación de una agencia que lleve a cabo la promoción y publicidad para Fonatur, por el periodo del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2008	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 44 09, los días del 14 al 22 de febrero de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de febrero de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Tecnología y Materiales, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de coordinación de los servicios: oficinas centrales de Fonatur, Subdirección de Promoción y Publicidad, Tecoyotitla número 100, piso 4, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- Periodo de prestación de los servicios: del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
RICARDO NAVA CORTES
 RUBRICA.

(R.- 262888)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de transporte para el personal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos el día 7 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-001-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	19/02/2008	19/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de transportación			3	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 10:00 horas en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 10:01 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico número 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
MARIA ELENA CUERVO VERGARA
 RUBRICA.

(R.- 262862)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Arturo Sánchez Torres, con cargo de Director Ejecutivo de Administración y Asuntos Jurídicos el día 7 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-002-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	19/02/2008	19/02/2008 12:00 horas	21/02/2008 10:00 horas	25/02/2008 12:00 horas	25/02/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Anillo Periférico número 5000, 1er. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 54 24 64 40 y 54 24 64 00, extensión 13157, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, Con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 12:00 horas en Instituto Nacional de Ecología, ubicado en Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en Anillo Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de febrero de 2008 a las 12:01 horas, en Instituto Nacional de Ecología, Anillo Periférico número 5000, 6o. piso, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Anillo Periférico número 5000 colonia Insurgentes Cuicuilco código postal 04530, Delegación Coyoacán, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre 2008.
- El pago se realizará: 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
MARIA ELENA CUERVO VERGARA
 RUBRICA.

(R.- 262861)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro de vales de despensa y alimentación y servicio de traducción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 10111001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	21/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Suministro de vales de despensa y alimentación		1	Servicio

Licitación pública nacional 10111001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	21/02/2008	22/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/02/2008 11:00 horas	29/02/2008 11:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de traducción		1	Servicio	500 cuartillas	1,250 cuartillas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, denominado declaración general de productos y aprovechamientos, con clave 6000017 por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo según la convocatoria en la sala de licitaciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará según la convocatoria, en la sala de licitaciones, avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según las bases. Plazo de entrega: según las bases el pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de las propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
FIDEL MAURO NIETO BLANCO
 RUBRICA.

(R.- 262921)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/001/2008

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las normas 17 y 31 de las normas para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicios de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/001/2008 para la "Contratación de servicio de seguro de bienes muebles e inmuebles para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/001/2008	\$1,000.00	19/Feb./2008 16:00 Hrs.	19/Feb./2008 11:00 Hrs.	22/Feb./2008 11:00 Hrs.	25/Feb./2008 18:00 Hrs.	27/Feb./2008 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Seguros para bienes patrimoniales, por el periodo comprendido de las 12:00 hrs. del 29 de febrero a las 24:00 Hrs. del 31 de diciembre de 2008; pólizas de seguro para los inmuebles; póliza de seguros de bienes muebles (contenidos en general de mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo, dinero y valores); póliza de seguro de transportes de carga (traslado de mobiliario y equipo de oficinas); 1 póliza flotilla para 48 vehículos	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 14, 15, 18 y 19 de febrero del año 2008, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará en una sola exhibición conforme a las bases de la presente licitación, en esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 262867)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las normas 17 y 31 de las normas para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicio de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/002/2008 para la “Contratación de servicio de limpieza a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/002/2008	\$1,000.00	19/Feb./2008 16:00 Hrs.	19/Feb./2008 14:00 Hrs.	22/Feb/2008 14:00 Hrs.	26/Feb./2008 14:00 Hrs.	27/Feb./2008 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza integral del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008 de los inmuebles: Donceles y Allende s/n; Plaza de la Constitución No. 7; Venustiano Carranza No. 49; Allende No. 8; Isabel La Católica No. 39; 3er., 4to. y 5to. piso; Gante No. 15; Donceles No. 57, 1er. piso; Av. 20 de Noviembre 700, Xochimilco, 3er. piso	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 14, 15, 18 y 19 de febrero del año 2008, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará en exhibiciones mensuales, conforme a las bases de la presente licitación.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las normas para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 262869)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/003/2008

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las normas 17 y 31 de las normas para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicio de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/003/2008 para el "Arrendamiento de equipo de fotocopiado para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/003/2008	\$1,000.00	19/Feb./2008 16:00 Hrs.	20/Feb./2008 11:00 Hrs.	25/Feb./2008 11:00 Hrs.	26/Feb./2008 18:00 Hrs.	28/Feb./2008 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contrato de arrendamiento de equipos de fotocopiado del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 14, 15, 18 y 19 de febrero del año 2008, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- Lugar de entrega de los equipos será en los domicilios establecidos en las bases.
- Plazo máximo de entrega de los equipos será 4 días naturales, posteriores a la emisión del fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará en exhibiciones mensuales conforme a las bases de la presente licitación.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las normas para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 262870)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/004/2008

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las Normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicio de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/004/2008 para la "Adquisición de vales para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/004/2008	\$1,000.00	19/Feb./2008 16:00 Hrs.	20/Feb./2008 13:00 Hrs.	25/Feb./2008 13:00 Hrs.	26/Feb./2008 19:00 Hrs.	28/Feb./2008 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Compra de vales de gasolina del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008	1	Servicio
2	Suministro de vales de alimentos y despensa del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008	1	Servicio
3	Suministro de vales de alimentos del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 14, 15, 18 y 19 de febrero del año 2008, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará en exhibiciones mensuales conforme a las bases de la presente licitación.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 262872)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/005/2008

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las Normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicio de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/005/2008 para la "Contratación del servicio de impresión de la revista Asamblea y Suplemento Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/005/2008	\$1,000.00	19/Feb./2008 16:00 Hrs.	19/Feb./2008 18:00 Hrs.	22/Feb./2008 18:00 Hrs.	25/Feb./2008 19:30 Hrs.	27/Feb./2008 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Impresión de la revista asamblea enero-diciembre 2008	72,000	Pieza
2	Impresión de suplemento/colección ordenamientos jurídicos	60,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 14, 15, 18 y 19 de febrero del año 2008, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Las impresiones deberán entregarse en el almacén general, sito en Gante número 15, planta baja, colonia Centro, D.F.
- El pago se realizará en por tiraje conforme a las bases de la presente licitación.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

OFICIAL MAYOR

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 262873)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 03

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-007-08	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	20/Feb./2008 hasta las 14:00 horas	21/Feb./2008 11:00 horas	22/Feb./2008 18:00 horas	3/Mzo./2008 18:00 horas	10/Mzo./2008 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Supervisión técnica y de control administrativo y financiero para el proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado de los puentes vehiculares: A) Trabajadoras Sociales (Eje 6 Sur)-Río Churubusco (Circuito Interior), en la Delegación Iztapalapa y B) Purísima (Eje 5 Sur)-Río Churubusco (Circuito Interior), en la Delegación Iztapalapa	1/Abr./2008	3/Jun./2009	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-008-08	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	20/Feb./2008 hasta las 14:00 horas	21/Feb./2008 10:00 horas	22/Feb./2008 10:00 horas	3/Mzo./2008 10:00 horas	10/Mzo./2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Supervisión técnica y de control administrativo y financiero para el proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado de los puentes vehiculares: A) Revolución-Molinos-Circuito Interior 1a. etapa, en la Delegación Benito Juárez B) México Coyoacán-Río Churubusco (Circuito Interior), en las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán, y C) Ermita Iztapalapa-Las Torres-Churubusco (Circuito Interior), en la Delegación Iztapalapa	1/Abr./2008	2/Ago./2009	\$2'700,000.00

- Los recursos fueron autorizados para las licitaciones 30001120-007-08 y 008-08 por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

• Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos:
 - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en el cual esté registrado el capital contable requerido para esta licitación.
 - 1.2 Experiencia administrativa, profesional y técnica, de la empresa y/o de su personal, con un mínimo de 10 años para la supervisión de proyectos y de obras similares a la convocada en forma continua.
- 2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 y 1.2, los cuales según se solicite, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
- 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gov. D.F./Secria. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el Sistema compraNET, a través del Banco Santander, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

- 4. Los lugares de reunión para las visitas al sitio de los trabajos y de las juntas de aclaraciones serán: en la Dirección de Construcción de Obras de Infraestructura Vial, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la sala a utilizar, dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo para las licitaciones 30001120-007-08 y 008-08: 10% para inicio de los trabajos.

6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. Para las licitaciones 30001120-007-08 y 008-08: no se permitirá la asociación de dos o más empresas y sí la subcontratación para los trabajos de laboratorio.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en la supervisión de proyectos y de obras similares a la convocada, así como capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo, esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la planeación estratégica más adecuada para el seguimiento de los trabajos a supervisar, así como una plantilla de personal para revisión del proyecto con experiencia amplia en el tipo de obras a supervisar y entregue una postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 262871)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación; 32006002-002-08 y número de contrato; C-FIES-08-TCT-SI-03.

Obra: 10010021770 Construcción del boulevard Los Encinos, primera etapa, en Tecate, Baja California.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/02/2008 17:00 horas	20/02/2008 9:00 horas	28/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Junta de aclaraciones	Fecha de inicio 17/03/2008	Capital contable requerido
0	20/02/2008 11:00 horas	Plazo de ejecución 102 días naturales	\$1'500,000.00

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa; los recibos y las bases impresas se entregarán en la Dirección de Obras y Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, (S.I.D.U.E.) ubicada en avenida Ignacio Zaragoza número 1599, esquina Calle "H" colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California. teléfono: (01) 686 552-45-18, fax 552-27-60, con el siguiente horario: de 8:00 a 17:00 horas. El costo de las bases para la licitación es el indicado en la columna correspondiente y su pago se realizará en la caja de Recaudación de Rentas del Estado, situada en edificio Poder Ejecutivo 1er. piso, calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en Mexicali, B.C. El importe se deberá cubrir en efectivo, tarjeta de crédito o de débito, o con cheque certificado o de caja a nombre de Gobierno del Estado de Baja California. A través del (compraNET); Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases de la licitación es el indicado en la columna correspondiente, la forma de pago es mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago en institución bancaria Banamex cuenta número 4307259961 mediante los recibos que genera este sistema.

- Los licitantes no podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día y hora que se señala en la columna correspondiente, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicios Técnicos, en Mexicali, B.C.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se señala en la columna correspondiente, en las oficinas de la Delegación en Tecate de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, (S.I.D.U.E.), ubicada en avenida Padre Eusebio Kino número 1170, Fraccionamiento El Descanso, código postal 21478, en Tecate, Baja California. Teléfono (01) 665 654 10 30, fax 654 13 56.
- La visita de obra se llevará a cabo en el día y hora que se señala en la columna correspondiente en el sitio de ejecución de los trabajos.
- Ubicación de la obra: ciudad de Tecate, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar parte de los trabajos contratados.

- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos: el 30% (treinta por ciento) del monto de la propuesta.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera se acreditará de la siguiente manera:
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Demostrar mediante carátulas de control y currícula de la (s) empresa (s) y del personal técnico a su servicio, experiencia en obras similares a la que es objeto de la presente convocatoria.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de licitación, así como en la proposición que se presente podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

SUBSECRETARIO

ARQ. SERGIO EDUARDO MONTES MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 262800)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el servicio al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 3

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2008-SER-03	Contratación de servicios para el trámite de devolución de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2004-2007, para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación

CESPE-BC-2008- SER-03	22-02-2008 12:00 Hrs.	4-03-2008 10:00 Hrs.	6-03-2008 10:00 Hrs.	7-03-2008 10:00 Hrs.
--------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Partida	Descripción
1	Contratación de prestación de servicios para el trámite de devolución de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2004-2007

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85, 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 21 de febrero de 2008. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del Organismo, ubicadas en oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro, de esta ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano. No se otorgará anticipo.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos de los artículos 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del Organismo sitas en avenida Gastélum número 750, zona centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

El origen de los fondos para la prestación del servicio es con recursos propios del organismo.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El Organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

ENSENADA, B.C., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA

RUBRICA.

(R.- 262801)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de edificios escolares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-001-08	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	21/02/2008 12:00 horas	29/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete No. 01; Obra: COBACH No. 14, Xpujil, Calakmul; construcción de edificios "A": tienda escolar, control escolar, administración; Edif. "E": 3 aulas didácticas; adecuación de edificio "B" de un laboratorio a 1 microlaboratorio y aula didáctica, obra complementaria y obra exterior	18/03/2008	135 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-002-08	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	20/02/2008	22/02/2008 11:30 horas	21/02/2008 12:00 horas	29/02/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete No. 02; Obra: ICAT, Candelaria, andelaria Construcción de 1 aula usos múltiples y obra exterior (cancha usos múltiples)	18/03/2008	105 días naturales	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
34106001-003-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	20/02/2008	22/02/2008 14:00 horas	21/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

1010302	Paquete No. 03; Obra: CECYT Plantel Campeche; San Francisco de Campeche (Concordia), Campeche; construcción de edificio A: planta baja: laboratorio de gericultura, servicios sanitarios, planta alta: departamento técnico, 3 aulas didácticas; módulo de escalera y puente; edificio A1: planta baja: taller de cómputo, sala audiovisual, planta alta: administración, 1 aula didáctica	18/03/2008	240 días naturales	\$2'600,000.00
---------	--	------------	--------------------	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6 37 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, y el pago se efectuará de 9:00 a 14:00 horas, en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicadas en la Calle 8 sin número, colonia Centro, en el recibo deberá aparecer indicado el número de licitación correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, ubicado en calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente, y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, calle Clínica del ISSSTE sin número, colonia Héroes de Chapultepec, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Para las visitas al lugar de los trabajos los interesados deberán concurrir al plantel educativo respectivo en los días y horas señalados en el número de licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1) La experiencia y capacidad técnica será acreditada mediante: relación de los contratos de los dos últimos años, del presente y los vigentes a la fecha de la convocatoria que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando: monto contratado, descripción de las obras, plazo de ejecución y el importe ejercido y por ejercer, firmada bajo protesta de decir verdad; currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente; así como de disponer del equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- 2) La capacidad financiera será acreditada mediante copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante. Estados financieros auditados por los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas. Salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán de presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 3) Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmado por el apoderado o administrador legal.
- 4) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- 5) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- 6) Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento.
- 7) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley.

- En ningún caso se contratará a personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos que señala el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- No podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación y normatividad vigente, así como ser la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS EDUARDO MAURY ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 262817)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, 3414 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS (SERVICIO INTEGRAL DE INHALOTERAPIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 12122001-006-08

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12122001-006-08	\$996.00 COSTO EN compraNET: \$996.00	20/02/2008	20/02/2008 10:00 HORAS	26/02/2008 10:00 HORAS	26/02/2008 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	SERVICIO
2	C810600000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION AIRE ACONDICIONADO	1	SERVICIO
3	C810600000	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES	1	SERVICIO
4	C810600000	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES	1	SERVICIO
5	C810600000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA LOS DIAS DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DE 2008.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 12122001-007-08

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12122001-007-08	\$996.00 COSTO EN compraNET: \$996.00	20/02/2008	20/02/2008 12:00 HORAS	26/02/2008 12:00 HORAS	26/02/2008 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE INHALOTERAPIA	1	SERVICIO	\$876,000.00	\$2'190,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA LOS DIAS DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DE 2008.

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES 12122001-006-08 Y 12122001-007-08:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN BULEVAR SS JUAN PABLO SEGUNDO SIN NUMERO, COLONIA JOSE CASTILLO TIELEMANS, CODIGO POSTAL 29070, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 019616170700, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, DIAS, HORARIO, PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION IV DE LAS BASES.
- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LO SEÑALADO PARA CADA LICITACION EN EL AULA DE ENSEÑANZA, PLANTA BAJA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS, UBICADO EN BULEVAR SS JUAN PABLO SEGUNDO SIN NUMERO, COLONIA JOSE CASTILLO TIELEMANS, CODIGO POSTAL 29070, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION IV DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS
 RUBRICA.

(R.- 262875)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001-08

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO ANTIMOTINES, CHALECOS Y ESCUDOS, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38005008-001-08 (SFA/010/2008)	\$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN COMPRANET \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES	20 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS	21 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 9:30 HORAS	28 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS	28 DE FEBRERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	I300000000	EQUIPO ANTIMOTIN	550	CONJUNTO
DOS	I300000000	CHALECOS ANTIBALISTICOS NIVEL IV	40	PIEZA
TRES	I300000028	ESCUDOS NIVEL IV	9	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADA EN EL 7o. PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX 614 4293300, EXTENSION 13826, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS UBICADAS EN EL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO ANTES CITADO O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 00113423370, O A LA CLABE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
 - EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
 - EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR MUESTRAS DE LAS PARTIDAS UNO Y DOS, DURANTE LOS DIAS HABLES COMPRENDIDOS DEL 22 AL 27 DE FEBRERO DE 2008, EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA UBICADA EN AVENIDA NIÑOS HEROES NUMERO 1103-B, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - EN LA PRESENTE LICITACION SE PREVE EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO A PETICION DEL LICITANTE NO DEBIENDO EXCEDER DE 30%.
 - PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LAS CUATRO SEMANAS POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
 - LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACION Y PROFESIONALIZACION POLICIAL UBICADAS EN EL COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL SITO EN EL KILOMETRO 3+500 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA, EN CHIHUAHUA, CHIH.
 - EL PAGO SE EFECTUARA: 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION UBICADO EN EL SEPTIMO PISO, DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
 - AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.
- LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 262810)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO**
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que a continuación se indican, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 42108001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	20/02/2008	20/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Camionetas nuevas modelo 2008 y vehículos nuevos modelo 2008		21	Pieza

Licitación pública internacional número 42108001-002-08

Costo de Las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/02/2008	26/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipos de cómputo nuevo		500	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el comité de Adquisiciones del CECyTEH, con cargo de Comité el día 29 de enero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex-hacienda La Concepción número lote 17, edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfono: 017717170730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en la convocatoria en la sala de exdirectores de las oficinas de la Dirección General del CECyTEH, ubicadas en Circuito Ex hacienda La Concepción número lote 17, edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará en los días y horarios indicados en la convocatoria en la sala de exdirectores de las oficinas de Dirección General del CECyTEH, Circuito Ex hacienda La Concepción, número lote 17, edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 20% de anticipo y el resto contra entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones internacionales no se realizarán bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
L.C. CESAR HERNANDEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 262920)

**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003/2008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de sustitución de medio filtrante y trabajos de rehabilitación de la planta potabilizadora El Bordo y adquisición de equipos de detección de líneas y fugas, conforme a lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42105002-003-08	compraNET: \$1,350.00 Convocante:\$1,500.00	22-02-08	19-02-08 10:00 A.M.	28-02-08 10:00 A.M.

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Sustitución de medio filtrante y trabajos de rehabilitación de la planta potabilizadora El Bordo	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
42105002-004-08	compraNET: \$1,350.00 Convocante:\$1,500.00	22-02-08	19-02-08 12:00 P.M.	28-02-08 11:00 A.M.

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de equipos de detección de líneas y fugas	1	Lote

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx/>, o bien, en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, código postal 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, los días 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales en las Cajas de la Comisión: En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de exdirectores de la CAASIM.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, o en su caso, una traducción simple a español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en las licitaciones.
- El lugar de entrega: será conforme a las bases.
- Plazo de entrega: será conforme a las bases.
- El pago se realizará: será conforme a las bases.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada, aplica en todas las licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplica en todas las licitaciones.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 262884)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PÚBLICAS
CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 29018001-001-08, 29018001-002-08 y 29018001-003-08 relativas a la contratación de servicio de fotocopiado, servicio de limpieza integral y arrendamiento de transporte para personas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-001-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$ 1,000.00	22/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 10:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de fotocopiado de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, para satisfacer un promedio mensual de 65,000 copias, considerando; equipos, materiales y 1 operador	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-002-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2008	22/02/2008 10:00 horas	22/02/2008 12:00 horas	29/02/2008 12:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de limpieza integral de las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-003-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/02/2008	22/02/2008 14:00 horas	29/02/2008 14:00 horas

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para personas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	1	Servicio

Licitación pública nacional

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfonos 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 14 y 68, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja o, bien el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 92000868860, Clave Bancaria Estándar (CLABE) 014298920008688603, de Banca Santander, S.A., sucursal 5325 Ixmiquilpan, a favor de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de conferencias, planta baja del edificio "d", de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en la licitación.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IXMIQUILPAN, HGO., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
L.C. LIDIA ORTIZ SIMON
RUBRICA.

(R.- 262856)

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN IZCALLI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a través de la Dirección de Obras Públicas y en observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, referente a la Obra Pública y artículos 26, 29, 30, 31 y 38 de su Reglamento, relativo a los procedimientos de adjudicación de obra pública, así como artículo 134 constitucional, al 3, 24, 27 fracción I, 28 1er. párrafo, 30 fracción I, y 33 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 18, 26, apartado "A", 27 apartado "A", 36 y 37 de su Reglamento.

Convoca licitación pública nacional

A las personas físicas o morales que estén debidamente constituidas, con especialidad en trabajos de construcción que estén en posibilidad de ejecutar las obras descritas en el siguiente cuadro de referencia, bajo la modalidad de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado:

Licitación pública nacional CI/FEP- GIS-07/LP-01/2008

Periodo de venta de bases	Fecha de visita al lugar y junta aclaratoria	Presentación y apertura de propuestas	Fallo	Plazo ejecución Fecha estimada de inicio	Costo de bases
14 al 19 Feb. 2008	19 Feb. 2008 (14:00 Hrs.) 19 Feb. 2008	26 Feb. 2008 (10: 00 Hrs.)	3 Mar. 2008 (17:30)	Plazo 150 días naturales 5 Mar. 2008	\$5,000.00

Descripción de la obra	Ubicación	Capital contable requerido
"Pavimentación con concreto asfáltico de Av. 20 de Nov., entre calles Manuel Gómez Morín y Río Huayapango y drenaje de Av. 20 de Nov., entre calles Manuel Gómez Morín y Priv. 20 de Nov. "	En las comunidades de San Sebastián Xhala y Ejidos del Socorro	\$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

Bases y especificaciones

- 1) Las bases para la licitación estarán a la venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas en donde se llevarán a cabo todos los eventos de la presente licitación, en Rancho San Antonio esquina Rancho Tarango, manzana 53 número 2, Fraccionamiento San Antonio II, Cuautitlán Izcalli, Méx.
- 2) El pago de las bases se deberá realizar en efectivo y no es reembolsable, en las cajas de la Tesorería Municipal previa entrega de orden de pago en la oficina de obras públicas, con horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- 3) La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora indicados, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Rancho San Antonio, esquina Rancho Tarango, manzana 53 número 2, Fraccionamiento San Antonio II, Cuautitlán Izcalli, Méx.
- 4) Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del monto contratado.
- 5) La garantía que deberá otorgarse para asegurar la seriedad de la proposición, será de 5% (cinco por ciento) del total de la obra considerando el IVA.
- 6) Origen de los recursos: federales de excedentes petroleros y estatales de gasto de inversión sectorial.
- 7) Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y artículo 51 de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a sus disposiciones, estarán impedidas a participar en la presente licitación, cualquier propuesta que presente estas condiciones o compromiso que se formalice en cualquier etapa de la misma, serán nulos de pleno derecho.
- 8) Presidirá los actos el C. Jesús Leonel García Leños o su representante.
- 9) Para dudas y/o aclaraciones se ponen a disposición los teléfonos 26-11-05-98 y 26-11-05-99.

Requisitos para la venta de bases

- 1) Personas morales: acta constitutiva y modificaciones.*
Personas físicas: acta de nacimiento.*
En ambos casos: cédula de Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial.*
- 2) Currículum de la empresa y de su personal en original o copia simple.
- 3) Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente (anexar copia de cédula profesional) que corresponda al último ejercicio fiscal y la última declaración fiscal provisional.*
- 4) Cédula de registro del IMSS e INFONAVIT.*
- 5) Relación escrita y bajo propuesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 51 de la Ley Federal de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6) Oficio de solicitud de venta de bases dirigido al C. Jesús Leonel García Leños, Director de Obras Públicas.

*La documentación deberá presentarse en original o copia certificada y copia simple.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de licitación pública.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX., A 11 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. JESUS LEONEL GARCIA LEÑOS

RUBRICA.

(R.- 262860)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de elaboración de proyectos ejecutivos de diversas obras, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Andrés A. Canul Novelo, con cargo de Subsecretario Técnico, el día 8 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-006-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	19/02/2008	19/02/2008 13:00 horas	No habrá visita	25/02/2008 9:00 horas	25/02/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo del puente internacional La Unión-Blue Crek Village Belice, en la localidad de La Unión, Municipio de Othón P. Blanco	10/03/2008	93	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-007-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	19/02/2008	19/02/2008 13:00 horas	No habrá visita	25/02/2008 11:00 horas	25/02/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo del paso a desnivel carretera federal Cancún-Tulum 135 avenida en Puerto Morelos, en la localidad de Puerto Morelos, Municipio de Benito Juárez	10/03/2008	93	\$690,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-008-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	19/02/2008	19/02/2008 13:00 horas	No habrá visita	25/02/2008 13:00 horas	25/02/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de la modernización carretera federal Lázaro Cárdenas-Polyuc meta 99 km, en la localidad de Polyuc, Municipio de Felipe Carrillo Puerto	10/03/2008	123	\$1'188,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-009-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	19/02/2008	19/02/2008 13:00 horas	No habrá visita	25/02/2008 15:00 horas	25/02/2008 15:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de la modernización carretera Ideal-Kantunilkín meta 35 km, en la localidad de Kantunilkín, Municipio de Lázaro Cárdenas	10/03/2008	93	\$420,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-010-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	20/02/2008	20/02/2008 13:00 horas	No habrá visita	26/02/2008 9:00 horas	26/02/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de la modernización de la carretera Cancún-Mérida tramo Cancún-Leona Vicario, en la localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez	10/03/2008	123	\$504,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-011-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	20/02/2008	20/02/2008 13:00 horas	No habrá visita	26/02/2008 11:00 horas	26/02/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo del Paseo de los Poderes, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	10/03/2008	62	\$600,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-012-08	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	20/02/2008	20/02/2008 13:00 horas	No habrá visita	26/02/2008 13:00 horas	26/02/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de vialidades en Mahahual, en la localidad de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco	10/03/2008	62	\$420,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 (983) 83 22646, los días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo en la recaudadora de rentas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ubicada en la avenida 5 de Mayo con Ignacio Zaragoza de la ciudad de Chetumal, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de esta Secretaría, ubicada en el kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y la hora arriba señaladas, en la sala de juntas de esta Secretaría, kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- Ubicación de las obras: municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto y Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y compra de insumos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil;
 - 2.- Currículum Vitae de la empresa en trabajos similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de los trabajos, la dirección y los teléfonos de la contratante;
 - 3.- Currículum Vitae del personal técnico y administrativo;
 - 4.- Relación de los contratos de servicios en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de los trabajos, la dirección y los teléfonos de la contratante;
 - 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y
 - 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal;
 - 2.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, y
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHETUMAL, Q. ROO, A 14 DE FEBRERO DE 2008.

SECRETARIO

C.P. GABRIEL MENDICUTI LORIA

RUBRICA.

(R.- 262831)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-003-08	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,200.00	23-febrero-2008	22-febrero-2008 a las 10:00 Hrs.	29-febrero-2008 a las 10:00 Hrs.	\$5'000,000.00

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
55112001-003-08	1020504	Reconstrucción de la calle 9, entre calle 600 y calle 1500, tramo: del km 16+500 al 28+800, en el Municipio de Bacum, en el Estado de Sonora	16-marzo-2008	90 días naturales

- Recursos autorizados en Oficio número SH-NC-07-131 de fecha 21 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Hacienda y por el Fideicomiso FID-1980 (FONDEN), Recurso Federal.
- Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los diferentes actos de la presente licitación, podrán asistir en calidad de observadores, cualquier persona sin necesidad adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en Blvd. Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, teléfono (01 662) 214-31-18, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en boulevard Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas. En la oficina de la Residencia de Obregón, dirección: calle Puebla, esquina con Vicente Guerrero número 174, en Ciudad Obregón, Son., que incluirá un recorrido por los tres tramos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación para cada ejercicio.
- Los requisitos para participar son los siguientes:
 - 1.- Comprobante de pago de las bases.
 - 2.- Experiencia en obras similares durante los últimos cinco años.
 - 3.- Comprobante de capital contable mínimo requerido.
 - 4.- Declaración de no estar en los supuestos que establece el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como no estar inhabilitado en los términos del artículo 33, fracción 23 de la propia Ley.
 - 5.- Comprobante de que cuenta con la maquinaria mínima, en base a la propuesta que presente.

- 6.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 7.- Escrito donde manifieste las facultades del representante.
- 8.- Copia de identificación, en caso de persona física y copia de identificación del representante legal, en caso de persona moral.
- 9.- Escrito de integridad.
- 10.- Relación de obras, en las que se hayan hecho efectivas las garantías por vicios ocultos o mala calidad de los trabajos, en los últimos cinco años.
- 11.- Certificación relacionada con el objeto de la obra, si se tiene.
- 12.- Escrito en el cual manifieste si en su empresa labora personal con discapacidad.

Nota: cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las mismas por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO RIVERA FELIX

RUBRICA.

(R.- 262680)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA O.P.D.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 55109001-002-08 para la contratación de la obra: "adecuación y equipamiento del centro reproductor de especies marinas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
55109001-002-08	En compraNET: \$1,500.00 En las oficinas de la convocante \$2,000.00	23/02/2008	19/02/2008 13:00 horas	19/02/2008 10:00 horas	28/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	"Adecuación y equipamiento del centro reproductor de especies marinas"	10/03/2008	100 días naturales	\$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, ubicadas en Comonfort y Paseo del Canal, edificio Sonora nivel 2 ala Sur, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, teléfonos 217-19-37 y 213-34-52, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes únicamente podrán presentar por escrito sus propuestas en el domicilio señalado en el párrafo que antecede.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier

persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. • Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de esta licitación; se cuenta con recursos que la SAGARPA por conducto de la CONAPESCA aportó al Gobierno del Estado de Sonora. El oficio de autorización de dichos recursos para ser ejercidos por la SAGARHPA a través de un convenio de coordinación con el Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D. (IAES) firmado el día 13 de septiembre de 2007, es el número SH-NC-07-15.

- La visita al sitio de la obra se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el Centro Reproductor de Especies Marinas del Estado de Sonora, ubicado en el predio Roca Roja en la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en las oficinas del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D., en Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 28 de febrero de 2008, a las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora O.P.D., ubicadas en Comonfort y Paseo del Canal, edificio Sonora nivel 2 ala Sur, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación. **2.-** Escrito en papel membretado de la empresa, "bajo protesta de decir verdad", en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley. **4.-** Copia simple de la declaración fiscal 2006 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio 2006; deberá acreditar también pagos provisionales a diciembre del 2007 de la Declaración Fiscal y el balance general al mes de diciembre de 2007, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante. **5.-** Copia de Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. **6.-** Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a.** De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. **7.-** Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. **8.-** En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. • Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación. • Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL
OCEAN. MARIA DE LOURDES JUAREZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 262683)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de infraestructura universitaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29039002-001-08	Convocante: \$4,000.00 compraNET: \$3,700.00	26/Feb./2008	26/Feb./2008 10:00 horas	26/Feb./2008 10:30 horas	3/Mar./2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
	Construcción del tercer nivel del cuerpo sur del edificio "3-O" de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora	11/Mar./2008	137 días naturales	\$3'000,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adquisición del contrato, objeto de esta licitación, se cuenta con recursos federales del fondo para el Modelo de Asignación Adicional previsto en el PEF 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora, ubicada en el conjunto 3K de la Unidad Regional Centro, sito en calle Luis Donald Colosio Murrieta, casi esquina con Rosales, enseguida del estacionamiento del Centro de las Artes, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662)2592202 y 2592257, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad de Sonora. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a la de esta convocatoria, acreditando mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal profesional técnico y administrativo.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son:
 1. Recibo de pago de las bases de licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Escrito mediante el cual declare "Bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 24 fracción II de su Reglamento.
 4. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal 2006, con el cual se acredite el capital contable requerido en el recuadro de la licitación, y estado financiero del ejercicio fiscal 2007 firmado por contador publico titulado.
 5. Tratándose de personas físicas. Identificación oficial vigente con fotografía.
 6. En caso de personas morales. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2008 a las 10:00 horas teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora.

- Posterior a la visita de la obra, a la hora indicada en el recuadro, se llevará a cabo la junta de aclaraciones en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, exclusivo para la compra de materiales de la cubierta, la escalera, así como el inicio de los trabajos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de la licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de la aceptación y autorización de las mismas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de esta licitación, en la Dirección de Obras y Proyectos de la Universidad de Sonora sita en Conjunto 3K, del Departamento de Matemáticas, Colosio casi esquina con Rosales, en Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

“EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA”

DIRECTOR

MTRO. ARTEMIO GONZALEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 262676)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización por vía fax, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI
OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1o. fracción VI, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 53301001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Comunicación del fallo
\$3,880.00 Costo en compraNET: \$3,780.00	26/02/2008	28/02/2008 9:00 horas	5/03/2008 9:00 horas	10/03/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3	0000000000	Armex 12 x 20-4	258.0000	Trm.
4	0000000000	Block de Concreto 12 x 20 x 40 de 1a. calidad	17,931.0000	Pieza
9	0000000000	Varilla 3/8	898.0000	Pieza
20	0000000000	Arena río p/m	1000.0000	m ³
21	0000000000	Cemento p/s gris	500.0000	Saco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Compras, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono (444) 834-54-44 al 46, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado, de caja o cheque cruzado a nombre de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, ubicado en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Procedencia de los recursos: Ramo 33 y 20
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, ubicada en avenida Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 05 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en Oficialía Mayor, avenida Salvador Nava Martínez, número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La comunicación del fallo se efectuará el día 10 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la Oficialía Mayor, avenida Salvador Nava Martínez, número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P.
- La firma del contrato se efectuará el día 31 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la Coordinación de Compras, avenida Salvador Nava Martínez, número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de 83 beneficiarios conforme al anexo 2 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 10 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo, previa presentación de la factura correspondiente.
- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación, servicio postal o mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
OFICIAL MAYOR
LIC. JORGE PALOMAR LEON
RUBRICA.

(R.- 262854)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/002/08
CONVOCATORIA PUBLICA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación, bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones y visita a instalaciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas	Fecha y hora de apertura de propuestas económicas	Costo de bases en convocante	En compraNET
29056001-002-08	21 de febrero de 2008	21 de febrero de 2008 13:00 Hrs.	28 de febrero de 2008 11:00 Hrs.	28 de febrero de 2008 11:00 Hrs.	\$3,000.00	\$2,800.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Módulo secretarial	17	Pieza
2		Escritorio semiejecutivo	14	Pieza
3		Mesa binaria	55	Pieza
4		Sillón de visita	230	Pieza
5		Sillón operativo	186	Pieza

1. Los interesados podrán revisar las bases de licitación que estarán a su disposición en las oficinas de la División de Finanzas, ubicadas en Alvaro Obregón número 64 primer piso, Zona Centro, en San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos 01(444) 826-1319 y 811-1810, correo electrónico gabrielaamorán@uaslp.mx, durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 21 de febrero del año 2008, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, previo pago no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado, cheque de caja o pago en efectivo, a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las fechas y los horarios señalados en el párrafo anterior.
3. Igualmente se podrá consultar y adquirir los documentos de licitación a través del sistema electrónico de compras gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, las cuales tendrán un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
4. Para todas las licitaciones, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación al correo electrónico gabrielaamorán@uaslp.mx.
5. Las propuestas deberán de ser en español.
6. Los bienes deberán de ser entregados en San Luis Potosí, S.L.P., en el lugar y tiempo que indican las bases.
7. El pago se realizará en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la aceptación de los bienes, mediante cheque nominativo, en una sola exhibición.
8. En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas, podrá ser negociada.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 262857)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN
 DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de: obras en las localidades de Mérida, Ucú, Yaxché, Oxcum, Umán, Kopomá, Halachó, Cepeda, Santa María, Cuch Holoch, Opichén, correspondientes a los municipios de Mérida, Ucú, Umán, Kopomá, Halachó, Opichén, del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
60107002-008-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26/02/2008	25/02/2008 9:00 horas	22/02/2008 8:30 horas	3/03/2008 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 50 unidades básicas de vivienda en terreno del gobierno, de 10 unidades básicas de vivienda en terreno del beneficiario, de 20 recámaras adicionales, de 30 baños, de 33 techos de losa de concreto en la localidad y Municipio de Mérida, de 4 unidades básicas de vivienda en terreno rural, de 4 baños en la localidad y Municipio de Ucú, de 9 unidades básicas de vivienda en terreno rural, de 1 recámara adicional, de 2 baños y 5 techos de losa de concreto en la localidad de Yaxché, Municipio de Ucú, del Estado de Yucatán			Inicio 17/03/2008 Terminación 20/07/2008	126 días naturales	\$1'550,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
60107002-009-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	26/02/2008	25/02/2008 10:00 horas	22/02/2008 8:30 horas	3/03/2008 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 26 unidades básicas de vivienda en terreno rural, de 5 recámaras adicionales en la localidad de Oxcum, Municipio de Umán, de 10 recámaras adicionales, de 56 techos de losa de concreto en la localidad y Municipio de Umán, de 13 unidades básicas de vivienda en terreno rural, de 30 baños en la localidad y Municipio de Kopomá, de 2 unidades básicas de vivienda en terreno del beneficiario, de 4 recámaras adicionales, de 23 baños, de 34 techos de losa de concreto, en la localidad y Municipio de Halachó, de 7 unidades básicas de vivienda en terreno rural, de 1 recámara adicional, de 10 baños, de 1 techo de losa de concreto en la localidad de Cepeda, Municipio de Halachó, de 1 recámara adicional, de 1 baño, de 3 techos de losa de concreto, en la localidad de Santa María, Municipio de Halachó, de 1 baño, de 3 techos de losa de concreto en la localidad de Cuch Holoch, Municipio de Halachó, y de 30 baños en la localidad y Municipio de Opichén, del Estado de Yucatán			Inicio 17/03/2008 Terminación 3/08/2008	140 días naturales	\$1'865,000.00

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección Técnica de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo, Calle 56 número 419 x 47 y 49 Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.

- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, depositada en la caja recaudadora de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en las oficinas de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, ubicadas en la Calle 56 número 419 x 47 y 49 Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- * Las visitas a los lugares de los trabajos se realizarán en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Dirección Técnica de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán.
- * Los actos de la presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán, en las fechas y horas señaladas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se aceptarán propuestas enviadas a través de medios electrónicos o por mensajería.

Requisitos:

- 1) *Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 2) *Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, con los datos de inscripción en el Registro Público. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un convenio privado ratificado ante notario público, el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello y cumplir con los requisitos que señala el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3) *Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la presentación de carátulas de contrato y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a las descritas en las licitaciones correspondientes.
 - 5) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.
 - 6) Para la formalización de la firma del contrato, el licitante deberá de contar con el Registro al Padrón de Contratistas de la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán.
- * No se podrán subcontratar partes de las obras.
 - * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado.
 - * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
 - * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 14 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL
ARQTA. ANGELICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA
RUBRICA.

(R.- 262851)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras:

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-001-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	20/02/2008 14:30 horas	22/02/2008 10:00 horas	21/02/2008 9:00 horas	29/01/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de boulevard Junta Estatal de Caminos-Cieneguitas	10/03/2008	180 días	\$12'000,000.00

- Construcción de boulevard Junta Estatal de Caminos-Cieneguitas, en Guadalupe, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La procedencia de los recursos: federal.

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-002-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	20/02/2008 14:30 horas	22/02/2008 11:00 horas	21/02/2008 9:00 horas	29/01/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de distribuidor vial Junta Estatal de Caminos	10/03/2008	260 días	\$20'000,000.00

- Construcción de distribuidor vial Junta Estatal de Caminos, en Guadalupe, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La procedencia de los recursos: federal.

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-003-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	20/02/2008 14:30 horas	22/02/2008 12:00 horas	21/02/2008 9:00 horas	29/01/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de paso a desnivel entronque San Ramón-Tránsito Pesado en Guadalupe, Zac.	10/03/2008	180 días	\$9'000,000.00

- Construcción de paso a desnivel Entronque San Ramón-Tránsito Pesado, en Guadalupe, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La procedencia de los recursos: federal.

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-004-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	20/02/2008 14:30 horas	22/02/2008 13:00 horas	21/02/2008 9:00 horas	29/01/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de paso a desnivel Entronque Vía Férrea-Tránsito Pesado	10/03/2008	180 días	\$9'000,000.00

- Construcción de paso a desnivel Entronque Vía Férrea-Tránsito Pesado, en Guadalupe, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La procedencia de los recursos: federal.

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-005-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	20/02/2008 14:30 horas	22/02/2008 14:00 horas	21/02/2008 9:00 horas	29/01/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de boulevard Junta Estatal-Entronque San Ramón	10/03/2008	180 días	\$5'000,000.00

- Construcción de boulevard Junta Estatal-Entronque San Ramón, en Guadalupe, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La procedencia de los recursos: federal.

Requisitos generales:

- Presentar copia vigente de la Cédula del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).- Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación;
 - B).- Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida;
 - C).- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo dos años de experiencia en las obras similares, y
 - D).- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:
 - 1.- Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de sus propuestas.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será (10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de los materiales y equipo de instalación permanente).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 14 DE FEBRERO DE 2008.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIARTE
 RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 262834)

14 DE FEBRERO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE VICENTE GUERRERO

El 14 de febrero de 1831 murió fusilado el general Vicente Guerrero, artífice de la Independencia nacional y segundo presidente de la República.

Guerrero nació el 10 de agosto de 1782 en Tixtla, población del actual Estado de Guerrero, bautizado así en su honor. Fue arriero, como su padre. Conoció bien los caminos del sur. Al unirse a las fuerzas insurgentes de José María Morelos, en 1810, este saber y su bravura en los primeros combates lo convirtieron en uno de los oficiales distinguidos de Hermenegildo Galeana, el audaz lugarteniente de Morelos, y del propio Generalísimo de las Américas.

A fines de 1815, luego de las muertes sucesivas de Matamoros, Galeana y Morelos, y de la destrucción de los principales ejércitos insurgentes, Vicente Guerrero quedó al frente de los insurrectos en circunstancias muy difíciles, pero no cejó nunca en su lucha. Su tenacidad permitió que cinco años después, cuando nuevas circunstancias hicieron cambiar de posición a sectores hasta entonces enemigos de la independencia, las ideas y la presencia de los antiguos partidarios de Hidalgo y Morelos, jugaran un importante papel en la consumación del movimiento emancipador. Durante el difícil periodo de resistencia contra los partidarios de la corona española, Guerrero pronunció la frase que lo haría inmortal, "la Patria es Primero", cuando la prisión de su mujer y las súplicas de su anciano padre trataban de obligarlo a rendirse.

A la cabeza de los nuevos partidarios de la independencia se puso Agustín de Iturbide, hasta entonces enemigo implacable de la causa rebelde. Iturbide intentó acabar con las fuerzas de Guerrero, pero al no conseguirlo optó por aliarse con él. De la unión entre los nuevos independentistas y el caudillo que simbolizaba la continuidad del movimiento insurgente, logró consumarse la Independencia de México el 27 de septiembre de 1821.

Tras consolidarse la emancipación, Guerrero estuvo entre los primeros en oponerse con las armas en la mano a la coronación de Iturbide como emperador. En 1824 apoyó la firma de la Constitución Federal y al primer presidente de la República, Guadalupe Victoria, antiguo compañero suyo. Para 1828 resultó candidato a la presidencia de la República, siendo derrotado en los comicios, pero sus partidarios rechazaron los resultados y lo impusieron por la fuerza. Sólo gobernó unos meses hasta ser derrocado a su vez por los adeptos de Anastasio Bustamante. En el sur, donde había combatido por tantos años, resistió contra sus enemigos, quienes al no poder vencerlo por la fuerza recurrieron a un ardid: hicieron que un supuesto amigo suyo, un aventurero italiano llamado Francisco Picaluga, lo llevara con engaños a bordo de su barco, en Acapulco. Una vez ahí lo apresó, entregándolo después a los seguidores de Bustamante. Un consejo de guerra lo condenó a muerte luego de un juicio sumarísimo. Fue fusilado en Cuilapam, Oaxaca, el 14 de febrero de 1831. Sus restos descansan en el Angel de la Independencia en la Ciudad de México.

Día de luto y solemne para toda la Nación. La Bandera deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.